



**Facultad de Humanidades**  
Instituto de Sociología  
Carrera de Sociología

**Seguridad en faena minera: la articulación del  
dispositivo seguridad y las prácticas de subjetivación en  
los trabajadores de faenas transitorias de mantención de  
plantas de tratamiento de mineral en los tiempos actuales  
de la flexibilidad.**

Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciado en Sociología  
y Título Profesional de Sociólogo

PATRICIO ALFONSO ALBORNOZ SCHELL

Jorge Chuaqui Kettlun

No es metáfora aquello que escuché en faena:

*“le entregamos los pulmones al capital”*

*A mi padre Alfonso, quien fue pirquinero diez años y maestro de construcción, fallecido debido a una grave enfermedad a sus pulmones.*

*A mi mamá, Carmen, el alma más pura y luchadora, mi sostén constante.*

*A mi hermano Felipe, mi compañero y amigo, y compañero de “pega”, con quien estuve y viví las experiencias en faena que me llevaron a escribir esta tesis.*

*A mi hermana Evelyn, la mujer con el más grande espíritu, quien es mi incansable apoyo*

## Resumen

Esta tesis se propone analizar la seguridad en faenas mineras transitorias, entendiéndola como un dispositivo que forma parte de la constitución del sujeto laboral. Tal propósito ha consistido en desmenuzar los componentes que operan el dispositivo y las dimensiones que le atraviesan y que van configurando ciertas formas de hacer, sentir, pensar y actuar, configuran el hecho social bajo propósitos que se ajustan a los intereses del modelo económico neoliberal. Se define en el espacio minero un trabajador, a partir de su conducta que se ajusta al emergente paradigma tecnosocio-productivo, donde converge el modelo empresarial de subcontratación fuertemente representado por la flexibilidad del trabajo que ha alcanzado espacios inimaginables. Junto a ello, los saberes estadísticos, de prevención de riesgo, de ergonomía, entre otras disciplinas forman la madeja cuerpo del dispositivo de seguridad. El mismo propone un complejo y adrenalínico programa y estrategia, reforzando cada línea propuesta y buscando posicionarse en la formación del individuo.

Desde este punto de vista, nos allegamos más bien a formulaciones foucaultianas tardías, llamadas estudios gubernamentales, que será nuestro lente para observar el proceso en que determinadas relaciones de poder se articulan en un determinado dispositivo que busca dar legitimidad a la racionalidad que fue el devenir del periodo dictatorial.

Cabe señalar que nuestro problema es pensado a partir de la experiencia personal de trabajar como técnico mecánico de mantención de planta minera. Experiencia que me sumergió en el quehacer del trabajo ir indagando acerca del fenómeno seguridad como articulación existente, autónoma que no debe ser leída a la luz de su ausencia.

Por último, cabe señalar que no existe la intención soberbia de responder al tema en su plenitud, sino de recorrer lo más críticamente nuestra pregunta, desde reflexiones del pensamiento sociológico en pos de extender la importancia de esta disciplina hacia aportes que contribuyan a una mejora laboral de los trabajadores.

Palabras claves: Sujeto – trabajador – seguridad – gobierno – dispositivo – minería

## Agradecimiento

El presente trabajo materializado en estas líneas no refleja del todo lo que significa la recopilación experiencial de trabajar en faena, así como reconocer en la historia de mi familia, de mi comuna y de la región, la significativa intervención que el sector minero ha tenido en el andar de la vida.

Por ello, en primer lugar, le agradezco a mis padres, Mamá y Papá, quienes –yo aún desconociendo de que se trata– han sido más que todo en mi vida, principalmente en mi carrera y mis estudios. La eterna gratitud para ambos. Le agradezco a mi hermana Evelyn y mi hermano Felipe, cada uno ocupando sus distintos roles y funciones, en un sentido mucho más emocional que Parsoniano, y que tiene que ver con mantenerme con los pies en la tierra y en el aire, pues, no concebiría nada de esto si no fuera por ellos, mi familia.

También mi agradecimiento para mi compañera Fernanda, quien me ha ‘hostigado’ constantemente para que termine este documento y ha velado en su compañía por mi bienestar.

Un fraterno saludo y agradecimiento a mi profesor guía, Jorque. Puesto que el ha sido una constante referencia de trabajo, de salud sociológica y de desarrollo profesional. Agradezco tanto el presente trabajo como la experiencia que me permitió al ser ayudante en dos de sus ramos.

Un agradecimiento especial a mis amigos y compañeros de universidad, al Chico, a Nico, al Poste, a la Dani, a la Maite, a la Cristal, a la Isi, al Chimbombo, al Juan, al Machin, a la Fer, a María Olga, ellos han sido sin duda lo mejor y lo más duradero de mi experiencia.

## Contenido

Resumen.....	3
Agradecimiento.....	4
1. Introducción.....	7
2. Problematicación.....	9
2.1. Antecedentes del problema.....	9
2.1.1. El trabajo minero y la subcontratación.....	9
2.1.2. Condiciones adversas, riesgo y accidentabilidad.....	13
2.1.3. Seguridad en un medio.....	19
2.1.4. La seguridad configuración de lo social.....	25
1.2. Pregunta de investigación.....	28
1.3. Objetivo general.....	28
1.4. Objetivos específicos.....	28
1.5. Relevancia teórica.....	29
1.6. Relevancia práctica.....	29
2. Marco histórico.....	31
3.1. Las transformaciones en el marco legal chileno: El plan laboral de José Piñera.....	31
2.2. Reestructuración productiva en Chile.....	33
3. Marco Teórico.....	38
4.1. El modelo laboral en Chile y aproximaciones al trabajo minero: El contexto laboral como marco en la configuración de subjetividades.....	38
4.1.1. Entre lo objetivo y lo subjetivo en el modelo de producción.....	38
4.1.2. El modelo en Chile: regulación laboral.....	39
4.1.3. Aproximación a las condiciones laborales y procedimiento asociado a la seguridad en la empresa minera.....	54
3.2. La gubernamentalidad como punto de llegada.....	60
4.2.1. La problematización del sujeto.....	60
3.3. Gubernamentalidad y el sujeto laboral: Entrelazamiento de procesos epistémicos, morales y tecnologías del yo.....	70
4.3.1. El sujeto laboral: los espacios de gobierno.....	74
4.3.2. Espacios de gobierno.....	78
3.4. El dispositivo: Las tecnologías de poder y su analítica.....	80
4.4.1. La analítica del poder.....	80
3.5. ¿Qué es un dispositivo?.....	85
3.6. Paradigma de seguridad: Sobre la gestión del riesgo.....	93
4. Marco metodológico.....	100
5.1. Tipo de Estudio:.....	100
4.2. Tipo de Diseño:.....	100
4.3. Generación de unidades de información.....	103
5.4.1 Universo y Muestra:.....	106

5.4.1.	Unidades de información:.....	106
5.4.2.	Criterio de muestreo.....	107
5.5.	Procesamiento de las unidades de información:.....	110
5.5.1.	Estrategia metodológica para el análisis de las unidades de medición/análisis .....	110
5.6.	Calidad del Diseño: .....	112
5.7.	Consideraciones éticas:.....	113
6.	Análisis .....	114
6.1.	Características de las condiciones laborales según el relato de los trabajadores .....	114
6.1.1.	Procedimientos y características del trabajo de mantención minera a plantas de tratamiento.....	114
6.2.	Dispositivo de seguridad: la intención del hablante y la acción de su discurso. .....	119
6.2.1.	El concepto dispositivo como grilla de análisis.....	120
6.2.2.	La conducta como hecho social: la noción de control .....	128
6.2.3.	El régimen de causalidad y la indeterminación: la noción de responsabilidad .....	130
6.2.4.	El principio de precaución y la articulación de la individualidad.....	134
6.2.5.	La lógica de la incertidumbre: La noción de riesgo.....	136
6.2.6.	El control de las medidas de control, lo controlable es lógica de precaución más que de prevención.....	141
6.2.7.	La lógica de la decisión en la lógica de la precaución: El principio de trabajar. 146	
6.3.	Sobre la flexibilidad según Echeverría.....	153
6.3.1.	Elementos estructurales: el habla desde la verdad y los efectos de realidad .	156
6.3.2.	El gobierno del sujeto: la estrategia constitutiva del dispositivo.....	168
6.3.3.	Trabajadores y prácticas de seguridad: el programa de seguridad. ....	177
7.	Conclusiones .....	187
6.2.	Sobre el dispositivo de seguridad .....	187
6.3.	El sujeto laboral es un self emprendedor.....	191
6.4.	Sobre la responsabilización .....	195
6.5.	El dispositivo como clave política.....	196
6.6.	Una conclusión a nuestra pregunta.....	198
6.7.	El sustento simbólico.....	200
8.	Referencias.....	202
9.	Anexos .....	210
	Cuestionario.....	210

# 1. Introducción

---

*Amigos, experimentamos juntos algo mágico y no es importante quién se hizo rico o quién se expuso a algún riesgo...” (Krusty el payaso. Episodio 303 “la encrucijada de Lisa” [Título original: I’m Spelling As Fast As I Can], serie de televisión “Los Simpson”. (Groening & Brooks, 2003)*

---

La presente investigación constituye una articulación de distintas perspectivas que abordan desde la gobernanza la cuestión de la subjetividad, preguntándose puntualmente por la que es construida en el contexto del trabajo minero, en condiciones particulares de contrato y donde, en la complejidad de la labor, afloran discursos asociados al riesgo y al cuidado de sí. Una articulación de técnicas y saberes constitutivos de un *dispositivo de seguridad*. Tal conceptualización es para desmenuzar un programa que modelan constantemente al sujeto laboral, superando ampliamente propósitos del “*deber hacer*”, alcanzando espacios íntimos de la voluntad y del *ser* mediante el *cómo hacer*. Surge aquí el necesario abordaje del problema como técnica de gobierno que acapara microespacios sociales.

Las formaciones discursivas que atraviesan estos micro y distintos espacios sociales, dentro y fuera de la jornada laboral, constituyen un campo discursivo que informa detalladamente acerca de lo *qué debo hacer* y del *cómo hacer*, e inclusive del *por qué del hacer* y del *cómo sentirme al hacer*. Estos discursos, con un carácter eminentemente práctico, despolitizado y en base a la construcción de imágenes, se emiten desde distintas disciplinas y saberes, orientados a guiar la acción y las prácticas del trabajador.

La organización de la empresa minera nos permite enclaves donde la seguridad es fuertemente normada, estructurada y constitutiva del proceso industrial, teniendo como centro el *cuidado de la vida*. Por ende, nuestra propuesta no constituye un estricto estudio acerca de las condiciones laborales del trabajo en minería o en servicios asociados a la extracción de mineral, sino que se hace un estudio sobre el despliegue del dispositivo seguridad en un escenario laboral específico:

La especificidad de cada trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto, sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones de poder, de interés, de influencia, culturales. (de la Garza Toledo, 2005)

Siguiendo el enfoque propuesto por Ulrich Bröckling (2015), la amplia pregunta por la subjetividad no es revisada a partir de un centro vertebral, sino a partir de la revisión de diversas disciplinas, elementos, saberes, prácticas, espacios, disposiciones, todas consideradas en su individualidad, como orbitantes de un régimen de subjetivación, manifestando distintos ángulos de observación y que no constituyen un cuerpo sistemático de explicación, sino una articulación de líneas calcadas.

## **2. Problematización**

### **2.1. Antecedentes del problema**

#### **2.1.1. El trabajo minero y la subcontratación**

Chile es uno de los principales países de extracción de mineral, y primer productor de cobre a nivel mundial. Es un sector significativo para la realidad económica, involucra un importante flujo de capital de inversión y un impacto trascendental en la economía del país. Importancia a la que se le suma el componente territorialidad, subyacente del rubro, dado que se trata de extracción de materia prima ubicada en lugares específicos dentro del globo, lo que genera estabilidad de inversión y sostenibilidad, asociado claro está, a los vaivenes del mercado en cuanto al producto final. Pero además se genera una relación obligatoria con el sector cercano a su asentamiento, que dinamiza las relaciones económicas, laborales, culturales y sociales.

El componente territorial y geográfico reconsidera la actividad laboral como una actividad compleja que involucra condiciones naturales como humedad, calor, mayor exposición a radiación solar y la más significativa es la altura geográfica, ya que se instalan faenas a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar. También existen condiciones ambientales del trabajo como presencia de químicos, desniveles, polvo en suspensión, ruidos fuertes, maniobras de altos tonelajes, entre otras, que han significado un importante despliegue de elementos que permitan atenuar estas adversas condiciones en pro de la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

En Chile existe una única legislación en el país en cuanto a la relación laboral del empleador y el empleado, así como la relación comercial entre empresas, para el caso minero hablamos de un territorio hostil para el normal funcionamiento, principalmente gatillado por las condiciones adversas y la importancia económica de la actividad. Como consecuencia, los elementos para el control organizacional e individual de los trabajadores y trabajadoras y la producción se valen

de la aplicación de tecnológica, política organizacional, decisiones gerenciales y modelos laborales.

Estos elementos articulados para organizar y gestionar un proceso de producción dentro de un unidad específica, pueden ser comprendidos bajo el concepto de *paradigma* (Stecher, 2014). Herramienta conceptual de alcance medio, que busca describir un proceso productivo particular asociado a un periodo histórico. Entre la articulación de elementos se inscribe un sujeto laboral particular, efecto de las relaciones de poder en las que también se enmarca el despliegue de estrategias laborales de seguridad y prevención de accidentes, tales como la prevención de riesgos, comités paritarios e instancias fiscalizadoras, que van construyendo al trabajador/a de faena minera.

La extracción de mineral como actividad productiva implica las condiciones adversas in situ, condición generalizada que va a tener matices al momento de que el capital económico invertido, la cantidad de trabajadores empleados y el promedio de producción anual varía de empresa en empresa. Sernageomin define cuatro categorías según criterios de cantidad de Horas/Persona que anualmente declaran las empresas en los formularios de accidentabilidad:

Tabla I: Categorización de empresas mineras

Categoría	Definición
A	Empresas mineras en que trabaja más de un millón de horas/persona en el año (corresponde al trabajo promedio aproximado de un mínimo de 400 trabajadores durante un año).
B	Empresas en que se trabaja entre un millón y doscientos mil horas/persona, en el año (corresponde al trabajo promedio aproximado de un mínimo de 80 y un máximo de 400 trabajadores durante un año).
C	Empresas en que se trabaja menos de doscientos mil y más de veintisiete mil horas/persona en el año (corresponde al trabajo promedio aproximado de un mínimo de 12 y un máximo de 80 trabajadores durante un año).
D	Empresas en que se trabaja menos de veintisiete mil horas/persona en el año (corresponde al trabajo promedio de menos de 12 trabajadores durante un año).

Fuente: Sernageomin, Anuario de la Minería de Chile 2015.

Tanto la pequeña y mediana minería poseen condiciones de producción limitadas debido a la capacidad financiera reducida, limitando inversiones para mejorar las condiciones laborales y el uso de tecnologías. Distinta es la realidad en la gran minería donde su capital financiero se condice con su capacidad de producción<sup>1</sup>, pudiendo deducir que las empresas ubicadas en esta

<sup>1</sup> La producción de cobre equivale al 91% de producción total de la actividad minera, la gran minería participa de un 95% de esta producción (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015).

categoría tienen capacidad para costear tecnología avanzada, marcos normativos y estándares de seguridad compatibles con estándares internacionales.

La necesidad de proyectar el mercado extractivo al mundo –donde se ubica el mercado productor– a través de una solvencia productiva, ha llevado a que existan estrategias empresariales complejas como la contratación todo tipo servicios (transporte, construcción, alimentos, comercio, mantención, seguridad) bajo la modalidad de subcontratación, dando paso al surgimiento de empresas asociadas al sector prestadoras de servicios, creando un *cluster* minero, estableciendo estrategias y realizando procesos más eficaces (Carrasco Oñate & Vega López, 2011).

La externalización de la producción constituye una práctica generalizada en distintos sectores de la economía, que se realiza mayormente en la construcción y la minería. La estrategia se enfoca en la producción y la responsabilización, donde una *empresa mandante* titular de faena, manda a una segunda empresa –denominada *contratista*– la ejecución de obras y productos por su cuenta y riesgo y con trabajadores propios (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015). Magdalena Echeverría (2005) identifica los siguientes factores como causa de su emergencia: cambio profundo en el modelo técnico-productivo; cambio en la organización económica de las empresas; la desregulación de las relaciones de trabajo o la búsqueda de desarticulación de los sindicatos. Ciertamente estos factores no son excluyentes entre sí, cada industria ajusta su externalización en función del proceso productivo.

Las cifras de los últimos años revelan el creciente uso que la gran minería ha hecho de la subcontratación:

**Tabla II: Personal ocupado en minería según tipo de empresa**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>B. TRABAJADORES EN FAENAS MINERAS SEGÚN TIPO DE EMPRESA</b>										
MANDANTE	47.913	54.434	58.470	57.901	58.699	61.849	70.037	74.214	71.080	70.877
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL	36,08%	35,50%	35,51%	33,25%	n.d.	31,36%	29,58%	32,35%	28,45%	29,72%
CONTRATISTA	<b>86.052</b>	<b>98.918</b>	<b>106.173</b>	<b>116.225</b>	<b>132.345</b>	<b>135.349</b>	<b>166.737</b>	<b>155.114</b>	<b>178.735</b>	<b>167.577</b>
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL	<b>64,79%</b>	<b>64,50%</b>	<b>64,49%</b>	<b>66,75%</b>	<b>69,27%</b>	<b>68,64%</b>	<b>70,42%</b>	<b>67,62%</b>	<b>71,55%</b>	<b>70,28%</b>
AJUSTE	-1.158	0	0	0	-1	0	-3	47	0	0
PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL	-0,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
TOTAL PERSONAL EN MINERÍA	132.807	153.352	164.642	174.125	191.043	197.197	236.771	229.375	249.815	238.454
C. TOTAL OCUPACIÓN PAÍS	6.410.980	6.567.240	6.740.410	6.901.920	7.353.834	7.564.347	7.699.431	7.904.048	8.013.717	8.136.356
D. MINERÍA EN EL PAÍS	2,07%	2,34%	2,44%	2,52%	2,60%	2,61%	3,08%	2,90%	3,12%	2,93%

La flexibilización, subcontratación y/o tercerización, que podemos considerar una estrategia de innovación en la organización de la producción, la cual busca generar competencias en el nuevo paradigma tecnosocio-productivo, adquiere su cuerpo legal con la ley de subcontratación promulgada el año 2006, la que le define como:

Aquél realizado en virtud de un contrato de trabajo por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, cuando éste, en razón de un acuerdo contractual, se encarga de ejecutar obras o servicios, por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas. Con todo, no quedarán sujetos a las normas de este Párrafo las obras o los servicios que se ejecutan o prestan de manera discontinua o esporádica (

Según Echeverría (2010, pág. 39), la subcontratación acapara actividades asociadas a procesos “sucios”, riesgosos, manuales y repetitivos que demandan un gran esfuerzo físico, caracterización de trabajos externalizados que tienen gran similitud con un espacio ‘vacío’ e ‘intermedio’: el régimen de subcontratación es una zona crítica respecto de la accidentabilidad y la salud en el trabajo” (Echeverría M. , 2005, pág. 6), Característica que se suma a la ya existente complejidad de las condiciones extremas del trabajo minero en altura.

En este marco contractual de externalización de servicios, en el sector minero la empresa contratista se suscribe al sistema y condiciones de trabajo de la empresa mandante. Así, independiente de la actividad realizada, los trabajadores/as en condición de subcontratados que no necesariamente realizan una labor estrictamente minera (manipuladores/as de alimentos, chofer, mecánico, etc) trabajan en jornadas excepcionales que se distribuyen en ciclos de días de trabajo por ciclos de días de descanso: por ejemplo, siete días de trabajo y siete días de descanso (7x7). Aledaño a esto, la duración de la jornada se ajusta a las necesidades de la empresa –previa solicitud aprobada por la inspección del trabajo– donde la jornada diaria puede durar de 8 horas hasta 12 horas.

Debido a la distancia que los yacimientos se encuentran respecto de las zonas urbanas, el cumplimiento de un turno de trabajo puede ser en el mismo territorio en el que se emplaza la mina o las plantas de tratamiento. Esta situación es posibilitada por la instalación de campamentos que cuentan con casino, gimnasio y equipamiento deportivo, almacén, zonas para

fumadores, sector de dormitorios habilitados con calefacción y baños con agua caliente. Si bien se crean las condiciones óptimas para el descanso, el quedarse en campamento implica la lejanía del trabajador respecto de su círculo familiar y social por los días que dure el turno.

### **2.1.2. Condiciones adversas, riesgo y accidentabilidad**

De las condiciones adversas en el trabajo minero, la principal problematización ocurre respecto de cuanto afecta al trabajador, sea a nivel físico, psicológico y social, teniendo efectos directos en la salud y vida del mismo, transgrediendo la barrera del un sacrificio sencillo, pues según datos de la Confederación Minera de Chile (Confemin) la esperanza de vida de los mineros es de 60 años, 16 años menos que el promedio nacional (citado en Carrasco Oñate & Vega López, 2011). Si bien, todo espacio laboral es susceptible de riesgos o afecciones a la calidad de vida y salud, nos centramos en un sector donde los riesgos tales como accidentes laborales, enfermedades profesionales o la agudización de alguna enfermedad presente, se agudiza.

Al respecto, las condiciones adversas como el polvo en suspensión o los altos decibeles de ruido afectan considerablemente la calidad de vida del trabajador. Como ejemplo podemos señalar que el mayor riesgo para la salud ocupacional de los mineros -más allá de los accidentes- está constituido por las enfermedades respiratorias; o bien podemos mencionar el importante daño al órgano auditivo y la capacidad del mismo; y como daño más generalizado son los trastornos musculares como lesiones, tendinitis, entre otros.

*el hecho que la actividad minera se desarrolle en faenas alejadas de los centros urbanos, que estén sujetos a condiciones ambientales muchas veces extremas, a jornadas excepcionales y sistemas de turnos, y a la obligación de alojar en campamentos. Todos ellos constituyen factores de riesgo, los que pueden manifestarse en accidentes y enfermedades profesionales (Carrasco Oñate & Vega López, 2011)*

Esto ha impulsado la promoción y creación de programas asociados a la prevención de los riesgos, la creación de normas que regulan y producen formas de actuar específicas para la interacción hombre-máquina-entorno, y el surgimiento de elementos de protección personal, así

como el despliegue de múltiples señaléticas. Inclusive, para cada acción se cuenta con un procedimiento de trabajo establecido, el que indica el paso a paso para cada tarea.

*El abordaje sistemático e integral de estos riesgos potencia los factores protectores y promueve ambientes laborales saludables, con espacios de autonomía y lugar para la creatividad, la solidaridad y el respeto mutuo, así como también comunicaciones abiertas, transparentes y horizontales, avanzando en lograr una buena calidad de vida en el trabajo.*

*Lo anterior supone, al mismo tiempo, sistemas promocionales que permitan la existencia de metas individuales y colectivas de desempeño. (Carrasco Oñate & Vega López, 2011)*

En el año 1968 se publica la Ley 16.744 de Seguro Social y Accidentes de Trabajo, que busca una cobertura por accidentes o enfermedades laborales, perspectiva que ha ido evolucionando hacia visiones de cobertura integral, desde la prevención, atención, tratamiento y rehabilitación laboral. No obstante, las encrucijadas del marco legislativo no se relacionan con los cambios en el modelo productivo, puesto que las formas de flexibilización se alimentan de vacíos legislativos, aplicando para su conveniencia estrategias que permiten cierta holgura, por ejemplo: “en la actualidad sólo un 70% puede recurrir a las mutuales en caso de tener algún problema de salud laboral, el restante 30% debe cubrirse con sus propios medios y corresponde a trabajadores sin contrato o profesionales que trabajan a honorarios” (Ravalli, 2013).

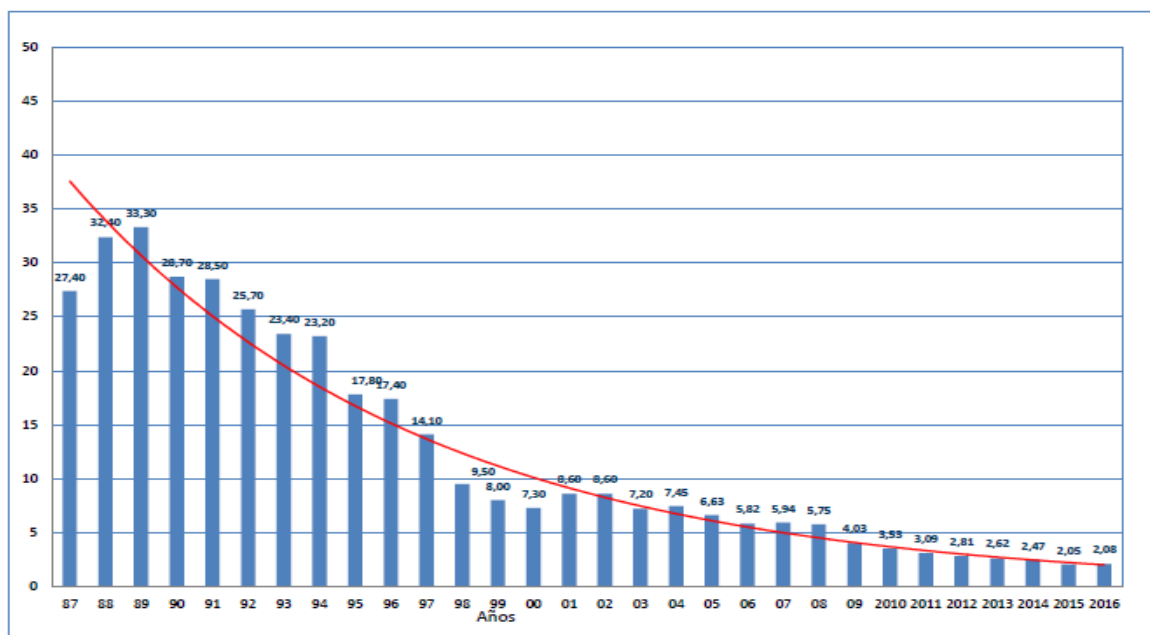
Es innegable la manifestación de una preocupación por la seguridad, que ha impulsado medidas de regulación a través de un control que contrarreste las altas tasas de accidentabilidad, como el pago de un porcentaje llamado “*cotización adicional por riesgo*” o el pago de multas (valor aproximado de 30 UTM, muy por debajo de la productividad y/o ganancia diaria). También existen mecanismos de control que pueden ser de carácter técnico-científico como sistemas de normas, programas de seguridad o medidas preventivas. O bien mecanismos o maniobras de carácter estratégico como evitar la incorporación de la persona accidentada a la tasa de accidentabilidad.

Son estos sistemas de normas, mecanismos, programas, saberes, disposiciones arquitectónicas, instituciones, herramientas y medidas preventivas constituyen lo que hemos denominado *dispositivo de seguridad*, y para el caso nuestro, lo observaremos en la actividad minera.

Celina Carrasco y Patricia Vega (2011), nos dicen que los programas de seguridad apuntan a la creación de factores protectores y ambientes saludables de trabajo. Sin embargo, las características previsionales y preventivas en el presente paradigma tecnosocio-productivo, nos hablan de un sentido mucho más complejo que la unidireccionalidad de la intensión de preocupación por el trabajador. No es denostar este sentido, sino entrever un escenario de interacciones donde prima la actividad y permanencia en el mercado laboral. Factores como una alta tasa de accidentabilidad, son cruciales puesto que limitan considerablemente las posibilidades a una empresa de adjudicarse una licitación o contrato de servicio. O factores humanos como las situaciones en que *trabajadores y trabajadoras que por desconocimiento o temor a perder el empleo no acude a los establecimientos donde debe atenderse, o bien, no manifiesta que su accidente fue en el trabajo* (Ravalli, 2013). Este escenario nos habla de enclaves complejos, estrategias que impactan en las cifras, impidiendo una lectura acrítica.

Nuestro panorama se vuelve más desafiante al revisar la basta producción de boletines, anuarios y documentos en general, publicados mensual, trimestral y anualmente acerca de accidentabilidad, riesgos y producción en el sector minero. Las cifras muestran la disminución de la tasa de accidentabilidad (*gráfica I*), a propósito de estrategias de control como lo es la fiscalización y su despliegue que se ha más que duplicado en un periodo de cinco años (*tabla III*). No obstante, las cifras de accidentabilidad –aun existentes– tienen diversas líneas de lectura, han disminuido los accidentes con resultado de muerte, sin embargo, la cantidad de víctimas de accidentes graves ha aumentado (ver *tabla III*).

Gráfica I: Tasa de frecuencia de accidentes de la industria minera. Periodo 1987 - tercer trimestre 2016



Fuente: Sernageomin, Accidentabilidad Minera Tercer Trimestre 2016

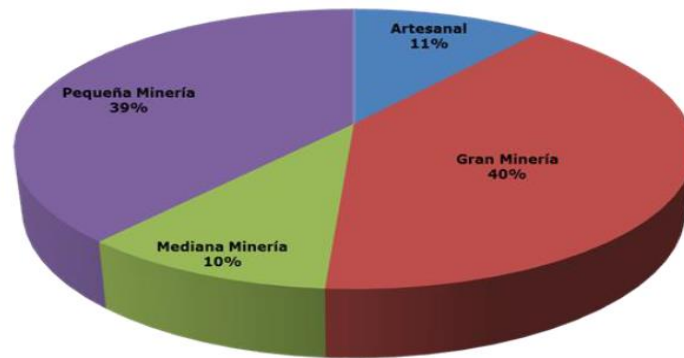
Tabla III: Estadísticas de accidentabilidad último quinquenio

ACTIVIDADES	2011	2012	2013	2014	2015
1.- Accidentes con consecuencia de muerte	27	22	25	23	14
2.- Víctimas de accidentes fatales	29	25	25	27	16
3.- Víctimas de accidentes graves	38	55	58	65	70
4.- Accidentes con tiempo perdido	1.210	1.292	1.156	1.119	918
5.- Tasa de frecuencia	3,09	2,81	2,62	2,41	2,05
6.- Número de fiscalizaciones	5.051	7.675	11.446	12.628	12.364
7.- Número de fiscalizadores	42	49	69	75	70

Fuente: Sernageomin, Anuario de la Minería de Chile 2015.

La tabla III hace mención de la relación que hay entre el accidente y su resultado respecto de las fiscalizaciones. Sin embargo, es relevante el hecho de que mientras las cifras de accidentabilidad con consecuencia de muerte, las víctimas con consecuencia fatal y los accidentes con tiempo perdido disminuyen, lo hacen en razón del aumento de fiscalización. Pero un punto se deja entrever en la tabla, al respecto la cifra de víctimas graves aumenta, en clara relación a la disminución de las víctimas con resultado fatal. Es decir, ha existido un avance respecto del alcance de cualquier materialización del riesgo.

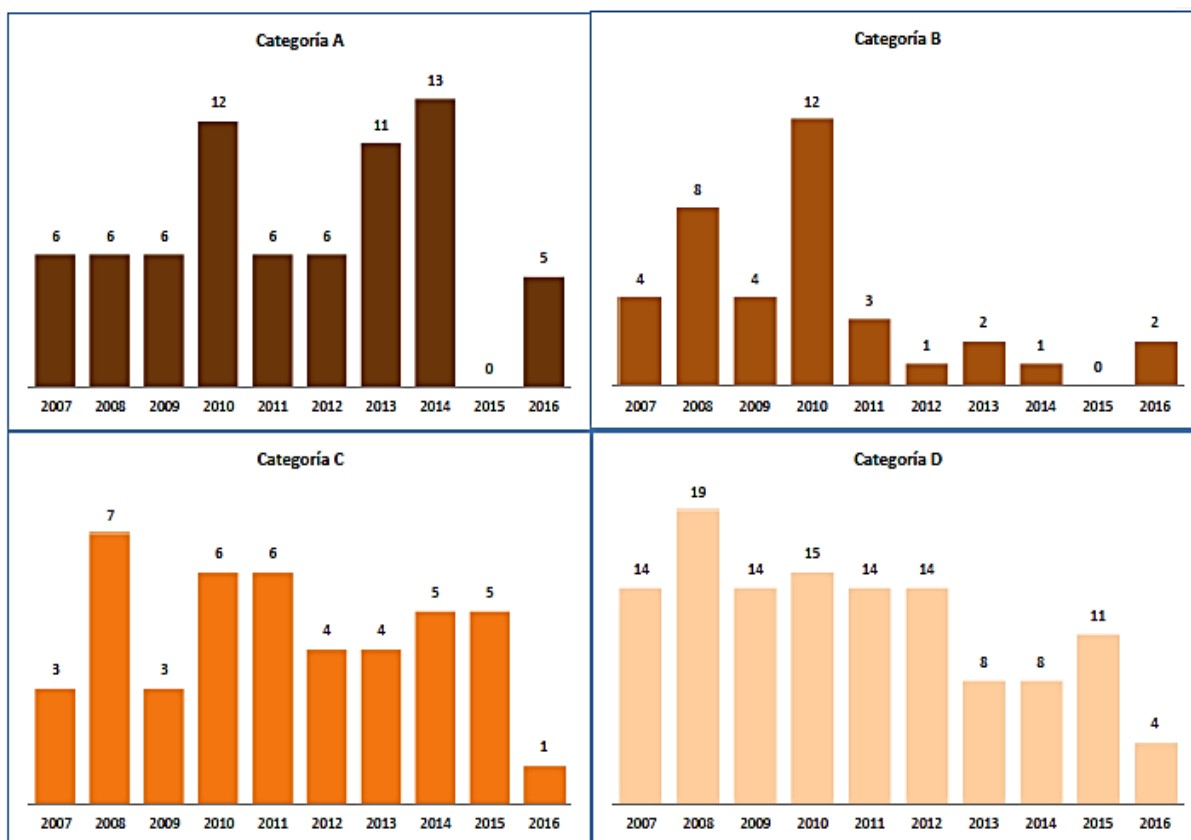
Gráfica II: Distribución de los accidentes ocurridos durante los años 2000 al 2014



Fuente: (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015, pág. 6)

La *distribución de los accidentes ocurridos durante los años 2000 al 2014* se muestran porcentualmente similares para la categorización polar –pequeña minería/gran minería–, es decir, entre el 2000 y el 2014 la pequeña minería concentró el 39% de los accidentes, mientras que la gran minería concentro el 40% de ellos, esto en una lectura porcentual de cifras absolutas. Esta lectura en términos absolutos no permite de ninguna manera acercarnos a una comparación. Nuestro propósito de poner sobre la mesa esta información corresponde a la problematización que puede ocurrir respecto de variables que implican hacer una lectura más detallada, el capital de la empresa, la producción, la tecnología, el personal y el programa de seguridad, genera distancias claras respecto de las condiciones laborales y el resultado de accidente.

Gráfica III: Número de fallecidos por categoría de empresas mineras mandante o contratista del 2007 hasta el tercer trimestre 2016



Fuente: Sernageomin, Accidentabilidad Minera Tercer Trimestre 2016

Al observar las cifras de número de fallecidos en la categoría D está 1 punto por debajo al número de fallecidos en la categoría A. La comparación debe hacerse porcentualmente a través de la cifra de trabajadores definidos por categoría en un año, multiplicado por la cantidad de años a considerar y finalmente multiplicado por la cantidad de empresas propias de esa categoría. No obstante, además de lo complejo de la operación, nuestro propósito no es la revisión de la accidentabilidad específicamente, considerando que este es un tipo de accidentabilidad y que nuestro objetivo es la seguridad y la lectura que desde esa esfera se hace.

Si nos permitimos una pequeña licencia para hacer una lectura de números enteros mostrados en el *gráfico III*, vemos que el número de fallecidos en accidente no dista mucho entre categoría de empresa. Cerrando nuestra licencia, es claro que la comparación entre categorías de empresa y la cantidad de trabajadores frente a la cantidad de fallecidos habla de un comportamiento radicalmente distinto. Pero el punto que queremos poner de relieve es la lectura que se hace a partir de la *seguridad* tal como muestra un título de noticia en un periódico nacional el 6 de

marzo del año 2014 *Accidentes laborales ad portas de cumplir la meta: Bajan a 4,3%* (Peña, 2014)

La accidentabilidad como lectura de las situaciones de riesgos y materialización del peligro –accidente– con sus distintos resultados (fatalidad, graves, con tiempo perdido, si tiempo perdido) constituye un fenómeno estadístico, puesto que en este saber se soportan criterios, medidas de regulación y el establecimiento de niveles de accidentabilidad aceptables y patológicos, que se extienden a la actividad productiva en general, permitiendo las comparaciones entre tipos de empresa por ejemplo, donde se observan realidades radicalmente distintas. Si bien existe una fijación en el número de accidentados, no sopesa la centralidad que tiene el porcentaje de no-accidentados. Cuando se establecen metas de accidentados, nos habla de la intención biopolítica de mantener números bajos, no necesariamente cero, creando un margen socialmente aceptable.

### **2.1.3. Seguridad en un medio**

Citábamos con anterioridad la noticia de Nicolle Peña, que en el cuerpo de la misma señala “En noviembre, la tasa de accidentes laborales llegó a 4,3%, 1,2 puntos porcentuales menos que en igual mes de 2011” (Peña, 2014). Significativa atención prestada a los números, sin embargo, lejos de cualquier espacio prospero, el accidente en la mina San José, ocurrido el año 2010 debió hacer un quiebre.

En aquel momento, la tragedia fue espectacularizada y acercó a los medios como referentes, pasando la opinión pública a tener cierto derecho de voz dentro de la organización de la producción (Ulrich Beck, citado en Sepúlveda Galeas, 2011). El hecho, mostró las falencias de las ‘estrictas normativas’ en seguridad, al quedar en la zona de Copiapo 33 mineros atrapados durante 70 días a más 600 metros de profundidad. Si bien la expectación era sobre las labores de rescate y sobre la sobrevivencia de los trabajadores, mostró desnudamente la vulneración de los derechos laborales y el resguardo de los trabajadores.

Carencias en seguridad como una salida alternativa o la existencia de un único refugio con capacidad para 20 personas, persistieron aun cuando el lugar había sido cerrado el año 2007 por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), ente certificador que había constatado el no cumplimiento de normas de seguridad evidenciado por la muerte de un trabajador. A solo un año de haber sido cerrada la mina, el 2008 Sernageomin aprueba el proyecto de extracción del yacimiento.

El año 2011, solo un mes antes del hecho, la inspección del trabajo multó a la empresa por no suprimir factores de riesgos tales como fortificación del techo que derivó en el desplome de planchón. Es evidente que pese a la aplicación de una multa de 27 UTM (\$1.005.237) no se solucionaron los problemas, además de dejar en evidencia que las instancias fiscalizadoras como la Inspección del Trabajo, la Secretaría Regional Ministerial de Salud o el Servicio Nacional de Geología y Minería no hicieron efectivos los derechos de los trabajadores que derivó en el trágico accidente.

Sin embargo, tal cual grave la situación, no impulso cambios dramáticos en el ordenamiento, pero se produjo un largometraje. Entonces, dónde se establece un criterio sobre la seguridad.

El despliegue del saber estadístico, como revisábamos, en términos de accidentabilidad eran abordados desde el control y la regulación, los cálculos proyectados no se sitúan en la naturalidad del fenómeno en cuestión, sino en las formas de controlarlo, creando regímenes aceptables, tasas de riesgo o accidentabilidad adecuadas, que no suponga una amenaza para el conjunto de la población (Vázquez García, 2009).

Las fuentes de información sobre la actividad minera en el país exhiben diversos títulos como *“Tasa de accidentes del trabajo cayó a 4,3% liderada por industria y transporte”* (Tercera, 2013); *“Salfa Rent recibe reconocimiento por años sin accidentes con tiempo perdido”* (Minería Chilena, Salfa Rent recibe reconocimiento por años sin accidentes con tiempo perdido, 2014); *“CChC Calama destacó por baja tasa de accidentabilidad”* (Minería Chilena, 2014). De este modo se va configurando un margen de accidentabilidad, un proceso de percepción del mundo minero.

Es difícil seguir las huellas de la seguridad, puesto que donde se erige esta misma si las cifras presentadas son, según los periódicos, motivo de alegría y reconocimiento. Sin embargo, situar un proceso de seguridad en este medio tiene dificultades que van a ser eco de que la misma responde a un fenómeno mucho más grande.

Desde el año 2010 se agregó una nueva categoría en las cifras de accidentabilidad en minería, el registro de empresas mineras que funcionan de modo irregular.

1. Faenas irregulares : Corresponden a todas las instalaciones o faenas mineras que no cumplen con las autorizaciones otorgadas por el Servicio, tales como Método de Explotación, plan de cierre e inicio de actividades
2. Faenas activas : Corresponden a todas las instalaciones o faenas mineras que cumplen con las autorizaciones, tales como Método de Explotación, plan de cierre e inicio de actividades. Para el caso de la exploración se considera activas cuando se ha presentado la carta de inicio de actividades y se encuentra operando (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), Accidentabilidad minera, 2015, pág. 11)

Entre el año 2010 y el año 2015 se registraron 63 trabajadores fallecidos en faenas irregulares, mientras que para el mismo periodo se registraron 104 trabajadores fallecidos en faenas activas (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015, pág. 11). Lejos de cualquier posibilidad de comparación respecto de las cifras, aun cuando sean absolutas, se vuelve significativo incluir esta variable como indicadora de accidentabilidad en el sector minero.

El precedente dejado por lo ocurrido en la mina San José, impulsó, desde la Dirección del Trabajo, la realización en el año 2011 de la investigación: “Seguridad en la mediana minería de la región de Antofagasta”, encargada a las investigadoras Celina Carrasco Oñate & Patricia Vega López. La investigación busca, entre sus múltiples objetivos, contribuir al *desarrollo de mejores condiciones físicas de trabajo y, en consecuencia, a la protección de la salud y la vida de los trabajadores, principal objetivo de nuestro servicio* (Carrasco Oñate & Vega López, 2011). En este sentido, cabe destacar a su vez el objetivo de su marco de análisis:

“Este estudio se enmarca en el ámbito de la Higiene y Seguridad Industrial, área del conocimiento que reúne el acervo de las ciencias duras y las sociales, así como de la tecnología, la evaluación, el control y la prevención de las causas de los riesgos presentes en el medioambiente de trabajo, susceptibles de alterar la integridad física y/o psíquica del trabajador.

Esta disciplina colabora y se apoya en otras para su desarrollo, como en la medicina del trabajo, la ergonomía y la psicología laboral” (Carrasco Oñate & Vega López, 2011, pág. 11)

Señala Fabio Durán Valverde (citado en Carrasco Oñate & Vega López, 2011, pag. 17) acerca de que *existen diferentes etapas en la evolución histórica internacional de la protección frente a los riesgos en el trabajo*, que es analizado con mayor detención *durante la Revolución Industrial (1880 - 1900)*, dado que *las condiciones de trabajo imperantes eran de inseguridad generalizada, y el impacto y consecuencia de los riesgos era soportado principalmente por el trabajador*. La atención puesta en el proceso de industrialización constituye una extrapolación que hace miras al capitalismo como modelo económico que repercute globalmente en el quehacer productivo, donde el trabajador soporta las consecuencias devastadoras del modelo.

Desde el trabajo académico por su parte, se formulan teorizaciones que buscan explicar los fenómenos sociales y prácticos. Una de las principales y primeras teorías asociadas al riesgo laboral y a la causalidad de accidentes es la de Hebert William Heinrich, quien publicó en 1931 el libro “*industrial accident prevention, a scientific approach*”. En dicho trabajo expone la **teoría del efecto dominó**, la que establece 5 factores que conllevan a las consecuencias del accidente: *1. Antecedentes y entorno social; 2. Falla del trabajador; 3. Acto inseguro unido a un riesgo mecánico y físico; 4. Accidente; 5. Daño o lesión*. Para Heinrich, según señalan Carrasco Oñate & Vega López (2011), los accidentes son provocados en un 88% por actos humanos, un 10% por condiciones peligrosas y un 2% por hechos fortuitos.

Otro enfoque lo propone la teoría de la **de la causalidad múltiple**, la que señala que existen múltiples factores que conllevan a un accidente: *factores de comportamiento, relativo al trabajador como actitudes incorrectas, falta de conocimiento; y factores ambientales relativos a la protección inadecuada de elementos de trabajo peligrosos, deterioro de equipo por el uso, y la aplicación de procedimientos inseguros* (Carrasco Oñate & Vega López, 2011, pág. 19).

Estas posturas explican el riesgo a partir de su resultado fáctico, la ocurrencia de un accidente y sus múltiples consecuencias, dejando en entredicho elementos que también forman parte del comportamiento práctico dentro del espacio laboral y la subjetividad del trabajador, lo que, en su generalidad, en su articulación, componen el objeto de estudio.

Una mirada parcial que pone su énfasis en el funcionamiento práctico del programa de seguridad, donde conceptos como *responsabilidad* o *dependencia* son atendidos cuasi jurídicamente. Lejos de una comprensión cabal de la causalidad del accidente, se hace un posicionamiento respecto de la responsabilidad sobre la materialización del riesgo, teniendo clave distancia del escenario global de relaciones laborales.

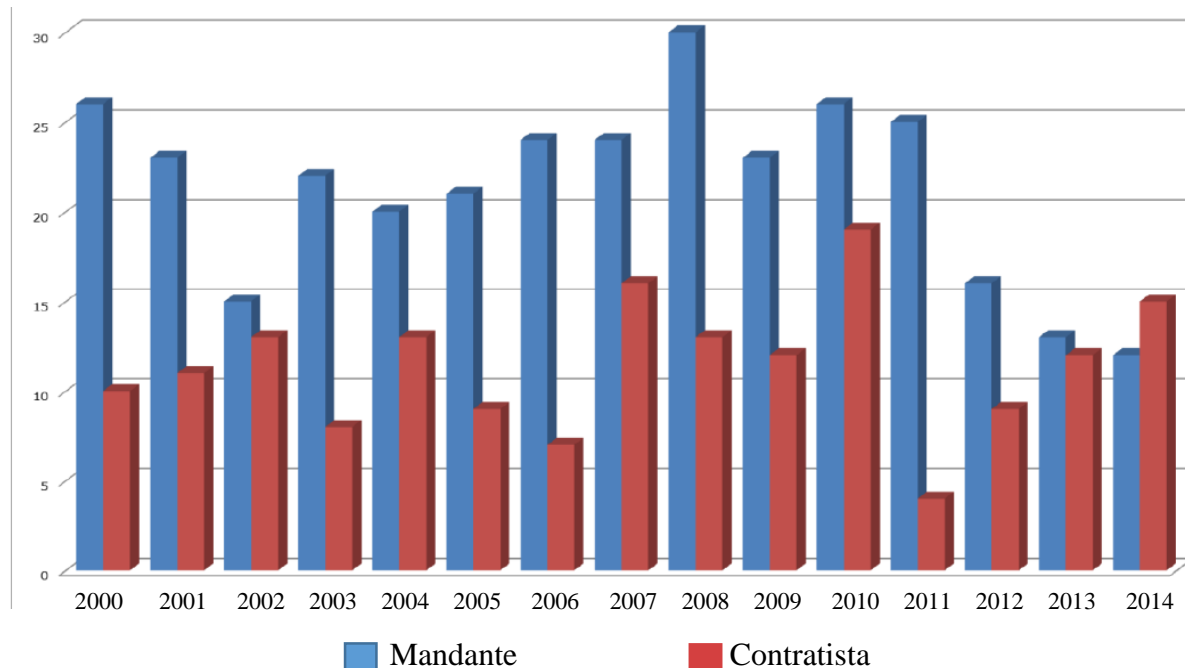
En cambio, considerar al sujeto laboral de manera mayormente holística nos permite abordar la seguridad como el proceso de subjetivación a partir de estrategias de gobernanzas que se ajustan a la acción empresarial en las dinámicas del mercado actual, escenario global de relaciones en que interactúan los dispositivos tecnológicos y/o administrativos.

Otras líneas teóricas abordan la problemática desde posturas que buscan posicionar a la colectividad como herramienta de la seguridad industrial, superando la centralidad dada a la individualidad. No es una omisión pura, sino que más bien una consideración de la individualidad como individualidades formadas en diferentes experiencias y con diferentes significados de los hechos, donde su valorización de algunos hechos significativos no corresponde de igual forma a los hechos que buscan ser significados por la empresa. Es clave tener presente que es en la esfera subjetiva donde ocurren las significaciones de la acción, para comparar esta segunda postura que aborda la problemática, no como modelo jurídico de responsabilización del accidente, sino que avanza a los elementos simbólicos que componen el trabajo dentro de la empresa.

Una tercera postura considera la conducta humana como corolario a los elementos que conforman la cultura de seguridad de la empresa. Esta señala una ambientación riesgosa produce accidentes, donde los trabajadores son efecto más que causa: *los trabajadores no son culpables de los accidentes; y la imprudencia no es su causa, sino más bien la consecuencia* (Carrasco Oñate & Vega López, 2011). Si se observa la *gráfica V* que muestra el flujo de accidentes fatales, mostrando que existe variabilidad en el periodo, pero no asociación correlaciona entre la empresa mandante y contratista. Si consideramos los últimos cuatro mostrados en el gráfico (2010-2014), ha existido un aumento de accidentes fatales en la empresa contratista, en contraposición a una baja en las empresas mandantes Así también ocurre con

respecto a los accidentes graves, donde durante el año 2011 y 2014 se registraron 248 lesionados graves, de los cuales 132 (53%) correspondían a la empresa mandante y el 116 (47%) a empresas contratistas (Sernageomin, 2015, pág. 11)., siendo cercanos estos resultados a tener una cantidad similar de personas afectadas, distinto de la interpretación porcentual, donde, si consideramos lo datos según trabajadores contratados (tabla II), donde se expone que los trabajadores contratados por empresa mandante corresponden al 28,45%, mientras que los trabajadores contratados en empresas contratistas corresponden al 71,55%, lo que nos da que el del total de trabajadores del sector minero que han afectados con un accidente grave un 0,18 corresponde a trabajadores de empresa mandante. Y el 0,06 corresponde a trabajadores de empresa contratista. Porcentualmente hay tres veces menos accidentes en empresas contratistas. En estas últimas lo que existe una mayor presión producto de su condición de contratista, debido a que las sanciones son mayormente graves, sumado a cualquier sanción judicial producto de un accidente, se debe sumar la sanción de la empresa mandante, la que va desde la perdida en una nueva licitación o la desvinculación inmediata y termino de contrato, dependiendo de la gravedad y factores del accidente.

Gráfica V: Fallecidos en accidentes mineros según tipo de empresa, años 200 al 2014



Fuente: (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015)

La revisión de cifras es un bagaje bastante extenso, complejo en su interpretación y dificultoso en cuanto a instalarnos a un escenario certero de estudio. Utilizando los mismos

datos hablamos del modelo contractual, o bien podemos hablar de lo riesgoso del rubro, de la existencia de climas de seguridad, o para nuestro caso, de la seguridad como episteme contemporánea: una red de elementos, instituciones, evaluaciones, etc. que producen el dispositivo de seguridad en el ámbito minero.

#### **2.1.4. La seguridad configuración de lo social**

En este entendido, las cifras se leen más allá de la valiosa información acerca del resultado de acciones y eventos fatales, estas mismas forman parte, desde su veracidad científica, de una red de elementos, instituciones, evaluaciones, que producen el dispositivo de seguridad en el ámbito minero, donde interactúa distintas esferas: concepción del riesgo, de accidentabilidad, de prevención, entre otros; además de herramientas como charlas de inducción, charlas diarias; herramientas administrativa como el *análisis seguro del trabajo* (AST), y elementos metodológicos como tarjetas, equipo de protección personal, exámenes médicos que evalúan las condiciones biológicas, físicas y conductuales<sup>2</sup> del sujeto. Además del despliegue de instituciones como el policlínico, procesos de sanitización, y otros sectores económicos como el transporte, la alimentación, el comercio, etc. Distintas practicas que se encuentran en un periodo histórico que se encarga de hacer emerger sujetos calificados para desplegarse en la sociedad de la seguridad.

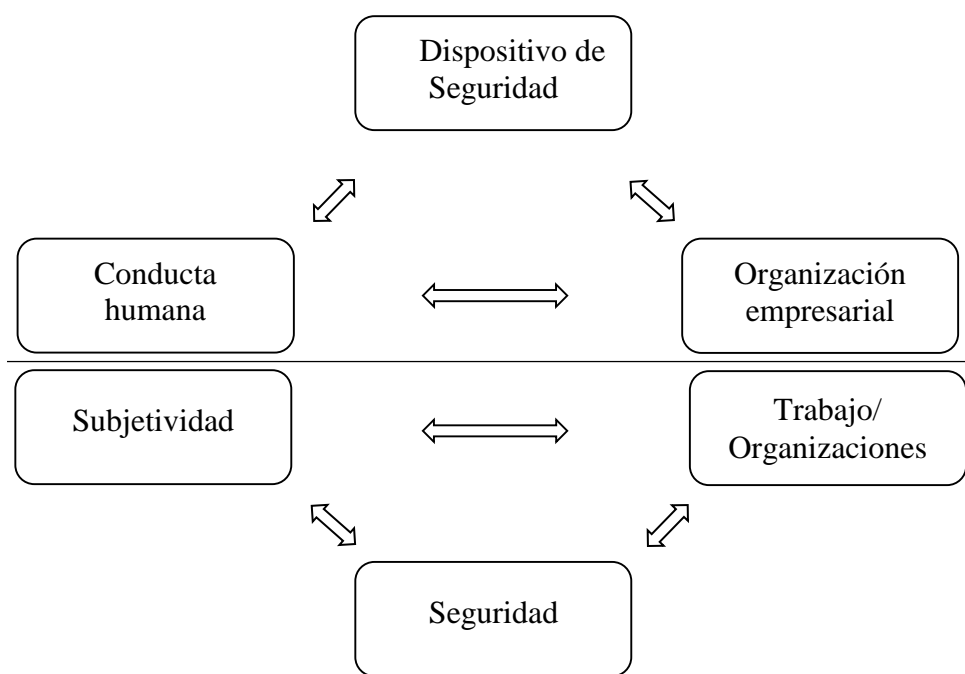
La pregunta por el dispositivo de seguridad es el mapa a utilizar para comprender transformaciones sociales que tienen efectos en escala humana. Preguntas acerca de ¿Dónde ocurren las decisiones humanas riesgosas? No son propósito de la presente investigación, sino que se consideran parte de la red de elementos constitutivos del dispositivo, así como las distintas teorizaciones sobre la accidentabilidad laboral, que lejos de ocultar, ponen de relieve elementos constitutivos del dispositivo: *conducta humana, mecanismos industriales y la organización laboral*. Dichos elementos son reflejo de dimensiones englobantes de análisis

---

<sup>2</sup> Se hace un examen de consumo de alcohol. En el proceso de diagnóstico, los exámenes de altura contemplan un examen de orina para determinar el consumo de drogas.

dentro del estudio de las ciencias sociales, sin pretender un desdoblamiento de la investigación, el *esquema I* es guía de la problematización formulada.

Esquema I: Elementos claves de investigación y dimensiones de análisis.



---

La precaución se deriva de una ética de la decisión necesaria en un contexto de incertidumbre. la aparición del principio de precaución es uno de los signos de las profundas transformaciones filosóficas y sociológicas que caracterizan este fin de siglo (Ewald, 1997, pág. 28)

---

La conducta humana que implica todo modo de hacer es a la vez un modo de ser, construida desde la interpelación que el individuo enfrenta en un escenario social. La actividad económica que da emergencia al self emprendedor, según le denomina Ulrich Bröckling (2015), su título, es sinónimo de un abanico de esquemas interpretativos con los cuales hoy en día los seres humanos se entienden a sí mismos y producen un modo de existencia constituido desde una multiplicidad que configura la vida contemporánea. Se basan en requisitos normativos que orientan sus acciones y omisiones, sus transformaciones y las transformaciones institucionales, sociales y del yo, regulando constantemente la vida. Paralelo a esta construcción, se erige un modo de hacer y de ser que complementa tal entendimiento desde los resguardos que el individuo cumple para sí en el contexto racional de cuidar la vida y la moral. La interpelación

es a ser responsable de sí, bajo un régimen de subjetivación en que el reconocimiento social no viene claramente definido, y más bien interactúan los elementos objetivos de la vida social con los elementos subjetivos, siendo cada acción un enclave a desentrañar respecto de las guías de comportamiento, ya no en el molde de la fábrica, sino la modulación constante de la empresa. El resultado absoluto de victoria como tal no existe, sino el permanente llamado a ser victorioso frente al peligro del fracaso y la abnegación como garantía de salubridad para el régimen de subjetivación.

La gestión del riesgo responde entonces a todas las estrategias que calculan, comprenden, diagnostican y proyectan situaciones riesgosas, para la minimización de los riesgos a través de la utilización de los dispositivos intelectuales, prácticos y físicos para su control. Estas prácticas, que en el fondo remiten a la seguridad, se encuentran en la encrucijada explicable mediante la analogía a la institución de la que nos habla R. Loureau (citado en Cottet, 2006): *como toda institución, es posible reconocer dos momentos propios, dos momentos institucionales: lo instituido y lo instituyente*. Cottet nos dice que estos momentos se refieren a aquello que se establece (lo instituido) y el establecimiento (lo instituyente), una estructura y sus operaciones. La simultaneidad trata de lo producido y lo produciendo, para reproducir y reproducirse, de una estructura estructurante para estructurar y estructurarse (Cottet, 2006).

No es sino, en suma, acerca de como las prácticas de seguridad coercionan a los individuos para hacer-ser, pero en un escenario marcado por la intrascendencia temporal, por la intermitencia y la flexibilidad laboral, donde debe existir un constante reforzamiento de dichas prácticas, observables a partir del discurso de los individuos que significan, creando un mapa de relaciones y diferencias y no necesariamente una substancia categorizadora totalizante.

A la luz de lo señalado que formulamos la siguiente interrogante:

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Cómo la articulación de prácticas (discursivas y no-discursivas) de seguridad contribuyen en la configuración de la subjetividad del trabajador de faenas de mantención de plantas de tratamiento de mineral de grandes empresas cupríferas de Chile hoy?

## **1.3. Objetivo general**

- Analizar la articulación de prácticas (discursivas y no-discursivas) de seguridad y su contribución en la configuración de la subjetividad del trabajador de faenas de mantención de plantas de tratamiento de mineral de grandes empresas cupríferas de Chile

## **1.4. Objetivos específicos**

- Describir el dispositivo de seguridad desplegado en faenas transitorias de mantenimiento mecánico de plantas de tratamiento de mineral en compañías mineras de cobre.
- Conocer las prácticas de los trabajadores de mantención respecto de la seguridad en faenas transitorias de mantenimiento mecánico en plantas de tratamiento de mineral en compañías mineras de cobre.
- Conocer sobre las condiciones de flexibilidad laboral y su relación con el dispositivo de seguridad en faenas transitorias de mantenimiento mecánico en plantas de tratamiento de mineral en compañías mineras de cobre
- Indagar sobre las significaciones que trabajadores de mantención tienen respecto de la experiencia sobre las condiciones laborales en faenas transitorias de mantenimiento mecánico en plantas de tratamiento de mineral en compañías mineras de cobre.

## **1.5. Relevancia teórica**

La investigación que desarrollamos contempla un enfoque teórico que busca exhibir los microespacios sociales para comprender lo político en el marco de la gubernamentalidad. No nos aferramos a una estructura sistemática de descripción, sino más bien se trata de una exploración teórica de un espacio práctico. Nos parece, en este sentido, relevante aportar a la discusión de la problemática laboral desde una problematización más allá de las relaciones laborales en su sentido económico.

Nos pareció preciso y siempre atinente la perspectiva teorizada por Foucault acerca de las relaciones de poder como afirmación metodológica y práctica de todo espacio social, contemplando nuestro desafío de sumar a la reflexión sociológica una perspectiva filosófica e histórica, lo que imprime una apuesta por utilizar múltiples elementos: modelo económico, las transformaciones en el modelo productivo y las transformaciones organizacionales; entregando características territoriales importantes, en el aporte a la discusión sobre la conformación de una sociedad de la seguridad, donde dicho concepto se despliega en todos los espacios sociales de la vida del individuo.

## **1.6. Relevancia práctica**

El desafío propuesto de explorar la seguridad laboral en un sector donde es prioritaria, y la misma es un gran despliegue de elementos, herramientas, saberes y estrictas normas, así como una importante inversión, no lleva a estudiar la seguridad como un fenómeno propio. Es decir, buscar en este espacio a la seguridad como fenómeno particular, que si bien se formula en las cifras de accidentabilidad, en el clima de seguridad, en las condiciones laborales e inclusive en los concejos de realización personal, su estructura y despliegue responden a una lógica puntual, lo que nos lleva a estudiar espacios de presencia y no de ausencia, por ello no se considera una comparación entre categorías de empresas o bien el estudio en la pequeña minería donde existe

la mayor cantidad proporcional de accidentados, sino contribuir desde la revisión del caso práctico sobre la presencia y despliegue de la seguridad.

El propósito es, siempre, hacer una revisión crítica, comprender el fenómeno y desarrollarlo de manera sistemática, abordando el flagelo que enfrenta el trabajador en el proceso en el que se configura su subjetividad. Es un escenario complejo, donde contemplamos como público objetivo para esta lectura a los comités paritarios, quienes pueden ver fortalecida las demandas y/o peticiones a la empresa, así como la contribución que hacen a la seguridad del trabajador.

## **2. Marco histórico**

Este apartado tiene como objetivo presentar una panorámica general, un marco histórico e inteligible que nos permita situar las condiciones laborales en un proceso sistemático de relaciones de fuerzas y de pensamientos, los mismos que tienen lugar en las transformaciones más amplias y complejas de la sociedad en general. A la vez pretende ser un lente para observar al sujeto construido en su particularidad y, por lo tanto, para nuestro interés, constitutivo de las relaciones laborales

### **3.1. Las transformaciones en el marco legal chileno: El plan laboral de José Piñera**

El objetivo neoliberal de hacer de Chile un país desarrollado y una sociedad libre, abarcaba necesariamente un cambio institucional y legislativo que generara un marco, reglas del juego, para las transformaciones sociales y subjetivas de los individuos, lo que Pinochet señalaba como una acción profunda y prolongada [para] cambiar la mentalidad de los chilenos (Klein, 2007, 114). Dicha acción tenía la posibilidad de éxito si el cambio de mentalidad era tanto como consumidores, empresarios y trabajadores, siendo estos últimos, el objetivo más importante y de mayor envergadura. La intervención en materia laboral tuvo el nombre de Plan Laboral y su arquitecto fue el entonces Ministro del Trabajo José Piñera, quien concibe que el nuevo proyecto de sociedad para Chile solo iba a ser posible mediante una revolución en materia laboral. Toda importancia de abordar el plan laboral subyace en su actual vigencia.

Para José Piñera, el sindicalismo tiene un papel de incidencia importante en toda la sociedad, influye en patrones de conducta y en expectativas de los trabajadores, tanto de los activos como los desempleados. En el sindicato se juegan ventajas y desventajas decisivas para los consumidores y para trabajadores no sindicalizados. (Piñera, 1990, 26)

El plan laboral contempló una primera transformación aperitiva, el decreto ley 2.544 que consagra la libertad de reunión sindical, pero en confrontación con el estado dictatorial sobre la

no aprobación indiscriminada de asociaciones. Y el decreto ley 2.545 sobre la recaudación de cuotas para los sindicatos, mediante descuento de planilla si así se elige por mayoría, o si el trabajador lo decide. El aperitivo toma forma de ley en 1979 mediante dos decretos fundamentales para el plan laboral: DL 2.756, sobre organizaciones sindicales, y el DL 2.758, sobre negociación colectiva. Alrededor de estos giraban transformaciones coherentes que daban impulso a un mercado laboral liberal. En el primero, la asociación al sindicato es voluntaria, jugando con la relación libertad/compromiso. En el mismo se establece que existen distintos tipos de sindicatos: de empresa; de interempresa que agrupa a trabajadores de a lo menos tres empresas distintas; de trabajadores independientes, trabajadores sin empleador; y de trabajadores transitorios, para los trabajadores cuyas actividades ocurren en periodos intermitentes.

Sobre el DL 2.758, lo que se busca es llevar al sindicato y la negociación colectiva a una esencia comercial, donde se negocie la remuneración de los trabajadores en correspondencia con su productividad, sacando este proceso de la arena de conflicto histórica, la lucha de clases. En su art. 1° establece que la negociación se puede llevar a cabo con uno o más sindicatos de la empresa o trabajadores organizados para tales fines, a la vez que en el art. 4° prohíbe la negociación con trabajadores fuera de la empresa. Se abre paso para que existan organizaciones pro empleadores, generando un conflicto interno entre trabajadores. Así también se deja sin efecto una forma de negociación y de conflicto generalizado por medio de federaciones o sindicatos interempresas, lo que es funesto para las medidas de presión de los trabajadores, por ejemplo, la huelga tendrá una duración de 60 días, después de esto se entiende que el trabajador renuncia (DL 2.758, art.62); el boicot legal de la movilización será a partir de los 30 días, cuando un trabajador puede decidir retirarse de la negociación.

El plan laboral que se erigió sobre dos fundamentos; la asociación y la negociación, prontamente abriría paso una tercera rama: la producción. Para el ministro, existía una insólita prohibición sobre empresas públicas y privadas de subcontratación (Piñera, 1990). En 1979 el DL 2.759 deroga la ley 16.757 sobre la prohibición de que contratistas o concesionarios ejecutaran trabajos de producción principal o permanente de una industria o empresa y las

labores de reparación y mantenimiento de sus equipos. Se abre una importante arista sobre la adecuación de la fuerza laboral, ya no solo a las pretensiones ideológicas y políticas de las reestructuraciones, sino a las pretensiones del mercado liberalizado. Para Muñoz Flores (2012) es importante revisar esto, en tanto que se normaliza una relación contractual relacionada con la tercerización o externalización del trabajo. Para el autor existen dos claves importantes al respecto: a) Por un lado se genera una fuerza laboral adecuada a la producción y los cambios en su capacidad productiva. Es decir, que el capital puede variar su cantidad de trabajadores según aumente o disminuya su producción, la misma adecuada a las condiciones del mercado; b) Por otro lado, al parcelar la producción y generar una “cadena productiva” adaptable, las empresas que prestan servicios o trabajadores serán también bajo una forma estacionaria de contrato. Así los trabajadores no tienen estabilidad laboral, pierden capacidad de organizarse y estabilidad en sus condiciones de vida (Muñoz Flores, 2012, pág. 36).

En cuanto al nivel macro de la economía, existe la apertura a capitales extranjeros bajo una garantía legal y favores tributarios, que permiten un mercado transnacional, ajustando el desarrollo del país a las maleabilidades del mercado global. Los procesos industriales del país quedan en mano y en total dependencia de inversión extranjera, que busco lugar principalmente en cuanto a explotación de materias primas como es la minería, así como en industrias manufactureras.

## **2.2. Reestructuración productiva en Chile**

La transformación consistía en desarticular la unidad popular, las colectividades y el poder sindical que existía en la alianza Estado-burguesía-trabajadores; esto, mediante un asalto psicológico que permita un ajuste colectivo a transformaciones profundas que reformulen la forma de ser. El término: “*tratamiento de choque*”, al que se refirió Jorge Cauas, Ministro de Hacienda del periodo (citado por José Piñera, 1990) y Milton Friedman en su visita a Chile el año 1975, se entendía como la contraofensiva a la guerra que había comenzado el marxismo,

contraofensiva que se propone estabilizar la economía por una única vía: un shock violento y arrollador (Klein, 2007).

La reestructuración tiene lugar en un contexto macroestructural de reorganización del sistema capitalista. Pero en lo que respecta al mundo del trabajo y las relaciones laborales, la semilla crecida y vigente de José Piñera ha moldeado las articulaciones del mundo del trabajo y las relaciones laborales de los sujetos, considerando la particularidad histórica, geopolítica y modernizadora y la matriz de producción y cultural de la región (Stecher, 2014).

Al respecto Antonio Stecher (2014) señala los cuatro contextos donde podemos observar las transformaciones que dan lugar a la reorganización del país en el modelo capitalista: el modelo de desarrollo; cambio matriz societal; mercado laboral: reestructuración productiva, empresarial y laboral.

El primer contexto es el *modelo de desarrollo*, que en Chile ha consolidado un tipo de acumulación de capital basado en la libre circulación de capitales nacionales y transnacionales. Los grupos económicos de gran control de gestión apelan por un sistema descentralizado y desconcentrado de producción, que lleva a asimetrías en la relación capital-trabajo. En estas transformaciones, la flexibilización laboral es un sello propio de las transformaciones económicas, es parte de las desregulaciones productivas y la apertura del mercado.

Un segundo contexto se refiere a la matriz societal, que, previa a la transformación, centraba al Estado como garante del desarrollo. La transformación sitúa la constitución del sujeto dentro de las relaciones de producción y en las actividades del mercado, sumergido en lógicas de flexibilización, así como de individualización, de competencia y de acumulación en modo empresa. Lo que parece una anécdota, es la acción sistematizada de deterioro de la colectividad: en dictadura se prohibieron en las escuelas las presentaciones en grupo (Klein, 2007) borrando toda semilla. Las repercusiones son más claras, puesto que la tasa de sindicalización en Chile es del 12%, un tercio de lo que era en 1972, así también, las negociaciones colectivas se han llevado a cabo en solo 1 de cada 10 empresas en los últimos 10 años (citado por Stecher, 2014, 54-55, en Dirección del Trabajo, 2009, 2011; Durán-Palma, Wilkins & Korczynski, 2005, López,

2008), existiendo poca participación y una toma de decisión unilateral. El dentro/fuera del sindicato afecta la relación beneficio/compromiso en tanto que la individualidad y la libertad pregonada por el libre mercado constituye la garantía de obtener beneficios de forma particularizada, sin gastar compromiso en la colectividad y asumiendo metas personales de mayor producción, todo esto tiende a erosionar al sindicato como vía de negociación.

El mercado laboral por su parte, a la luz del nuevo modelo de desarrollo, registra transformaciones en las configuraciones de la fuerza de trabajo a nivel contractual y de indicadores. Según Fundación SOL (2013), sólo el 26% de los empleos creados los últimos 44 meses corresponde a asalariados/as de planta, contratados/as directamente por la empresa. Por otra parte, si bien existe un aumento en la ocupación y un incremento en el poder adquisitivo del salario, el mercado laboral presenta desregularidades y tendencias hacia la precarización. De los 905 mil, en variación de empleo según el trimestre anterior (septiembre-noviembre 2013), un 29% corresponde a trabajos por cuenta propia, a eso se le suma un 2,4% que corresponde a la variación acumulada de personal de servicio doméstica y familiar no remunerado. El total, un tercio de la población (31%) está fuera de las políticas laborales, y de los sistemas de protección como cotizaciones previsionales, seguro de cesantía y normas de seguridad ocupacional (Fundación SOL, 2013).

Por otra parte, en el mercado laboral se da una situación de extrema desigualdad. Un 53% tiene un salario menor a 300.000 pesos, y solo el 15,9 % gana más de \$652.000, existiendo un 3,6% que gana 1.550.000 o más (Durán & Kremerman, 2015), no existiendo un límite definido y alcanzando a ser en algunos casos más de 10 veces el salario mínimo.

Existen dos elementos más a considerar dentro del mercado laboral: las transformaciones en cuanto a la estructura del empleo y la composición de la fuerza de trabajo. Lo primero, desde 1970 al 2010 se ha visto un descenso de la fuerza productiva que participa del sector obrero industrial (sector secundario), incluso una variabilidad en breves años. Si en el año 2011 corresponde a un 22% la ocupación de la fuerza de trabajo, en el año 2014 corresponde a un 20%. El sector primario también ha tenido un descenso, aunque se ha visto cierta estabilidad por la explotación de recursos naturales representando en el año 2014 con un 13,09%. En contra

parte, la fuerza de trabajo del sector terciario se ve en aumento con un 66,90% en el año 2014 (INE-Chile, 2014).

Un último aspecto lo comprende la reestructuración productiva, empresarial y laboral, el cual presenta muy esquemáticamente Stecher (2014) que defiende una tesis central. Al respecto señala que podemos observar una reestructuración productiva en seis ejes de configuración tecno-socio-productiva: la organización de la producción, el uso de tecnología, cultura laboral, organización empresarial, perfil de la mano de obra y el marco de las relaciones laborales, pero no corresponde a un proceso tardomoderno para Chile y América Latina, sino más bien una continuidad histórica de relaciones laborales precarias asociadas al sector de baja productividad o informal de la economía.

En la gran y mediana empresa, asociadas a la formalidad y a holding o grupos económicos, existe el mayor aporte al PIB, pero solo representan un 25% de ocupación para la fuerza laboral. En contra parte, las pequeñas y microempresas responden más bien al sector informal de la economía y de baja productividad, así como de bajo aporte al PIB, sin embargo, aglutina en Chile el 40% de la fuerza laboral (Stecher, 2014, 59). En estas última, celebran mayormente contratos indefinidos, abarcando mayor cantidad de población y que explica su 75% (ENCLA 2011, Dirección del trabajo-Chile, 2011), en contra parte a lo que significan contratos a plazo fijo o por obra, que corresponde al fenómeno de la flexibilidad del empleo.

Tal como se señaló, es en la gran empresa donde ocurre mayormente la reestructuración económica. Si nos fijamos en la tecnología y el uso de las TIC's, el 60% de las grandes empresas utilizan software de gestión y un 95% de las mismas utiliza las TIC's para comunicación interna. Con respecto a las empresas manufactureras un 80% de ellas utiliza automatización en el trabajo productivo. En relación a la flexibilidad productiva, un 70% de la gran empresa hace uso de la subcontratación. En términos de lo que es la flexibilidad en el proceso del trabajo, un 30% de trabajadores han sido capacitados en el año 2008, así también sobre un 70% se han utilizado estrategias de polifuncionalidad. En lo que respecta a la organización empresarial, un 62% corresponde a trabajo en base a proyectos, y en un 80% se ha aplicado una remuneración variable

siendo un 65% de carácter individual. Por otra parte, un 66% ha experimentado la toma de decisiones de forma descentralizada.

Por último, cabe mencionar que, conforme al tamaño de las empresas, al sector y a los ejes de configuración, ocurre un proceso de reestructuración singular y diferenciado, incluso en empresas que comparte el mismo sector económico. Lo mismo con respecto a los ejes, no son simultáneamente transformados, por lo tanto, nos es difícil hablar de un modelo productivo fordista, postfordista o taylorista, más bien hablamos de transformaciones híbridas propias de una continuidad histórica en una zona que ha sido asaltada material y simbólicamente, existiendo una superposición de modelos productivos.

### **3. Marco Teórico**

#### **4.1. El modelo laboral en Chile y aproximaciones al trabajo minero: El contexto laboral como marco en la configuración de subjetividades**

Es redundante comenzar un problema que aborda una actividad económica y laboral desde la centralidad que el trabajo tiene para la vida social, sin embargo, no es menos asertiva esta redundancia. En un escrito, Muñoz Flores (2014) señala que el ser humano se confirma produciendo y reproduciendo el mundo objetual que es nuestra realidad. El protagonismo es situado en la racionalidad humana, desde donde se ha ordenado la interacción, las relaciones sociales y la producción acorde al devenir de la economía capitalista. Modelo que ha experimentado profundos cambios en el país, y que nos lleva a nuevos enclaves de comprensión del trabajado asalariado, transformaciones en el paradigma tecno-socio-productivo que afectan devastadoramente a un sector de los trabajadores, una precarización del empleo en consecuencia a la inestabilidad en el empleo, incertidumbre de ingresos y la desarticulación de la organización sindical. Abordar la complejidad con las que se nos presenta el concepto trabajo y, en consecuencia, el sujeto laboral, son el propósito del presente capítulo.

##### **4.1.1. Entre lo objetivo y lo subjetivo en el modelo de producción**

En la primera mitad del siglo XX, el proceso de racionalización trajo consigo dos modelos organizacionales de producción que se erigieron como paradigma productivo. Por una parte, el taylorismo que consiste en una hiperracionalización del quehacer individual del obrero y del modo específico de hacer la tarea, resguardado desde la supervisión y el control. Se lleva a cabo la *descomposición* de su quehacer cotidiano en un conjunto de movimientos y acciones *simples*, *elementales*, que luego de ser medidos y reducidos a un estándar, son *seleccionados* y *recompuestos* bajo una nueva forma, la que es llamada por Taylor como “*la única mejor*”

*posible*” (Aguirre Rojas, 2007-2008), se elimina lo inútil e innecesario, a fin de optimizar y hacer más eficaz el proceso. El taylorismo, señala Aguirre Rojas (2007-2008), crea sobre todo un nuevo tipo de obrero individual-colectivo por medio de un ejercicio disciplinario sobre el cuerpo, una anatomopolítica del sujeto: surge una nueva figura del productor.

El fordismo es distinto, realza la función de la máquina, siendo la correa transportadora el ícono de la adaptación de la fuerza de trabajo a los ritmos de esta, así como las innovaciones inyectadas, de pequeña envergadura, también debían someterse a la rigidez de la máquina. Es una gestión procesual, un ejercicio biopolítico, la colectividad es modificada desde la colectividad misma, imponiendo ritmos individuales mecanizados y simplificados a tal punto que es recurrente la percepción del hombre como continuidad de la máquina.

La consideración del modelo taylorista y fordista se hace en virtud de avanzar hacia el escenario actual de relaciones laborales y modelo productivo. Conservando la distancia que queremos tomar respecto de posturas más explicativas, es la recurrencia de particularidades de dichos modelos que aun persisten en la actualidad, teniendo especial consideración por el país y el contexto latinoamericano. Sin embargo, la distancia no significa en ninguna medida ruptura, sino un camino más largo respecto del paradigma productivo actual.

“Estos cambios han zigzagueado, esquemáticamente, desde lo estructural a lo subjetivo, irrigando por todo el plexo social, impactando sobretodo en las formas de organizar la producción y el trabajo, redefiniendo la gestión y el tratamiento de la fuerza de trabajo, a través de su debilitamiento político, docilización, sometimiento, domesticación y adaptación de los trabajadores a las exigencias que impone el Capital. Una desregulación regulada que derivó en la emergencia de la flexibilización laboral” (Muñoz Flores, 2014, pág. 47)

#### **4.1.2. El modelo en Chile: regulación laboral**

El plan laboral que revisamos en el capítulo anterior, contiene los elementos que definen el modelo legalista que opera en el país y que ha sido objeto de reformas desde los planes políticos de gobierno, ajustando el sistema legislativo a los enclaves que permiten cierta estabilidad en la contradicción y en la crisis. Podemos capturar los cambios de la regulación laboral en dos dimensiones, a la luz del trabajo expuesto por Stecher (2014) y Ugarte Cataldo (2014):

### **Relación contractual:**

- El centro de las reglas de trabajo se imponen unilateralmente a través del contrato individual.
- Permitió el despido con base en una decisión unilateral de la empresa (pagando la indemnización correspondiente)
- Legalizó formas de contratación temporal a plazo fijo (hasta por periodos ininterrumpidos de dos años);
- Facilitó (legalizó y abarató) en general los procesos de contratación y despido de los trabajadores y autorizó el establecimiento de diversas formas atípicas de empleo (subcontratación, intermediación, etc.)
- Eliminó la aplicación del salario mínimo para los menores de 21 y los mayores de 65 años;
- Permitió, en la misma línea, salarios menores al mínimo para aprendices, trabajadores agrícolas y el trabajo doméstico

### **Organización de trabajadores:**

- Amplió las categorías de trabajadores que no quedaban afectas al código del trabajo (trabajadores independientes, ciertos trabajadores agrícolas);
- Restringió el nivel de sindicalización al nivel de la empresa y puso como exigencia que tuvieran más de un año de antigüedad;
- Permitió la existencia de varios sindicatos en una misma empresa y transformó la sindicalización en una decisión individual y voluntaria;
- Prohibió la existencia de sindicatos en ciertos sectores (trabajadores de la administración pública, sector agrícola, trabajadores temporales);
- Se prohibió la existencia de las federaciones y agrupaciones intersindicales;
- Sitúo la negociación colectiva en el plano de la empresa o lugar de trabajo, impidiendo los procesos de negociación interempresa o por ramas de la economía;

- Restringió los tópicos que podían ser abordados dentro de la negociación colectiva básicamente al tema de los salarios y los beneficios, impidiendo la participación de los trabajadores en temas relativos a la organización del trabajo;
- Eliminó la exclusividad de los sindicatos para negociar colectivamente, creando la figura de <<grupos negociadores>> que podían, igualmente que el sindicato, llevar a cabo procesos de negociación colectiva;
- Creó dos figuras de negociación colectiva, el contrato colectivo –estrictamente reglada y con derecho a huelga– y el convenio colectivo –que no da derecho a huelga, ni a fuero, ni obliga al empleador a firmar un instrumento colectivo–;
- Prohibió la extensión de los beneficios de las negociaciones colectivas a los trabajadores que no participan de ellas;
- Se excluye el conflicto de esas relaciones mediante la casi absoluta prohibición de la huelga (la que quedó estrictamente limitada al marco de un proceso de negociación colectiva, dando la posibilidad al remplazo de trabajadores por parte de la empresa, y estableciendo que la huelga no podía durar más de 60 días).
- La negociación colectiva y la acción sindical no tienen relevancia en las relaciones laborales;
- La protección de los trabajadores no depende de ellos mismo, a través de la organización sindical, sino que depende del Estado por vía legal y administrativa (Ugarte Cataldo, 2014), (Stecher, 2014).

Los intereses de reformar en materia de relación laboral, entre empleadores y trabajadores, han tenido consecuencias devastadoras para los últimos. La OCDE señala que las relaciones laborales en Chile son confrontacionales, marcadas por la desconfianza. Tal conclusión se fundamenta en la desarticulación de sindicatos y asociaciones empresariales, destacando que solo el 11% de la fuerza laboral está sindicalizada y se concentra en sectores particulares: por ejemplo, en la minería un 42% de los trabajadores pertenece a un sindicato (OCDE, 2009, citado en Ugarte Cataldo, 2014, pág. 104-105). Sumado a esto, la ley no contempla la negociación entre los trabajadores contratistas y la empresa principal o mandante. A modo de ejemplo, Jon

Evans, presidente ejecutivo de Compañía Minera Collahuasi, sentenció que el conflicto desencadenado el año 2010 fue por la falta de dialogo con trabajadores contratistas (Ugarte Cataldo, 2014, pág. 105)

“El trabajador en su soledad” es el título con el cual José Luis Ugarte Cataldo (2014) expone las condiciones de aplicación de derecho según el marco legislativo en Chile. Tal exposición concuerda con lo que señala Walter Benjamin (cita) “El estado de excepción ha devenido en la norma”, y la tesis de Giorgio Agamben (2005) El estado de excepción –supuestamente provisorio– ha devenido en su permanencia y como paradigma de gobierno.

La intención de comprender las relaciones laborales en términos de derechos laborales, según el modelo chileno, a la luz de la noción de “estado de excepción”, reviste principalmente de hacer introducción del concepto de *biopolítica*, entendiéndolo como ejercicio del poder en la gubernamentalidad actual, donde la excepción fundamenta una política que produce la vida desnuda<sup>3</sup>. Sumar el trabajo de Agamben, nos permite generar una perspectiva más amplia, a la desarrollada por Foucault, para entender la situación actual (Agamben, Estado de excepción, 2005, pág. 14).

Para la relación laboral, existen dos condiciones básicas en materia de derecho: garantizar cumplimiento de derechos laborales mínimos; y garantizar vigencia de derechos laborales fundamentales (negociación colectiva y derecho a huelga). Ambas condiciones son incumplidas por el modelo laboral en Chile, además de estar lejos de ajustarse a los estándares de los derechos humanos (Ugarte Cataldo, 2014). Si bien, el Estado dispone de herramientas administrativas y legales, estas son incapaces, fáctica y legalmente, de fiscalizar y dar cumplimiento a los derechos laborales. Sumado a ello, el plan laboral asigna un rol periférico a las acciones colectivas de defensa, lo que ha producido una erosión brutal de la organización sindical, poniendo en tela de juicio la efectividad del sindicato.

La inspección del trabajo (herramienta administrativa) y tribunales laborales (herramienta legal), tienen el principio de complementariedad. Es un modelo general en que la Inspección del

---

<sup>3</sup> Tal como se señala en el texto citado, el concepto de *Vida desnuda* es la traducción literal del italiano *nuda vita*, parte de la terminología utilizado por Agamben.

trabajo abarca la normativa laboral comprendida en el Código del ramo y leyes complementarias, y tribunales laborales califican excepciones como de términos de contrato o la resolución de conflicto, las que corresponden en exclusividad a tribunales laborales.

¿Cuáles son las razones del mal funcionamiento del modelo legal en Chile? Consulta Ugarte:

Por una parte, las limitaciones propias e intrínseca de un modelo que sitúa toda la efectividad de los derechos de los trabajadores en manos de la acción estatal, cuestión que demanda una capacidad de control fáctico de las relaciones laborales prácticamente insostenible. Por otra, las limitaciones adicionales que provienen de la Corte Suprema y que han derivado en una seria restricción de la competencia legal del órgano estatal que cumple dicha función –la inspección del trabajo–. (Ugarte Cataldo, 2014, pág. 107)

El principio de complementariedad, entonces, se ha visto socavado, transformándose en ámbitos excluyentes. A la incapacidad práctica de la inspección del trabajo, se le suma el desconocimiento y cuestionamiento que la Corte Suprema hace respecto de las competencias de la Inspección del Trabajo para hacer cumplir la legislación laboral.

La paradoja en sus ámbitos materiales de actuación se da en que la acción fiscalizadora de la Inspección del trabajo, solo aplica la calificación fáctica del hecho, no pudiendo calificar jurídica el mismo, su funcionamiento ha quedado vacío de sentido. Sumado a esto, existe una situación insostenible en materia de derechos, puesto que la acción fiscalizadora solo detecta hechos puntuales en que no exista discrepancia de las partes y la fiscalización queda a criterio del fiscalizado (Ugarte Cataldo, 2014).

Flavia Costa en la introducción de la obra “estado de excepción” de Agamben, señala:

Al incluir al viviente, en tanto vida desnuda, dentro del derecho mediante su exclusión (en la medida en que alguien es ciudadano, ya no es más mero viviente; pero al mismo tiempo, para ser ciudadano pone su vida natural, su nuda vida, a disposición del poder político), la política se vuelve bio-política. Y el estado de excepción, en tanto crea las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los ciudadanos en tanto vidas desnudas, es un dispositivo biopolítico de primer orden. (Agamben, 2005, pág. 7).

La teorización del *estado de excepción* como dispositivo biopolítico, apunta a que el derecho incluye al ser viviente a través de la suspensión del derecho. Entender tal clasificación de estado de excepción y el acerca de quién o qué suspende el derecho no comprende la respuesta a la

verdad del mismo. En tal sentido, el estado de excepción es un umbral de indeterminación en donde la suspensión no es la abolición. Entonces, retomando la pregunta sobre un mal funcionamiento del modelo laboral chileno propuesta por Ugarte, de lo que se trata es de una laguna ficticia que salvaguarda la norma y su aplicabilidad a la situación normal. Señala Agamben (2005), la laguna no es interna a la ley, sino que tiene que ver con su relación con la realidad, la posibilidad misma de su aplicación. Es como si el derecho contuviese una fractura esencial, donde el derecho se suspende a sí mismo, pero la ley permanece en vigor.

Agamben concibe este dispositivo de manera similar a como se conoce hoy, aunque sitúa su surgimiento del siglo XX. Tal similitud apunta a captar una característica de su actualidad se caracteriza porque “no sólo se presenta cada vez más como una técnica de gobierno y no como una medida excepcional, sino que inclusive deja también salir a la luz su naturaleza de paradigma constitutivo del orden jurídico”. (Agamben, 2005, pág. 32). La impronta que *el trabajador en su soledad* de Ugarte imprime, a la comprensión del trabajo en condiciones precarias, el proceso de subjetivación, propio del dispositivo, en tanto que las formaciones discursivas que conllevan a la objetivación de sí como sujeto laboral, son ampliadas al incluir la estructura legislativa en que dicho sujeto es despojado de su carácter de ciudadano

[...] el sujeto se presenta como un campo de fuerzas recorrido por dos tensiones que se oponen: una que va hacia la subjetivación y otra que procede en dirección opuesta. El sujeto no es otra cosa más que el resto, la no-coincidencia de estos dos procesos. Está claro que serán consideraciones estratégicas las que decidirán en cada oportunidad sobre cuál polo hacer palanca para desactivar las relaciones de poder, de qué modo hacer jugar la desubjetivación contra la subjetivación y viceversa (Agamben, Estado de excepción, 2005, pág. 17)

El trabajo es el espacio referencial en que cualquier actividad de producción, es humanizada a partir de los códigos sociales que le son propios al trabajo como actividad humana en tanto es social.

#### **4.1.2.1. El modelo en Chile: Flexibilidad laboral**

Un importante cambio en el paradigma productivo lo reviste la flexibilización de las relaciones de producción. La flexibilización comprende el desajuste de la linealidad productiva

calificado como Fordismo. Se asiste a una reorganización descentralizada y atemporal de las etapas de los diferentes productos, de tal forma que el objetivo final de abaratar costos va a repercutir en la localización de las materias primas y el valor del trabajo en dicha localización, así como el proceso productivo y el uso de tecnología (Echeverría M. , 2005). Una nueva configuración del espacio-tiempo, distinto al precedente, que repercute tanto en los trabajadores y en sus condiciones laborales, así como también en el sistema capitalista; la flexibilización como dinámica productiva “lejos de evitar las crisis económicas inherentes a la configuración capitalista, se ajusta a ellas” (Muñoz Flores, 2012, pág. 8).

La flexibilización laboral no es ajena al debate conceptual que busca definirle como fenómeno inherente al paradigma productivo actual. Podemos identificar tres corrientes sobre el surgimiento de la flexibilización siguiendo el trabajo de Mauricio Muñoz (2007):

–La flexibilidad como resultado de cambios en el marco institucional del mercado de trabajo, el que postula que los sistemas de protección colapsaron el equilibrio entre la fuerza de trabajo activa y la fuerza de trabajo en condición de cesantía, siendo los primeros afectados por la rigidez del marco socio-institucional. El equilibrio lo supone la flexibilización de los salarios en función de que la fuerza de trabajo fluctúe acorde a los vaivenes de mercado, disminuyendo su valor para aumentar puestos de trabajo.

–La flexibilidad laboral es el resultado de cambio en el contexto socioeconómico general, que versa sobre las regulaciones dispuesta post-crisis del 70’, que se ajustan a un periodo anterior donde los objetivos son el pleno empleo. Las transformaciones en el contexto general se han modificado sin tener capacidad de influencia sobre las mismas. La flexibilización supone una salida para regularizar la existencia de puestos de trabajo<sup>4</sup>

–Flexibilidad laboral concebida como productos de cambios en el sistema de producción. Es la fase de termino del proceso productivo en masa, pasando a un sistema productivo mayormente diversificado, que responde a nuevos patrones de consumo. Este

---

<sup>4</sup> Tanto la primera postura como la segunda se condicen con una visión que busca liberar las trabas en el mercado para que este regule el equilibrio de las relaciones económicas y laborales. Este enfoque –tratado en el capítulo anterior– constituye la formulación lógica que responde a la liberalización del mercado resguardando cierta legitimidad en el Estado.

cambio trajo un proceso de trabajo y mercado de trabajo flexible, trabajador flexible y mano de obra flexible, respectivamente.

Esta perspectiva, definida como postfordismo, centra su análisis en el proceso de trabajo por sobre el mercado del trabajo, así como la consideración de la tecnología que permite la diversidad para la economía de variedad. Así también, estos enclaves le permiten una revisión de los aspectos culturales e identitarios de los trabajadores, respecto de la empresa y del mercado de trabajo.

En su obra, siguiendo a Goudswaar y De Nanteuil-Miribel, Muñoz (2007) señala que se pueden definir distintos tipos de flexibilización asociados a una lógica cualitativa o cuantitativa, o bien si responde a recursos internos de la empresa o a recursos externos de la misma:

Tabla IV: Tipos de flexibilización según lógica cualitativa/cuantitativa – recursos externos/interno.

Flexibilidad	Recursos internos	Recursos externos
Cualitativa	<p><b>La flexibilidad funcional u organizacional (cualitativa/interna).</b></p> <p>Modificación de las dimensiones organizacionales de la empresa (estructura/producción): trabajo en grupos de proyecto o en red; caracterizada en la polivalencia.</p>	<p><b>La flexibilidad productiva o geográfica (cualitativa /externa).</b></p> <p>Modificaciones en el sistemas productivo: subcontratación; externalización de la mano de obra.</p>
Cuantitativa	<p><b>La flexibilidad temporal o financiera (cuantitativa/interna).</b></p> <p>Modificación de la relación salarial, dejando incólume el marco jurídico del contrato indefinido: duración del trabajo, los turnos, horarios y cambios en las remuneraciones.</p>	<p><b>La flexibilidad numérica o contractual (cuantitativa /externa).</b></p> <p>Modificación de las formas contractuales: contrato de plazo fijo, por obra o faena, estacionales, etc.</p>

Fuente: Creación propia citando lo expuesto por Muñoz Flores (2007, pág. 54,66).

En Chile, señala Magdalena Echeverría (citada en Muñoz Flores, 2007, pág. 67-71), existen dos tipos de flexibilidad:

**Flexibilidad laboral interna:** Refiere de las prácticas laborales y de organización del trabajo dentro de la empresa, asociada a una flexibilidad del trabajador en tanto que no le es definido

un puesto o un modo de ejecutar la tarea. Este tipo de flexibilidad incorpora conceptos como polivalencia, la flexibilidad anual de distribución del tiempo de trabajo. Existen cuatro dimensiones surgidas de este tipo de flexibilidad:

1. ***Flexibilidad de las tareas:*** Rotación de tareas y puestos de trabajo, polivalencia de funciones, trabajo en equipo internos e inter-empresa.
2. ***Organización variable de las horas de trabajo durante el día, la semana o el año:*** Horas extras, alternadas o escalonadas; trabajo en modalidad de turnos o fines de semana; pausas de trabajo en la jornada diaria; anualización de turnos, remuneración y redistribución de los permisos anuales.
3. ***Disponibilidad laboral y localización del lugar de trabajo variable:*** jornadas parciales, contratos a plazo fijo, acuerdos “on call”, a pedido y teletrabajo.
4. ***Organización más variable del trabajo durante el ciclo vital:*** Permisos de paternidad o maternidad, de educación y/o sabático, edad para jubilar y retiro por fases.

***Flexibilidad laboral externa:*** Consiste en la continua reducción y ampliación de empleados, realizando constantes contrataciones y/o despidos, esto por intermedio de la subcontratación, el suministro de trabajadores o la prestación de servicios puntuales. Distinguiendo formas de externalización de mano de obra por intermedio de empresas que presente *soluciones de personal estratégicas de largo plazo y/o soluciones tácticas de corto plazo*, bajo la forma de:

- Servicios de empleo temporal.
- Personal de nivel profesional (staff).
- Contrapartes estratégicas.
- Servicios especializados (consultores, *outplacement*, *outsourcing*).
- Desarrollo de destacamentos o equipos interempresas.

Tal como señala Muñoz Flores (2007), respecto del trabajo de M. Echeverría, la autora matiza en las categorías formuladas entre *características cualitativas* de la *flexibilidad interna*, que profundiza lo señalado en el párrafo anterior sobre condiciones de polivalencia, reconversión y readecuación de tareas y puestos de trabajo. Y *Características cuantitativas* de la *flexibilidad externa*, que refiera al movimiento estratégico de las empresas para aumenta o reducir la

cantidad de trabajadores cada vez que se requiera, respondiendo al proceso productivo general: carácter estacional, necesidad de producción o variación en el mercado. Esto nos permite un marco, siguiendo el trabajo de Muñoz Flores (2007) y la cita que hace de Echeverría, donde es posible definir los siguientes tipos de flexibilidad laboral:

- a) ***En los sistemas de contratación:*** La flexibilización es mediante el cambio en la reglamentación de contratos, disminuyendo controles legales, buscando generar empleos flexibles que no son a tiempo completo y/o de duración indefinida:
  - a. *Empleo a tiempo parcial:* empleo con un número de horas semanales menor a la norma nacional.
  - b. *Empleo temporal:* empleo centrado en un producto determinado. La duración del mismo lo determina el resultado.
  - c. *Empleo eventual:* esporádico, irregular o intermitente.
  - d. *Empleo en el marco de contratos de capacitación.*
  - e. *Empleo estacional:* Intermitente, durante épocas determinadas del año.
  - f. *Empleo subcontratado por terceros.*
- b) ***En las remuneraciones:*** Flexibilización mediante la variación del salario sujeto a la productividad individual y colectivas y presiones de costo por mercado. Influye en esta dimensión: los sistemas de negociación salarial, el papel de los salarios mínimos, la vinculación de la remuneración al rendimiento y la indexación de los salarios.
- c) ***En el tiempo de trabajo:*** Flexibilidad que modifica el horario, días y periodo de descanso normal. Se busca aprovechar las capacidades operativas, aumentando las horas de funcionamiento y reforzando el control de la administración sobre el calendario. Es ejemplar esta situación en ampliación de hora de cierre del comercio y los servicios públicos, semanas laborales comprimidas y normas más flexibles frente a las vacaciones. Estos cambios impactan en los trabajadores, sus familias y la sociedad, ya que la línea divisoria entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio se hace cada vez más difusa.
- d) ***En la organización del trabajo:*** Es la variabilidad de prácticas laborales, asociadas a la demanda de trabajo de la empresa, siendo el trabajador designado a desempeñar distintas

funciones. Condición asociada a una alta capacitación y fomento al trabajo en equipo (participación activa en la organización, reducción y ruptura de sistemas jerárquicos).

Tabla V: Síntesis de tipos de flexibilidad laboral:

<i>Flexibilidad laboral al interior del proceso productivo.</i>	<i>Flexibilidad laboral al exterior del proceso productivo o en el mercado del trabajo.</i>
<p><b>En torno a la relación salarial:</b> Turnos o duración del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horarios.</li> <li>• Remuneraciones.</li> <li>• Disponibilidad laboral.</li> </ul>	<p><b>Formas contractuales:</b> Estas reemplazan al contrato de tipo indefinido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo fijo.</li> <li>• A tiempo parcial.</li> <li>• Por obra o faena.</li> <li>• En el marco de capacitación.</li> <li>• Temporal o estacional.</li> </ul>
<p><b>Organizacional:</b> Polivalencia u organización individual de las funciones. Organización estructural de la producción: capacidad de reubicación de los trabajadores en distintas funciones, dependencias o departamentos de la empresa. Teletrabajo.</p>	<p><b>En la cadena productiva:</b> Externalización de la mano de obra mediante empresas dedicadas a proveer soluciones de personal “estratégicas” (largo plazo) y / o “tácticas” (corto plazo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subcontratación.</li> <li>• Suministro de personal.</li> </ul>

Fuente: construcción propia a partir de la síntesis realizada por Muñoz Flores (2007, pág.71)

Las categorías antes descritas nos permitirán una clasificación para efectos de la presente investigación, asociado claro esta a la comprensión de la corriente teórica y en virtud de nuestro objeto estudio.

#### **4.1.2.2. Flexibilidad en el mercado laboral en Chile: El caso de la gran minería.**

La minería, como ya hemos visto, constituye el sector económico más importante para el país. Según datos del Banco Central, la participación en el Producto Interno Bruto el año 2015 es de 9% del total nacional, siendo la explotación cuprífera equivalente al 90% del aporte total entregado por la minería (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015).

La producción del cobre es efectuada en su mayoría por la Gran Minería, constituida por empresas privadas y una estatal (CODELCO), que han tenido una participación que bordea el 95% del total nacional. La mediana minería ha tenido una participación aproximada del 4% y la pequeña minería una participación de alrededor del 1% de dicho total.

El importante aporte del sector nos habla de un espacio complejo, con flujos económicos relevantes en el que se la fuerza de trabajo empleada es organizada de maneras complejas, asociada al nuevo paradigma tecnosocio-productivo. En este marco, una de las estrategias características del modelo laboral en Chile la constituye la subcontratación. Inclusive dentro de la escena internacional, el sector minero en Chile hace un uso recurrente y marcado de esta estrategia en comparación a países con actividad minera como Canadá (23.9%) o Australia (25.7%), o Estados Unidos (7%) (Corporación Chilena del Cobre, 2010, pág. 167)

Magdalena Echeverría (2010) se remite a la sociedad salarial en la era del salitre para buscar los elementos que componen de manera histórica primeras bases acerca de lo que es la subcontratación. La autora cita a “Los “enganchados” de Bravo Elizondo, donde se describe la intermediación de un *‘enganchador’* que contactaba trabajadores en la zona centro y sur para luego llevarlos al norte a trabajar en las salitreras.

En la actualidad, la mediación de la relación laboral toma otros enclaves con respecto a las condiciones económicas y políticas de la época, componentes de un ordenamiento laboral con un fuerte enfoque de ajuste a la crisis, como elemento inherente a la configuración capitalista actual y no necesariamente como forma de superar o evitar la crisis (Muñoz Flores, 2012, pág. 8). *Los enganchados*, nos habla de un fenómeno que no es necesariamente emergente, sino que se muta y se consolida dentro de estrategias empresariales y el marco legislativo.

Una aproximación más o menos generalizada de esta práctica, la define como una forma de externalizar obras o servicios de la producción, que involucran tareas inherentes al giro de la empresa. De todas maneras, en torno al concepto ocurren una serie de divagaciones en lo concerniente a lo jurídico y lo legislativo, así como las relaciones laborales y las relaciones entre

empresas que hace que no exista una forma única, ni definida, ya sea como proceso o como concepto, que aclare lo que es la subcontratación.

Existe dos momentos importantes donde se busca dar un lugar legislativo a la subcontratación. Por una parte, en lo que respecta a la minería en el año 1967, donde se encuentra un primer piso más o menos claro sobre una relación de subcontratación en la ley 16.624, que señala en su artículo 69:

Cuando la Corporación del Cobre declare que las labores de producción u operación deben ser realizadas por empresas contratistas, esta corporación deberá asegurar a los trabajadores ocupados, condiciones de trabajo, remuneraciones y beneficios sociales iguales a aquellos de los trabajadores de la empresa. (Ministerio de Minería, publicada el 15.05.1967, Citado por Echeverría (2010)).

Por otra parte, en el año 2007 entra en vigencia la Ley 20.123 donde se establecen las regulaciones para el trabajo en régimen de subcontratación. Lo que implicó esta ley es ser un marco regulatorio significativo, puesto que le asigna un lugar en el código del trabajo a un tipo de externalización, dejando al margen ciertos tipos de contratos. Dicha Ley señala en su artículo 183-A:

Es trabajo en régimen de subcontratación, aquél realizado en virtud de un contrato de trabajo por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, cuando éste, en razón de un acuerdo contractual, **se encarga de ejecutar obras o servicios, por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia**, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas. Con todo, no quedarán sujetos a las normas de este Párrafo las obras o los servicios que se ejecutan o prestan de manera discontinua o esporádica.

Si los servicios prestados se realizan sin sujeción a los requisitos señalados en el inciso anterior o se limitan sólo a la intermediación de trabajadores a una faena, se entenderá que el empleador es el dueño de la obra, empresa o faena, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por aplicación del artículo 478. (Ley 20.123)<sup>5</sup>

La relación laboral contempla tres actores (Leiva, 2009, pág. 8):

1. la empresa mandante o bien la empresa usuaria,
2. la empresa contratista o bien la empresa suministradora

---

<sup>5</sup> Demarcación propia.

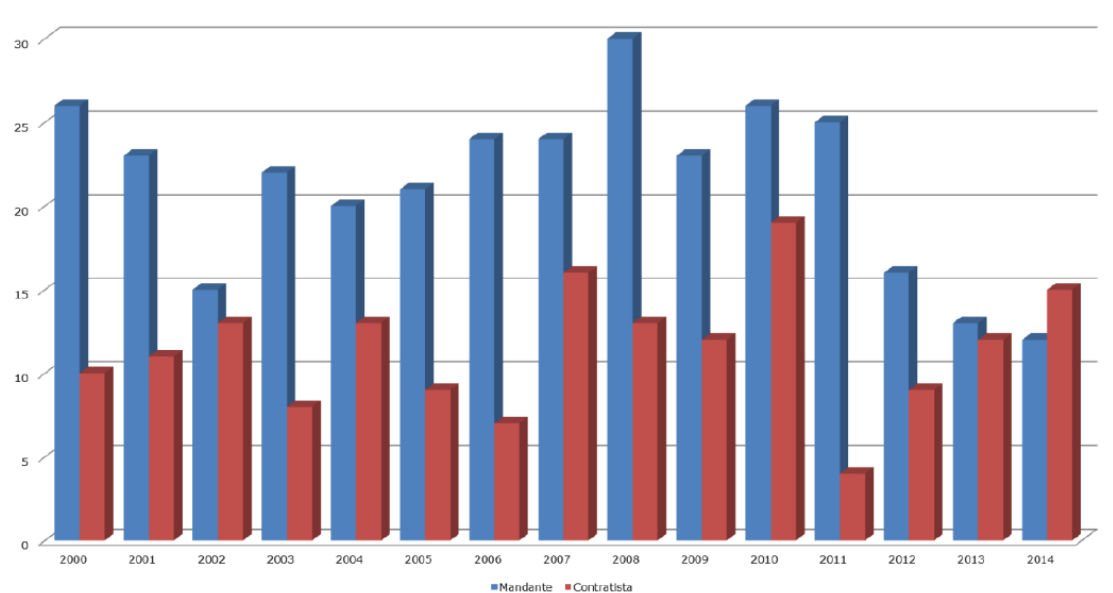
### 3. los trabajadores

Se pone en cuestión la verticalidad de las empresas, fragmentando la responsabilización de las acciones, particularmente frente a accidentes y enfermedades del trabajo, donde se plantean dudas respecto de las cadenas de responsabilidades frente al encadenamiento entre varias empresas que operan en un mismo lugar (Echeverría M. , 1997). Así también, se pone en cuestión el concepto de *dependencia*. Según nos dice Ugarte, el concepto de *dependencia* se refiere a aquello que marca la frontera entre trabajadores asalariados y los independientes (citado en Leiva, 2009). La relación de dependencia supone una relación laboral, de lo contrario es una relación civil o comercial, estando esta última al margen del código laboral. Según Leiva (2009) el problema se torna a identificar cuando existe una relación de dependencia y cuando no.

En lo que se refiere específicamente al trabajo desarrollado por las empresas contratista, existen comentarios disidentes conforme a los riesgos asociados a las tareas. Pérez Oportus & Villalobos Dintrans (2009) señalan que no existe asociación entre el riesgo en la tarea y la subcontratación, en gran parte solventada por la aplicación de tecnología, allí donde existe un potencial de peligro. Echeverría Tortello (2006) establece una relación entre el tipo de actividad y los riesgos asociados y la intensidad de subcontratación, señalando que se externalizan las actividades de gran contenido manual o esfuerzo físico, proceso sucios y riesgosos, siendo el trabajo subcontratado una zona crítica respecto de la accidentabilidad y la salud en el trabajo, siendo tema de discusión la responsabilidad por la seguridad.

Sin embargo, la relación entre riesgos y subcontratación no pareciera ser una relación directa, puesto que la flexibilidad ha incorporado desde lo periférico hasta el giro de la empresa, donde la materialización del riesgo no pareciera discriminar entre empresa mandante y empresa contratista.

Gráfica V: Fallecidos en accidentes mineros según tipo de empresa, años 200 al 2014



Fuente: (Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), 2015)

La *gráfica V* expone el flujo de accidentes fatales, mostrando que existe variabilidad en el periodo no asociado al tipo de empresa –mandante o contratista–, aunque muestra cierta proporcionalidad inversa en los últimos seis años. Así también ocurre con respecto a los accidentes graves, donde durante el año 2011 y 2014 se registraron 248 lesionados graves, de los cuales 132 (53%) correspondían a la empresa mandante y el 116 (47%) a empresas contratistas.

Es más, si consideramos los datos de la tabla II (página 12), durante el periodo 2011 – 2014, trabajaron en promedio en empresas mandantes 69.295 trabajadores, mientras que en empresas contratistas trabajaron un promedio de 158.984 trabajadores. Para dicho periodo, el 53% de los accidentes con lesionados graves es mucho menor porcentualmente respecto del universo total de trabajadores promedio de las empresas contratista en relación al 47% que corresponde a las empresas mandantes.

En este sentido, la accidentabilidad presenta cierta independencia respecto del tipo de contrato. Pero no es menos cierto lo que señala Echeverría (2006), puesto que no solo podemos identificar tareas con un alto contenido manual, sino también sectores al que corresponden estas tareas, podemos referirnos a la construcción, el montaje y la mantención como tareas anexas a la extracción de minerales y corresponden al grueso del proceso extractivo. Actividades con un importante contenido manual, receptoras de flujos internos de necesidades y de periodicidad de

las tareas, donde tienen lugar los contratos a plazos fijos y de corto periodo de tiempo en que se manifiesta un factor más para un tipo de flexibilidad.

Según lo anteriormente señalado, las variables que explican la subcontratación se pueden ajustar a un modelo matemático como el realizado por Pérez Oportus & Villalobos Dintrans (2009), o bien mediante asociaciones de cifras que muestren tendencias. Pero el espectro general de datos forma parte del entramado de relaciones laborales que involucra las estructuras significantes de los trabajadores. La comprensión del modelo de relaciones pone en juego en el trabajador desde la identidad, la experiencia, la trayectoria laboral, las expectativas laborales y las confusiones en cuanto a la actividad laboral y la participación en el mercado laboral, que lo posicionan en el proceso productivo, y la empresa como tal debe hacerse cargo de la posición adoptaba y hacerla armónica con los fines que persigue.

La estabilidad subjetiva del trabajador en medio de la inestabilidad relacional, material y simbólica se debe a las representaciones de la relación laboral, y que quedan en entre dicho en cuanto al tipo de contrato del trabajador. Se crean trabajadores de primera y segunda categoría (Leiva, 2009), por la dificultad de establecer la relación de dependencia, y los derechos de protección articulados en un modelo legislativo insostenible en la práctica.

### **4.1.3. Aproximación a las condiciones laborales y procedimiento asociado a la seguridad en la empresa minera.**

#### **4.1.3.1. Condiciones laborales en la gran minería:**

La investigación realizada por Celina Carrasco y Patricia Vega (2011) acerca de las condiciones de trabajo en la gran minería nos permite una revisión a grandes rasgos de las distintas disposiciones desplegadas dentro de la faena minera.

#### **Turnos de trabajo:**

Debido a las características del trabajo y a la ubicación geográfica, la empresa minera debe organizar el proceso productivo de manera extra ordinariamente, utilizando para ello una jornada de trabajo distinta a la ordinaria de 45 horas semanales. El permiso solicitado a la dirección del trabajo de acuerdo al artículo 38 del código de trabajo, contempla la organización de la jornada en ciclos de días de trabajo por ciclos de días de descanso, (7x7, 5x5, 10x10, o bien 10x5, 20x10, o bien 4x3, 5x2).

### **Horario de trabajo:**

La empresa minera por lo general no cesa sus funciones, realizando turnos de trabajo día y noche. La distribución de los horarios es dual, el turno de día es relevado por el turno noche y viceversa, siendo, para el trabajador, una jornada diaria de 12 horas, teniendo una hora de colación. En caso de turnos de trabajo en que las actividades se realizan únicamente de día, la jornada de trabajo tiende a ser de 8 horas.

### **Vida en campamentos:**

Otra característica del trabajo en minería y principalmente de la gran minera desarrollada en altura geográfica, es la disposición de campamentos que deben contar con condiciones sanitarias y ambientales apropiadas, teniendo en su interior dormitorios equipados y baños y duchas habilitadas con agua temporada. El emplazamiento de estos centros se realiza cercano al espacio destinado a la alimentación y centros de comercio.

### **Traslado al interior de la faena y la mina:**

Debido a que la empresa minera se ubica lejos de centros urbanos y además las instalaciones dentro de la misma contempla grandes distancias entre los lugares de diario uso, las empresas contemplan el servicio de movilización hacia y dentro de la mina, en vehículos menores como camionetas, o bien en buses destinados para el traslado al lugar de trabajo y al casino comedor al interior de la empresa minera.

#### 4.1.3.2. Sobre la prevención de riesgos laborales

##### Procedimiento médico:

Un primer proceso para el acceso a faenas de altura lo constituye el examen médico que consta de una revisión biológica, física y conductual del trabajador, asociado al perfil ideal para la persona que trabaja en altura: peso ideal, no fumar, no consumir alcohol, realizar ejercicio y practicar algún tipo de deporte (Carrasco Oñate & Vega López, 2011)

El examen clínico de aptitud laboral para la altitud busca pesquisar las patologías más relevantes causales de no aptitud para este tipo de labores. Éste consiste en un control médico, más radiografía de tórax, espirometría, hemoglobinemía, glicemia, creatininemia, perfil lipídico y electro cardiograma<sup>6</sup> (Carrasco Oñate & Vega López, 2011). Además de la realización de una toma de orina para detectar consumo de drogas. Es un procedimiento obligatorio para todo aquel que postule a un trabajo en la gran minería en altitud o en empresas que presten servicios en dichas faenas.

El procedimiento médico sin embargo ocurre a lo largo de todo el tiempo en que el trabajador se encuentra en faena. Diariamente se realizan examen de “alcohol test” que busca detectar el consumo de alcohol dentro del periodo de turno de trabajo, aun cuando sea durante el tiempo de descanso. Incluso, al ser aplicado el primer día, el alcohol test busca detectar el consumo de alcohol en periodo de no turno del trabajador.

Así también, el procedimiento médico abarca la dimensión alimentaria, principalmente para seguir casos de sobrepeso y/u obesidad, mediante un programa alimenticio hipocalórico en las comidas diarias y un programa alimenticio en colaciones, así como la intensiva campaña para el consumo de agua, enfrentado problemáticas como el *mal agudo de montaña*.

Otro aspecto considerado desde la disciplina médica son las recomendaciones acerca de una conducta saludable dentro del turno de trabajo, durante el horario laboral o bien durante el

---

<sup>6</sup> Señalan las autoras que el porcentaje de evaluaciones negativas es extremadamente bajo: un análisis realizado en el año 2000 por la Asociación Chilena de Seguridad (Achs) sobre 1.646 hombres con un promedio de edad de 36 años (97%), arrojó que el 96.2% fue considerado apto.

horario de descanso: recomendaciones respecto del sueño óptimo, evitar la automedicación, evitar la exposición a la radiación solar o utilizar elementos de protección, medidas de higiene y cuidado personal. Así también recomendaciones del orden psicológico para enfrentar las condiciones de aislamiento y lejanía del círculo social de cada trabajador.

### **Procedimiento de inducción:**

Se realiza por parte de la compañía charlas de inducción obligatorias para todo el trabajador nuevo, que suba por primera vez o bien que posea experiencia y suba por primera vez en una faena distinta a la experimentada. Esta inducción contempla el uso de distintos medios como proyección de audio-video, dinámicas de interacción entre el locutor y el público, entrega de piezas gráficas impresas y el uso de dia-positiva. Estas herramientas buscan entregar información sobre el reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la empresa minera; información del trabajo productivo; procedimientos de seguridad frente a desastres naturales; servicios preventivos y de seguridad como policlínico, bomberos, jefe de área; medidas preventivas de cada área y puesto de trabajo; ejemplificación de situaciones riesgosas y participación del público para determinar la acción que materializa el riesgo.

Otro proceso de inducción es el realizado por la empresa contratista, la que contempla la misma información anterior, pero en complementariedad a las medidas propias de la empresa contratista dado que existe claridad sobre el área a intervenir y sobre el procedimiento de trabajo. Esta inducción también agrega una capacitación asociada a acciones de seguridad como el procedimiento de bloqueo, el uso correcto de herramientas, maniobras de izaje y normativa de trabajo en caliente. Asociado a ellos, se realiza una charla especializada al grupo de trabajadores respecto del área a intervenir, y de las medidas de seguridad asociada a cada puesto de trabajo. Cada capacitación es evaluada mediante un cuestionario individual, siendo la aprobación del mismo un requisito para el ingreso a faena.

Un último proceso lo comprende la recepción de información acerca de los riesgos asociado al trabajo en faena minera. Exclusivo del departamento de prevención de riesgos, el documento D.A.S, sigla que significa *derecho a saber*, es el modo de entregar, mediante un documento

compuesto por información y un cuestionario, la información acerca de los riesgos y daños de del trabajo, y proporciona las formas que la empresa a dispuesto para relacionarse en estas condiciones. Este procedimiento es el cumplimiento de la obligación legal de la empresa de informar a sus trabajadores sobre los riesgos asociados a trabajo.

### **Procedimiento de inducción en el área de trabajo:**

En el área de trabajo se debe realizar distintos procedimientos contemplados en la planificación del trabajo, que contempla revisión en conjunto del procedimiento de trabajo y las acciones a ejecutar; check-list de herramientas de trabajo; disposición de herramientas de bloqueo de energía, disposición de tarjetas de trabajos específicos, inducción diaria, presentación de prevencionista a cargo y medidas de seguridad en el área de trabajo, revisión de servicios bases como agua para la hidratación, presencia de baños; revisión de equipo de protección personal, realización de Análisis seguro del trabajo.

Entonces, el inicio de cualquier labor al interior de la faena minera contempla por lo tanto tres tipos de acción:

Revisión de elementos a utilizar, que contempla tanto los servicios básicos, así como las herramientas y equipo de trabajo. Esta actividad se realiza con mayor detención en el denominado *día cero*, jornada de trabajo destinada a la organización de las acciones y actividades a realizarse dentro del turno de trabajo.

Inducción diaria que contempla la consulta por el estado de salud diario de trabajadores y la reiteración acerca de las medidas de seguridad en cada actividad a ejecutar.

Análisis seguro del trabajo (AST): es un documento oficial, realizado en todas las faenas al interior de la minería, dicho documento busca que el grupo de trabajo elabore un procedimiento de trabajo respecto de la actividad encomendada durante la jornada, pudiéndose extender a la jornada del día siguiente. Además de exponer el paso a paso, deben identificar peligros presentes en la actividad, los riesgos probables y medidas de control para minimizar o evitar dichos riesgos. Este análisis debe ser hecho solo por el personal que va a realizar la tarea, los mismos

que deben firmar la parte baja del documento, dando validez legal de estar en conocimiento de los riesgos asociados a la actividad.

## **3.2. La gubernamentalidad como punto de llegada**

### **4.2.1. La problematización del sujeto**

Es la relación entre el sujeto y verdad el eje articulador del análisis de las prácticas sociales. La pregunta por eso que ocurre en lo social demanda un estudio del poder como ejercicio cotidiano que rebasa el derecho y que obliga a no entenderlo como un mecanismo jurídico que tiene su centro en la forma-estado, no entenderlo como conjunto de instituciones y aparatos que garantizan la sujeción de los ciudadanos en un Estado determinado (Foucault, 1998, pág. 55), sino como una relación de fuerzas que es a su vez una relación de poder (Deleuze, 99) que tiene sus efectos mediante las formas que adopta en instituciones, técnicas, instrumentos que se ordenan en la racionalidad de la sociedad actual.

Es en sus efectos capilares, locales, donde debemos enfocar el estudio del poder, pero no en un intento por definirlo, sino en lo que consiste su ejercicio.

El ejercicio del poder consiste en guiar la posibilidad de conducta ("conducir conductas") y poner en orden sus efectos posibles. Básicamente el poder es más una cuestión de gobierno que una confrontación entre dos adversarios o la unión de uno a otro. (Foucault, s/a, pág. 16).

La relación entre el sujeto y la verdad tiene lugar en las formas que adquiere el poder en el marco de la racionalidad neoliberal. Su ejercicio instituye un saber que posee dominios de conocimientos en donde tiene lugar el juego de lo verdadero, aquí descansan los procesos de subjetivación que son la permanente constitución del sujeto que se tiene como objeto de conocimiento a sí mismo y que varía entre los sujetos según el tipo de saber y los estratos a los que pertenecen. Las relaciones que entonces tengan consigo mismo y con otros se manifiestan en la minimidad de la práctica, en el gesto, en lo dicho y lo no dicho, en la realidad producida por la posibilidad de la aplicación del poder, de su ejercicio y de las relaciones de fuerza que le son inmanente y que comprenden una constante disimetría de apoyo o contradicción en las fuerzas.

El pensamiento de Foucault nos permite una reconsideración de las organizaciones como unidad de análisis al entenderla “como espacios de gobierno, donde confluyen saberes y prácticas que ordenan a los individuos y las poblaciones, produciendo efectos muy diversos” (Ibarra Calado, 2001, 322). En tal sentido, la importancia de Foucault para el presente trabajo se sustenta en el análisis que hace del fenómeno poder y que sirve para el contexto mismo del estudio. Si hacemos eco de los lineamientos más o menos generales que Basaure (2002) menciona –sin ningún intento de exhaustividad– para entender el poder de formas subrepticia y muy a la luz de la idea que rescata de Michel Foucault y Norbert Elías, tiene que ver como las relaciones de poder disimétricas no constituyen una estabilidad estructural que da forma a las relaciones de los sujetos en un sentido estático de dominación. Sino, y teniendo muy presente las transformaciones en el contexto laboral y en la organización de las empresas, como se dan dinámicas en relaciones entre los individuos que no alcanzan a ser abarcadas por una interpretación binaria de un poder emanado desde una fuente institucional que lo entiende en su totalización represiva. Entonces la “hipótesis productiva” (Vázquez García, 2009, pág. 3) en que se enmarcan las prácticas disciplinarias y que conforman un tipo de subjetividad se extiende cuando se lleva a la racionalidad del mercado más allá de lo económico. El cuerpo modelado para su potencial productivo es, también, poseedor de un alma, objeto donde se deposita la interpelación de lo ilimitado de lo perfectible, la seguridad y el riesgo cero, a lo limitado del cuerpo y psiquis (Basaure, 2002, pág. 3), potencial e individual en donde no se puede aplicar el peso normalizador del dominio de las fuerzas del cuerpo, sino que se trata de regularizar las acciones aplicadas al entramado de instrumentos en los distintos escenarios sociales. No se entienda aquí el paso de un tipo de ejercicio de poder a otro dejando el primero a atrás. Sino de las transformaciones en el ejercicio del poder, su perfeccionamiento, que involucró un cambio de operatividad que donde los mecanismos jurídicos y los mecanismos disciplinarios dejan de ser dominante y pasan a ser correlativos a los mecanismos de seguridad. Después de todo, en efecto, para asegurar esa seguridad, es necesario recurrir, por ejemplo [...] a toda una serie de técnicas de vigilancia, vigilancia de los individuos, diagnóstico de lo que son [...] (Foucault, 2011, pág. 23)

La introducción nodal es el concepto *gobierno*, que evoca una complejidad en las relaciones de poder, puesto que son tecnologías de poder que operan desde la regulación de los grandes procesos biológicos: natalidad, mortalidad, vejez, etc. Son mecanismos reguladores denominados *biopolíticos* y que corresponden a una racionalidad *biopolítica*, concepto que es grilla de análisis de las relaciones de poder que ya no dan cuenta de técnicas estrictamente disciplinarias, ni la metáfora bélica de las relaciones de poder (Vázquez García, 2009), sino de técnicas reguladoras del grueso de la población, sin suprimir las resistencias del cuerpo, sino la producción de libertades, espacio donde se puedan mover las conductas conducidas:

La palabra “Gobierno” debería considerarse en su más amplio significado, el que tuvo en el siglo XVI, la cual no hacía referencia sólo a las estructuras políticas o a la dirección de los estados, sino que designaba la forma en que la conducta de los individuos o de los grupos debería ser dirigida: el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, familias, de la enfermedad. “Gobernar” no sólo cubre las formas legítimamente constituidas de sujeción política o económica, sino también modalidades de acción más o menos consideradas y calculadas, orientadas a actuar sobre las posibilidades de acción los otros. (Foucault, s/a, pág. 16).

Este concepto desplaza del análisis la noción de un centro único desde donde se ejerce el poder, asociado generalmente al Estado. Así, de la comprensión del ejercicio y los efectos del poder se entiende como una gran variedad de autoridades gobierna en sitios diferentes y con relación a diferentes objetivos (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, págs. 116-117). El gobierno, entonces, de los niños, de las almas, de las comunidades, corresponde al ejercicio de dirigir el comportamiento humano.

El gobierno no corresponde a la aceptación de un diagrama estructural, generalizado e implementado, sino al despliegue y reforzamiento constante de un ensamble compuesto por técnicas, instituciones, saberes, procedimientos, cálculos, análisis, reflexiones y tácticas, que permiten el ejercicio de una forma específica de poder, que tiene por objetivo a la población, por forma mayor la economía política y por instrumento técnico los dispositivos de seguridad (Castro, 2004). Un ensamble denominado *gubernamentalidad*, que en tal articulación corresponde a una *gubernamentalidad política*.

La gubernamentalidad puede ser entendida como el neologismo que unifica: gobierna + mentalidad, donde la actividad del gobierno tiene efectos en la actividad del pensamiento (Papalini, Códorba, & Marengo, 2012), donde las tecnologías de poder ejercidas sobre otros se encuentran con las tecnologías del yo, ejercidas sobre sí. La relación consigo mismo es central, las técnicas, dispositivos, recursos, medios son ejercidos en el gobierno de sí, la dimensión ética en el que individuo se objetiviza a sí mismo, siendo sujeto objeto de un saber que hace la factibilidad y autenticidad de la verdad entorno a un comportamiento moral.

La gubernamentalidad permite, como enfoque analítico, hacer una revisión de la economía desde los macro espacios de las economías nacionales hasta sitios confinados como fábricas o lugares de trabajo (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012), puesto que el análisis de las gubernamentalidades busca identificar diferentes estilos de pensamiento, sus condiciones de formación, los principios y saberes de los que se apropian y los que generan, las prácticas en las que consisten, cómo son llevadas a cabo, sus polémicas y sus alianzas con otras artes de gobierno. (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 116).

La relación saber/poder, se centra en el efecto positivo, formado en una situación estratégica en una sociedad dada, donde el poder opera sobre la vida, sobre la fabricación de la vida, un poder continuo (a lo largo de su vida) de hacer vivir (Grinberg, 2007), siendo el objetivo del poder el modo de vivir, un poder que produce realidad.

El análisis gubernamental considera tres elementos para el análisis de la problemática del poder, consiste en el análisis de las estrategias, tecnologías y programas, donde el poder no es entendido como sometimiento, sino como “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general del poder” (Foucault, 2011, pág. 15).

“Tendríamos entonces, no un poder y aquellos que se someten a él, sino, como Foucault muestra, **tecnologías**, es decir, formas entrelazadas de movilización y manejo de la población, siempre contradictorias o coherentes, locales y múltiples; y **estrategias**, las fórmulas de gobierno (...) teorías que explican la realidad sólo en la medida en que habilitan la implementación de un **programa**, la generación de acciones; ellas proveen, en su coherencia, un objeto prácticos para

la intervención correctiva de programas gubernamentales de redirección” (Donzelot, 1979, destacado en el original, citado en Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, págs. 122-123).

#### **4.2.1.1. Tecnologías de seguridad: el modo formativo**

Las tecnologías son un elemento formativo, que analiza el poder en términos de estrategia, formuladas y perfeccionadas constantemente. Foucault, en el curso de 1977-1978, propone el ejercicio gubernamental como el paso a una modernidad que trajo consigo relaciones en que el poder deja de tener como objeto el cuerpo y, mediante las técnicas de regulación, tiene por objeto a la población. Esta realidad específica, basada en el hecho fundamental de que el hombre constituye una especie, una concepción sobre la naturaleza y las obligaciones de quienes son objeto del poder, impulsa el problema de gobierno como el modelo de análisis de las nuevas configuraciones de la sociedad. Gilles Deleuze retrata esto como el paso a las sociedades de control a través del socavamiento de las instituciones de encierro –en su filosofía, no en su existencia– y la centralidad que va tomando el espacio abierto (libre) para el control. Los encierros son moldes o moldeados de individuo-cuerpo representados en la fábrica, que pasan a una modulación, como una suerte de moldeado autodeformante que cambia constantemente y a cada instante, la empresa como un alma, es etérea (Deleuze, 1999).

El problema del gobierno se separa, por una parte, de la noción que sitúa al Estado como único centro del ejercicio. Por otra parte, la noción que representa al gobierno como una ideología o una teoría, o la representación de la sociedad. Su interés comprende la noción de práctica, el ejercicio del gobierno problematizado como prácticas de gubernamentalidad, lo que introduce el problema de la racionalidad y el problema de las tecnologías, prácticamente como una historia de las técnicas.

Ya hemos revisado la racionalidad neoliberal, esta constituye una nueva programación de la racionalidad liberal, donde la problemática del gobierno es gobernar con la máxima seguridad el mercado y la población, limitando al mínimo la intervención estatal, emplazando al individuo su realización personal y la provisión de bienes y servicios.

En términos prácticos, señala Sepúlveda Galeas (2011), la racionalidad neoliberal implica un paulatina privatización de los servicios, lo que serán consumidos dependiendo de la solvencia

económica de los individuos. Así también se privatizan las empresas de orden estatal, y se profundizan modelos laborales flexibles laboral y contractualmente. El Estado, antes centro, es en realidad “un soporte para las tecnologías” o únicamente como “un efecto de estrategias gubernamentales” (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 122)

Las tecnologías de seguridad, denominación Foucaultiana para denominar la operatividad del poder regulador, a propósito de una tecnología que considera el cuerpo como procesos biológicos de un conjunto, es una reactivación de las tecnologías disciplinarias y jurídicas. La ley como mecanismo legal y jurídico y la sanción como acto, en correlación a la vigilancia y la corrección como mecanismo disciplinario, junto a las técnicas de diagnóstico, transformación, etc, se revisten de la introducción del fenómeno como una serie de acontecimientos probables. Un cálculo sobre la media de lo aceptable y los límites de lo aceptable.

#### **4.2.1.2. Estrategias de seguridad: el modo aplicado**

Las estrategias corresponden a las fórmulas de gobierno que crean un marco de inteligibilidad para la explicación, y hacen posible que el sujeto en ellas se vea reflejado. Así, “tecnologías y estrategias son vistas como mutuamente formativas, y así, más o menos consistentemente articuladas” (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 122). El carácter instrumental de las tecnologías nos habla de la racionalidad aplicada que ordena las estrategias como medios para alcanzar un fin (Castro, 2004). Los mecanismos de seguridad entonces plantean como objetivo el bienestar de la población, mediante la regulación de las afecciones negativas. El fenómeno como acontecimiento probable, hace surgir la noción de riesgosisdad, situación de vulnerabilidad que se agudiza a partir de la reiteratividad de una situación de riesgo que atente contra la vida de la población. Se trata de un equilibrio global, abordado desde tendencias y cálculos estadísticos, coeficientes que interpretan resultados y reflejan normalizaciones, tasas aceptables, que no amenace al conjunto. El Estado, como principal referencia de gobierno de la población, se relaciona con la población a partir de un “pacto de seguridad” que garantice que toda amenaza, riesgo, incertidumbre, accidente, daño contra la vida será regulado, intervenido y se mostraran esfuerzos de mitigación: *¿Está usted enfermo? ¡Tendrá la seguridad social! ¿No*

*tiene trabajo? ¡Tendrá un seguro de desempleo! ¿Hay un maremoto? ¡Crearemos un fondo de solidaridad! ¿Hay delincuentes? ¡Nos vamos a asegurar de enderezarlos y de ejercer una buena vigilancia policial!* (Foucault, 2012, pág. 50).

No obstante, nos dice Nikolas Rose (2007), esta imagen social –y las prácticas a las que estaba asociada– está desplazada por una variedad de formas diferentes de imaginar la seguridad. Por una parte, se observa una pluralización y mercantilización de los mecanismos de seguridad, disociándose cada vez más del monopolio estatal de la violencia (Lemke, 2012, pág. 262). Esta pluralización de mecanismos de seguridad distinto al estatal, sea en la sociedad civil o de economía capitalista, esta asociado al gobierno del miedo como estrategia de segregación, puesto que la seguridad se moviliza en un sentido particular de comunidad (Rose, 2007), comunidades sociales, étnicas, religiosas, que apelan a un presupuesto de no peligrosidad entre sus propios residentes. “Comunidad contractual” (Clifford Shearing, citado en Rose, 2007), en la que sus integrantes responden al miedo a partir de la constitución de un yo responsable, confiable, asumen la responsabilidad de su propia salud, felicidad, riqueza, seguridad, segregando al individuo peligroso como aquel que no tiene miedo (Lemke, 2012) (Rose, 2007):

En el nivel de la “gubernamentalidad” –en el sentido que esta palabra fue usada por Foucault: las deliberaciones, las estrategias, las tácticas y los dispositivos utilizados por las autoridades para crear y actuar sobre una población y sus componentes, de modo de asegurar su bien y evitar su mal–, parece como si estuviéramos asistiendo a la emergencia de un rango de racionalidades y de técnicas que tratan de gobernar sin gobernar a la sociedad; gobernar a través de las elecciones reguladas hechas por actores singulares y autónomos, en el contexto de sus compromisos particulares con sus familias y comunidades. (Rose, 2007, pág. 113).

Posicionar nuestro lente sobre el territorio del gobierno es clave, puesto que nos permite reorientar los alcances epistémicos de la investigación. Rose (2007) señala algunas características de la comunidad, y la distancias que tiene con la sociedad como territorio del pensamiento, a fin de mostrar a la comunidad como objetivo y medio de gobierno actual. Hablamos de las ataduras, los lazos, las lealtades y las características de afiliación que atraviesan al individuo desde la interpelación que recibe respecto de cómo debe vivir. Por ello se requiere de una constancia, un fomento, un nutrir e instrumentalizar buscando resultados para todos y cada uno.

Des-totalización: Lo social fue pensado como un espacio unitario, territorializado a través de la nación, interconectada orgánicamente en una forma político-ética de la noción de ciudadanía social. La comunidad se piensa a partir de lazos de lealtad, un vínculo que no necesariamente tiene un rasgo geográfico, sino identificadorio a partir del discurso y productos mediáticos.

Carácter ético: La conducta anteriormente determinada por factores externos como la historia familiar, la clase social, entre otros, que le llevaban a una responsabilización personal, ahora es interpelada (no determinada) desde la percepción ética del actor individualizado y autonomizado, interpelación moral de obligación y responsabilidad respecto de su conducta tanto como individuo y como comunidad, supeditado en base a los lazos de lealtad que se crean con otros individuos, sean de su familia, localidad, trabajo, entre otras que constituyen ataduras únicas, localizadas y específicas de cada individuos.

Papel de identificación: La identificación masiva en el programa de educación, de vivienda pública, que proyectaban la imagen de un ciudadano identificado en una unidad territorializada. La identificación abstracta e imaginada se despliega a espacios más cercanos, más naturales al alcance humano, desde el lazo de lealtad con una identificación existencial, tradicional, emocional o espontánea, a una interpelación constante de lo que existe, pero que debe ser reforzado en el discurso y en el producto mediático.

#### **4.2.1.2. Programas de seguridad: el modo efectivo.**

El tercer elemento del análisis gubernamental lo comprende el *programa*, una tecnología intelectual, “un mecanismo para volver la realidad susceptible de ciertas clases de acciones” (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 123), corresponde a la generación de acciones, a partir de la inteligibilidad dada a las mismas. Su coherencia apunta a la intervención práctica, que busca regular o corregir desviaciones. Los programas no programan el mundo, sino que son implementados según el requerimiento de las tecnologías. En su operación comparten un parecido de familia, por el hecho de que operaban sobre una mayor o menor extensión con

problematizaciones comunes, o modos de formación de problemas y eran formulados dentro de racionalidades o estilos de pensamiento compartidos.

El programa comprende el modo, complejo y heterogéneo, de racionalidad gubernamental, la configuración de las estrategias par alinear los deseos y ambiciones del ciudadano con los objetivos y valores sociopolíticos (Papalini, Códorba, & Marengo, 2012):

Tienes que educar y civilizar a los individuos y entonces debes apoyarte en las múltiples elecciones individuales, en un tipo de mercado, porque los individuos tienen mucho más conocimiento del que el Estado podría tener. Y a través de la modelización individual y de maximizar las capacidades de cada individuo para tomar elecciones en su propio interés, así producirás el máximo de beneficios para la sociedad (Avellaneda & Vega, 2012).

Esta forma de gobierno, es articulada entonces mediante instrumentos, medios técnicos y organizativos –programas– que buscan imprimir rasgos subjetivos en los individuos, a partir de una verdad no impuesta, sino modelada en la contingencia, efectos de certidumbre, que responde a los propósitos políticos, económicos y sociales de la gubernamentalidad. La centralidad de estos programas lo constituye los compromisos y alianzas entre autoridades y complejos de expertos, que permiten la aplicabilidad de normas y valores, aun a distancia, pudiendo regular el comportamiento, en el marco de lo que señalamos respecto del principio modulador en las sociedades de control. Su aplicación en los individuos es a partir de la transmisión de realidades gobernables, donde los productos son susceptibles de soluciones practicables (Musste, 2009). La idea de mentalidad es concomitante a la idea de racionalidad política, reflejo de la racionalidad de gobierno. Un carácter eminentemente práctico reflejado en la configuración que hace real aquello que sólo fue pensado.

La regulación de las acciones, involucra necesariamente que el haz del ejercicio del gobierno atraviese a los sujetos, instituyendo mecanismo de auto-regulación. En este sentido, la noción de gobierno sitúa todo su alcance analítico al considerar de manera individualizada el control y la regulación, desprendiendo dos elementos fundamentales del concepto: por una parte, no trabaja a partir de concepciones de unificación, describiendo un único sujeto, sino que considera las conexiones que surgen entre las diferencias y particularidades. Por otra parte, los efectos del gobierno en las acciones nos llevan a las prácticas de los sujetos, prácticas y conductas

gobernadas en un sustrato fundamental, la *libertad*. La libertad no se opone al gobierno, sino, al contrario, es una opción, correlato de la autonomía y la responsabilidad de sí, y la obligación de maximizar la vida de uno como una suerte de empresa. No existe una regulación en base a la dominación, sino una regulación a través de una modulación constante de las conductas de sujetos libres:

Conducta, en definitiva, se refiere a dos cosas. Es la actividad consciente en conducir, la conducción, pero también la manera de conducirse, la manera de dejar conducirse, la manera como uno es conducido y, finalmente, el modo de comportarse bajo efecto de una conducta que sería acto de conducta o de conducción. (Foucault, 2011, pág. 223).

Los procesos de control y auto-regulación han ido formando una analítica entorno a la seguridad y al riesgo, con una perspectiva eminentemente constructivista. El programa da forma a la realidad programable, realidad construida estratégicamente en el marco de la racionalidad de gobierno. El individuo promovido por la gubernamentalidad neoliberal necesitará ser producido, fabricado. Se trata de convertir al individuo dependiente y necesitado, al ciudadano social, ligado a la colectividad por mecanismos estatales de solidaridad en un individuo activo y autorresponsable, capaz de elegir por sí mismo (libertad) y de sacarle el máximo partido a sus recursos personales en la búsqueda de un estilo propio y singular (Vázquez, 2005, citado en Sepúlveda Galeas, 2011). Siempre se trató entonces de producir sujetos, pero no en términos corpóreos únicamente, sino en términos conductuales dentro de una colectividad como consigo mismo, los efectos del gobierno no solo se ven en las prácticas de los sujetos, sino que son esas mismas objeto del gobierno, imprimir determinados modos de vivir.

Pat O'Malley (citado en Sepúlveda Galeas, 2011; Rose, O'Malley, & Valverde, 2012; Papalini, Códorba, & Marengo, 2012) desarrolla el análisis sobre el prudencialismo, noción que caracteriza al individuo activo y autorresponsable como un sujeto prudente, que considera y es prudente con el futuro, calcula posibles efectos de sus decisiones tomadas en su régimen de libertad. El un *homo prudens*, es un ser calculador, que buscará en el mercado (y podrá encontrar, en concordancia con su específica capacidad de adquisición de bienes y servicios) las variadas ofertas disponibles para satisfacer sus necesidades vitales de seguridad, placer y bienestar personal y existencial trata de un marco de acción del nuevo prudencialismo, donde

el *homo prudens* buscará y podrá encontrar según sus capacidades (la condición de buscador también demanda destrezas) ofertas para satisfacer necesidades de seguridad, placer y bienestar (Marinis, 1999, citado en Sepúlveda Galeas, 2011).

Los argumentos de Pat O'Malley permiten entender cómo el proceso de vigilancia y control se ha introyectado (de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control y la vigilancia) y en el sujeto, generando el "homo prudens" que se vigila a sí mismo en su fase represiva y el "empresario de sí", en su faz proactiva (Pat O'Malley, 1996, citado en Papalini, Códorba, & Marengo, 2012).

Como hemos señalado, la producción de sujeto y la conducción de las conductas implica el desarrollo mecanismos de autorregulación y autogobierno, tecnologías del yo paralelas a las tecnologías de poder, instancias de decisión, prácticas, energía, esfuerzos, recursos, que se realizan y utilizan para construir un proyecto de vida, un modo de vida.

La conexión se da por intermedio del ensamble de las redes, las autoridades, las instituciones, los grupos, la comunidad, las técnicas, que responden a determinada racionalidad de gobierno, buscando en su ejercicio determinados fines que conllevan al fin último de reforzar el ejercicio del poder. La operación consiste en construir sujetos que reflejen los fines del gobierno en las identificaciones propias, las aspiraciones y los deseos de sí y de los otros, buscando que, mediante su voluntad e imbricación con tal proyecto, se conviertan en aliados del ejercicio del gobierno. Las decisiones en un régimen obligado de libertad, corresponde a una libertad regulada.

### **3.3. Gubernamentalidad y el sujeto laboral: Entrelazamiento de procesos epistémicos, morales y tecnologías del yo**

El ejercicio del poder versa entonces sobre las reformas que buscan reestructurar la relación laboral, este proceso implica una naturalización de la subordinación de la subjetividad (Rose, 1990, pág. 56). Comprender el comportamiento en los distintos escenarios en que es modulado y se modula a sí mismo el individuo para sentirse "sujeto", implica el entrelazamiento de

*procesos epistémicos, morales y tecnologías de poder* (Grinberg, 2007, pág. 97), en la relación con otros y consigo mismo.

El proyecto de analizar los modos de subjetivación implica un análisis sobre las formas en que el sujeto se vuelve objeto de conocimiento. Este proceso epistémico ha llegado a un momento en que es el mismo sujeto quien lo realiza, desarrollando formas en que se analiza, reflexiona, se descifra y se reconoce en un escenario de distintas redes de gobierno, que se reflejan en la cotidianeidad y que buscan imprimir en el individuo tal o cual categorización, formas de clasificación individual en las que se definen verdades. El ejercicio del poder tiene que ver con una forma de gobierno y no una forma de constreñimiento. Por ello, el desarrollo de las tecnologías de poder tiene su efecto práctico en las prácticas de los sujetos, observables en las técnicas utilizados por ellos para definir la forma de vivir. Un proceso epistémico, en el marco del análisis gubernamental, se entiende correlacionado al proceso moral:

Los seres humanos a ser gobernados –varones y mujeres, ricos y pobres– pasaron, así, a ser concebidos como individuos que han de volverse activos en su propio gobierno. Y su responsabilidad ya no seguiría siendo entendida como una relación de obligaciones entre el ciudadano y la sociedad, promulgada y regulada gracias a la mediación del Estado, sino que sería una relación de lealtad y responsabilidad para con los seres cercanos, con quienes el propio destino está asociado. Cada sujeto estaría ahora situado en una variedad de redes heterogéneas y superpuestas –de inversión y preocupación personal–, por uno mismo, por la propia familia, por el propio vecindario, por la propia comunidad, por el propio lugar de trabajo. Para el ethos de estas nuevas estrategias y mentalidades de gobierno, que he llamado “liberalismo avanzado”, resulta central la nueva relación entre las estrategias para el gobierno de los otros y las técnicas para el gobierno de sí situadas al interior de nuevas relaciones de obligación mutua: la comunidad. (Rose, 2007, pág. 117).

Nikolas Rose, señala que el territorio de gobierno se ha desplazado a la comunidad, un espacio social cercano donde se erigen los principales compromisos de los sujetos. Esta forma de gobierno demanda la construcción de un sujeto moral. “La "moral" corresponde a un conjunto de valores y de reglas de acción que se proponen a los individuos y a los grupos por medio de aparatos prescriptivos diversos, como pueden serlo la familia, las instituciones educativas, las iglesias, etc.” (Foucault, s/a, pág. 26). Pero también, señala el autor, por moral se entiende el “comportamiento real de los individuos, en su relación con las reglas y valores que se les

proponen”, es decir, la forma en que se someten más o menos al principio de conducta (Foucault, s/a, pág. 26).

La dimensión moral corresponde al ejercicio ético, es decir, las maneras en las que los seres humanos llegan a entender y actuar sobre sí dentro de ciertos regímenes de autoridad y saber, y a través de ciertas técnicas dirigidas a la auto-superación (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 125). El individuo dispone de una de sus partes que será moldeada conductualmente para responder a determinado código, argumentando determinada relación de sostenibilidad que le lleva a desarrollar determinado trabajo ético, el que posibilitará la realización personal, cumplir con el conjunto de códigos morales del individuo (Castro, 2004).

Se vuelven centrales en los regímenes de autoridad y verdad, el gobierno depende del conocimiento, separando un sector, categorizándolo y creando esquemas explicativos. Se desarrolla un saber estadístico que calcula los fenómenos, pero también un saber que recae en las ciencias PSY, las que resaltan ciertos aspectos, a partir de los cálculos, para orientar esfuerzos y recomendar al individuo formas de objetivarse a sí mismo, proporcionando reglas de conducta, incluso el comportamiento hacia terceros. Sus argumentos detallan verdades mediante guías prácticas para conducir la vida. El proceso epistémico no destacan por una lucidez intelectual, sino que evocan un tono predominantemente técnico o emotivo-amenazante, definiendo el espacio de lo que hay que decir (*confesión*) y de lo que hay que conocer (*examen de conciencia*), pero sobre todo, señalan lo que es realizable (Bröckling, 2015, pág. 22).

En este sentido, la metodología comunicacional que rige los detalles del discurso, no crean realidades e identidades, sino que utiliza el lenguaje y otros sistemas de significación como técnicas para volver gobernable la realidad<sup>7</sup> (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 123). Este es el punto en que el gobierno depende del saber.

---

<sup>7</sup> Los recursos estéticos son claves en piezas gráficas, correlacionando significaciones, emociones y estados de ánimo: Argumento para la elección de un color en una estrategia comunicacional del Programa de Recuperación de Barrios “quiero mi Barrio”: *El verde es un color de gran equilibrio, por estar compuesto por colores de la emoción, (amarillo: cálido) y del juicio (azul: frío), transmite confianza, ya que lo natural es siempre puro, real y veraz* (Ministerio de Vivienda y Urbanismo)

El ejercicio ético son las prácticas y relaciones consigo mismo, técnicas de transformación de uno mismo, donde se forma un aprendizaje que modifica a los individuos, adquiriendo habilidades y actitudes. La ética es entendida en términos de ‘tecnologías del yo’, las que, asociadas a las tecnologías de poder, consisten en maneras en las que los seres humanos llegan a entender y actuar sobre sí dentro de ciertos regímenes de autoridad y saber, y a través de ciertas técnicas dirigidas a la auto-superación, y que tienen como principal objetivo, llevar a cabo los fines del gobierno. La salvedad del enfoque es que no se hace revisión de las grandes tecnologías, sino de las pequeñas y cotidianas técnicas y herramientas gubernamentales, tales como entrevistas, expedientes, diarios, folletos y manuales, que eran claves para estos procesos creativos (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012). El ejercicio del poder, eminentemente el ejercicio del gobierno, se ve entonces en los espacios capilares y cotidianos de las relaciones, donde el gobierno tiene una relación intrínseca con la ética.

No se trata de analizar las representaciones que los hombres tienen de sí mismos, ni las condiciones que los llevan a pensar de una determinada manera sin que ellos lo sepan, sino lo que hacen y el modo en el que lo hacen: las formas de racionalidad que organizan las maneras de hacer (aspecto tecnológico) y la libertad con la que actúan en estos sistemas prácticos (cómo reaccionan, cómo los modifican –aspecto estratégico–).

Foucault ha desarrollado un análisis histórico respecto de las tecnologías del yo. Su estudio a determinado dos contextos históricos: filosofía grecorromana que tenía como principio el ‘cuidado de sí’ y el ‘conócete a ti mismo’. El segundo principio ha sido interpretado como central, lo que lo ha relacionado con las transformaciones sociales, donde se ubica el segundo contexto histórico; la moral de la espiritualidad cristiana, que, orientada a la salvación, ha devenido en la aceptabilidad de la conducta en la relación con los demás, la importancia de la acción se ha centrado en el reconocimiento de nosotros mismos actuando, antes de la actuación.

El contexto grecorromano se caracteriza por técnicas de cuidado de sí, tales como: escribir: tomar notas sobre sí mismo, o escribir a otro; examen de sí y de conciencia; askesis, recordar y prepararse para afrontar situaciones (melete y gymnasia); retiros (anachoresis), apartarse unos minutos al día, o ciertos períodos para retirarse dentro de sí; ocio activo, estudiar, leer, en suma

prepararse para algo o para la muerte; contacto con la naturaleza que ayuda al contacto consigo mismo; escucha silenciosa de las palabras del maestro y de la voz de la razón dentro de uno mismo.

La moral cristiana ha desarrollado principalmente dos técnicas: *la confesión*, que impone obligaciones de verdad, dogma y canon, las que constituyen juegos de verdad, en torno a la reminiscencia (fuentes de verdad (libros), decisiones de verdad (jerarquías-autoridad)) y la obediencia que demuestra creer dicha verdad; *la contemplación*, juegos de verdad, conocerse a sí mismo, saber quién es, sus deseos, tentaciones, faltas, saber de la verdad sobre si mismo y exponerla, revelar, confesar el testimonio interior, para una obligación con la fe, que son posibles con la obligación con uno mismo para con la fe.

Foucault señala que existen tres tipos de exámenes de sí: *Espiritualidad Cristiana*: la relación entre el pensamiento oculto y la impureza interior; *Examen Cartesiano*: referido al examen de los pensamientos y su correspondencia con la realidad; *Examen Senequista*: referido al examen del pensamiento en correspondencia con las reglas.

#### **4.3.1. El sujeto laboral: los espacios de gobierno.**

El concepto gubernamentalidad no atiende a un estado de cosas, sino a la emergencia de racionalidades en que la forma de gobierno enfoca sus fuerzas hacia estrategias, las que han tenido cada vez mayor tendencia a ser no-sociales (Rose, 2007). La revisión de las transformaciones en los modos de producción, han ido mostrando los cambios en el sistema benefactor donde primaba un sentido social y de colectividad en cada programa y sistema de trabajo. Se ha visto una erosión de las relaciones contractuales y de las condiciones de supervivencia subjetiva del individuo.

Las principales aristas de subjetivación: flexibilidad, movilidad y desempleo, han sido eje problemático de estudios laborales. La flexibilidad ha demandando una considerable disposición del sujeto laboral en el trabajo, una modificación de formas típicas de empleo, llevado a variabilidades que responden a los flujos del mercado. La movilidad es una interpelación a tener

disposición de movilidad que se complementa con la permanente búsqueda de empleo, aún cuando se encuentra trabajando. El desempleo es corolario del empleo y las técnicas gubernamentales para regular este fenómeno, el que se observa tanto en niveles macroeconómicos, como en niveles individuales: “El problema general de desempleo es concebido en términos de la competitividad respectiva de distintas fuerzas de trabajo, entendida, al menos en parte, en términos de las aptitudes psicológicas, disposicionales y aspiracionales de aquellos que la constituyen” (Rose, 2007, pág. 128).

Las tres aristas se correlacionan, mutan y se mezclan en el mercado y en el individuo, existiendo diversas percepciones, valoraciones y juicios. Si bien responden a un cambio hacia formas atípicas de trabajo, a partir de ideales de seguridad y estabilidad laboral, las condiciones reales de trabajo han agudizado problemáticas asociadas a la responsabilización, fragilizan dicho ideal, principalmente en mayores, puesto que son ellos quienes experimentan las transformaciones. Distinto es en los trabajadores más jóvenes, quienes perciben estos fenómenos como una coerción producida por la estructura del mercado de trabajo; y como una protección contra los malos tratos y condiciones de explotación.

Para Araujo (2014) la relación entre la movilidad y la *inconsistencia posicional*, se da a partir de la posición social que se reviste de una inconsistencia a escala general, sobreimplicando al individuo con el trabajo, quien visualiza fuentes alternativas de ingreso económico. Este último, el ingreso económico, puede llegar a ser un propósito fundamental, pero siempre en disputa con la estabilidad. Por ello, el juego entre el ideal de la seguridad y la estabilidad tiene su contraparte en la realidad de movilidad y las visiones que se hacen acerca del mundo del trabajo y la constitución de sí como trabajador/a. Asociado a las consideraciones personales sobre capacidades y el fomento a la actividad individual de buscar empleo, y las habilidades personales que le permitirán calificar para un empleo (Rose, 2007).

El sujeto laboral, por lo tanto, constituye no únicamente al sujeto efectivamente trabajando, sino al individuo interpelado como un aliado del éxito económico, un self emprendedor que invierte en la gestión, presentación, promoción y realce de su capital económico, como una aptitud de sí y como un proyecto para toda la vida (Walters, 1994; Dean, 1995 citado en Rose,

2007). La pertenencia del sujeto a lugares del mercado laboral, pareciera estar mutando formas generalizadas de pertenencia, que tienen que ver más con discursos y prácticas forjadas en el vínculo. Araujo (2014) señala como tesis que un aumento o disminución de la pertenencia no implica la disminución de su relevancia para las formas yoicas.

El recorrido Freudiano que nos propone Araujo, señala que la pertenencia necesita la disposición a la pérdida de distancia con el otro, permitiendo la identificación y libidinización del yo con los otros. Así como el requerimiento de experiencias de reconocimiento del otro y soportes entregados por el otro.

El sentimiento de pertenencia, asociado a las condiciones de competencia, ha implicado en el yo individual, una explotación constante de sus potencialidades y competencias para postular al trabajo, así como conseguir instancias de capacitación que le permitan fortalecer las competencias ya existentes, para ser apto y sobrevivir en el mundo laboral.

El reconocimiento que le permita legitimidad al individuo dentro del grupo de trabajo (libidinización) y la identificación con el mismo, se ha visto socavado. El colectivo no es fortalecido mediante relaciones y el individuo dista de identificarse con el, desplazándose dentro del mundo laboral a partir de orientaciones de desarrollo personal, donde la constitución del yo pareciera orientarse mayormente a espacios de soledad, espacios de reflexión y en espacios macro de desarrollo laboral, es decir, el mundo laboral en su generalidad. Se tiende a un trabajo individualizante.

Asistimos a una metamorfosis, la que consiste en una pertenencia que pasa de ser orientadora a instrumentalizadora, puesto que los valores asociados a la pertenencia no han desaparecido, sino que han sido re-situados (Araujo, 2014). La lealtad y el compromiso siguen presente en los individuos, pero asociados al mundo del trabajo, es ahí donde se entienden a sí mismo. La pertenencia deja de ser un estado, utiliza sus aspectos de vinculación como parte de las características y competencias necesarias para la presentación de sí, desplegadas en el trabajo. Su aspecto tecnológico no se sitúa en el espacio social, sino en el individual, en la constitución del sujeto laboral. En tal sentido, la noción de sociedad como territorio de gobierno es puesta en

cuestión, puesto que las relaciones de lealtad de las que habla Araujo, parecieran resituar el lugar de las significaciones y las prácticas a espacios más inmediatos.

Desde la modelación de su conducta, el individuo se ha imbricado en obligaciones de responsabilidad respecto de su éxito o fracaso, a la vez que de todo el proceso que le llevan a una decisión acertada. El sujeto social capaz de elegir como individuo libre, en virtud a su constitución y realización personal. Gobernarse, controlarse, disciplinarse y regularse significa, al mismo tiempo, fabricarse y formarse, lo que en este sentido, significa ser libre (Lorey, 2006).

El sujeto laboral es el individuo que se ubica empíricamente en un espacio social, pero no es un individuo empírico, sino son sus formas de hacer las que devienen en su análisis. Su proceso de autoconstrucción, los esquemas interpretativos en los que se entiende, los requisitos normativos y ofertas de roles que orientan sus acciones, se enmarcan en la constante evaluación de su actuar. La responsabilización sobre sí mismo, le permiten relaciones de comunidad que le proporciona elemento de identificación y evaluación del éxito o fracaso, percibida de manera personal por la exclusión y por la adopción de la percepción exterior, de ser necesaria la marginalización, a no ser que centre sus esfuerzos en formar parte nuevamente de la comunidad.

Existe un escenario innegable de naturaleza explotadora en la relación de trabajo, donde “ninguna cantidad de ajustes en los detalles del trabajo, la organización de la empresa, las condiciones del proceso laboral, o los niveles de recompensa, podría transformar la alienación básica que se encuentra en el núcleo del trabajo” (Rose, 1990). La esencia económica de ganancia en la relación, en tanto el trabajador vende su fuerza de trabajo y el jefe maximiza su productividad maximizando dicha fuerza, permite sentenciar simplícidamente la situación de ser un sujeto de trabajo:

los trabajadores trabajan porque deben hacerlo, ellos trabajan bajo las órdenes de otros en un proceso que no controlan, para producir mercancía o servicios que no disfrutan. Es la paga, no el placer del trabajo lo que los lleva a la línea de producción, al escritorio [...]. (Rose, 1990, pág. 55).

La regulación atraviesa las intenciones, deseos, voluntades, aspiraciones y visiones de futuro del trabajador, las correlaciones con los objetivos de la empresa, surgen dimensiones mensurables como clima de seguridad o clima de trabajo.

El sujeto laboral es un constante ejercicio sobre “uno mismo, mediante el cual intenta elaborarse, transformarse y acceder a cierto modo de ser” (Foucault, 1999, pág. 394), en la supervivencia como sujeto en el mercado laboral. La valoración de reglas y códigos de conductas, así como las transformaciones autoimpuestas para cumplir dichos modos resignifican la moralidad en términos de secularizar su proceso mentado en base a las certezas entregadas por las disciplinas que son guía y fundamento de racionalidad.

Tampoco se trata de desprender las condiciones empíricas que han permitido, en un momento dado, al sujeto en general tomar consciencia de un objeto dado ya en lo real. La cuestión es determinar lo que debe ser el sujeto –a cuál condición está sometido, qué status debe tener, qué posición debe ocupar en lo real o en lo imaginario– para llegar a ser sujeto legítimo de tal o cual tipo de conocimiento; en pocas palabras, se trata de determinar su modo de “sujetivación”. Y ello porque ese modo, evidentemente, no es el mismo cuando el conocimiento del que se trata tiene la forma de la exégesis de un texto sagrado, de una observación hecha por la historia natural o del análisis del comportamiento de un enfermo mental. (Florence, 1994, pág. 2)-

### **4.3.2. Espacios de gobierno**

El ejercicio ético abre un campo problemático para pensar contactos, articulaciones, imbricaciones, roces, tensiones y fricciones que se producen entre el poder y sí mismos. Asistimos entonces a la problematización del sujeto desde sus acciones y lo que hacen sobre sí mismos como reflejo del funcionamiento del poder (Nepomiachi, 2014). El dominio sobre las cosas, las relaciones con otros y las relaciones consigo mismo son objeto de gobierno de las tecnologías de poder y su correlación a las tecnologías del yo. Las configuraciones resultantes hacen que exista cada vez mayor distancia de técnicas de vigilancia propia de espacios disciplinarios, la sociedad de control emplaza a que el individuo tenga un autocontrol, tanto en los movimientos físicos, así como en las actividades cognitivas, creando espacios de referencia

mucho más acotados, perceptibles en la proximidad física o cognitiva, comunidades que son objeto del gobierno, mediante técnicas de riesgo y miedo.

Un autor como Zangaro, (2011, citado en González, 2015, pág. 231), llevan la noción de control a una instancia de máxima conexión del individuo con el entorno, la *implicación*:

La implicación es un proceso que demanda poner en juego en el trabajo la fuerza de voluntad, que hace que producir resultados se transforme en una necesidad imperiosa. (...) recurriendo a la introspección y a la autodisciplina, la implicación induce a tomar en las propias manos el control de desempeño, la responsabilidad de la propia tarea y, usando términos de la lógica clásica de gestión, la responsabilidad por la propia motivación. (Zangaro, 2011, citado en González, 2015, pág. 231).

Estas introducciones conceptuales profundizan las nociones de autoconstrucción y constante evaluación del individuo consigo mismo, así como los sentimientos de lealtad y compromiso con la comunidad. La condición de sujeto laboral se observa como reflejo del trabajo en su generalidad, fenómeno de basto análisis que tiene claras implicancias en la formación y administración de individuos e identidades grupales. Si bien las transformaciones las ejerce el individuo sobre sí mismo en un proceso ético, la cuestión del gobierno aborda tanto la problemática de la población (grupo o comunidad) como al individuo particular: poder “actúa sobre cada uno por el bien de todos, actúa sobre todos por el bien de cada uno” (Avellaneda & Vega, 2012, pág. 9).

El proceso de subjetivación, que une ambas consideraciones, corresponde a la comprensión que da sustento a los “procesos y prácticas heterogéneas por medio de las cuales los seres humanos llegan a relacionarse consigo mismos y los otros como sujetos de cierto tipo” (Rose 2003, citado en Grinberg, 2007, pág. 99). Procesos y practicas que se despliegan en dispositivos reguladores y conductores para la comprensión del yo y la constitución del yo.

### **3.4. El dispositivo: Las tecnologías de poder y su analítica**

Hemos querido dejar un apartado para desarrollar dos temas puntuales: por un lado, un recorrido sobre la *analítica del poder* en términos foucaultianos, a partir del trabajo desarrollado por Deleuze. Por otro lado, el desarrollo del concepto *dispositivo*, entiendo que tal herramienta metodológica y teórica nos permite una revisión de la actualidad, particularmente dando espacio al análisis gubernamental y al problema de la seguridad.

#### **4.4.1. La analítica del poder**

La analítica del poder que nos presenta Foucault en su obra es eso, una analítica y no una teoría sistemática del poder, e inclusive no es una analítica sistemática, sino una diseminación de orientaciones para analizar la constitución del sujeto que es atravesado en relaciones de poder. Entonces la pregunta ¿qué es el poder? se responde desde el ejercicio del mismo, es decir el poder es una relación. Haciendo eco de la perspectiva foucaultiana la pregunta esencial es: *¿Cómo se ejerce poder?*

La problemática no es menor, puesto que dentro de la teoría de las organizaciones y del espectro teórico anterior al medio siglo, donde existía una interpretación de la organización desde el enfoque positivo, el poder se entiende desde la reducción binaria de la relación de control y dominación, por lo tanto, el poder como propiedad recursiva, intencionada, unidireccional y de tipo represivo que acarrea connotaciones morales.

Foucault cambia esta perspectiva al proponer el estudio del poder como la contingencia en que tiene lugar la permanente constitución del sujeto. Por ende, el autor tiene un propósito diferente a un análisis acabado del poder y se trata más bien de un proceso necesario que permite comprender los procesos de subjetivación. Frente a los posibles malos entendidos, Foucault señala que se debe comprender el poder como

la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas

relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales. La condición de posibilidad del poder, en todo caso el punto de vista que permite volver inteligible su ejercicio (hasta en sus efectos más "periféricos" y que también permite utilizar sus mecanismos como cifra de inteligibilidad del campo social), no debe ser buscado en la existencia primera de un punto central, en un foco único de soberanía del cual irradiarían formas derivadas y descendientes; son los pedestales móviles de las relaciones de fuerzas los que sin cesar inducen, por su desigualdad, estados de poder —pero siempre locales e inestables. Omnipresencia del poder: no porque tenga el privilegio de reagruparlo todo bajo su invencible unidad, sino porque se está produciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto con otro. El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes. (Foucault, 1998, pág. 55)

El ejercicio del poder es un afecto nos dice Deleuze (1987), que como fuerza propia afecta a otras fuerzas. No es un reverso pasivo, sino uno activo en donde en la posibilidad de afectar (cumpliendo su funcionalidad) está también la posibilidad de ser afectada (su materia): resistencia. No se trata de una binarización de la relación entre dominados y dominantes, de situar el lugar de quien ejerce el poder identificando su *intención*, sino como inviste esta intención (si la hay) en prácticas concretas (Foucault, 2000). “Las relaciones de poder son un conjunto de acciones sobre acciones” (Deleuze G. , 1987, pág. 99).

En su sentido abstracto como un *diagrama*, se trata de la forma (de un tipo de función) y la sustancia (un tipo de formación que recibe una sustancia) de las fuerzas. La función se define en la relación entre el poder y la racionalización, lo que da paso a la forma que adopta y que es la que ordena los fines y medios para cumplir esa función, y esto lo hace mediante acciones que son categorías de poder: incitar, inducir, desviar, facilitar o dificultar, ampliar o limitar, hacer más o menos probable (Deleuze G. , 1987, págs. 99-100)

La pregunta que Eduardo Ibarra (2001) se hace y hace a la obra de Foucault: ¿Cuáles son las formas más relevantes que adquieren las relaciones de poder en la modernidad?, tiene que ver con el escenario actual en se reconsideran las transformaciones de la sociedad desde los espacios micros de las prácticas y los problemas de las organizaciones. Se trata por lo tanto de lo que los individuos hacen y cómo juzgan sus prácticas para establecer modos de existencia.

Las prácticas no son ejercidas ordenadamente referidas a la contingencia de las transformaciones sociales. Si consideramos el paso de una forma de capitalismo a otra forma de capitalismo, no cae en una la responsabilidad de un personaje como Friedman o de que una es más racional que la otra, sino que todos esos elementos que son parte de una racionalidad que ha negado algunas formas de racionalidad y han dado paso a nuevas configuraciones de racionalidades. No existe por lo tanto una vara de racionalidad que mida las prácticas respecto de su nivel de racionalidad plena o menos plena o inclusive de su irracionalidad. Por lo tanto, la racionalidad corresponde a esta forma estratégica atravesada por el poder en que las prácticas se inscriben en una situación dada de la sociedad.

En este sentido, es preciso entender el carácter instrumental de la racionalidad en tanto que en su aspecto tecnológico se trata de las estrategias y técnicas que se ordenan en función del ejercicio del gobierno. No se trata de una permanencia estructural de aplicación del poder, sino del efecto positivo en conjunto en una situación estratégica compleja en una sociedad dada, “el poder lo que hace es producir realidad” (Foucault, 1998, pág. 55).

Es diferente a la idea de una fuerza rectora en la relación binaria de dominación que localiza al poder en un punto céntrico, un núcleo desde donde se ejerce y en su reverso una parte que se le opone. Para Foucault, el poder no es una forma, es una relación de fuerzas en constante movilización, inestables, en distintas direcciones, que va y viene de todas partes, imposible de ubicar. Por lo tanto al no ser una estratificación, es una estrategia (Deleuze G. , 1987).

La conformación de la estrategia, que denota el aspecto tecnológico, tiene que ver con las fuerzas que se enfrentan y que en apoyos y rechazos entre las fuerzas se generan ciertas cadenas o sistemas de fuerzas, estas constituyen una estrategia sin sujeto, muda que resultan de la infinidad de intervenciones y efectos que van agrupando como balance inestable de las fuerzas que proyectan direcciones y sentido (Ibarra Calado, 2001). Las estrategias exponen el diagrama de las relaciones de fuerza y se dibujan institucionalmente en los aparatos estatales, las leyes, hegemonías, pero que son la forma terminal del poder. Un esquema general en que se puede entender la dominación de una clase burguesa sobre el cuerpo social, pero no es el poder el que existe como sustancia, sino que hay relaciones complejas de poder en todas las prácticas, por

ende, la clase burguesa no domina al cuerpo social en una relación binaria de dominante/dominados, sino que esa clase aprovecha, utiliza, modifica, trata de intensificar algunas de esas relaciones de poder o, al contrario, de atenuar algunas otras. Es posible ver en ese esquema general esta inducción desde arriba, desde los aparatos del Estado o la clase burguesa, pero es el esquema general terminal de reproducción de relaciones de poder y no de producción de poder, no existe tal ejercicio de donde emana un poder, sino que existen pequeñas y complejas relaciones de poder que se enmarcan las estrategias conformadas por la totalidad de las pequeñas tácticas, mecanismos locales e individuales que envuelven a cada individuo (Foucault, 2012).

En el concepto estrategia se envuelve la inestabilidad de las relaciones de poder y la posibilidad de conocer dichas relaciones es por medio de algo un poco más estable, las relaciones formadas o estratificadas que componen saberes. “Los factores integrantes de las relaciones de fuerzas, agentes de estratificación, constituyen instituciones: el Estado, pero también la Familia, la Religión, la Producción, el Mercado, incluso el Arte, la Moral [...]” (Deleuze G. , 1987, pág. 104). La integración que no es total, sino más bien múltiple, corresponde a formaciones históricas que son esquema terminal de estratificación de las relaciones de poder. Estas formaciones históricas organizan las acusaciones de la relación poder-gobierno, que son relaciones moleculares o «microfísicas», en torno a una instancia molar (Deleuze G. , 1987, pág. 103). Lo que se entiende por gobierno, no es la acumulación ni la fuente de poder, sino el acto de poder. El ejercicio del poder es afectar a otros en todos sus aspectos.

Las formaciones estratificadoras se articulan en formas: formas de visibilidad, como aparatos institucionales, y formas de enunciabilidad, como sus reglas. Se trata siempre del espacio que ocupan, un espacio de luz, y el campo de legibilidad, lo expresado. Así pues, puede concluirse que cada formación histórica ve y hace ver todo lo que puede, en función de sus condiciones de visibilidad, al igual que dice todo lo que puede, en función de sus condiciones de enunciabilidad (Deleuze G. , 1987, pág. 87).

Estos enunciados y las visibilidades son formaciones discursivas y formaciones no discursivas, que son en el fondo verdaderas prácticas organizadas en una multiplicidad de

elementos en que se esbozan las racionalidades correspondientes a cada época histórica y en la sistematicidad de lo que los sujetos hacen. Sus prácticas habitadas por el pensamiento son las formaciones discursivas de cada estrato y de cada umbral de los tipos saberes, y que se relacionan en los ‘juegos de verdad’ en donde se establece una verdad que tiene como condición un procedimiento de lo verdadero y que da lugar al discurso verdadero que es matriz de los comportamientos éticos.

El discurso entendido como prácticas (discurso y no-discurso) devela las relaciones de poder en las condiciones de posibilidad de formación de saberes. El saber, tal y como Foucault lo convierte en un nuevo concepto, se define por esas combinaciones de visible y de enunciable específicas de cada estrato, de cada formación histórica. El saber es un agenciamiento práctico, un «dispositivo» de enunciados y de visibilidades (Deleuze G. , 1987, págs. 78-79). “No existe relación de poder sin la constitución correlativa de un campo de saber, ni saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder” (Foucault, 1975, citado por Deleuze, 1987, pág. 65).

La analítica del poder de Foucault posee 4 consideraciones –no imperativas– de cómo abordar esta concepción de poder:

1) *Regla de inmanencia*

Existe una ‘unidad local’ entre técnicas de saber y estrategias de poder, pese a ser diferentes en su naturaleza y en su ejercicio. El objeto que es dominio de conocimiento se constituye como objeto a partir de las relaciones de poder que lo posibilitan como tal; y de las técnicas de saber que lo sitúan y se constituye como discurso.

2) *Reglas de las variaciones continuas*

Entender el poder como relaciones de fuerzas inestables, que se refuerzan, se contradicen, cambian constantemente; una ‘matriz de transformaciones’. El poder entonces no es una forma establecida.

3) *Regla del doble condicionamiento*

La ‘unidad local’ y la ‘matriz de transformaciones’ se inscriben en encadenamiento-sucesivos/relaciones-de-soporte en estrategias de conjunto con efectos globales y prácticas locales que son este soporte. No existen dos niveles (micro y macro), ni tampoco homogeneidad; existe una capacidad de agregación/totalización y capacidad de diferenciación/individualización.

#### 4) *Regla de la polivalencia táctica de los discursos*

El poder y el saber se articulan en el discurso, pero esto es una articulación inestable y contingente, donde hay desplazamientos y reutilizaciones. No existe por lo tanto un discurso estable o uniforme y un enfrentamiento entre un discurso aceptado y un discurso excluido, sino que hay una multiplicidad de elementos discursivos (Foucault, 1998, págs. 58-60).

Las orientaciones que nos presenta Foucault nos permiten un análisis de los regímenes de poder comprendidos en un encuadre histórico en que las prácticas de los sujetos sociales exceden el orden de lo jurídico y de lo prohibido, de relaciones de legalidad y del derecho. Hoy las relaciones de poder en que se encuentran inmersos los sujetos corresponden más bien al campo de lo estratégico, de lo táctico, de las deliberaciones y de la libertad.

Precisamente, la sociedad chilena en que se enmarcan las relaciones laborales y organizaciones como contexto de nuestro objeto de estudio son recurrentes a este escenario de seguridad, donde la hipótesis productiva en que se representaba un modelo bélico de las relaciones de fuerzas, tienen cada vez más lugar en el orden de lo político (Foucault, 1998, págs. 60-61)

### **3.5. ¿Qué es un dispositivo?**

La pregunta por el poder, por los dispositivos, por las tecnologías, siempre es una pregunta por el proceso de subjetivación. El dispositivo es una herramienta teórica y metodológica que se puede definir como: proceso de subjetivación. El uso de este concepto como grilla de análisis,

reviste el interés formativo de las tecnologías y las estrategias propio de las tecnologías de poder, articuladas con las tecnologías de yo, articulación que busca definir, indagando en el quehacer, las formas en las que nos constituimos como sociedad.

Es por ello que todo fenómeno que atente contra la vida, pero de la especie, debe ser regulado en tasas de ocurrencia aceptables, que no amenace al conjunto. En un principio, el Estado – principal ente de gobierno– se debía relacionar con la población a partir de un “pacto de seguridad”, el que garantice que toda amenaza, riesgo, incertidumbre, accidente, daño contra la vida, sea regulado, intervenido y se mostraran esfuerzos de mitigación.

Ya no nos encontramos en el orden de los accidentes cubiertos por la sociedad "aseguradora"; estamos en presencia de una acción política que "inseguriza" no solo la vida de los individuos, sino la relación de estos con todas las instituciones que hasta el momento los protegían (Foucault, 2012, pág. 51)

La formulación de los dispositivos de seguridad en el periodo actual, a partir de la de la ficción de la seguridad y la ficción de la racionalidad, no tratan exclusivamente en regular los peligros sociales, sino en delimitar el gobierno del yo (tecnologías del yo) en función de no debilitar la constitución del tejido laboral. En este espacio de relación entre las tecnologías de poder y las tecnologías del yo, es donde ocurre la gobernabilidad de las formas de ser, hacer y sentir, la conducta conducida.

El dispositivo no constituye un universal, sino un proceso de subjetivación. Para Agamben (2011), este proceso se da de manera intrínseca al dispositivo como tal, ya que su naturaleza de proceso constituye la de relación entre lo humano y el dispositivo, siendo el resultado un proceso de subjetivación, un proceso de gobierno, produciendo en el individuo forma de ser y estar en el contexto en el que se desenvuelve. El dispositivo entonces es una actividad de gobierno sin el medio fundado en el ser, sino de relación del ser con el dispositivo, este último debe *producir su sujeto*.

Deleuze (1990) comprende el proceso de subjetivación como inmanente al dispositivo, y se fundamenta en la cuarta dimensión que este autor le atañe al dispositivo como tal: *los puntos de fuga*. Hablamos entonces de la anatomopolítica del sujeto, en tanto que los puntos de fuga son

una suerte de contingencia en las relaciones de fuerza al interior del dispositivo. Su posibilidad de fisura, de quiebre, pone en contingencia las relaciones disciplinarias, aun cuando el dispositivo sigue existiendo. Entonces, los procesos no solo constituyen relaciones disciplinarias, sino que la condición de existencia de puntos de fuga en un dispositivo nos permite hablar de proceso, tal como señala Deleuze, de individuación, de constitución de sujeto.

No obstante, antes de definir la ontología del concepto mismo, nos permitimos definir su requerimiento metodológico, puesto que el *dispositivo* es una herramienta teórica y metodológica que permite leer la realidad desde un pensamiento que se enmarca en esquemas microsociales, aun cuando conserva en su génesis, elementos de un esquema totalizante. Un intento de definir dicho concepto es más bien un recorrido genealógico por las nociones que buscan darle sustento, siendo un buen comienzo las consideraciones que recoge de las nociones de sistema y estructura; de la noción de sistema considera el criterio de *posición* como elemento clave que supone las relaciones y transformaciones de elementos a partir de la posición que ocupan dentro del conjunto, elementos que por sí solos no tienen significado (Deleuze G. , 1990). Por otra parte, la noción de *estructura* habla acerca de la idea de un sistema que ya existe y que se redescubre. Ambas nociones remiten al saber que toma forma a partir del concepto *episteme en* Foucault, y que se refiere al saber previo ordenado que se redescubre y se posiciona en los sujetos a partir de la posición que ocupan.

Ahora bien, el bagaje teórico que desarrollamos no consiste en agrupar distintos aportes, sino trabajar a partir de convergencias y definiciones, aportes y aproximaciones al concepto desde una división preformulada a partir de preguntas que nos permita ahondar en las dimensiones del concepto mismo. Es menester por tanto citar a Foucault, quien en 1977 entrega una descripción bastante acabada del concepto, mediante una metodología de triple problematización:

El dispositivo como red:

Lo que trato de situar bajo ese nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a

lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos (Foucault, 1985, pág. 128)

La naturaleza de la red:

En segundo lugar, lo que querría situar en el dispositivo es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Así pues, ese discurso puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario, como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, éstas también, ser muy diferentes. (Foucault, 1985, págs. 128-129)

Dispositivo, acontecimiento, función:

En tercer lugar, por dispositivo entiendo una especie –digamos– de formación que en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo pudo ser, por ejemplo, la reabsorción de una masa de población flotante que a una sociedad con una economía de tipo esencialmente mercantilista le resultaba embarazosa: hubo ahí un imperativo estratégico, jugando como matriz de un dispositivo, que se fue convirtiendo poco a poco en el mecanismo de control-sujeción de la locura, de la enfermedad mental, de la neurosis. (Foucault, 1985, pág. 129)

El autor responde a las preguntas: ¿Qué es? – ¿Cómo existe? – ¿Cómo aparece?

*¿Qué es un dispositivo?*, dicha pregunta ha sido título de numerosos textos que buscan definir el concepto. Evidentemente una definición debe ser un intento acabado de comprensión, por lo tanto, en esta sección la pregunta solo tiene un alcance parcial, respondiendo al ¿Qué es?

Deleuze (1990) señala que el dispositivo es una madeja, una red de múltiples líneas, de diferente naturaleza, que recorren de un punto singular a otro, en diferentes direcciones, y de las que se distinguen cuatro principales:

-Líneas de visibilidad: Se refieren a la función de hacer ver. El régimen de luz visibiliza figuras variables e inseparables de este o aquel dispositivo. Permite que los objetos existan o desaparezcan a partir de la luz que cae les ilumine o les deje en penumbras.

-Líneas de enunciación: Su función es la de hacer hablar a través de un régimen de enunciación concreto que define la posición de las variables que constituyen los elementos de

un dispositivo. Se refieren a un régimen de lo que se puede decir en el campo de un dispositivo dado y las verdades, discursos y saberes que se posicionan.

-Líneas de fuerza: Estas líneas añaden una tercera dimensión al dispositivo, un espacio interno que le permite adoptar una forma concreta, variable entre distintos dispositivos. La línea de fuerzas se produce “en toda relación de un punto con otro” y pasa por todos los lugares del dispositivo, rectificando las líneas precedentes (Deleuze G. , 1990), regulando el tipo de relaciones que se pueden producir en el dispositivo. “Es la línea que corresponde a Foucault [...] Se trata de la “dimensión del poder” (Deleuze G. , 1990, pág. 156). La define como la tercera dimensión del espacio interno del dispositivo, variable entre dispositivo y es una dimensión compuesta por el saber.

Líneas de fuga: Las líneas de fuga corresponden a los quiebres del dispositivo que se manifiesta en la contradicción de la direccionalidad propuesta. Estas fisuras permiten procesos de subjetivación alterno, distintos, que cuestionan el dispositivo en sí. No obstante, no es propio de todos los dispositivos (Deleuze G. , 1990).

Las dos primeras líneas remiten a la dimensión saber que forman parte del dispositivo y que remiten al concepto previo *episteme*, que remite a una parte del dispositivo, un dispositivo dentro del discurso en un dispositivo. Al referirse al entramado del saber, se entiende como una plataforma de pensamiento en la que existen las formaciones discursivas que corresponden a lo visible y a lo enunciable.

Las dos líneas siguientes descritas por Deleuze –líneas de fuerza y líneas de fuga– describen la conformación del dispositivo como un concepto más amplio, que involucra el poder y los procesos de subjetivación, tal como se le adjudica al trabajo de Foucault. Estas líneas amplían el carácter únicamente discursivo de la *episteme*, el dispositivo se generaliza puesto que corresponde a lo discursivo y lo no-discursivo.

Entre lo discursivo y lo no-discursivo surgen aproximaciones a propósito de la pertinencia metodológica del concepto. La definición de lo no-discursivo y la completitud que el concepto dispositivo tiene respecto de la *episteme*, se basa en que la *episteme* constituye el conjunto que

respalda los saberes, una plataforma o capa de pensamiento, es un marco de pensamiento, de saberes donde se encuentran formaciones discursivas (enunciados, archivos) que permiten establecer la disciplina como un dispositivo que los hombres hacen en su relación social. La episteme es solo el discurso dicho (Martinez Posada, 2013). Define entonces lo verdadero y lo falso, no en términos de yuxtaposición, sino de calificable y no calificable, donde su apego a la norma, codificada en la ley, nos habla más bien de un proceso de normatividad. Agregar lo no dicho, lo no-discursivo, nos habla de los elementos prácticos de la conducta. La subjetividad construida no solo trata sobre la relación poder/saber, sino a un contexto histórico en el que se inscriben formas de hacer, por lo tanto, se refieren a los objetos de las relaciones de saber/poder y los procedimientos que producen determinados efectos, el individuo no es capturado o captado por el dispositivo, sino que es sujetado y construido.

Un segundo nivel de análisis se refiere al cómo existe el dispositivo, la red que más allá de ser el lente donde se observan las relaciones sociales, es donde estas ocurren. En este sentido, la naturaleza de esta red responde a su función. Los elementos que componen el dispositivo se relacionan entre sí a partir de su función, la que responde al tercer nivel de problematización.

Sin embargo, aun en el segundo nivel de problematización, la naturaleza de la red consiste en contener siempre los límites de la conducta en función de ejercer el poder que configura a los sujetos. Se trata de un poder que se ejerce de determinada manera y configura el saber para producir determinados efectos de verdad y realidad. Esta red entonces, dispone de determinados elementos y un determinado orden para funcionar, circunscritos en una racionalidad específica.

En este punto, el análisis de Foucault sobre los dispositivos de seguridad se vuelve crucial para comprender el escenario actual. Deleuze señala, el dispositivo produce subjetividad, no la captura, pero ¿qué tipo de subjetividad produce?: la que se define como el modo de existencia. Deviene sobre el mecanismo su carácter histórico, a propósito de la génesis de esta máquina de hacer ver y decir, de la cual se distinguen dos momentos: la prevalencia de un objetivo estratégico, el momento que invita a ser al dispositivo; y un segundo momento en el que el dispositivo ya se ha constituido, y sigue siendo tal en la medida en que ocurren dos procesos: *Sobredeterminación funcional* que se refiere a los efectos del dispositivo, los que deben ser

siempre revisados y reajustados al enfrentarse a los efectos previos; *Relleno estratégico* se refiere al proceso mismo de reajuste de los efectos con respecto a la variedad de elementos que surgen. Al ser los efectos negativos o que vacían el contenido positivo del dispositivo respecto de su función, dichos efectos son rellenados o convertidos en positivos a partir del lugar funcional que se les da a dichos efectos.

Estos elementos descriptivos del concepto lo develan como un algo de un *uso específico y estratégico*, lo que acusa una cierta manipulación de las relaciones de fuerzas: “Unas estrategias de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos” (Foucault, 1985, págs. 130-131). Son los elementos relacionados en la red los que manifiestan cierta estrategia en virtud de lo que parece ser la funcionalidad del acontecimiento del dispositivo (Deleuze G. , 1990)

Lo anterior nos lleva al tercer nivel de problematización, el dispositivo como *acontecimiento*. Es decir, es un algo que emerge en las relaciones sociales y en los distintos elementos que forman parte de estas. Es, por tanto, en la gubernamentalidad neoliberal en que los dispositivos de seguridad han modificado profundamente los dispositivos de la sociedad disciplinaria, correspondiente al tránsito hacia las sociedades de control, las que se caracterizarán por el declive de las instituciones de encierro –en su filosofía, no en su existencia–, la creciente colonización del espacio abierto por los dispositivos de control (Deleuze, 1999).

El acontecimiento, por lo tanto, corresponde a la emergencia del dispositivo, asociado a un periodo histórico, indisociable. El dispositivo disciplinario percibe el acontecimiento como un mal absoluto, debe erradicarlo, anular dicho fenómeno. Por ende, el ejercicio del poder se sitúa a nivel de cuerpo, fuertemente normativizados y que buscan ser anulados. La disciplina, entonces, analiza, descompone a los individuos, los lugares, los tiempos, los gestos, los actos, las operaciones. Los clasifica para definir la modificación necesaria de cada una de sus partes, buscando obtener el mejor resultado: por ejemplo, la mejor posición para levantar un objeto. Posteriormente, establece una secuencia óptima, el mejor paso a paso, que abarca también al dispositivo mismo, puesto que las técnicas disciplinarias son determinadas en su secuencia, estableciendo un paso a paso progresivo. Todo esto sujeto al control permanente y la evaluación

de cada resultado, finalmente da el veredicto que indica al individuo que es apto y el que no es apto.

Distinto son los dispositivos de seguridad, puesto que ellos acontecen tanto a nivel colectivo como a nivel individual. Será el individuo objeto de los efectos del poder, a la vez que la colectividad. La población se torna blanco para el poder, diferente a la suma de individuos que componen una multiplicidad, propio de la disciplina.

En este sentido, el acontecimiento que buscaba ser anulado es absorbido, pasa a ser replanteado y calculado, se considera de manera cíclica, siendo su elemento nodal el objeto de análisis y al que se le atañeran las oscilaciones de su ciclo, pasa a ser comprendido como fenómeno. Esta operación es posible debido al nivel individual, puesto que los individuos, y su comportamiento principalmente, son parte del análisis y del calculo, son considerados respecto del calculo que hacen del acontecimiento, o de una situación donde el acontecimiento no se percibe o se desconoce.

El saber estadístico y probabilístico es vital para los dispositivos de seguridad, al proporcionar un soporte matemático que permite pensar el fenómeno en términos de probabilidades, frente a lo que es el éxito o fracaso del dispositivo. Así también, al igual que lo señalado anteriormente, el dispositivo de seguridad no busca eliminar el fenómeno, sino comprender el ciclo del elemento en cuestión para intervenir cíclicamente su ocurrencia, haciendo el fenómeno endógeno al individuo, que mostrará características particulares en cada uno, atendiendo a estas características las probabilidades de penuria o efectividad. Esto permite colectivizar el fenómeno y distribuirlo temporal y territorialmente. A su vez que permite individualizar el fenómeno, pues la acumulación de información estadística posibilita pronosticar probabilidad de efectividad del dispositivo según características particulares del individuo. Información que también posibilita este mismo proceso en la colectividad al identificar tendencias y agrupaciones de ciertas características de los individuos en un determinado espacio y momento, llevando tal análisis a la comparación y la identificación de catalizadores, basados en variables sociales.

### **3.6. Paradigma de seguridad: Sobre la gestión del riesgo.**

La relevancia del análisis foucaultiano acerca de la seguridad, queda demostrado por las reacciones políticas frente a los ataques terroristas a partir del 11 de septiembre, esto incluye la suspensión de derechos básicos en nombre de una garantía general de seguridad y también la reducción de la política a medidas policiales y acciones militares.

Sepúlveda Galeas (2011) nos dice que el riesgo es un campo de saber/poder en torno al cual las nuevas tecnologías de gobierno se van articulando, a la vez que movilizan sus respectivos dispositivos de control y regulación social. Este concepto ha tenido usos en diversos sentidos: riesgo como peligro o amenaza; riesgo como acción, una situación o actividad riesgosa que trae consigo consecuencias dañinas; riesgo como ocurrencia efectiva de un peligro en términos de probabilidad de ocurrencia.

La comprensión del fenómeno a partir de los saberes estadísticos nos proporciona un efecto conceptual basado en las implicancias del fenómeno, más que como constructo estadístico. El concepto tiende a ser utilizado en términos a-históricos, dificultando el análisis. Es por esta causal que consideramos analizar tanto las implicancias de la gestión del riesgo en la subjetividad, así como la formulación del discurso –el dispositivo–, puesto que existe una naturalización de su ocurrencia como contraparte a la naturalización de la vida, esto a partir de un habla despolitizada, incluso objetivada como información pura cuando se fundamenta por intermedio de estadísticas. Este universo semántico, limita la interpelación acerca de la gestión del riesgo, tanto de su contenido un tanto ambiguo, así como de sus implicancias (Sepúlveda Galeas, 2011).

La noción de riesgo introduce esquemáticamente la gestión implacable del mismo. La seguridad no se entiende entonces como contraparte, sino como elemento que constituye dicha gestión, por ello, introducir la noción de dispositivo de seguridad nos permite un concepto que

aborda la gestión del riesgo, sea como problemática social, pero principalmente, como problemática sociológica.

Hablamos de una superfluidad verbal del concepto en su uso práctico, permitiendo movilidad dentro de las tecnologías de poder. No obstante, es posible distinguir tres etapas de gestión del riesgo basado en tres paradigmas de gestión y acción, así como de gobierno de conductas. Estos paradigmas, descritos por Françoise Ewald, conviven sin necesariamente superponerse uno a otro, aun cuando se posicionan histórica y temporalmente: paradigma de la responsabilidad; paradigma de la solidaridad; y paradigma de la precaución.

El paradigma de la responsabilidad trata de una economía de derechos y deberes, en que la parte de las obligaciones morales hacia uno mismo y hacia los demás resulta mucho más importante que las obligaciones jurídicas (Ewald, 1997, pág. 13). Es un paradigma que se centra en lo moral, la virtud debe ser parte preponderante del comportamiento, puesto que se desdobra en previsión (hacia uno mismo) y en benevolencia (hacia lo demás). Se trata entonces de obligaciones éticas, donde las personas viven el presente pensando en el futuro, a propósito de la responsabilidad que apela al espectro del ser individual y sus actos, respecto de los distintos actos que ocurren en la sociedad, aun cuando no tenga injerencia en ello e igualmente sea afectado, teniendo que asumir las consecuencias como responsabilidad propia. Hablamos del fundamento biológico que posiciona al ser humano como una especie biológica, pensante, que centra en la racionalidad la posibilidad de dominar sus actos, por ello el ser humano es el único responsable/causante de lo que ocurra, dado que es el único capaz de intervenir. El error pasa a ser culpa.

En el paradigma de responsabilidad existen dos principios de acción que se interrelacionan a partir de la responsabilidad entendida como obligación ética: la previsión y la prudencia. Bajo la lógica de la responsabilidad, el principio de que cada carga es intransferible, moldea a que los individuos sean capaces de ver hacia el futuro, incluso frente a la fortuna. Se les emplazará el no haber *previsto* el azar. Solo así, considerando la naturaleza, lo posible y lo fortuito se es *prudente* frente a sí mismo. Ambas fundamentan la responsabilidad en la unicidad de su ubicación, un único ser que es responsable de sí mismo. Responsabilidad intransferible, dado

que no se traspasa la responsabilidad en materia de prevención a otro, para que ese otro perciba los riesgos, sino que cada uno debe tomar conciencia de los riesgos y enfrentarlos por iniciativa propia. Nos dice Francoise Ewald (1997), la previsión es un mundo reducido, el enfrentamiento entre hombre-naturaleza agota al primero en virtud de la infinitud del segundo, llevándolo al cálculo y la virtud frente a riesgos infranqueables. El cálculo posterior, el enfrentamiento de las consecuencias, es un cálculo sujeto a tensiones desde la incongruencia entre la responsabilidad y la obligación del seguro compensatorio.

El paradigma de la solidaridad es distinto, su consideración del riesgo es orientado a cubrir obligaciones legales en materia de derechos sociales, frente a un evento se cubren sus consecuencias. El realce de los derechos evidencia una filosofía de la prevención de riesgos sociales: enfermedades, delincuencia, accidentes, etc., a partir de una matriz solidaria de compensación.

La empresa y la actividad productiva son percibidas como susceptibles de un riesgo, donde el empresario, dueño del espacio riesgoso, debe responder jurídicamente por los accidentes – aspectos del derecho–, siendo la imputación el elemento central del comportamiento y no la causalidad. La solidaridad percibe el riesgo como hecho y no como condición de culpa, para su funcionamiento utiliza el seguro como principal herramienta.

El saber que respalda tal paradigma es la comprensión del riesgo como categoría social a partir del saber estadístico, objeto mensurable, inteligible y objetivo, que, en su probabilidad, se entiende como fenómeno cerrado, es decir, ocurrente a priori, pasando de un conocimiento matemático a una dimensión jurídica de su interpretación. Tal comprensión jurídica corresponde más bien al riesgo como una carga social, que le resta soporte a la responsabilidad y solo la establece a priori.

La indemnización, como derecho, traslada el principio de responsabilidad (prevención-prudencia) a un espacio de saber orientado al cálculo general de riesgo, el supuesto de que todo tiene su precio y se debe calcular bajo la fórmula: coste-beneficio. Se aplica conocimiento técnico y científico en los que se interconecta la conducta humana, como colectividad, siendo

la conducta humana parte de la organización, donde la vigilancia y evaluación sitúa al error como parte de la organización de la organización.

El paradigma de la precaución, según Françoise Ewald (1997), corresponde al paradigma actual, donde el riesgo, que era categoría científica y mensurable capaz de entregar certezas sobre las inseguridades, pasa a ser comprendido como un espacio de incertidumbre que interroga desde las dudas que se producen.

Ewald (1997) señala que este paradigma considera el riesgo y su efecto como un daño irreparable e irreversible, idea que pone fin al cálculo económico totalizante y del precio monetario del riesgo. Si bien, se considera la indemnización, lo que se configura es una obligación cultural donde hay que impedir, prohibir, sancionar y castigar el riesgo, porque este, que no tiene precio, se percibe desde la incertidumbre, tanto del riesgo y del daño, así como la persecución de la responsabilidad, puesto que lo central en este paradigma son los efectos del riesgo, por lo tanto, su materialización no deviene en la indemnización, sino en la posibilidad de aprender sobre lo que se sabía y lo que se sospechaba.

La aparición del principio de precaución se enmarca en el contexto de las víctimas que no se contentan ya con indemnizaciones de los daños sufridos, por amplias que sean y que sólo encuentran el descanso tras obtener la condena penal de los responsables. Con ello, se da a todas luces una modificación de la ecuación solidarista que sobreentendía que un riesgo era aceptable en la medida en que era reparable o reparado (Ewald, 1997, pág. 21).

La lógica de indemnización que ponía un precio al riesgo deja de ser suficiente, el riesgo, en tanto variable de medición, entra en contradicción con la idea de inminencia del riesgo y la idea de “riesgo cero” como objetivo. Entonces ¿cómo se pasa de la lógica indemnización a la lógica de precaución? No se pasa, sino que ponen énfasis en otros mecanismos para gestionar el riesgo, a partir de los cambios en su percepción. La precaución está orientada a un espectro de daños irreparables e irreversible, donde el vasto conocimiento técnico y científico es siempre perfectible, y la posibilidad de prever un daño se anula por la preconcepción de la incertidumbre del riesgo, tanto en su consecuencia como en la profundidad de las mismas.

Ewald (1997) distingue tres cuestiones que permiten identificar el desplazamiento de la seguridad como pacto contractual a un paradigma de la precaución: los errores de la medicina:

dimensión del riesgo en trasplantes, transfusiones, injertos; Cuestión del medio ambiente: amenazas globales; Responsabilidad del fabricante: productos defectuosos, riesgo en el desarrollo tecnológico. Riesgo en el desarrollo de la información, productos dañinos.

Estas situaciones demuestran una vulneración inesperada, principalmente cuestionable cuando se vive en el pacto de seguridad, puesto que su alcance es individual y colectivo, teniendo la noción de catástrofe, inesperada, en tiempos de paz. “De hecho, el principio de precaución no se orienta tanto a los daños individuales que alguien pueda sufrir en una situación accidental, tradicionalmente considerados como reparables, como a daños colectivos, que adquieren la dimensión de catástrofes” (Ewald, 1997, pág. 20).

La irreversibilidad del daño y el conocimiento técnico y científico son las guías para el principio de precaución. Por una parte, el daño irreversible como previsión de lo peor que puede o pudo pasar, una catástrofe que transforme la esencia de la naturaleza y la relación del hombre con su entorno. Por otra parte, el conocimiento científico y técnico da forma a la interacción de la prevención y la precaución: la prevención aborda la certidumbre de consecuencias frente a una acción, interrelacionada con la precaución que refiere a la posibilidad, eventualidad o probabilidad de un efecto, puesto que no existe clara relación con su causa, ni validez de explicación causal. La precaución es una operación de probabilidad y miedo, puesto que se valoriza el efecto en términos emocionales y morales, movilidad en el territorio de no saber de consecuencias y de no saber la gravedad de las consecuencias. La precaución, por lo tanto, nos dice Ewald (1997), no apunta al riesgo y su reducción, sino a lo incierto del riesgo y su consecuencia, así como la gravedad de las consecuencias.

Si en el paradigma de la responsabilidad se hacía responsable al individuo por sus actos y en el paradigma de la solidaridad se le hacía responsable al empresario por los riesgos, en el paradigma de la precaución se hace responsable al individuo por su decisión. Puesto que *la lógica de la precaución es la lógica de la decisión*, decisión que define conductas frente a la situación de incertidumbre, lo que implica desde un principio un hacer, aun frente a la incertidumbre se deben tomar las medidas necesarias para la protección: “La precaución es una actitud de protección antes que de indemnización” (Ewald, 1997, pág. 29).

Se desprenden dos líneas de análisis importante, por una parte, la decisión, como lógica de la precaución, trata sobre hacer o no hacer (cualquiera sea, implica siempre un hacer), decisión que se complejiza a partir de la incertidumbre, afección en el momento previo. El saber que se consideraba con cierto estado, producto de los conocimientos y el método científico, tenía una validez limitada, emplazada a reformarse. Esta relación cambia, ya no se considera al saber en su estado, sino en las referencias reconocidas, puesto que siempre se enfrenta a algo incierto, por lo tanto, incluso las sospechas son válidas.

Por otra parte, a posteriori de la decisión viene la sanción, también dominada bajo la incertidumbre, que retoma el principio de responsabilidad, pero en un sentido en que más allá del sentido de una decisión bien o mal tomada, sino que se centra en el cumplimiento de la norma, la que se justifica por una explicación basada en la prevención que tiene saberes más certeros, sin olvidar que interactúa con la precaución. La responsabilización pasa por no hacer uso de los procedimientos de protección, de las normas y no dimensionar las consecuencias prácticas.

En este escenario, la sanción siempre se piensa desde la incertidumbre de los efectos del riesgo, considerando el peor de los daños posibles, fundamento de la idea de catástrofe. Por ello, no solo la falta de conocimiento se pone en cuestión, sino la falta de sospecha del daño. El principio de precaución se basa en una decisión pura, una decisión política y una decisión sobre la responsabilidad: la decisión política se refiere al sujeto, quien no puede ampararse en el conocimiento de un experto para fundamentar su decisión, propio del agenciamiento posibilitado por el dispositivo, la práctica de libertad. Sino se deriva más bien de una ética, del respeto de determinados procedimientos, que de una moral ligada a la aplicación de un marco preexistente. Esto no significa que el conocimiento científico sea inútil. sino que no eximirá al político del carácter soberano de su decisión (Ewald, 1997).

La sanción, por ende, no es tan clara como se determina en el paradigma de responsabilidad o solidario, la incertidumbre sobre la falta de conocimiento o la falta de sospecha, o inclusive sobre el efecto y el daño. La causa-efecto no es una relación definida, la distancia temporal entre uno y otro priorizan la acción a la protección, es decir, la aplicación de medidas oportunas de

protección, por ello, la sanción muchas veces puede no ser definida, al igual que la causalidad, al tiempo en que ya se está aplicando una sistematización del efecto, que se puede ir modificando en la medida en que se vayan consolidando saberes acerca de la situación buscando reducir la incertidumbre, sin embargo, por lo pronto se pretende dejar una enseñanza puesto que todo el conocimiento tiene inherentemente al riesgo en su formación:

Por un lado, se invita al decisor a prever lo peor, la posible catástrofe, lo irreparable. Mientras que por otro se precisa que las medidas a adoptar sólo se tomen en un marco "científico y técnico, -cuando su validez, por principio, se encuentra puesta en entredicho- O con un coste económicamente aceptable cuando precisamente se debe considerar lo inestimable, lo irreversible. La explicación se encuentra, sin lugar a dudas, en el hecho de que se quiere mantener un principio de desarrollo económico e industrial -lo que prohíbe la conclusión de la abstención frente a lo incierto-, al mismo tiempo que intentar limitar en la medida de lo posible sus consecuencias perjudiciales. (Ewald, 1997, págs. 22-23).

La responsabilidad en los paradigmas anteriores era determinada en función del riesgo y su daño, en el paradigma de la precaución se centra en el conocimiento que se creía tener sobre determinada naturaleza, la decisión política es entonces una ética de la responsabilización, que siempre implica hacer y/o enfrentar la situación:

Responsabilidad y seguridad definen una forma del contrato social, un modo de distribución de los derechos y obligaciones en la sociedad. Falta la palabra que les correspondería en el seno del paradigma de la precaución. Quizás pudiéramos hablar, en espera de un término más adecuado, de seguridad, en la medida en que el término describe, como en materia nuclear, una exigencia de seguridad especialmente rigurosa. Y, en efecto, a largo plazo, la precaución atestigua una especie de inflexión en nuestra actitud respecto del riesgo. El miedo, del cual nuestras sociedades quizás creyesen poder librarse, en función de la utopía progresista del siglo xx, regresa bajo nuevas formas (Ewald, 1997, pág. 30)

## 4. Marco metodológico

### 4.1. Tipo de Estudio:

Los alcances de la presente investigación constituyen un *estudio descriptivo*, que aborda el fenómeno a partir de puntos de observación y dimensiones que le constituyen, cómo es y como se manifiesta, observando a través de nuestro objeto *propiedades, características y rasgos importantes*, de dicho fenómeno (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 103).

Es pertinente la distinción que Cottet (2006) hace entre fenómeno de investigación y objeto de investigación. A saber, el primero responde a la textura histórica del requerimiento de conocimiento hecho a la ciencia; el segundo es la textualidad de la demanda de conocimiento científico. Por ende, abordar el fenómeno de la construcción de *sujeto/subjetividad*, la objetivación de la unidad *sujeto/saber* propio de las ciencias sociales, es a partir de la parcelación de dicho fenómeno a través de la descripción de prácticas (discursiva y no-discursivas) de seguridad, objeto de estudio.

### 4.2. Tipo de Diseño:

En el presente diseño de investigación se distingue un abordaje **cuantitativo**, donde el plan adecuado y coherente articula tres elementos: *objetivos de la investigación, técnicas de recolección de datos y modelos previstos de análisis de datos* (F. Alvira (1989), citado en Cottet, 2006, pág. 192). El primer elemento, objetivos de la investigación tiene su aspecto normativo en lo que se denomina *objeto de investigación*: las prácticas (discursiva y no-discursivas) de seguridad. Las que conforman lo que Durkheim definió como *hecho social*, la forma acabada de la investigación sociológica. Su aspecto exterior y coercitivo suponen la subjetivización del individuo, su constitución como sujeto social. Tal fenómeno es observado entonces a partir del *cuerpo (sujeto) en posiciones de significación*: donde el sujeto a través de la experiencia social

significa e informa de la estructura de sentido del hecho social. Esta objetivación se condice entonces con el discurso del sujeto como esquema comprensivo: *modelos previstos de análisis de datos* (Cottet, 2006).

La indagación de significaciones como analogía de la subjetivación, constituyen espacios y niveles intersubjetivos, que imponen un carácter de lo no mensurable para la realidad, y que más bien nos referimos a una observación interpretativa de una realidad y un escenario *percibido en un perspectiva holística*, que considera dicho escenario como un todo, y el contexto en su pasado y presente (Taylor & Bogdan, 1994), pretendiendo acercar al objeto como un esquema de orden estructurado desde dentro, con subjetividad y sentido ya inscrito, el cual se observa codificada e interpretativamente: observar el sentido del sentido de esquemas observadores y construir un conocimiento, no en tanto sea a partir de la constatación de uno ya rígidamente construido.

En lo que respecta al carácter experimental o no experimental de la investigación, nos inscribimos en un **estudio no experimental** como consecuencia de una no manipulación deliberada de la situación. Como señalan Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2006, p. 205) para el quehacer no experimental: “lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”. De este modo, un estudio experimental es la construcción deliberada de una situación que permita resultados a partir de las variables definidas como determinantes para un tipo de comportamiento. Situación completamente diferente, no necesariamente respecto diseño cualitativo, sino respecto del plan metodológico coherente articulado para abordar la construcción de nuestro problema u objeto en función.

De los estudios no experimentales se desprende la definición de su carácter transversal o longitudinal, que para el propósito de nuestra formulación se destaca el **carácter transversal**, el cual según nos señala Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio trata de “recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández Sampieri, Fernández

Collado, & Baptista Lucio, 2006, p. 208). Cabe señalar que este momento único no corresponde a una asociación estricta con una línea temporal como lo trabaja un estudio longitudinal.

En última instancia, un diseño cualitativo debe definirse por su carácter *emergente* o *proyectado*, del cual adscribimos a este último. Esta decisión incurre en dos fundamentos; por una parte, un diseño emergente supone un trabajo de campo de carácter etnográfico que se acompañe inscriba en un campo nuevo y poco o no estudiado por la sociología –un campo emergente-, situación que en la presente investigación no nos hacemos cargo de señalar. Y, por lo tanto, nos lleva al segundo fundamento, que según lo que señala Valles (2007, p. 78) con respecto a un aspecto que fundamenta la **investigación proyectada** “El investigador no suele partir de cero: conoce la literatura o el estado de la cuestión, cuenta con interrogantes que le mueven a investigar, y le atraen unas perspectivas teóricas más que otras”. En este punto se vuelve claro señalar que el investigador aborda este problema desde la experiencia misma de haber trabajado en faenas transitorias de mantención de plantas de tratamiento de mineral de grandes empresas cupríferas en Chile durante dos años<sup>8</sup>. Esta experiencia, si bien puede considerarse etnográfica, las características del trabajo<sup>9</sup> impidieron constatar in situ mediante herramientas propias de la etnografía un registro del momento, siendo más bien un guía para las constantes preguntas que dirigen la lectura y la investigación.

Así también, esta experiencia permitió el acceso a documentación e información que es de libre uso, pero no es de sencillo acceso, considerando que su proximidad solo se encuentra en espacios propios de la faena minera, lo que implica necesariamente estar en ese contexto, sumado a ello que el instigador realiza una tesis de pregrado y por ende no posee un título que signifique su labor<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Señalar esta extensión de tiempo se refiere al periodo en que el investigador realiza el trabajo de técnico 1, sin embargo, el tiempo de trabajo es mucho menos debido a las características propias del empleo.

<sup>9</sup> En este sentido se debe considerar que el horario en el que se toma el transporte es las 05:30 de la madrugada y la hora de regreso es a las 22:00 horas aproximadamente. En turnos de noche, la relación es inversa.

<sup>10</sup> Cabe agregar que en el proceso de profundizar a través de la recopilación de información y la búsqueda de informantes, existió, no solamente la negativa, sino el mal trato de parte de un empleado en una de las empresas que se dedican a esta labor, utilizando frases como: “¿quién te crees tu?”, “¿quieres que deje de hacer mis cosas para atenderte?”

Así también se aclara que un diseño proyectado no significa una yuxtaposición a lo que Taylor & Bogdan (1994) nos muestran como el carácter *flexible* de la investigación cualitativa, situación por la cual hacemos aclaración de que la investigación y parte de su metodología siempre puede suponer cambios en función de acciones estratégicas.

### 4.3. Generación de unidades de información

Asociado a la lectura que hemos realizado de Cottet (2006) vertebrador de nuestro diseño metodológico, se distinguen dos enfoques en el diseño cualitativo: La investigación social etnográfica asociada a una objetivación Comunidad/Contexto; y la investigación social de discursos asociada a una objetivación Colectivo/Opinión.

Por lo anterior, con respecto al trabajo que se lleva a cabo, la objetivación –construcción del objeto- corresponde al de tipo contexto/opinión. Tomar distancia de una conceptualización común de esta categorización, que trata de dos posiciones: el hecho social y el sujeto. En este caso, el sujeto queda objetivado por la posición que ocupa, que además se condice con otros sujetos que ocupan dicha posición confeccionando una subjetividad. El trabajador de faenas transitorias de mantención configura una unidad interna junto a los demás compañeros de estas mismas faenas, formando significaciones con respecto a unidades exteriores a la frontera, es decir, al dispositivo constituido por prácticas y elementos que se encuentran en una red, pero que también, en la interioridad de cada elemento, se conforma una unidad.

El paso que avanza a ¿Cómo medir?, que responde a la observación de esquemas observadores, se propone *la entrevista semiestructurada*. Dicha herramienta produce unidades de medición del tipo “micro conversacionales”, donde ocurren intercambio de “posiciones recíprocamente referidas que informan de la estructura de sentido de un hecho social” (Cottet, 2006, pág. 199) y donde el producto principal es la subjetividad. “Mediante la entrevista el investigador social enmarca histórica y socialmente las experiencias personales de sus entrevistados y busca comprender los procesos sociales que subyacen a las valoraciones e interpretaciones subjetivas individuales” (Finkel, Parra, & Baer, 2008, pág. 132).

La entrevista abierta semidirectiva hace decir a un cuerpo que ocupa una posición típica en una conversación<sup>11</sup> (Macro), para que diga en una conversación (micro) de tal (su) posición. En ambos casos, se trata de levantar conversaciones (micro) como habla que toma posición un hecho social objetivado como una conversación (macro), como **la experiencia de significar**, de opinar (Cottet, 2006, pág. 209).

Al respecto, el propósito “más allá de sus denominaciones tienen como rendimiento específico la generación de unidades de información del tipo “micro conversaciones” (Cottet, 2006, pág. 206), resultado que se vio medianamente ofuscado, alertado por lo que fue la aplicación de un pre-test respecto del cuestionario, obligo la modificación del mismo a un modelo mucho más específico y estructurado, debido a que los primeros entrevistados se mostraron tímidos frente a la conversación, entregado lo que consideramos escasa información.

Por lo anterior, el modelo de la guía es un formato más estructurado, que aborda las mismas temáticas proponiendo preguntar que permiten intencional una conversación más extensa. Esta intensificación no remite a una entrevista de tipo estructurada, puesto que nos distanciamos del producto final de la misma: la búsqueda de respuestas cerradas. Por ello, la herramienta de medición utilizada tiene formato de cuestionario cerrado, no obstante, en su aplicación se realizaron matices de preguntas y con ello matices de respuestas, así también se relacionan respuestas de diferentes preguntas y se atisban temas emergentes.

Complementario al trabajo de indagación subjetiva, hemos realizado una recolección que data e informa acerca de las practicas (discursivas y no-discursivas) de seguridad desplegadas y ejecutadas por las empresas contratistas y mandantes dentro del trabajo minero y que permiten dar cuenta en una aproximación normativa a la consecución del objetivo específico primero: *“Indagar y definir el dispositivo de seguridad desplegado en faenas transitorias de mantenimientos mecánico de plantas de tratamiento de mineral en compañías mineras de cobre”*. Tal información se enmarca en la recolección complementaria de datos de difícil acceso, que contribuye a la investigación y respalda la experiencia del investigador en su rol de trabajador mecánico técnico 1 en faenas de mantención de planta, considerando lo señalado por

---

<sup>11</sup> Cottet utiliza el termino conversación distante de teorización social de Habermas, Luhman o Bourdie, sino como metáfora del orden social.

Cottet (2006) respecto de la investigación social etnográfica asociada a una objetivación Comunidad/Contexto y la distinción en el discurso metodológico frente a la investigación social de discursos asociada a una objetivación Colectivo/Opinión.

Los datos aquí presentados y que son parte complementaria en el proceso de análisis son:

- Grabación de charlas de inducción
- Documento administrativo denominado Análisis Seguro del Trabajo (AST), formato y llenado.
- Documento denominado “Procedimiento de Trabajo”.
- Fotografías de piezas gráficas, textos y/o manuales acerca de la seguridad editados y producidos bajo criterios de empresas mineras en que se desempeñan estos tipos de contratos.

#### **4.3.1. Trabajo de terreno y dificultades**

La aplicación de la entrevista se realizó durante el mes de enero del año 2017. El trabajo en terreno considero un pre-test que permitió subsanar ciertas dificultades tales como la escasa información o el escaso diálogo de parte de los entrevistados.

El lugar de ejecución de aplicación fue a elección del entrevistado. Siendo elegidos lugares como su vivienda, la vivienda del investigador y un caso particular que nos pidió realizar la entrevista en un bar restaurant.

Acceder a la documentación oficial del departamento de prevención de riesgos de la empresa fue imposible, incurriendo en un maltrato verbal de parte del encargado, quien se negó de manera grosera a colaborar.

### 4.3.2. Universo y Muestra:

El universo corresponde a todos los trabajadores que han desempeñado labores de mantención en la gran empresa minera en Chile. Este *primer gran criterio* nos permite estructurar la muestra delimitada de manera circunstancial.

La muestra por su parte, constituye un límite definido en una operación teórica impuesta por la objetivación<sup>12</sup>, que legisla sobre la representatividad de las mediciones en las unidades de medida que den cuenta del objeto, legislación que nos habla de la característica de ser **no-probabilístico**.

Esta operación realizada se inicia con un muestreo por bola de nieve, para pasar a una pericia pensada bajo la forma de **muestreo intencionado**, que consiste en una “estrategia de muestreo deliberado a lo largo del estudio, basándonos en las necesidades de información detectadas en los primeros resultados” (Martín-Crespo Blanco & Salamanca Castro, 2007, pág. 2)

### 4.3.3. Unidades de información:

La unidad de información de la presente investigación corresponde a *trabajadores* que en un periodo no mayor a un mes hayan asistido en calidad de trabajador contratado con el cargo de mecánico a faenas de mantención de planta de tratamiento de mineral en alguna empresa minera que pertenezca a la categorización: gran empresa (minera). La elección se justifica en tanto que las practicas de gobierno son procesos de conducción que se enmarca en una estrategia propia de una tecnología. En este sentido, el dispositivo de seguridad, si bien se aplica al grupo de trabajadores de la gran minería, el mismo tiene un despliegue significativo en faenas transitorias dado que si bien el trabajador puede llevar tiempo en la misma labor, cada faena a la que asiste (que no es mayor a 10 días) lo hace bajo la categoría de *trabajador nuevo*, junto con ello un nuevo despliegue del dispositivo. Este escenario nos permite identificar elementos del

---

<sup>12</sup> La objetivación es una reducción del fenómeno, la medición es una reducción del objeto (Cottet, 2006, pág. 207)

dispositivo en un tiempo reducido, permitiendo abordar los objetivos de la investigación y el carácter transversal de la misma.

#### **4.3.4. Criterio de muestreo**

El criterio de muestro se rige por las siguientes características, delimitaciones y decisiones:

1. Criterio circunstancial: basado en las condiciones de contratación tenemos como limitante las condiciones de contrato y el sistema económico mensual.

Debido a que en ningún caso para este tipo de faenas el periodo de contratación supera la cantidad de 10 días y como mínimo es 1 día, se afecta la estabilidad económica de cada trabajador, frente al modelo mensual de economía familiar. En este sentido, cada trabajador en virtud de sus ingresos económicos puede o no comenzar un nuevo trabajo de características distintas, pudiendo afectar la percepción del trabajo de mecánico de mantenimiento en plantas de tratamiento de mineral, escenario que es nuestro objetivo. Esto nos lleva a establecer el periodo de 30 días desde que terminó su último contrato en este tipo de faenas.

2. Condiciones laborales: basado en la modalidad de turno, en las características de la gran minería, en la condición de trabajo en altura y en la distancia de la faena minera respecto de los centros urbanos.

Un trabajador en turno, que además se queda en la faena minera (campamentos) es de difícil acceso, debido a que se debe ingresar a dichas instalaciones, lo que supone requisito difícil de abarcar. De lo contrario, en caso de pernoctar en el centro urbano, una entrevista restaría tiempo de sueño a lo que son en promedio seis horas diarias, puesto que el tiempo de descanso del trabajador se realizan labores de cambio de ropa, alimentación, traslado a velocidad definida por reglamento interno menor a las que aplican para el resto del tránsito. Por ello, restar tiempo a las escasas horas de descanso nos parece incorrecto.

3. Categoría de empresa: basado en la categorización antes expuesta sobre empresas tipo A – B – C o D, asumimos la labor de indagar en el sector de la gran minería, y en las faenas de la *gran empresa*. Decisión que se fundamenta en el hecho de que es en la gran empresa minera donde existe un mayor énfasis en la seguridad y un despliegue más riguroso de la misma, lo que se puede observar en las cifras presentadas en la formulación del problema, donde la pequeña minería tiene proporcionalmente una mayor cantidad de accidentes. En este sentido, la investigación se ha propuesto investigar la seguridad desplegada y no la ausencia de esta.
4. Tipo de faena: centrarse en este tipo de faenas –de mantención de planta de tratamiento de mineral– es debido a que la empresa contratista y la empresa mandante despliegan el dispositivo de seguridad de manera muy significativa, dado que es un tipo de trabajo de alto riesgo, involucra una muy importante cantidad de trabajadores<sup>13</sup>, cada turno de trabajo se ingresa en condición de trabajador nuevo, lo que obliga a reforzar las modalidades de ejercicio del dispositivo.

En concordancia con lo anterior, las definiciones que nos llevaron a establecer nuestras unidades de información bajo los siguientes criterios:

1. Experiencia laboral en faenas de mantención de plantas de tratamiento de mineral: Los primeros antecedentes y la experiencia vivida en faena nos llevo a destacar que el elemento central es la cantidad de tiempo que un trabajador lleva en este rubro. Un trabajador que lleva más tiempo en este rubro tiene una percepción diferente al que lleva menos tiempo, pero ambos siguen siendo trabajadores recién contratados en cada faena.

Por lo anterior, consideramos tener tres tipos mínimos de rango de experiencia:

- De 0 a 2 años de experiencia
- De 2 a 4 años de experiencia
- De 4 o más años de experiencia

---

<sup>13</sup> Existen faenas que se llaman “Mantención mayor”, las que se realizan en un intervalo de 1 a 3 meses dependiendo de la demanda del mercado y con ello el desgaste de las máquinas. Dichas faenas incorporan a una cantidad aproximada de entre los 500 (quinientos) y 1.000 (mil) trabajadores en periodos no mayor a 10 días.

2. Caracterización de los entrevistados: Cabe señalar que no existe una construcción categórica sobre las características sociales y personales de los trabajadores. Al respecto, el total de los entrevistados son de sexo masculino, debido a que no existe una cantidad significativa de contrataciones de trabajadoras de sexo femenino en el sector minero, lo que constituye un espacio de lucha respecto de la igualdad de género.

No se consideró rango etario puesto que pudimos constatar que el ingreso a este tipo de trabajos se da por primera vez a cualquier edad. Al respecto se utiliza el criterio de la experiencia laboral.

Los entrevistados poseen la enseñanza media completa, requisito necesario para el ingreso a este tipo de faenas.

Debido a las condiciones territoriales, los entrevistados residen actualmente en la ciudad de Salamanca, independiente de su procedencia o ciudad de origen.

A continuación, se muestra la tabla con los cruces y consideraciones realizadas para el diseño de muestreo.

Trabajador	Seudónimo	Experiencia
Trabajador 1	Armando	De 0 a 2 años de experiencia
Trabajador 2	Alejandro	De 0 a 2 años de experiencia
Trabajador 3	Adán	De 2 a 4 años de experiencia
Trabajador 4	Augusto	De 2 a 4 años de experiencia
Trabajador 5	Alberto	De 2 a 4 años de experiencia
Trabajador 6	Ariel	De 4 o más años de experiencia
Trabajador 7	Aulerio	De 4 o más años de experiencia

## **4.4. Procesamiento de las unidades de información:**

La matriz lógica que hemos formulado a lo largo de nuestra investigación, se condice con *la investigación social de discursos*. Señala Cottet (2006) al respecto:

Para la investigación social de discursos, las microconversaciones son traducidas según un dispositivo escritural topológico. Los dichos en las microconversaciones fundan las condiciones para rastrear las posiciones puestas en juego recíprocamente, ofrecer un esquema de posiciones virtuales que estructuran un hecho social en cuanto colectivo opinante, un discurso. El discurso aquí es un esquema comprensivo. Escuchando lo dicho (enunciados) para ser oídos como opinión, se formula una estructura generativa de decires posibles (enunciables) a modo de matriz generadora de dichos propios al colectivo de opinión estudiado (Cottet, 2006, pág. 213)

### **4.4.1. Estrategia metodológica para el análisis de las unidades de medición/análisis**

La estrategia utilizada será el “análisis sociológico del discurso”. Villegas (1993, p. 22) nos dice:

Si entendemos por discurso la manifestación del pensar, la comunicación de una intención a otros (Austin, 1962) de una forma directa o inmediata a través de intercambios interactivos - conversación- o de una forma indirecta y mediada a través de textos escritos o de mensajes orales audio-vídeo-grabados, la cuestión que se plantea es la del acceso a la matriz intencional generadora del discurso, que es la única que garantiza, en último término, su comprensión.

La metodología del análisis del discurso nos permite analizar las prácticas de los sujetos y las formaciones discursivas a las que accedemos por intermedio de la superficie lingüística. Ruiz señala que “la interpretación sociológica del discurso consiste en establecer conexiones los discursos analizados y el espacio social en el que ha surgido” (Ruiz Ruiz, 2009, pág. 11). Al respecto, se considera la textualidad del texto como el contexto en el surge. Santander (2011) señala que no existe una receta para este tipo de análisis, sino dimensiones de distintos tipos de análisis.

Así, las formaciones discursivas se encuentran en el terreno de los enunciados y las visibilidades. Estas constituyen las prácticas sociales de hablar y ver, donde se cruzan

multiplicidades en que se reflejan las racionalidades históricas que sistematizan las conductas de los sujetos.

Nos dice Eni Orlandi (2012), que nos ubicamos en el terreno de lo sinonimia, o bien la unidad del material discursivo en el nivel del *sýnno*. (Jociles Rubio, 2005). Correspondientes al juego lingüístico, juegos de verdad y las conformaciones sintácticas del discurso en correlación a la interpretación, la historicidad y las prácticas, pero únicamente en términos lógicos

Ibáñez (citado Santander, 2011) señala que “la dicotomía mente/mundo es reemplazada por la dualidad discurso/mundo. En esta visión, el lenguaje no se considera solamente un vehículo para expresar y reflejar nuestras ideas, sino un factor que participa y tiene injerencia en la constitución de la realidad social”.

Hemos desarrollado de manera general la analítica foucaultiana a la luz del trabajo de Deleuze (1987). Precisamente este desarrollo es el eje central de nuestro planteamiento. No obstante, nos servimos, como herramientas diseccionadas, lecturas asociadas al análisis de discurso como disciplina, solo a modo complementario, sin que ejerzan un carácter nuclear. Por ello, advertimos que no existe contradicción de planteamientos teóricos, sino el uso arbitrario de conceptos asociados a la lingüística y a la propuesta de análisis de discurso de María Jociles Rubio (2005), quien hace una sistematización de la propuesta analítica de Jesús Ibáñez a través de los niveles de verosimilitud:

En primer lugar existe lo que se define como *nivel nuclear*, que se refiere a la capacidad de la estructuración semántica y sintáctica pueden referirse al mundo de forma verosímil (Ibáñez, citado en Jociles, 2005, p. 5). Un análisis de las propiedades internas del discurso.

Este nivel presente 4 subniveles o dimensiones, de verosimilitud:

1) La referencial vinculada a las definiciones de referencia: contenidos del discurso a los que este mismo refiere, no al discurso en sí mismo.

2) Lógica, que se refiere a como el discurso busca convencer a otro (a través de argumentos, silogismos, falacias). La verosimilitud lógica es persuadir, restar la posibilidad al oyente o lector, de pensar por sí mismo, e imbuirse de la lógica planteada por el discurso.

3) Poética, que se asocia a como la forma del discurso se vuelve más relevante que el contenido, apelando a la emocionalidad más que a la lógica.

4) Tópica, que significa aquellos consensos que la comunidad hablante ha asumido, y pueden ser utilizados para convencer al lector u oyente. Depende del estrato social, o postura en la cual se enmarque el hablante.

El segundo nivel es el del discurso *autónomo*, el cual plantea aquellas dimensiones del discurso que no están unidas de forma natural, es decir que no guardan una relación obvia. Es por eso que se les denominan discursos *autónomos* ya que significan elementos distintivos que son posibles de analizar.

Finalmente se plantea el nivel llamado *synnomo*, que nos lleva al espacio donde los discursos autónomos se relacionan; significa plantear los discursos de forma social, espacio en el cual estos se vinculan, oponen y se rebaten entre sí (Jociles, 2005, p. 5)

Frente a cualquier confusión, cabe aclarar que las referencias al carácter ideológico de los discursos, a partir de la interpretación como objeto –la ideología– a “descubrir”, o bien desenmascarar el encubrimiento que hace –la ideología– de la dominación o el ejercicio del poder (Orlandi, 2012) (Larraín, 2010). Tal como hemos argumentado, no hacemos uso del concepto de ideología puesto que situamos el ejercicio del poder en sus efectos, en la construcción de realidad y prácticas que no remiten únicamente al orden disciplinario, a una sustancia de sujeto, sino al orden de lo conductual, el hecho social.

#### **4.5. Calidad del Diseño:**

Siguiendo a Valles (2007), la calidad del diseño está principalmente a criterios de dependibilidad. En este sentido, el trabajo de revisión bibliográfica supondrá tener a disposición los textos revisados para el caso que se solicite.

## **4.6. Consideraciones éticas:**

### Consentimiento Informado

- Siempre debemos buscar que la participación sea voluntaria e informada.

### Confidencialidad

- El investigador puede identificar las respuestas de determinada persona, pero se compromete a no hacerlo públicamente.

## **5. Análisis**

### **6.1. Características de las condiciones laborales según el relato de los trabajadores**

El presente apartado constituye una caracterización de las condiciones laborales específicas del trabajo de mantención de plantas de tratamiento de mineral cuprífero. Las aproximaciones que aquí exponemos han sido sistematizadas a partir del relato de los trabajadores y la experiencia personal en este tipo de faenas.

#### **6.1.1. Procedimientos y características del trabajado de mantención minera a plantas de tratamiento.**

##### **6.1.1.1. Examen médico de altura:**

Este procedimiento constituye el umbral de ingreso al trabajo minero. Tal examen contempla un chequeo médico de radiografía de tórax, espirometría, hemoglobinemia, glicemia, creatininemia, perfil lipídico y electro cardiograma (Carrasco Oñate & Vega López, 2011). Es un procedimiento en que un porcentaje bastante bajo no logra aprobarlo. El examen se realiza en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)<sup>14</sup>, ubicada en la ciudad de Illapel. A esa comuna se cita a todos los trabajadores, por cuota de atención, iniciando desde las 08:00 horas y en condiciones de ayuno.

Cada trabajador asiste al procedimiento a través de pasos o etapas, un primer paso lo constituye el examen que implica la muestra de sangre. Posteriormente se le envía al trabajador a un centro médico cercano para realizar el examen de orina, el que debe hacer in situ,

---

<sup>14</sup> Es importante mencionar este nombre, puesto que los exámenes realizados en esta institución tienen validez para todas las empresas en Chile.

ingresando al servicio sanitario (WC) acompañado con una asistente médica, quien verifica que la orina salga del cuerpo del trabajador.

Posteriormente, el trabajador vuelve a las instalaciones de la ACHS a disposición de ser llamado para el examen de oído, de visión, de equilibrio, electrocardiograma y radiografía del torax. Una vez realizados estos procedimientos, el trabajador inicia nuevamente el periodo de espera a fin de tener cita con el médico quien le hará algunas consultas y analizará algunos de los resultados, siendo significativo el peso. Además el médico es el encargado de dar el visto bueno y el tiempo de validez de los exámenes<sup>15</sup>. En caso de no cumplir con alguno de los resultados óptimos, el médico entrega recomendaciones que le permitirán al trabajador mejorar sus condiciones de salud.

#### **6.1.1.2. Proceso de contratación:**

Una vez ingresado el perfil a la empresa encargada de verificar el ingreso de cualquier persona a una planta minera a nivel nacional, desde los exámenes al día, hasta las charlas al día, la empresa de mantención realiza el llamado telefónico para consultar por *disponibilidad*. Bajo el supuesto de una disponibilidad por parte del trabajador, se le indica que se le llamará para la firma de contrato.

Una vez llamado, el trabajador se acerca a firmar el contrato, luego de hacer filas o no, dependiendo de la cantidad de personas llamadas y del tipo de mantención. Posteriormente se le entrega un documento denominado “Hoja de Ruta”, en ella encuentra el recorrido que debe seguir, siendo la segunda etapa el departamento de prevención. En este lugar se le entrega el documento *O.D.I.*, el que consiste en un cuestionario que debe ser llenado por el trabajador, luego debe firmar e indicar que ha terminado. Se le consulta si tiene tarjeta de bloqueo, la que debe indicar la información sobre el cargo, la minera y la postura. Si el trabajador no posee esta tarjeta, se le tomará una foto para la confección de dicha tarjeta.

La hoja de ruta es timbrada en el cuadro que indica Departamento de Prevención de Riesgos, pasando posteriormente el trabajador a bodega, lugar donde retirará el *Equipo de protección*

---

<sup>15</sup> El tipo promedio de validez del examen de altura es de 1 año.

*personal* (E.P.P) que contempla: zapatos de seguridad, traje buzo overol, casco, barbiquejo, guantes, lentes claros, lentes oscuros, reflectante, protector respiratorio (trompa), protector auditivo (fonos), candado de bloqueo. Eventualmente se solicita bloqueador, lubricante labial, o en periodos de invierno, primera capa, segunda capa y tercera capa y calcetas térmicas.

### **6.1.1.2. Procedimiento de ingreso a la mina**

El llamado siguiente es para indicar el día, hora y lugar donde el trabajador debe presentarse ‘con el bolso’ el que debe contener obligatoriamente el E.P.P., además de la ropa y los utensilios de uso diario de cada trabajador. Otra posibilidad es que se le indique que viajará todos los días, en este caso debe viajar diariamente con el E.P.P. y el llamado le indicara el horario para ‘tomar’ el bus es a las 17:30 horas o bien a las 05:30 horas. El viaje tiene un tiempo aproximado de duración de 1 hora y 30 minutos hasta el ingreso a la empresa, puerta llamada ‘*portones*’, donde existe un control técnico de ingreso de todos los trabajadores a través de la lectura del código del carnet o el ingreso manual del r.u.n. de los trabajadores, proceso que revela si el trabajador está debidamente contratado y cuenta con el examen médico y charlas de inducción al día.

Una vez superado el control de ‘portones’, los trabajadores se dirigen al casino de la empresa ubicado a una distancia recorrida entre 20 a 30 minutos. El casino esta dispuesto para entregar al trabajador tres raciones de comidas diarias. El control de acceso a la comida es mediante la lectura del carnet, esto permitirá nuevamente revisar si el trabajador se encuentra debidamente ingresado, además de controlar la entrega única de alimentación por jornada.

La acción anterior tiene una duración aproximada de 30 a 40 minutos, una vez pasado el tiempo, se dirigen hacia la planta de tratamiento, la que se ubica aproximadamente de 5 a 7 kilómetros de distancia. Ese lugar supone el inicio de faena, proceden a los camerinos a ‘cambiarse’, donde deben vestirse con el E.P.P. desde ahora en adelante y por lo que dure la jornada o mientras estén en suelo industrial su uso es obligatorio.

El primer día se da a leer la lista de trabajadores y se les indica su postura. El trabajador debe ubicar al supervisor del cual depende y, viceversa, el supervisor debe buscar a los trabajadores

bajo su mando. En este momento se conocen los grupos de trabajo y una vez definidos se dirigen a la ‘postura’, sector de la planta a intervenir. Durante los días siguientes el trabajador no cambiará de postura, por ello, desde el segundo día se reconoce un grupo de trabajo.

### **6.1.1.3. Inicio del turno de trabajo**

‘El día cero’ corresponde al primer día de trabajo y tiene la misma duración para el turno día y el turno noche. Esta primera jornada no contempla actividad manual, sino la realización de charlas de inducción, inspección de herramientas, inspección de EPP o bien la distribución de dormitorios en caso de que la mantención contemple pernoctar en los campamentos. Es una jornada de climatización, revisión general del lugar que se va a ocupar y las partes de la planta que se van a intervenir. Aun cuando no existe actividad, se debe cumplir las 12 horas de permanencia en la postura, lo que implica un desgaste mental. Este día es definido como un “día matador”, puesto que es consenso en los trabajadores que el no hacer actividad genera una sensación de lentitud en el paso del tiempo.

El día siguiente corresponde al grueso de la actividad. En este día se repite todo el procedimiento anteriormente descrito, en lo que se refiere al viaje diario desde la localidad urbana hasta las instalaciones mineras. La jornada laboral comienza a las 08:00 horas o a las 20:00 horas según sea el turno, y tendrá una duración de 12 horas hasta la hora de salida. El punto de inicio en la ‘postura’ de trabajo lo contempla una charla denominada ‘charla de cinco minutos’.

La charla de cinco minutos es realizada por el supervisor y comienza generalmente con un saludo y las preguntas que le siguen: ¿Cómo están muchachos? ¿todos bien? ¿Hay alguien con alguien problemas físicos o problemas en la casa? Estas preguntas no son retóricas, se espera de parte de los trabajadores se manifieste quien presente algún malestar. A continuación, se explican los aspectos técnicos del trabajo, lo que contempla la jornada laboral y se da el pase para que el ‘APR’ *apoyo en prevención de riesgos*, se presente y continúe con la misma dinámica de charla.

Posterior a la charla, y una vez definidos los grupos de trabajos dentro de la postura, se comienza con la selección de herramientas, realización de check list que es procedimiento de revisión visual y manual de cada herramienta, desde el martillo hasta el teclé, y el llenado de formularios de ser necesario. Comienza lo que podríamos denominar la división del trabajo social.

El supervisor se encarga de los “trámites”, las acciones administrativas que contempla, por ejemplo: bloqueo de equipos, comprobación de energía cero y orden de bloquear a cada trabajador según sea el área a intervenir. Llenado de permisos especiales o llenado de documentación para trabajos espaciales. Revisión de procedimientos de trabajo. inspección del área a intervenir. Diálogo con jefes de terreno.

Paralelamente, los trabajadores formulan el documento “*Análisis seguro de trabajo*” (AST) o “*Análisis de riesgos de trabajo*” (ART), según sea la compañía minera. Tal formulario contempla la sistematización de la tarea describiéndola “paso a paso”, e identificado para actividad cada actividad y cada paso descrito los riesgos, peligros y medidas de control. Además, deben firmar dicho documento todos los trabajadores que desempeñaran la tarea. En caso de que un trabajador cambie de labor y se una a un nuevo grupo de trabajo, debe leer el AST o ART y firmar. Si es fiscalizado el documento y un trabajador se encuentra ejecutando una labor, actividad o tarea y no esta en la AST o ART que describe el trabajo, este será relevado de sus funciones, inclusive arriesgando el despido inmediato según se indica al momento de iniciar la labor.

El prevencionista está supervisando la documentación y supervisando que en terreno los trabajadores ejecuten de manera correcta las maniobras. La forma correcta se mide conforme la aplicabilidad del procedimiento y el AST o ART.

Se destina una hora de colación, la que puede ser entre las 12:00/00:00 horas y las 15:00/03:00 horas. Todos los trabajadores son movilizados a los casinos en buses y realizan el mismo procedimiento antes señalado respecto de la primera comida.

Terminado el tiempo se reintegran a la labor hasta la hora de salida. Sin embargo, hay una actividad que ocurre 30 minutos antes del fin de la jornada, esta recibe el nombre de “*house kepping*” y consiste en ordenar el espacio. La traducción del nombre de dicha actividad es “limpiando la casa” y tal como se refiere, la actividad consiste en ordenar las herramientas, sin guardarlas puesto que inmediatamente el contra-turno toma a su cargo las mismas labores en ejecución. Así también contempla la recolección de basura, botellas vacías, papeles, y los distintos residuos que deben ser dispuestos de manera ordenada en los distintos receptores.

Al retirarse de la planta de tratamiento, los trabajadores pasan a vestidores donde se cambian de ropa y se dirigen nuevamente al casino para la cena o desayuno, según sea el caso. Y retomar el viaje al campamento o el viaje al hogar.

## **6.2. Dispositivo de seguridad: la intención del hablante y la acción de su discurso.**

Sentimos la necesidad de exponer el apartado anterior en primer lugar, buscando contextualizar el escenario en el que se despliega el dispositivo de seguridad. Esto nos permite el paso para un análisis, comprensión y sistematización del dispositivo de seguridad en términos discursivos. Ya hemos dicho que el trabajo Foucaultiano del cual nos ceñimos para llevar a cabo nuestra investigación no responden a una analítica sistemática del discurso. Es por ello que, realizando un trabajo interpretativo de análisis sociológico del discurso, trabajaremos principalmente con el nivel nuclear y el synnomo para comprender el espacio del discurso y la interpretación sociológica, dejando entrever que involucra de igual modo el nivel autónomo.

Para efecto de este apartado nos serviremos tanto del relato de los trabajadores, así como de la unidad de análisis definida como complementaria, correspondiente a:

- Grabaciones de dos charlas de inducción, las que se imparten a todos los trabajadores contratados para participar de una mantención.
- Piezas gráficas
- Referencia alas instalaciones arquitectónicas

- Herramientas de trabajo.

### **6.2.1. El concepto dispositivo como grilla de análisis.**

La seguridad en la faena minera puede ser entendida como un programa, es decir, un mecanismo que genera acciones (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012, pág. 123), a partir de comprenderlas en el marco de las tecnologías. Nos ubicamos en el espacio de la producción de la acción, un nivel formativo.

A partir de lo revisado en el trabajo de Foucault, Deleuze y Agamben, el dispositivo corresponde a un proceso de subjetivación, donde el criterio de posición ubica a los trabajadores en espacios relacionales de los elementos que conforman el dispositivo, así como espacios de transformación de lo definido estructuralmente. Esto nos ubica en un principio en el plano de la episteme, entendiendo la seguridad a partir de la plataforma de pensamiento desde la cual se conforma el discurso en su dimensión enunciable para un análisis textual y contextual, entendido en la forma de verosimilitud que lo dicho adquiere.

La estrategia metodológica del concepto *dispositivo* nos permite, ampliar dicha comprensión para comprender los espacios relacionales en que el proceso de subjetivación tiene soporte, por ello, la seguridad no puede ser entendida únicamente en el discurso hablado durante una *charla de seguridad* o lo enunciado por el trabajador respecto a la seguridad. Todo carácter constructor de realidad pasa por el entramado que conforma el programa de seguridad, teniendo en consideración las dependencias arquitectónicas, las disciplinas de las cuales emanan los saberes, las herramientas para el refuerzo de lo compartido.

En este sentido, la seguridad en la faena minera consiste en el dispositivo de seguridad que entrelaza disciplinas tales como la prevención de riesgo, la ergonomía, la estadística, la comunicación, la psicología, el diseño, la arquitectura, la ingeniería, la física, entre otras ciencias, disciplinas, procedimientos o medidas que permiten el carácter formativo de lo dicho y lo no-dicho.

### 6.2.1.1. Disposición arquitectónica

Una de las empresas se ha preocupado de disponer de instalaciones arquitectónicas dentro del radio urbano de la comuna. Este espacio comprende dos propósitos: por una parte, permite un primer acercamiento a la realidad de las instalaciones mineras en una muy pequeña escala, dotando de sentido los procedimientos mineros al implementar fragmentos de una planta de tratamiento. Entre sus instalaciones tiene una correa transportadora, un camión pluma, equipos de oxicorte y un maniquí vestido con los “cueros”, nombre coloquial que se le da al traje de soldador. Un container que funciona como oficina, baños químicos, delimitación de terrenos a través de vayas de seguridad, afiches, señalética vial, cajas para bloqueo, área de fumadores y cubículos ambientados como sala de clase. En el centro se encuentra un domo blanco de aproximadamente 300 metros<sup>2</sup> de superficie, equipado con proyector, amplificación, sillas, piezas gráficas, piso de loza, 3 entradas/salidas diferentes.

Este espacio comprende lo que definimos como disposición arquitectónica, se inviste de todo reglamento minero para el tránsito de los trabajadores, quienes pueden ingresar a este lugar en calidad de contratados, vistiendo como equipamiento mínimo zapatos de seguridad.

Otro espacio dispuesto lo comprende un ex-hotel, también ubicado en el radio urbano de la comuna de Salamanca. Este espacio cuenta con un diseño medianamente modificado, puesto que han sido incorporadas señaléticas viales y piezas gráficas, utilizando sus salones para los propósitos de carácter académicos.

Este primer propósito arquitectónico representa un umbral, un paso obligatorio que solo es visible una vez ingresado bajo la modalidad de trabajador. El sentido investido que adquiere la disposición arquitectónica va a tener lugar discursivo en tanto existe la línea de fuerza, la dimensión poder bajo el soporte contractual. El trabajador ingresa en calidad de trabajador, por ello, corresponde a un espacio de obediencia y subordinación.

El segundo propósito de las instalaciones arquitectónicas corresponde al soporte de la episteme dentro del dispositivo. Es decir, se construye un espacio académico para la entrega del saber académico, instancia educativa que se imparte en la clase trabajadora. Comprende la

formación de trabajadores con un cierto modo de auto-reflexión y la exposición de técnicas civilizadas de auto-gobierno (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012).

---

Nuestro rol de capacitación también, el centro técnico hace la tarea de observación de la conducta. ¿De qué se trata esto? De corregir en terreno alguna conducta de mantenimiento o hábito que este mal presentada, ¿ya? La cuestión no es levantarlo y sacarlo de ahí, sino corregir, corregir alguna anomalía en terreno (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

El juego ocurre desde los elementos que componen el lugar con las ordenes dadas por el lugar y el proceso de auto-reflexión que se inicia con la visión de la posición que le sitúa al sujeto en dicho lugar. No solo representa un umbral a las instalaciones mineras, sino al trabajo que es la principal razón del porque el trabajador se encuentra en dichas instalaciones. Cuando señala las intenciones de corrección: “corregir en terreno alguna conducta de mantenimiento o hábito que este mal presentada” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015), aborda la dimensión de vigilancia de la libre conducta. No existe una disciplina fuerte frente a cuerpo dócil, sino existe la entrega al trabajador de herramientas de civilización bajo el argumento de que es él quien decide estar en ese lugar, y cumplir las normas le permite la permanencia en el mismo.

El carácter cultural y formativo del espacio académico no es por lo tanto un espacio identitario, sino que sirve en la conformación del dispositivo utilizando un recurso poético en el discurso, el contenido del mismo pasa a un segundo plano y se ubica más bien en la emocionalidad de la instancia educativa.

---

— [...] Porque, acá el experto es don José [omisión de datos verídicos]. José, ¿cuál es su nombre?

— José [...]

— Pero usted es soldador, cierto,

— Si

— Usted tiene más conocimiento que alguno de nosotros.

— Bueno, a veces hay asomadas, durante la labor, a veces gente que va cruzando, las partículas adherentes, o caída de cerote

— Exacto (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

El mensaje en el que cita a “don”, ubicándolo en una posición de respeto, para luego referirse mediante el pronombre “usted”, cierra su recurso al investir al trabajador en una posición de

sabiduría. Situación que contrasta con el discurso del trabajador, ocurriendo dos discursos autónomos, que pareciera no mostrar mayor coherencia en la conversación, pero que cierra la misma con la aprobación total de lo que ahí se ha dicho: “*Exacto*”. El relato no pareciera buscar profundizar sobre el conocimiento del trabajador, sino sobre la posición que se le puede dar a un trabajador.

### **6.2.1.2. En el terreno de la episteme del dispositivo.**

En el segundo propósito de las instalaciones arquitectónicas podemos ubicar uno de los elementos más significativos en cuanto a la unidad de información, puesto que ya hemos señalado que lo cultural se ciñe al dispositivo a través del lenguaje. Por ello, sin perder el carácter general del dispositivo como concepto, nos centraremos en lo dicho en la charla de inducción.

---

El cliente que es minera [nombre de la empresa mandante] estuvo a punto de cambiar de empresa, entonces, si no nos cuidamos unos a otros la labor –inaudible– ganemos este contrato. Por eso el énfasis de que usted haga las cosas bien. Por eso el paso ligero por aquí, ¡ya! Pero ese paso ligero que tienen por el centro técnico, ustedes tienen que corregirlo, ya, de tal manera que nosotros, ante el cliente, seamos los buenos técnicos, ¡ya! Así que, unos a otros nos vamos a tratar de corregir. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

---

Línea de fuego, ¿ah? No hay pa que estarlas saltando, ya pasamos ese tiempo en que éramos cabros chicos. Ustedes la saltan, allá en Minera los pelambres: ¡fuera!. Es una mala conducta, ¿cierto?. La inducción es para eso, para corregir, ya. No se puede saltar una línea de fuego, y ustedes lo saben. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

Tal como se muestra, el lenguaje empleado tiene un carácter lógico, convenciendo a través de la desvinculación del trabajador del trabajo en sí. Tanto de la empresa en cuestión mediante la pérdida de licitación “El cliente que es minera [nombre de la empresa mandante] estuvo a punto de cambiar de empresa” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015). Haciendo un rápido giro de responsabilización en cuanto al cuidado de sí “Ustedes la saltan, allá en Minera [nombre de la empresa mandante]: ¡fuera!. Es una mala conducta, ¿cierto? La inducción es para eso, para corregir, ya” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

Lo dicho hace que el lenguaje y el sistema de significación vuelva gobernable la realidad (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012). El lenguaje más allá de ser significativo, es lo que es capaz de hacer, donde se actualizan los efectos sociales y políticos del conocimiento científico (Papalini, Códorba, & Marengo, 2012).

---

Yo llego a un lugar y pregunto: ¿dónde están los baños?. Es lo mismo preguntar para quienes fumamos, donde se fuma; no pueden estar fumando ahí!. Allá les tengo un toldito, ¿dónde van a estar más cómodo?, tengo silla, cenicero, allá se fuma. Y cuando llegamos a un lugar, también pregunto yo: ¿Se puede fumar aquí?. Pero primero, si no sé, pregunto. No hay ninguna pregunta que sea estúpida... Les digo, somos todos colegas de esta empresa, todos; gerente, jefe de capacitación, cass, subgerente. Todos somos colegas de esta misma empresa, ¿ya? (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

Precisamente, donde ocurren los procesos de discursos autónomos, la referencia al fumador versus el no fumador, se reafirman posiciones de realidad constitutiva del discurso al posicionar al trabajador en un lugar específico y en una posición jerárquica indefinida. El relator, al señalar que el fumador debe proceder de cierta manera y une el discurso bajo la consigna “todos somos colegas en esta empresa” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015). El relator continuará más adelante en la misma charla utilizando frases como: “Y cuiden los lugares, este lugar es suyo, es de su empresa” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015). Así, el discurso busca posicionar al trabajador en la condición de trabajador, para que desde allí comprenda su posición dentro de la relación.

Es importante detenernos un momento en el logro del dispositivo de ubicar al trabajador en un contexto que no corresponde netamente al laboral. Sino que lo ubica en un contexto de susceptibilidad de riesgo, limitación de la práctica laboral.

#### **6.2.1.2.1. La susceptibilidad del riesgo y las condiciones de selección**

El dispositivo de seguridad contempla en su despliegue un proceso de revisión biológica, física y conductual del trabajador. Este umbral biológico de selección implica, en primer lugar, la condición de igualdad a partir de la revisión del cuerpo, de lo único que todo trabajador posee. Tal carácter universal le hace ser un correlato de la seguridad, en tanto que la medicina ha significado por siglos la disciplina biopolítica por excelencia.

La institución de la medicina crea un soporte de veracidad de la capacidad individual de cada trabajador para soportar las condiciones extremas del trabajo minero en altura. Pero sumado al umbral seleccionador, se encuentra la permanencia de esta operación en todo el proceso laboral.

El examen médico se realiza al principio y posee una duración determinada de ejecución y un tiempo de caducidad de sus resultados. No obstante, la ciencia médica está presente todo el tiempo, monitoreando las condiciones orgánicas del trabajador, la alimentación, la entrega de calorías en periodos de bajas temperaturas, mecanismos para enfrentar condiciones extremas ambientales como la deshidratación o la exposición solar. Manifestación de una preocupación constante por el trabajador a partir de saberes científicos, que tienen su punto de expresión más claro en la “Charla diaria de cinco minutos” al momento de consultar por la salud, según nos relatan los trabajadores:

---

Así de liviana era la situación, en caso de que uno se sienta mal tiene que informar al tiro. Por qué, porque lo primero que se pregunta dentro de la seguridad para poder empezar a realizar los trabajos; eso es lo primero y lo primordial que tiene que hacer un supervisor o un APR: ¿están bien de salud?. (Aurelio)

---

---

La idea que, si alguien tiene algún problema físico que le impida realizar el trabajo, por favor, informe, informe a su supervisor, informe al prevencionista que este con ustedes. Esto con el fin, quizá, no lo podemos ayudar, pero si lo podemos apartar del trabajo para evitar que alguien se accidente. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

El monitoreo médico se traspa al trabajador, pues se vuelve su responsabilidad avisar de su buen o mal estado de salud. Esto implica una posición de decisión importante, un estado de autoridad y autocuidado en que operan una serie de presiones que llevan a tomar determinada conducta. No obstante, el giro que da el discurso implica la escisión que la medicina hace como umbral del trabajo: “[...] no lo podemos ayudar, pero si lo podemos apartar del trabajo [...]” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015). Si bien, parece lógico y se une el discurso que nos habla de la libertad y el cuidado del sí del trabajador, respecto de la continuidad de su condición misma del trabajador, devela en la última frase del párrafo el propósito biopolítico del dispositivo: “[...] pero si lo podemos apartar del trabajo para evitar que alguien se accidente”.

Tal como lo hace la selección médica en el comienzo, se mantiene la condición seleccionadora a partir de la susceptibilidad del riesgo.

#### **6.2.1.2.2. La susceptibilidad del riesgo y estrategias aproximativas de reflexión**

---

El AST es una actividad técnica con el objetivo de especificar las situaciones propias del trabajo, es un paso a paso. Por ejemplo, en el proceso de realizar un trabajo de soldadura, hay un paso a paso cierto, una planificación, un traslado de herramientas, un trabajo en sí. Y ese trabajo en sí tiene unos peligros y unos posibles accidentes, y para evitar esos posibles accidentes, hay medidas de control y de prevención. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

La explicación clara y precisa del AST nos habla del enfoque referencial del discurso en la charla de inducción. Al respecto el contenido del párrafo es el que tiene mayor significado y neutralidad. En este mismo texto encontramos la referencia que sitúa a tal herramienta en el centro del trabajo:

---

La AST: a la AST de trabajo donde hay unos que se llaman AST, otros ART, ves donde tu vas tu analizas los trabajos, analizas los pasos, esto se hace así, ¿cuáles son los riesgos?, ya los riesgos son estos; ¿cuáles son los peligros?, los peligros son estos; las medidas de control, las medidas de control son estas entonces tu mismo vas haciendo las medidas de control, entonces cuando tú, cuando entras a trabajar a ese sector ya sabes a lo que estas enfrentado y de que manera te tienes que cuidar. (Alberto).

---

Este carácter referencial se observa cuando el la AST también es llamada ART, pero se manifiesta que el punto central es lo que se define como el análisis del trabajo. El desarrollo del paso a paso como procedimiento es la posición entre el hacer del trabajador y la susceptibilidad del riesgo frente al trabajador. Tal herramienta de reflexión avanza de igual modo hacia la responsabilización del trabajador frente al riesgo.

El trabajador en este escenario, bajo el conocimiento teórico de la herramienta, se forma destacando la noción de autocuidado, aspectos formativos que impulsa la construcción de trabajadores en instancias de auto-reflexión y técnicas de auto-gobierno. En este sentido, las herramientas administrativas como el Análisis Seguro del Trabajo (AST); formularios de permisos de trabajos especiales, tales como Trabajo en Caliente (PTC), procedimiento de Trabajo de Izaje (PTI); Check List, son herramientas de control y prevención, estas constituyen metodologías administrativas que posicionan al trabajador en un proceso de reflexión del

trabajo, de las condiciones de trabajo, aproximándole mentalmente a las condiciones reales de la actividad.

#### **6.2.1.2.3. La susceptibilidad del riesgo en un acto contractual**

Un aspecto jurídico del dispositivo lo contempla el O.D.I., sigla que significa '*Obligación De Informar*' y que reemplaza el antiguo documento D.A.S., sigla que significa '*Derecho A Saber*'. Este documento comienza su contenido con la mención del Decreto Supremo N°40 (artículo 21), el que señala –a grandes rasgos– que se debe informar a los trabajadores todos los riesgos que entrañan sus labores, las medidas preventivas y los métodos correctos de trabajo. Este documento de características jurídicas solo fue mencionado por un trabajador.

El paso de un título a otro, no es un cambio aislado. Esta herramienta jurídica expone la relación jerárquica de autoridad, puesto que el O.D.I., como documento, tiene el fin de 'informar', distinto el D.A.S. que tiene como finalidad 'saber'. La superfluidad destinada al documento nos habla más bien de un elemento ajeno al sujeto, que no implica un régimen de reflexión, sino un acto contractual que incluye en su última parte el procedimiento de firma. Rellenar con datos personales como: nombre completo, rut, cargo o función, fecha de ingreso, permite la identificación de una persona en el rol del trabajador y su constitución como 'parte', una de las partes del contrato en que declara y da fe de haber sido informado de los riesgos que entrañan las labores a desempeñarse, medidas de control y métodos correctos de trabajo.

#### **6.2.1.2.4. La inestabilidad intrínseca de las relaciones de poder**

El lenguaje se nutre de recursos de persuasión, retórica, poesía, intriga y emplazamientos, los que configuran una metodología comunicacional que rige los detalles del discurso. Tal metodología contempla el uso de medios audiovisuales y la entrega de piezas gráficas a los individuos, sean estas personales o públicas. Podemos mencionar una tarjeta en formato de credencial titulada "Reglas de vida", la que tiene como contenido un apartado que señala "conducta esperada" y otro apartado titulado "conducta Inaceptable", apelando a la individualidad del receptor. En la parte trasera se indica "color del mes", seguido de "números de emergencia". La información que resume la tarjeta se menciona en la Charla de inducción. Esta pieza gráfica posee uno de los títulos más relevantes, señalar tal modelo de acción como la

forma de mantenerse vivo, nos habla de la existencia de un diagrama de gobierno que no aceptado de manera generalizada y su implementación debe considerar reforzamientos.

Esta estratégica contempla lo que Deleuze (1987) nos señala respecto de la inestabilidad intrínseca de las relaciones de poder. Efectivamente, el lenguaje y la metodología comunicacional no producen realidad, sino que es más bien una materialización de observancia de las relaciones donde los saberes se componen y poseen actualizaciones.

La situación manifiesta expresa el alcance estratégico de dispositivo. Por una parte, a nivel comunicacional se refuerza el discurso académico de la instancia de capacitación mediante escritos que perduran, piezas gráficas que buscan movilizar la información en las distintas situaciones en que se encuentre el trabajador. Corolario de este reforzamiento, la posición entregada al trabajador en el dialogo le da un lugar capaz de significar, autoridad capaz de enunciar un discurso, en este caso, sobre de seguridad. La estrategia de la metodología comunicacional utilizada en la academia del centro técnico posee un carácter formativo, ubica al sujeto en distintas posiciones teniendo como génesis la de ser trabajador, puesto que, tal como revisamos en las citas, es el trabajador el ente capaz de enfrentar los riesgos. El no trabajador es un no sujeto dentro del escenario laboral, la pura inestabilidad física le impide ser parte del dispositivo.

### **6.2.2. La conducta como hecho social: la noción de control**

El control constituye un eje nuclear en el discurso del dispositivo de seguridad. Tal concepto se utiliza de manera ilustrativa en los enunciados que establecen la verdad de la seguridad. La verdad se articula procesualmente en base al principio de responsabilidad, el que ha tenido una importante transformación en su sustento. De una base humana –de naturaleza humana– que le da forma, ha pasado a una base del hecho social (Ewald, 1997), lo que ha significado que no existe una relación entre causa –humana– y efecto, sino una situación que tiene determinados efectos, pero que no es posible definir las causas. Revisábamos en el apartado anterior como la condición de susceptibilidad del riesgo se enfrenta a distintas herramientas de control, las que

indican constantemente el efecto de materialización del peligro, sin causa evidente, sino teniendo como base la humanidad del cuerpo medido y seleccionado por la ciencia médica y su agotamiento frente a las condiciones adversas.

La vigilancia continua de la conducta individual bajo la forma de control, considera el castigo y la recompensa; y bajo la forma de la corrección, la formación y la transformación de los individuos en función de ciertas normas (Castro, 2004).

---

Nuestro rol de capacitación también, el centro técnico hace la tarea de observación de la conducta. ¿De qué se trata esto? De corregir en terreno alguna conducta de mantenimiento o hábito que este mal presentada, ¿ya? La cuestión no es levantarlo y sacarlo de ahí, sino corregir, corregir alguna anomalía en terreno. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

Asociado a la noción de control se encuentra la hipótesis del riesgo –fenómeno a controlar– como un hecho cerrado, ocurrente a priori. El saber estadístico que regulaba el riesgo en términos de mensurabilidad del fenómeno, se ha desplazado a una comprensión desde la incertidumbre, que aborda su regulación no desde las certezas, sino desde las dudas. La responsabilidad entonces no recae en el *error humano*, sino en el hecho social. El aspecto disciplinario del cuerpo es desplazado por el aspecto conductual del individuo:

---

El cliente que es minera los pelambres estuvo a punto de cambiar de empresa, entonces, si no nos cuidamos unos a otros la labor, inaudible... ganemos este contrato. Por eso el énfasis de que usted haga las cosas bien. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015).

---

Cuando el relator hace una relación entre un discurso sobre la pérdida generalizada del empleo y el acto conductual de los trabajadores, aproxima el hecho social como la antesala del accidente. Las formas de actuar por lo tanto definen en primer lugar la condición de trabajador, necesaria para la aplicabilidad del dispositivo seguridad.

Edgardo Castro (2004) señala en referencia a Foucault, el control propone un fin, un *debemos controlar nuestro funcionamiento*. La base sobre la que opera la posibilidad de control para el fin, que es ficticio, surge para nuestro caso en las *responsabilidades*. El relator menciona tres elementos que interactúan: un fin, representado en la posibilidad de tener trabajo: “*ganemos este contrato*” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015). El riesgo inmanente de no conseguir dicho fin; y la responsabilidad que recae en el individuo, pero no específicamente en él, sino en su conducta

“Por eso el énfasis de que usted haga las cosas bien” (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

En esta articulación, el riesgo que se presenta no es objeto de control, sino que son las conductas de los sujetos el objeto de control. Y la responsabilidad no es causal del riesgo teniendo el fundamento humano del ‘error humano’, sino que es consecuencia de no cumplir con las normas conductuales, es decir, no está en el plano de la culpa, sino de un régimen de causalidad construido frente a la indeterminación de la sanción, puesto que, aún cuando se presenta el riesgo a priori e inmanente, este no ha ocurrido, por lo tanto, no se puede establecer el error.

### **6.2.3.El régimen de causalidad y la indeterminación: la noción de responsabilidad**

La noción de responsabilidad se articula a partir del principio de precaución que se ajusta al paradigma de la seguridad. Si seguimos a Ewald (1997), esta constitución de la responsabilización tiene como primera consideración la noción de catástrofe, el daño individual y a la vez colectivo en tiempos de paz. La catástrofe a nivel individual considera el peor de los daños como resultado de una mala conducta, o conducta inaceptable –señala la tarjeta gráfica “Reglas de vida” en formato de credencial–. Augusto nos dice sobre el disciplinamiento del dispositivo respecto de los tránsitos en el lugar de trabajo, una abstracción del espacio controlado versus el espacio no controlado.

---

Algunos más que otros... pienso yo po’. Pero el riesgo siempre está, hay que uno estar siempre con la cabeza bien puesta no más, los ojos bien abiertos y caminar por zonas que están señalizadas. (Augusto)

Si po’, porque los accidentes que pasan son graves po’, no son tan leves, hasta muerte. (Augusto)

---

La noción de catástrofe se materializa en la idea de fatalidad –la muerte– como el resultado más probable frente a cualquier desacierto de la conducta. Lo enunciado por Augusto es la

ubicación en un plano específico, un espacio de riesgo inminente. Su discurso atraviesa un nivel poético y tópico en el lenguaje, asociado a la idea más fuerte que presenta: la muerte. No solo manifiesta el hecho de morir y lo negativo que esta se percibe en los tiempos biopolítico. Sino que también es poética, porque manifiesta un proceso de estar o no estar, del ser o no ser, sea cual sea el espacio. No es solamente el trabajador que no está, que no supero el examen médico por ejemplo, sino que desaparece, para siempre.

Para la catástrofe individual no existe una noción de incertidumbre, esta se mantiene en el espacio de la noción de riesgo. Lo que existe es un principio de causalidad, un régimen de causalidad que remite a que la catástrofe no ocurre a nivel divino, tampoco de naturaleza humana mediante el “errar es humano”, sino a la responsabilidad humana puesto que se está en un régimen de seguridad, un tiempo de paz manifestado en un control de la situación:

---

Primero que todo, identificar el paso a paso asociado a una tarea, cuales son los peligros y riesgo asociado y el control, medidas de prevención, cierto, [...] Lo que estamos haciendo es un control, de la ecuación de las medidas mínimas que uno debe tomar para evitar un incidente. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

La técnica de auto-reflexión a la que apunta la AST, como soporte del acto descrito en la cita anterior, constituye un procedimiento administrativo que devela en el fondo el aspecto humano del acto. El dispositivo de seguridad hace surgir el principio de precaución distinto al proceso que nos señala Ewald (1997) respecto de la catástrofe, entendida mayormente en su sentido colectivo. De lo postulado por el autor, rescatamos como centro de análisis el carácter de agencia que el dispositivo le entrega al sujeto para constituir un principio de precaución. Lo humano, distinto a la naturaleza humana, tiene que ver con el carácter ético y moral que se le asigna a la conducta en una situación. Adán nos señala, frente a la pregunta del cuidado entre compañeros, una respuesta que se distancia de las herramientas administrativas, donde se plantea una situación ideal, tomada de la respuesta de otro trabajador y se condice con la guía práctica dispuesta en la Charla de inducción:

---

Si, siempre, siempre, siempre esta la preocupación Es muy poco el que no, y yo creo que a nadie le gustaría ver, no sé po', un compañero que se golpee si tu podiste haber dicho, advertido que no po', que no hiciera eso. (Adán)

---

---

Los compañeros ahora se cuidan, en el entorno, en la seguridad, en lo que van a realizar. Si un compañero está en una parte ruin, “oye para” hagamos una pausa activa, pensemos, veamos los temas del paso a paso que escribimos en la AST y empecemos de cero, salgamos pa fuera, descansemos y después entramos para realizar el trabajo seguro. (Aurelio).

---

La reflexión sobre el haber podido hacer algo que señala Adán, bajo un carácter completamente poético basado en la imagen de un héroe-obligado moralmente, muestra el espacio gobernable de la decisión, puesto que apela a una dimensión subjetiva sensible, la responsabilidad de la actuación, distinta a un régimen de seguridad de la actuación, donde la catástrofe opera como un aspecto de humanización del trabajador para establecer formas de acción que se ajusten al principio de precaución. Formas positivas de hacer (el) “bien”, la seguridad se vuelve un código moral articulado mediante guías prácticas. Alberto, en búsqueda del mismo propósito, relata una forma referencial del cuidado de sí y del otro. Alberto señala el contenido recetado del discurso, ya no solo para hacer bien la labor únicamente, sino para resguardar el discurso a través del contenido del mismo. No solo posiblemente salva a su compañero, sino que le entrega total verosimilitud al discurso de seguridad. Ambos relatos, desde distintos enfoques, desarrollan la idea común del dispositivo como herramienta que se efectiviza en la conducta del trabajador.

Frente a la misma pregunta sobre el acto de apoyarse entre compañeros nos responde un trabajador:

---

Es que ahora lo están tomando a bien, porque igual es un bien para ellos (Ariel)

---

El carácter individualizador del trabajo es el que nos lleva a despegarnos de una concepción calcada de la catástrofe colectiva. Existe un giro, un quiebre a lo señalado por el autor. La catástrofe ya no ocurre en un mismo nivel para lo colectivo y lo individual, sino que para lo colectivo hablamos de la pérdida de trabajo. La catástrofe individual se refiere a la pérdida de la vida, desde el dispositivo de seguridad la primera constituye la real catástrofe, puesto que lo segundo es captado por el dispositivo como controlable.

Según Ewald (1997), para tratar la noción de precaución en relaciones sociales fragmentadas y/o erosionadas, se debe partir de la estrategia flexible de la eventualidad y el contrato individual. Podemos considerar la distancia respecto del daño que puede producirse en otro, así como la escala de valorización de ese daño.

Partamos con lo segundo, nos señala Alejandro respecto de las formas de humanización del acto ético, de apoyar y/o cuidar al compañero frente a una situación de riesgo:

---

Ahí, entre compañeros nos apoyamos, pero es diverso el apoyo, porque, puta, tu podis apoyar a un compañero tapando algo como un accidente, puede que no le paso nada grave, lo podis tapar con tu compañero. (Alejandro).

---

En el fondo, Alejandro nos señala que se crea una escala de valorización del riesgo y del daño. Este criterio, al que apela Alejandro –en la siguiente cita–, reviste de todo sentido la capacidad de agenciamiento del sujeto dentro del dispositivo, la práctica de libertad. Puesto que la situación real implica considerar el entorno, no en términos de normatividad, sino de actuación que tiene como base la normatividad, la actuación proyecta un acto.

---

Si tu trabajai sin lentes y estai soldando o cortando con galletera, ya, el peligro, ya, que te salte algo en los ojos es cuático, por eso te digo, hay que usar el criterio, ya. Si tu estai en un lado en interior de mina o dentro de la planta y tu no estai expuesto a proyección de partículas obviamente que no te va a pasar nada, pero por norma tenis que limpiártelos y volvértelos a poner. (Alejandro).

---

El criterio que nos menciona Alejandro, es el ejercicio ético, el proceso de intentar elaborarse, transformarse y acceder a cierto modo de ser (Foucault, 1999, pág. 394), las reglas, los códigos, las valoraciones son autoimpuestos, el proceso que guía tal formación articula la individualidad manifestada, en parte, por la distancia respecto del daño del colectivo. Tomemos como ejemplo la pregunta que indaga la reflexión acerca del accidente en la mina San José:

---

Que ellos se quedaron atrapados en una mina, no sé po', cualquiera puede decir que ellos no deberían haber trabajado en esas condiciones que ellos tenían que haber dicho que no, pero la misma pregunta de recién ¿por qué están en este trabajo? porque, por las lucas po'. (Alberto)

Que fue un caso, como lo diría, no fue causa del hombre. De repente hubo una explosión y quedaron ahí atrapado y quizá ellos al momento de entrar, nunca se imaginaron que iba a haber esa explosión entonces es algo que [...] pasó no más. (Ariel).

---

---

Claro, como te decía, yo he trabajado en interior de mina, pero yo no sé qué habrá pasado ahí, dicen que fue negligencia de la misma, de la misma operación po, porque los mineros, ellos sabían que el cerro estaba, ya estaba debilitado y aun así se metían, entonces ahí recaemos en el tema de que si no trabajai te van a cortar po, pienso que fue una negligencia mayor, o de superiores. (Alejandro).

---

Pues bien, las narraciones citadas manifiestan la orientación de la decisión de los trabajadores frente a la presión del trabajo, inclusive Alejandro, quien cree que la responsabilidad pasa por superiores, su enunciado reviste al trabajador como responsable de meterse y lo exime de responsabilidad bajo el principio de trabajar. La distancia de un hecho que fue fuertemente mediatizado, pareciera indicar que no se percibe a nivel colectivo el mismo daño que se percibe a nivel individual, no existe la muerte como catástrofe colectiva, sino formas de actuar que te llevan a consecuencias desastrosas.

#### **6.2.4. El principio de precaución y la articulación de la individualidad**

La precaución se formula como el principio que aúna el conocimiento científico y técnico entregado por el dispositivo en una situación de incertidumbre, que supera la prevención en su sentido estricto de certidumbre. Y la eventualidad de daños graves e irreparables, la hipótesis de que lo peor es lo que puede pasar. Ambas nociones articuladas por intermedio del dispositivo.

El dispositivo proyecta a nivel ético, la formación del individuo, proceso subjetivo que implica una duda constante respecto del control, dudas sobre los actos preventivos y la necesidad de aplicarlos, frente al por qué deben ser aplicados. Incertidumbre del conocimiento científico, que tiene que ver con que no se puede identificar una causa y su efecto, sino estados de posibilidad, causas probables.

---

No yo creo que... mira uno cuando está en el trabajo uno si trata de hacer todas las medidas de seguridad se tratan de cumplir al pie de la letra: una, porque si te descuidas te moris y otra que te van a cortar y vas a quedar sin pega entonces cuando llegamos a la casa cambiamos el switch (Alejandro)

---

En la cita, Alejandro aúna precisamente el carácter técnico del conocimiento y la hipótesis del peor daño. Hipótesis que se contrasta con las cifras entregada por el Servicio Nacional de

Geología y Minería (SERNAGEOMIN, 2016), puesto que la tasa de fatalidad de la industria minera el tercer trimestre 2016 fue de un 0,04, que con respecto a la tasa de frecuencia de accidentes de la industria minera el tercer trimestre 2016 que es de un 2,08. El porcentaje de la accidentabilidad con resultado de muerte es de un 1,9%.

En este sentido, el dispositivo despliega, a través del principio de precaución y contrastando con la realidad, la noción de que la situación es riesgosa, y la base de que los riesgos se sientan en acciones humanas:

---

Si po', igual, en todos lados yo veo riesgo, veo el peligro, en toda área. Porque igual no te podría decir un área específica, porque igual a donde tu vayas es peligroso, porque el peligro de po' si, mira, está en todos lados. Ni dios lo quiera, cuando uno menos cree que te vay a accidentar, te accidentai po'. (Ariel).

---

---

No, todo en la minería es riesgoso porque te exigen al límite, en todo aspecto. Sea conducción, sea mecánica, sea lo que sea, porque tu, cualquier cosa de movimiento de equipos mayores, cualquier cosa que hagas es propenso a una lesión de por vida o hasta la muerte. (Adán)

---

Adán aborda cabalmente esta dimensión humana del daño: es el trabajador quien está constantemente sobre exigido, al límite, y cualquier acto, cualquier movimiento, en toda situación, la lesión de por vida o la muerte están presente, ambos como daños irreparables, el peor de los resultados.

Esto nos lleva a considerar en el principio de la precaución la noción de decisión. Donde, si bien, asistimos a una determinada decisión de hacer o no hacer, es en el *criterio*, que nos mencionaba anteriormente Alejandro, el ejercicio ético puesto en acción el que determina la conducta, el cuidado de sí.

Por otra parte, mencionábamos también la incertidumbre presente en el conocimiento científico y técnico a propósito de la inexactitud de establecer relación entre causa-efecto, asociado además que tampoco se puede establecer la magnitud del daño, tal situación es señalada en la cita siguiente, el hecho de haber sido afectado un trabajador durante sus actividades, se aprecia por parte de Ariel un positivo resultado de tal situación.

---

— Pero en una revista que yo leí, que la están dando allá en el casino, vi el que se accidentó, no sé si usted supo, el que se accidento ahí en el bola 8, que le cayó (un

planchón). Estaban sacando un trompo de ahí, hicieron la maniobra y le cayó en la rodilla. Ahora yo vi esa rodilla, que si le dieron la oportunidad ahora en la parte administrativa. Entonces yo vi que estuvo bien po', porque igual uno piensa, shuta, no lo van a contratar más po'.

— Más si perdió la pierna

— No, no la perdió, fractura y todo eso, pero no la perdió. Creo que tiene metal, cuando le ponen, metal en la pierna, también po', pero no la perdió [...] Vi que era bueno, en la parte administrativa, porque ya como nosotros, eventuales, ya no ya po'. (Ariel)

---

Ariel nos muestra la clave que nos lleva a pensar en el criterio en forma de precaución, pero que en suma refiere a la formación de la individualidad. Cuando el trabajador habla acerca de los riesgos, del peligro y la latente posibilidad de muerte. El hecho de no haber quedado en condiciones de no trabajar o de no existir implica inmediatamente un salto a la dimensión de lo colectivo: “Entonces yo vi que estuvo bien po', porque igual uno piensa, shuta, no lo van a contratar más po'”, señala Ariel que su pensamiento se volcó al desempleo. Incluso, la indemnización del daño no es necesaria frente a la posibilidad de seguir trabajando.

### **6.2.5. La lógica de la incertidumbre: La noción de riesgo**

---

“¿Quién conoce la diferencia entre peligro y riesgo? ¿Cuál son de estos dos? El peligro es más que nada, la situación que está en uno, cierto, que esta en el lugar de trabajo. Pero cuando uno interactúa con esa situación, se transforma en riesgo.

Por ejemplo, el trabajo en altura, si uno interactúa con el trabajo en altura, si uno sube a una plataforma puede provocar una caída de igual o distinto nivel. Y cual sería la medida de control, de prevención para evitar la caída.

El uso de arnés cierto

El uso de arnés, ¿qué más?

Fijarse que el andamio este bien puesto

El chequeo del andamio, fijarse que el andamio este chequeado por empresa externa, que este en buenas condiciones. Si no esta con el chequeo al día, tiene que hablar con el supervisor para el que supervisor coordine la verificación de esta herramienta. Y esta es la secuencia de acción del trabajo muchacho. El paso a paso que se le indica

---

---

Primero que todo, identificar el paso a paso asociado a una tarea, cuales son los peligros y riesgo asociado y el control, medidas de prevención, cierto, ¿Qué medidas de prevención? El uso de EPP, cierto, que es lo último, la última herramienta para evitar un accidente. Los procedimientos internos. Lo que estamos haciendo es un control, de la ecuación de las medidas mínimas que uno debe tomar para evitar un incidente [...]. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

La instancia de monólogo que desarrolla el relator dentro de la charla, nos ubica en un nivel referencia de verosimilitud del discurso (Jociles Rubio, 2005). Si atendemos el extracto, el relator pone especial énfasis en diferenciar el concepto de peligro respecto del concepto riesgo. Este énfasis se encuentra también, por ejemplo, en la ficha AST y/o ART.

En la frase “El peligro es más que nada, la situación que está en uno, cierto, que esta en el lugar de trabajo. Pero cuando uno interactúa con esa situación, se transforma en riesgo” se produce una minimización del hincapié que se buscaba. La frase inicial reduce la explicación a un mínimo de esfuerzo de interpretación. Tal estrategia lingüística implica una lectura cuidadosa. El peligro es algo omnipresente, en cualquier espacio en el que uno se encuentre y uno se encuentra siempre en un espacio. Pero, si dirigimos nuestra atención a la metamorfosis del peligro que ocurre en el mínimo movimiento de interacción, este último –el riesgo– no se presenta como mensurable, sino que toma como principio la omnipresencia del peligro para convertir esa omnipresencia en *incertidumbre*. La incertidumbre articula el principal emplazamiento al sujeto, al relacionar la responsabilidad con el conocimiento. El riesgo entonces es el elemento que da cuenta del peligro como algo inminente, implacable en su existencia, ahora ya no solo esta presente en todos los espacios, sino es inevitable por que nuestro movimiento lo hace inminente.

Ocurre algo más en el relato que contiene la charla. El ejemplo de trabajar en altura posiciona al trabajador en un espacio y le asigna un movimiento y una consecuencia, para correlacionar inmediatamente una medida de control. El discurso, atendiendo distintas esferas deviene en el trabajador como centro de todo desenlace, la conducta.

Continúa el relator y hace alusión al carácter manual de la acción, en acciones que no tienen una relación intrínseca, pues trabajar en altura no se relaciona con hacer revisión del andamio o

del arnés, el que supone un proceso anterior al trabajo en altura. Ocurriendo dos cosas: por una parte, se le entrega plena libertad de secuencia temporal al trabajador entre la situación planteada y la estrategia de control de la cual depende el desenlace fatal. Por otra parte, en el nivel synnomo del discurso, el dispositivo seguridad relaciona las disparidades del discurso en lo que se denomina paso a paso. La no atendida secuencialidad temporal del ejemplo hoy se vuelve vital, permitiendo la labor en términos de controlable y no de control.

El peligro que es inminente y omnipresente conserva su integridad, pero su control va a pasar por el control de las medidas de control, lo único controlable: “[...]Lo que estamos haciendo es un control, de la ecuación de las medidas mínimas que uno debe tomar para evitar un incidente [...]”.

Pero entonces, ¿cuál es la diferencia entre peligro y riesgo, que en la operación de responder se pierde toda huella?

---

Si ustedes no saben algo tan básico, como, por ejemplo, retirar a una persona que esta en el piso y ustedes, por querer ayudar, la levantan. En ese momento, al momento de levantar a una persona que está lesionada, le pueden provocar una lesión aún más grave. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015).

---

La proposición que aborda esta frase es la insostenibilidad entre la incertidumbre y el conocimiento científico de la prevención, puesto que las certidumbres científicas del conocimiento preventivo se sostienen sobre las probabilidades de ocurrencia. No obstante, no existe alusión alguna sobre la probabilidad de que ocurra un accidente, sino que, para dar sostenibilidad al argumento, se establece el riesgo a priori, materializado en dos momentos, la caída y la lesión, el resto de la frase completa la lógica de la incertidumbre, el riesgo se presenta como inminente. El peligro es omnipresente y es inminente por que riesgo lo es. Su validez se soporta sobre la precaución, la que consiste en el control de las medidas de control.

El fuerte carácter dramático dado a la situación, instala en el centro el *conocimiento* –o ausencia de este–, que debe ser único y absoluto o de lo contrario la abstención como acción

responsable, utilizando un lenguaje tópico informativo y autoritario, haciendo de la instancia de saber una instancia de obviedad.

El dispositivo de seguridad hace de su antagónica lucha contra el peligro, el riesgo y la accidentabilidad un discurso de control por la responsabilidad propia de utilizar las herramientas y medidas entregadas por el dispositivo mismo, nutre su verdad de manera interna y enérgica.

El riesgo, que abarca todas las situaciones y se presenta a todas las personas a partir del movimiento y la interacción, es correlato de la científicidad aplicada por la ‘prevención de riesgos’ como disciplina, constitutiva del dispositivo. Es la parte del relato procedimental que permite pronunciar el enunciado sobre prevención y control. Medidas precisas para cada riesgo presente en cada situación, la que a priori es peligrosa.

---

Todas las personas que participan en esta actividad, tienen que inscribirse en esa AST, para tomar conocimiento de la planificación, qué se le hizo, qué les entrego cierto, y que se le indicó, cuáles son los riesgos asociados a cada actividad. (Charla de inducción, 2015)

---

[...] los peligros asociados a cada paso, los riesgos asociados a cada paso y las medidas de control relacionadas con cada paso (Charla de inducción, 2015)

---

Cuando desarrolla cualquier actividad, se esta en riesgo la integridad física de la persona que esta realizando la actividad o de un compañero de trabajo”. (Charla de inducción, 2015)

---

La verdad interna del dispositivo que atraviesa al trabajador con el relato procedimental de control, le ubica como estudiante egresado, con saberes suficientes para enfrentar la situación de peligro inminente.

El quiebre de esta verdad interna se genera cuando la acción de control pierde posibilidad de efecto debido a que no es el trabajador quien es el centro de la interacción. Así, el discurso del peligro como omnipresente toma el alcance que a tal definición le corresponde:

---

Sí po, de todas maneras, si tu en cualquier mantención sea aquí en Pelambres o sea en cualquier otra minera tu siempre vas a estar corriendo el riesgo de morirte po, y no estamos hablando solamente en el hecho de trabajar en la misma minera, en el mismo traslado ya tu estas corriendo, ya estas expuesto a tener un accidente, puede chocar el bus, cualquier cosa. (Alejandro)

---

El viaje, el traslado, necesario e imposible de controlar y/o eliminar dentro del trabajo minero implica la lectura que el trabajador hace de lo que se le ha enseñado. La noción de riesgo y la noción de control encuentran su punto de articulación en *la lógica de la incertidumbre*. Lo que el riesgo es para el peligro, el relato procedimental es para la incertidumbre.

Es la parte del relato procedimental que, señalábamos, permite pronunciar el enunciado sobre prevención y control, funciona al alero de la lógica de la incertidumbre, haciendo del dispositivo de seguridad una estrategia de gobierno absoluta. El discurso de seguridad en la situación donde existe control sobre las medidas de control en una situación en que el trabajador es el centro de la interacción, será igual de efectivo en una situación que no depende del trabajador, como el viaje del bus. Aun para el conocimiento existe un espacio de sombra, donde la incertidumbre es tan omnipresente como el peligro, puesto que en ningún caso es posible controlar en su ausencia o alcance lo que se postula como omnipresente:

---

Los objetivos de FLS cero accidentes con lesión a las personas, lo cual es importante ya que hasta el momento, en [Nombre de empresa minera] [Apodo de empresa contratista] lleva el cien, bueno cómo podemos contribuir nosotros, es sin lesionarnos, sin accidentarnos. (Charla de inducción, 2016).

---

En el discurso del relator, el riesgo y el control pueden convivir de manera efectiva, superando las nociones de omnipresencia.

---

Si ustedes se fijan pueden cambiar un poco los conceptos, pero, tanto [Nombre de empresa minera] como en [Apodo de empresa contratista] buscan un fin común, ¿cierto?, que es la seguridad y salud de cada uno de las personas que ingresa a MLP, ya. (Charla de inducción, 2015).

---

Lejos de comprender esta relación, el dispositivo de seguridad aboca siempre por el sustrato poético del discurso, puesto que la seguridad es lo que señala Foucault (2012, pág. 50) como el “pacto de seguridad” entre el gobierno y su garantía para el trabajador de que se hará todo lo necesario por todos y por cada uno.

## **6.2.6. El control de las medidas de control, lo controlable es lógica de precaución más que de prevención.**

Hemos desenmarañado la noción de peligro, de riesgo, de control y de incertidumbre, y hasta aquí podemos concluir que el dispositivo no trabaja con una lógica de la prevención, no se previenen situaciones de daños, sino que se aplican medidas como precaución frente al postulado del peligro como omnipresente. Por ello hablamos de control de las medidas de control y no control de los riesgos, lo que implicaría una lógica de prevención. En términos lógicos es imposible controlar lo inminente, sino que se controla lo controlable y se crea un correlato de incertidumbre para lo no controlable.

El proceso de subjetivación imprime esta noción de un espacio controlable, una conducta de precaución, más que de prevención. Frente a la pregunta ¿Cuál es la medida de seguridad que usted utiliza?:

---

Yo, por eso igual antes de, como que evalúo el entorno, qué se va a hacer. (Augusto).

---

---

[...] en realidad la seguridad es una, para empezar un trabajo es ver, pensar y actuar porque es ver el entorno, pensar es realizar la AST y revisar el entorno, revisar el bloqueo, ver todas las cosas que tu vas a realizar para poder hacer el trabajo y pensar, pensar cómo lo voy a hacer, como voy a ver y como voy a realizar el trabajo; ósea tienes que ver el entorno, tener todas tus herramientas para poder realizar el trabajo y ahí me pongo a trabajar. (Aurelio).

---

---

Yo cuando estoy trabajando, yo mismo analizo mi entorno, yo mismo me preocupo yo personalmente me preocupo a que estoy expuesto o cuales van a ser los peligros que van a estar latentes ahí po', cachai. (Alejandro).

---

En estos tres trabajadores que citamos, las medidas de seguridad corresponden a un proceso reflexivo y no a un acto material, por que no existe el acto material efectivo bajo la lógica de la incertidumbre.

El proceso reflexivo imprime y sella la comprensión acabada de gobierno como concepto de análisis de la seguridad. La noción de peligro, de riesgo, de control y de incertidumbre se ubican siempre en espacio de análisis, haciendo desde el dispositivo el proceso de subjetivación. Pero el acto de reflexión del trabajador implica necesariamente la praxis.

Los trabajadores perciben como conducta propia, intrínseca a ellos mismo un acto reflexivo, una evaluación que supone a priori una actitud de precaución frente a lo incierto del entorno, aun cuando sean situaciones conocidas. No perciben en primera instancia como seguridad las medidas preventivas de protección mediante técnicas administrativas, ergonómicas o disciplinarias.

El riesgo se ajusta a lo que señala Ewald (1997) respecto de que la lógica de indemnización que le ponía precio, ahora deja de ser suficiente. El riesgo, no sólo es compensable, sino que además se debe impedir, prohibir, sancionar y castigar. Una lógica del riesgo sin precio, que demanda una valorización distinta, ya no en términos económicos, sino en otros términos que van más allá. El fin ilustrativo de cero accidentes, no es no accidentar al individuo, sino cumplir los objetivos de la empresa que implica, entre muchos de sus objetivos, el que no se accidenten trabajadores.

Revisábamos con anterioridad la cita que señalaba:

---

El cliente que es minera [nombre de la empresa mandante] estuvo a punto de cambiar de empresa, entonces, si no nos cuidamos unos a otros la labor –inaudible– ganemos este contrato [...]. (Charla de inducción, 2015)

---

El propósito de la instancia de gobierno es la continuidad del mismo a través de la mantención del contexto que le posibilita: el contrato que le permite el trabajo. Esta es la relación base que se extrapola también al trabajador individual. Así, el fin común entre la empresa mandante y la empresa contratista es mantener la relación laboral en las condiciones en las que es llevada a cabo, y para ello, tener cero accidentes corresponde a un medio. Es una capa, un velo que lo posiciona como fin, pero que es ficticio, y se ampara únicamente en la existencia de trabajo.

El trabajador por su parte, hace propio el que se muestra como fin común –cero accidentes– porque el mismo es un fin personal, ya que el accidente le afecta íntegramente. Operación relacionada con la catástrofe que es individual y colectiva, donde la primera se muestra en términos de vida y muerte y para la colectividad en término laborales.

Para el dispositivo seguridad es imprescindible el uso de un discurso poético, uno que apunte a la comunidad de trabajadores, donde si todos se cuidan no solamente no ocurren accidentes,

sino que se mantiene el trabajo. O bien se responde al compromiso familiar (Rose, 2007, pág. 113). Finaliza la charla de inducción con la siguiente frase:

---

Ya muchachos, muchas gracias por su atención, cuídense y cuiden a la familia. (Charla de inducción, 2015)

---

El dispositivo permite enfrentar la encrucijada del individuo entre el riesgo, la seguridad y el trabajo. Ya lo veíamos en los comentarios a propósito del accidente en la mina San José:

---

Mira hay situaciones que pasan muy, muy entre la espada y la pared, porque hay momentos que, por ejemplo, tú no tienes trabajo y estas en situación económica mala y tienes familia y tienes hijos, y estás trabajando en una mina quizás extrema, es complicada, es riesgosa pero chuta no tenis más po, o sea no me puedo quedar en mi casa porque tengo que darle alimento a mi familia. Entonces vas y te metis, te arriesgai pos, cachai. Te arriesgas, o sea el minero sobre todo en lo que es a pique, el minero es muy arriesgado, o sea el minero que trabaja bajo tierra es porque nació para esa wea, nació muy, muy arriesgado, entonces el viejo va mentalizado 100% en que el quiere trabajar no más po', ósea, el se olvida de que la mina se puede caer, no, el va a trabajar y meterse no más a hacer su pega que hace siempre. Entonces eso es lo que pasa, o sea si no lo haces quedas sin pega, entonces como, si no te presentai a trabajar, vay a quedar sin trabajo. Cómo no vas a trabajar si yo soy minero, tengo contrato, todo un cuento me entendí, sabiendo igual los riesgos. (Alberto)

---

Alberto sitúa un aspecto clave, pues el minero se alimenta de construcciones simbólicas donde él es una persona capacitada para enfrentar condiciones extremas. El giro “*Cómo no trabajar si yo soy minero*”, hace hincapié en la existencia de una condición innegable que permite enfrentar el riesgo desde la condición de trabajador. El énfasis puesto a la condición de ser trabajador no es si no plataforma para comprender como la empresa de gobierno requiere que el trabajador se sienta constantemente en esta posición, moldeando desde ahí el discurso del dispositivo.

En este escenario la seguridad no es tan lúcida como se manifiesta desde la intervención articulada, sea desde los conocimientos técnicos y científicos, desde el procedimiento, desde la AST, desde las medidas de control, se pone en entre dicho la correlación de prioridades o centralidades que guíen el trabajo minero, sumado a que la indemnización no basta, el dispositivo se sirve de múltiples enunciados poéticos, los que le permiten suprimir, mediante dos movimientos estratégicos, todas las cuestiones y contradicciones que le daban vida. Se encarga de la denominación del trabajador: *el minero*, aún cuando no saca mineral. Cubre el

riesgo desde la condición misma para hacer eco de la denominación, creando un punto ciego respecto de que esta condición es la que crea las condiciones riesgosas.

Así, el trabajador no solo se enfrenta al riesgo en sí, sino que se hace responsable de su vida, de su realidad y teniendo un nuevo flanco como soporte para seguir en el trabajo, en el que está por una obligación económica, valorando lo que no quiere.

---

Cuando te ponis muy a la defensiva o muy segurito ahí cooperas, ahí aunque digan lo que digan ahí te mandan pa la casa porque soi muy tranca pelotas, pero qué pasa es que te venis entero, te venis sin plata pero te venis enterito. (Alejandro)

---

Alejandro muestra la encrucijada y el punto ciego. El señala primero que ser muy segurito, es decir que al seguir al pie de la letra el dispositivo se convierte en un '*tranca pelotas*', una especie de pelota lenta que limita la movilidad de otras pelotas en un conducto, una metáfora del trabajo. Señalando inmediatamente que esta forma, lenta, trancando la pelota sin intención de hacerlo, sino como resultado colateral al cumplir con la seguridad y cuidado de sí, permite mantenerte con vida o al menos '*entero*', pero sin estar bajo la condición de trabajador.

Pues bien, esto nos habla de un trabajador minero<sup>16</sup> que no existe en otra parte que no sea realizando trabajos en faenas minera, bajo los ritmos de la misma y el dispositivo de seguridad que le subjetiviza. Este trabajador, para mantenerse en su condición de trabajador debe ser arriesgado. Señalaba Alberto en la cita de más arriba "[...]Te arriesgas, o sea el minero sobre todo en lo que es a pique, el minero es muy arriesgado[...]" (Alberto). El punto ciego al que nos referimos es la coacción que el dispositivo realiza para ver que es el trabajo y no la condición de minero la que implica riesgo, trabajo al que se debe suscribir sin temor, ya que *trancaría la pelota* a hacer uso de las herramientas que ofrece el dispositivo.

---

Es lo mismo que por ejemplo pasa en el trabajo donde:

–viejo metete ahí sácame esto.

– y como se le ocurre si yo no he firmado papeles pa meterme ahí po',

–ósea te estoy diciendo que te metay ahí po',

–yo no voy a meter,

–¿y porqué no te vay a meter?

---

<sup>16</sup> Pensamos particularmente en el trabajador minero de la gran minería.

---

–Porque no po', si a mi no me corresponde. Porque sabe, si yo tengo un accidente ahí, y yo no los he firmado los papeles, así que quien va a responder,  
–tu no entrái y te voy a echar, tu no entrái y te voy a echar cagando,  
hay viejos así po, y se han agarrado hasta a combos, hasta a combos” (Alberto)

---

Alberto, utilizando la misma estrategia del relator en una charla de inducción, haciendo un discurso tópico en su práctica y no solamente en su contenido, muestra una situación de encrucijada y las claves que le dan vida.

La presión laboral se reduce al dispositivo de seguridad. Este se presenta en su aspecto administrativo con una lógica de indemnización, en su aspecto práctico como un acto reflexivo que involucra la percepción de indemnización. Pero lo mayormente significativo del discurso de Alberto es que el dispositivo, que implica un trabajo intelectual y representacional, funciona mediante el raciocinio de la conducta. Ya no solo se manifiesta el dispositivo en sus términos recetarios, manuales o estructurales descriptivos, sino es depositado completamente en el trabajador para que el haga un *vaivén* entre trabajar o detener la acción, arriesgarse o llegar '*enterito*', avanzar o detener la pelota. El dispositivo de seguridad, que se basa en la precaución, tienen como elemento principal la lógica la decisión.

Así, el discurso no necesita del velo en los riesgos, los ha tratado sistemáticamente y los expone todo sobre la mesa, se dirige a ellos de manera cotidiana, ya veíamos el carácter omnipresente del peligro. Al respecto, el dispositivo se mejora, la valorización de riesgo económica ya no basta, hablamos entonces de una valorización humana de la vida, una biopolítica. Se incorporan otros elementos que dan paso a la lectura externa, haciendo de la seguridad un acto simple, sencillo, que recubre lo que le antecedió.

### 6.2.7. La lógica de la decisión en la lógica de la precaución: El principio de trabajar.

Hemos expuesto anteriormente, a propósito del trabajo de Ewald (1997), que existen tres cuestiones en torno al problema contemporáneo de la seguridad. El principio de precaución, que desarrolla Ewald (1997), principio que orienta a instruir un determinado tipo de *toma de decisión* en una situación de incertidumbre. Si bien, bajo la lógica de la solidaridad la acción se emprendía como un coste-beneficio, nos señala un trabajador respecto de intensificación de la seguridad:

---

La gente empezó a darse cuenta que si yo hacía mal las cosas podía perder una mano o podría perder un 'deo'. No como antiguamente que antes se cortaban un dedo para que le pagaran, se cortaba el dedo chico y le pagaban, puta, si este dedo costaba diez millones de pesos, ahora no po, te cortai un deo y te mandan a la ACHS y que la ACHS te paga un sueldo de doscientos mil pesos, trescientos mil pesos; antes no po', un dedo te costaba veinte, veinticinco millones, puta me cortaba el dedo trabajando no más, listo; ahora no po, es tu seguridad, es tu trabajo, tu lo tienes que cuidar. (Aurelio)

---

Se crear una escala de valoración para la misma acción. Cortarse un dedo dentro del dispositivo actual no implica un beneficio atrayente como lo era en el pasado, independiente de la realidad de este acto. Se trata más de percibir que existe una valoración de las acciones y del riesgo, a propósito de vislumbrar un régimen de valoración que no supone un precio, sino una situación, la situación de tener o no tener trabajo por ejemplo, entre otras situaciones que forman parte del devenir. En sí, la lógica de la decisión trata acerca de la toma de decisión en un escenario de incertidumbre: Hacer o no hacer. Se amplía el campo de la responsabilidad, más allá del saber, también se emplaza por lo que se debe sospechar. E inclusive, la responsabilidad por no preocuparse de saber.

---

Pero hay varias faenas o supervisores que va con su gente a distintas faenas. Eso depende de ustedes, de hacer bien la pega, si no saben hacer la pega, los supervisores también se fijan en la preocupación de ustedes por hacer la pega, si están preocupados de hacer la pega bien, si están preocupados por preguntar, si están preocupados del tema de seguridad, si están preocupados de hacer un trabajo de calidad. (Charla de inducción, 2015)

---

---

Algunas herramientas preventivas que vamos a hablar más adelante, el AST o análisis seguro del trabajo, son procedimientos de trabajo, los permisos específicos y la inspección de herramientas. (Charla de inducción, 2015)

---

El dispositivo, a partir de la lógica de la decisión genera estrategias en que la toma de decisión considera un aspecto de la previsión: la toma de conciencia de los riesgos para imprimir en el principio de precaución medidas de protección, que buscan no descalificar la situación riesgosa, sino que constituir escalas de valoración en donde el riesgo tiene probabilidad de daño y las consecuencias negativas.

---

¿Cuál es el objetivo de las herramientas preventivas muchachos? Uniformar y controlar el cumplimiento de la rutina del trabajo y evitar alteraciones arbitrarias, ya. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

---

AST es una actividad técnica con el objetivo de especificar las situaciones propias del trabajo, es un paso a paso. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

---

[...] como su nombre lo indica, son para prevenir un incidente, todo lo que se haga después, ya son, son, de medidas de reacción. (Charla de inducción, 2015)

---

---

El AST si está bien confeccionado, le puede indicar el paso a paso, cierto, los peligros asociados a cada paso, los riesgos asociados a cada paso y las medidas de control relacionadas con cada paso. (Charla de inducción, 2015)

---

El relator señala que las herramientas son para evitar alteraciones arbitrarias, en función del objetivo de evitar accidentes, incluso con cierta distancia de los daños al entregarle un segundo plano a las medidas reactivas, que nos las que se hacen después y que no son evaluadas en las cifras estadísticas. Los daños por lo tanto son de la índole del trabajador, el es quien construye la escala de valoración del daño del riesgo. El dispositivo de seguridad, por su parte, se aferra al resultado binario entre accidente o no accidente.

Por su parte, las llamadas herramientas preventivas constituyen *medidas de control del control y prevención*. Tal como señala el relator de la charla, estas medidas son previas a la acción, su función es crear, mentalmente, la situación de trabajo como una situación segura, capaz de ser abordable y, en consecuencia, realizarla. La precaución y la lógica de la decisión están asociadas al principio de emprender, de realizar la acción, los mecanismos de control son

herramientas de involucración del trabajador con la actividad desde cierta conducta, la cual fuertemente normada, se enfrenta a condiciones que exceden la norma. Tal como señala Ariel en la siguiente cita, el dispositivo de seguridad tiende a completar su proceso bajo la lógica de la decisión. Una vez presentado todos sus antecedentes, el dispositivo desciende a la disposición mental del sujeto en función de su condición de trabajador:

---

Es que ahora, lo están tomando a bien, porque igual es un bien para ellos, trabajador. (Ariel).

---

La distinción entre el hacer o no hacer, es el espacio de subjetivación del dispositivo respecto al emprendimiento a partir de una acción. Por una parte, está el principal conflicto del trabajador, la necesidad de trabajar y adquirir un ingreso; por otra parte está lo incierto del daño, del riesgo y la incertidumbre del conocimiento científico. La dicotomía es abordada por el dispositivo a través de crear un estado de no contradicción, donde el control se muestra como un garante de certidumbre científica. El propósito del dispositivo no es crear una lógica de la decisión, sino una respuesta en esta lógica: el hacer.

---

Pero es importante muchachos que se detengan a ver estos temas, muchos dicen, no que la AST es un papel que no sirve y que, el AST si está bien confeccionado, le puede indicar el paso a paso, cierto, los peligros asociados a cada paso, los riesgos asociados a cada paso y las medidas de control relacionadas con cada paso. (Charla de inducción, 2015).

---

En el fondo, cuando se cuestiona la medida de control y de certidumbre, el argumento en su defensa es el haberla realizado bien, es decir, involucra el acto humano para su funcionamiento, creando otra artista de responsabilización. Sin embargo, lo que queremos destacar por el momento, es que no revierte situación alguna, sino que muestra una correlatividad entre la actividad y el control que proporciona tal elemento administrativo.

---

Entonces muchachos, la idea es que cada vez que se realice un trabajo X, muchachos, exista una buena planificación, cómo lo vas a hacer, qué pasa si lo hago así, puede provocar un daño tanto a las personas, al ambiente, al medio ambiente, qué pasa si lo hago de esta otra forma. (Charla de inducción, 2015)

---

Antes de cualquier actuación, nos dice Ewald (1997), no sólo tengo que preguntarme lo que tengo que preguntarme, lo que tengo que saber y dominar, sino también lo que no sé, lo que puedo temer, crear una sospecha. Desde esta lógica, la decisión que se formula en la actividad

a la que asistimos con nuestra investigación tiene un carácter positivo, una respuesta que debe articularse desde el *Hacer*. Es el mismo principio que desarrolla el dispositivo de seguridad, un programa desplazado en la lógica de la producción.

---

[...] porque parar un molino significan muchos millones de pesos, muchos millones de dólares. Parar un molino es una producción estancada, entonces lo están parando para poder hacer una reparación o una mantención. (Alberto)

---

---

En este momento, yo prefiero un trabajo estable, porque igual, este eventual hay bajos po', hay momentos, así como vacíos, que uno le llama, en que no te llaman. Entonces esos días, para uno son como perdida po', un día menos de trabajo (Ariel)

---

---

Por qué, porque esa pega la estaba apurando ellos, esa pega ellos la querían ahora, ahora, ahora para poder parar de salir, echar a funcionar esa mina y darle el paso a la otra mina para pararlo; por qué, porque mientras mayor tiempo tu terminas los trabajos mayor tiempo de producción se paran, se puede echar a andar a producir antes la planta. (Aurelio)

---

La formulación de la decisión opera tanto a nivel de la empresa como a nivel del individuo. En este punto de convergencia, el dispositivo se articula de manera estratégica a partir de la noción de control y el principio de precaución, haciendo que el principio responsabilidad sea direccionado al proceso productivo. Adscrito a esta lógica, la prevención de riesgos como disciplina significativa dentro del trabajo, propone un nombre que busca establecer estados de preocupación por parte de la empresa. Frente a la pregunta acerca de si la minería se preocupa por la seguridad, es unánime la respuesta, "*sí, se preocupa por la seguridad*". Nos señala Alberto:

---

Demasiado, es lo principal, más que la producción porque si no hay que parar la planta. Por ejemplo, si en la mina existe muerte significa una perdida tremenda porque hay que el viejo hay que indemnizarlo [...]. (Alberto)

---

El demasiado como respuesta tiene inmediatamente un revés. El discurso autónomo sobre la preocupación de la seguridad frente al discurso sobre la producción se unen en el nivel *synnomo* de la preocupación del trabajador.

Señala también Alberto en otra instancia de la entrevista:

---

Sí, si po, existe la relación desde el momento que te presentai a la oficina, desde ahí ya te corre... yo creo que desde el trayecto de tu casa, por eso existen seguros, desde el trayecto de tu

casa hasta las instalaciones de tu trabajo, porque el peligro está en todos lados. Entonces ese es el tema, el peligro está en cualquier parte de tu entorno, entonces siempre tenís que cuidar eso, porque en la parte minería siempre es lo que más te cuestionan y, cómo se llama, te exigen, ósea le están dando las 24 horas, cuando tu estay trabajando, seguridad, seguridad, seguridad, seguridad, ósea, el viejo te puede parar la mantención porque un viejo se pilló un dedo, te pueden parar toda la mantención, porque un solo viejo se pilló un dedo, y te pueden someter a dos horas de charla, cachay, entonces la mantención se para, cachay. El plan y la cuestión, pero primero esta la prevención, primero estay tu, antes que todo, tu primero. Entonces se recalca, se vuelven a hacer charlas, se vuelve a recalcar, que los guantes y estay dos horas metido en eso, ya salí a trabajar, cachai, después ya en la tarde otra charla más, entonces, te llenan de charlas po'. (Alberto).

---

Alberto, señala que existe una preocupación muy alta por la seguridad, no obstante, es el aparataje del dispositivo el que se manifiesta con mayor énfasis frente a una falencia del mismo mediante la manifestación de un accidente. Por una parte, se retoma la charla, proceso de inducción en el que se despliega toda la metodología comunicacional, los alcances del lenguaje se revisten de la retórica, de la repetición de la información, creando guías de reflexión. Por otra parte, se despliega el aspecto estratégico y tecnológico en su sentido moral, “te pueden parar toda la mantención”<sup>17</sup> (Alberto), es decir, se muestra la preocupación por un individuo en particular, la persona accidentada. No obstante, propio de un régimen de racionalización, la premisa del hacer vivir y dejar morir no ocurre estáticamente, sino que el morir (siempre sinónimo del accidente en los trabajadores), implica un posteriori del dispositivo preventivo, una correlatividad temporal.

Es a posteriori que la lógica de la precaución tiene aplicación a partir del principio de responsabilización, el que encasilla en su despliegue la centralidad de la actuación. La sanción del accidente, del hecho de que se pare la producción, la responsabilidad se torna subjetiva, puesto que la incertidumbre de saberes no permite establecer a priori una sanción concreta. La sanción establecida solo opera a nivel de prevención, por ejemplo, nos menciona un trabajador respecto del bloqueo de equipo y la sanción de no ejecutar de manera correcta el procedimiento:

---

<sup>17</sup> La mantención implica detener la producción o parte de esta. Al detener un proceso que detenido busca dar comienzo y función a la planta, implica el retraso en el inicio de la producción de la empresa mandante, colateral a la detención de la empresa subcontratada.

---

Una vez que el molino ya se va a echar a andar, se va echar a correr, se va a probar, tienen que sacar, todos los que estaban trabajando ahí, el candado. Ahí el supervisor recién da por echo de que salieron todos del área, el puede sacar la llave y al hacerlo puede echar a andar el molino, de lo contrario, una persona que dejo el candado es porque está adentro o no está, se le olvido, y ha pasado muchas veces, que, que hay ya, excusas, ósea, no es excusa, si se te queda el candado, te pueden despedir po'. (Alberto)

---

Distinta es la situación en que existe un accidente, la responsabilidad asociada al principio de precaución no opera bajo la lógica de la falta, sino, nos dice Ewald (1997), que será la comprobación de procedimientos de decisión. Por ello, frente a la ocurrencia de un daño, el dispositivo crea un régimen de causalidad, no del daño, sino de la seguridad:

---

Esa frase es: la seguridad es lo primero. O tu eres tu propio prevencionista. La seguridad parte por ti, son las típicas frases que usa. Pero, por eso te digo, si al final uno pierde, la seguridad se pierde cuando uno pierde el miedo al trabajo, a salir herido, es lo más. Cuando tu pierdes el miedo a algo, es lo que te da el margen de error para caer en un accidente, cualquier cosa. (Adán)

---

---

Mira, si de todas maneras porque si tu hacis las cosas mal, sean mantenciones o sea en un trabajo estable, eso repercute en la misma persona, porque no te van a llamar po cachai no, se va a ver una mala impresión del trabajador entonces que va a hacer la empresa, simplemente no te llama, no te contrata no más. (Alejandro).

---

En el principio de precaución es el individuo el culpable, no por sus actos (paradigma de la responsabilidad) o por ser la base del riesgo (paradigma de la solidaridad), sino por su decisión. Una decisión pura del orden político: el sujeto, no puede ampararse en el conocimiento de un experto para fundamentar su decisión, dada la incertidumbre del conocimiento científico y técnico. Augusto nos señala como se pone en tela de juicio la consideración del prevencionista:

---

[...] Prevencionista po'. Por eso igual los cuidan a uno. Ellos nos cuidan, supuestamente, entre comillas, a nosotros. Pero si nos dan consejos, que esto es para nosotros mismos y todos eso. Y eso ahí, uno va tomando conciencia y como bien, en el área que está uno ve tantas máquinas grandes, obviamente hay que tomar esa conciencia y hacerlo no más. (Augusto).

---

En el fondo, surge en esta figura uno de los aspectos del dispositivo, un trabajador que, a partir de su profesión, constituye parte del dispositivo de seguridad. Por una parte, cuida y se preocupa; por otra parte, es un mal necesario para la empresa la inversión en seguridad.

En el régimen de causalidad y en el orden de la responsabilidad se encuentra lo que se define como ético, determinados por procedimientos de decisión que serán comprobados:

---

En el momento en que te pasa un accidente lo primero que te pide la ley son los papeles; porque, no que donde está la ast, está firmado esto, no, no está firmada, por qué no la firmó, no porque el viejo. Debe estar firmado. Entonces ahí ya una multa a la empresa, un cuento bien fregado. En cuanto a eso, todos tienen que firmar la AST, ósea cinco viejos van a trabajar acá, los cinco viejos tienen que firmar y participar de la AST tu tienes que opinar. (Alberto)

---

El accidente, retomando lo que señalábamos con anterioridad, muestra el flagelo del dispositivo, crea puntos de fuga, una línea de desubjetivación del individuo. Este dispositivo, al desarrollar toda su labor en torno a la seguridad, el riesgo, el manejo del riesgo es un espacio distante de gobierno, situación aun más crítica respecto del daño. El daño es un espacio de mucha más distancia respecto al ejercicio del gobierno, es un punto de fuga que busca ser controlado desde el dispositivo. El flagelo del dispositivo respecto de la decisión en su dimensión política:

---

Yo los veo no sé po', muchas veces no calificado, sobrevalorado, por ejemplo, el prevencionista a mi no me llena como trabajador, no es un cargo, como te digo, es un mal necesario, mal necesario más pa' la empresa que pal trabajador. (Adán).

---

Adán reniega de uno de los elementos constitutivos del dispositivo de seguridad. Este elemento del dispositivo tiene un carácter diferente al de ser parte del proceso de subjetivación a través del discurso de seguridad. El prevencionista juega el rol de interpelación.

La distancia que el prevencionista juega respecto del trabajador corresponde a la interpelación del trabajador en tanto que la seguridad depende de su actuar y no de un tercero. Su lugar se vuelve estratégico:

---

Ahora si uno tiene un este, digamos, no sé po', a lo mejor el prevencionista dijo toda la seguridad que se tiene que decir, que siempre se dice digamos, eeh, si se le paso algo, uno lo hace no más pos. Por eso yo siempre evaluó con mi autocuidado primero. (Augusto)

---

Augusto hace claro quiebre discursivo que permite ver tal rol. Así el prevencionista que forma parte del discurso y que emite enunciados del mismo, no tiene lugar en la seguridad del trabajador, debido a que la imagen corpórea de la seguridad como tal no existe, no es posible

verla ni atribuirle. La seguridad es siempre del trabajador, por ende, siempre de su responsabilidad.

---

Siempre el trabajador, siempre el trabajador. No pensó, no vio la situación, no vio su medio ambiente, por se, su, círculo donde se trabaja, no le aviso a su compañero, eeh, hubo más descoordinación. Siempre el trabajador, nunca dicen, no, nosotros nos equivocamos porque mandamos al viejo a hacer un trabajo que no estaban las condiciones idóneas. (Adán)

---

### **6.3. Sobre la flexibilidad según Echeverría**

En el capítulo III hemos revisado las transformaciones del modelo laboral en Chile. Tal proceso a sido clave para abastecernos de enclaves que han devenido en un trabajo que extrema la flexibilización laboral a partir de contratos eventuales fijos, que pueden tener, incluso un día de duración.

Las características mercantiles del producto en cuestión –el cobre– y sus distintos vaivenes en el mercado, ha implicado un considerable aumento de demanda de servicios asociados a la actividad, entre los cuales se encuentra la mantención de los equipos industriales.

Asociado a lo señalado por Muñoz (2007), la flexibilización del trabajo en el sector minero podemos situarla en la concepción que plantea que han existidos cambios en el sistema de producción. Tal como revela la experiencia y, particularmente, el *cluster* minero, hay una diversificación de servicios y procesos resultado del ajuste a patrones de consumo del producto de extracción. La denominación de postfordismo nos parece un poco forzada, y es irresponsable denominar un proceso que ha tenido más matices que linealidad, donde, además, la región carece de una etapa fordista a la cual superar.

La clasificación de la flexibilidad en términos cuantitativos o cualitativos, no nos permite una demarcación clara si de encasillar se trata. Por ello, utilizaremos la categorización que Echeverría (citada en Muñoz Flores, 2007) nos proporciona:

Una flexibilidad laboral interna, que organiza la división de tareas a partir de una constante movilidad e indeterminación del quehacer:

Flexibilidad en las tareas: muy asociado a la polifuncionalidad que se le exige al trabajador, que involucra una rotación de tareas y puestos de trabajo. Asociado a la polivalencia adquirida en la capacitación y cultivo de habilidades y/o profesiones (mecánico, soldador, rigger, operador, etc), muchas veces posibilitadas por las empresas o a través de programas de gobierno, que atienden precisamente a suplir alguna necesidad educativa. O bien, el trabajador se profesionaliza en un centro de educación superior.

Organización variable de las horas de trabajo: El trabajo de mantenedor es un trabajo de corta duración, el turno laboral contempla a priori excepciones: duración del turno es de 12 horas, pudiendo ser la jornada de día o de noche. Así también, no contempla descansos regulares, sino al terminar el contrato, se puede trabajar fines de semana o feriados.

Disponibilidad laboral y localización del lugar de trabajo variable: En estricto rigor, no existe una movilización dentro del trabajo, sino una disponibilidad dentro del sector. Adán, uno de los trabajadores entrevistados nos dice que “*Depende de la necesidad de la empresa*”, *tenemos que dirigirnos po'*, la disponibilidad del trabajador se da de manera autónoma, fuera del contrato. La empresa contempla distintas faenas que llevan a una muy marcada disponibilidad, y una variación de la localización del trabajo. Es evidente que esta característica impacta fuertemente en las relaciones sociales de los trabajadores, relación con sus familias y la sociedad, donde no podemos establecer que no exista línea divisoria del tiempo laboral versus tiempo de ocio, sino más bien en tener una actitud laboral frente a la desprogramación del trabajo:

No puedes programarte, no tienes tampoco tu tiempo para planificar tus vacaciones, tus descansos, es decir no sé po', pa' la gente que tiene hijos decir, mi hija se va a graduar, no sé po, de octavo básico el cinco de diciembre, pero tu no sabes decir si voy a estar po, porque a lo mejor necesitas el trabajo, necesitas el dinero y vai a tener que obviar esa...o bien decidir po, trabajo y gano dinero o veo a mi hija como se gradúa de octavo básico. (Adán)

Adán contrapone un discurso de nivel emocional al hacer alusión a la familia como argumento para comprender la disponibilidad casi completa que el trabajador tiene con el trabajo. Así el trabajo es transversal, constante, no en términos contractual, sino de eventualidad., una flexibilidad laboral externa que prima, se impone y comprende más bien un

flujo de empleabilidad y contratación de trabajadores en un régimen de contrato eventual, a plazo fijo y con características de despido unilateral.

Las empresas que realizan mantención constituyen un servicio especializado donde no se proporciona personal, sino que realiza un servicio específico a través de una faena transitorias para una empresa mandante. El cumplimiento del servicio es integral, incluyendo la necesidad de que una empresa subcontratista subcontrate a otra empresa contratista para dar cumplimiento con la labor. Lo que nos habla de relaciones contractuales de prestación de servicios especializados caracterizados por:

Empleo eventual: empleo esporádico, intermitente, que se percibe de manera indeterminada, pero que contempla a su vez, una independencia estacionaria o algún tipo de regularidad externa. Se ciñe fuertemente a la demanda de la empresa mandante, y son los mecanismos tecnológicos los que determinan la necesidad de mantención, a partir de sensores monitoreados por el operador planta. Aurelio señala lo siguiente:

---

El operador siente que a un sensor le está fallando la correa, el mecánico tiene que ir a inspeccionar todos los días, porque si suena el sensor, el operador avisa que tiene que partir a ese punto. (Aurelio)

---

---

Ya, pa la otra semana vamos a hacer parada de planta, llamemos a los de soporte pa abajo, pum, ya ahí, ya necesito cien personas pa arriba, pa qué, pa que me le hagan completamente la correa, me le hagan mantención. (Aurelio)

---

El relato de Aurelio nos señala claramente esta inestabilidad contractual en este tipo de trabajos. Es el carácter técnico lo que de determina el trabajo, donde no existe una programación exhaustiva de largo plazo. Inclusive, el estimativo de la vida útil de un equipo no es significativo, puesto que la producción y el desgaste propio de cada pieza es la que determina el trabajo: “Hay veces que subimos por un día” (Ariel)

Organización del trabajo: Esta es una característica interna y externa. De modo interno es la polifuncionalidad del trabajador que le obliga a desempeñar distintas funciones; de modo externo tiene que ver con la coordinación con otras empresas parte de la tarea. Una mantención,

o también nombrada ‘*Para de planta*’, contempla la paralización de una o algunas líneas de producción, momento utilizado para realizar una mantención a lo largo de esa línea:

---

La empresa de apoyo que están, siempre están [nombre de empresa dedicada al trabajo en caucho], [Nombre de empresa dedicada al revestimiento], que nos ayudan a nosotros. [nombre de empresa dedicada al transporte] por las cortinas, viejos de ‘guardia’, los ‘Sim’ van a estar metidos en la pega también. Revestimiento y maestranza. Esas son todas las empresas que van a estar” (Charla de inducción, 2016)

---

### **6.3.1. Elementos estructurales: el habla desde la verdad y los efectos de realidad**

La noción de trabajador es el principal eje de concurrencia del dialogo entorno a las condiciones de trabajo. Esta redundancia, a partir del rol del trabajo como lugar de emplazamiento crucial para la formación y la administración de individuos e identidades grupales (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012), refuerza la autoconcepción de ser trabajador, plataforma donde se erigen los modos en que tales trabajadores conciben el trabajo y articulan su conducta

#### **6.3.1.1. El trabajo como centro del discurso: El sujeto laboral**

El sujeto laboral es una categorización metodológica, general, que utilizamos para ubicar al individuo que unifica y significa su discurso a partir de la concepción de sí mismo como trabajador *activo*, aun frente a la particularidad que se encuentran en una situación formal de desempleo al momento de ser entrevistados. Esta paradoja de la contratación implica una importante línea de análisis.

Existe una contigüidad entre la flexibilidad laboral manifestada en el trabajo y la posibilidad de trabajo, flexibilidad laboral reflejada en el sistema de contratación *empleo eventual*. Revisamos en el apartado anterior que uno de los elementos centrales del dispositivo de seguridad es la noción de trabajador, por ello, este tipo de empleo constituye uno de los principales mecanismos organizacionales en que se ejercen estrategias de gobierno en torno a la

seguridad, desde lo paradójico de la prestación de seguridad en un empleo que no es seguro. Distintos niveles de discurso tienen concurrencia en el alcance fonético, pero es en su correlación estructural –relación laboral/dispositivo de seguridad– entre las disposiciones del trabajador para trabajar y las oscilaciones del mercado y los objetivos de las empresas.

El *principio productivo* constituye la orientación respecto de la significación del trabajo para el trabajador. En términos prácticos, hablamos del acto de *trabajar*, elemento autónomo que aúna la problemática de la economía y la subsistencia. Su consideración autónoma representa una estrategia metodológica que generaliza la *subordinación de la subjetividad*, de la que nos habla Rose (1990) y que siempre es una cuestión de gobierno. Es sobre este escenario en que el individuo es un *sujeto de trabajo*.

---

Eso es relativo porque en estos meses de enero y Febrero, empezamos del año pasado de Diciembre del 2016, fue una tasa de como, coloquemosle de mortalidad, va, de desempleo fue baja, porque al bajar el cobre, obvio que hay menos trabajo obvio que necesitan menos empleadores y no está la venta del cobre, manteniéndose la venta del cobre, a mayor productividad, es mayor la extracción del mineral que tiene y mayor funcionan las máquinas, los motores, las correas, que hay que hacerle mantención y nosotros prestamos servicios para ese tipo de trabajo. (Aurelio)

---

El sistema de trabajo depende de la necesidad de la empresa, Por ejemplo, uno tiene que estar disponible, puede ser de un día, hasta veinte días. Depende de dónde te necesiten y cuánto tiempo te necesiten. (Adán)

---

No, esta empresa está ubicada acá en Salamanca, pero tiene, por necesidades de la misma empresa que es un conglomerado nació, ósea multinacional, tiene que verse en ampl...en hartas localidades, en hartas ciudades del país, como por ejemplo Copiapo, Iquique, Los Bronces, Los Andes, Salamanca, Pelambres

**¿Usted viaja a todas esas localidades, a todas esas compañías?**

Correcto. Depende de la necesidad de la empresa tenemos que dirigirnos po'. (diálogo con Adán)

---

Aurelio señala con mucha propiedad que la baja en el valor del cobre implica menos empleos. Y en el mismo análisis, reemplaza el concepto cobre por el de productividad, siendo ahora que a mayor productividad mayor es la cantidad de empleo. Aurelio se ubica en el mercado económico de manera muy conforme, incluso se define como prestador de servicio.

Pues bien, Adán no comprende esto de manera mercantil, sino de modo productivo. Es decir, se levanta la demanda del servicio y se acude a la misma, en una actitud mucho más pasiva.

Ambos trabajadores, más allá de la conceptualización utilizada, en sus discursos muestran dos elementos fundamentales. Por una parte, hacen un análisis que comprende producto, productor y consumidor; por otra parte, en ambos se presenta la idea de asistir al trabajo no estando contratado aun, idea que refiere a un vaivén reflejo de un *mercado*, el que es cíclico.

La importancia de que Aurelio y Adán comprendan la empleabilidad en términos de mercado, muestra una empatía –resignada– respecto de la empleabilidad en este tipo de trabajos y empresa. Aquí, la implicación del trabajador en el mercado laboral supera los límites, el mismo se comprende en este espacio amplio, generalísimo de empleabilidad. Aquí el dispositivo de flexibilidad ha hecho que la condición de trabajador no involucre únicamente –sin ningún intento previo de reduccionismo– lo puramente económico.

Nos cuenta un trabajador acerca cómo llegó a este trabajo:

---

Eeh, este trabajo llegué por una necesidad, principalmente, económica, por que mi ámbito laboral es otro. Pero debido a la necesidad monetaria y laborales y por la crisis que está, de desempleo que está viviendo el país, tuve que verme involucrado en lo que estoy haciendo y desempeñándome. (Adán).

---

Adán al señalar en su enunciado que su ámbito laboral es otro, se entiende a si mismo en el mercado generalizado, el mismo que vive una crisis, el mismo que almacena todos los sectores laborales y el se traspasa de un sector a otro por necesidad, sin intención de crecimiento profesional. En este punto el trabajador se sobreimplica con el empleo, tanto por la disponibilidad de la empresa para ofertar trabajo y la disponibilidad del trabajador para involucrarse en el. Pero por sobre todo, el cluster minero permite una diversidad de tipos de trabajos posibles de ejecutar y que se entienden dentro del sector minero.

Las narraciones expresan una constante estrategia de sobrevivencia laboral, efecto de una sobreimplicancia con el mercado laboral encausada en la disponibilidad. Dos elementos se articulan desde dos dimensiones: un aspecto económico, sobrevivencia laboral caracterizada por poseer resultados como una necesidad imperiosa (Zangaro 2011, citado en González, 2015, pág.

231); y la relación entre la movilidad y la *inconsistencia posicional* (Araujo, 2014). “*Los enganchados*” de *Bravo Elizondo*, es una apología poética de la flexibilización y no solo se puede interpretar en términos territoriales.

El fenómeno de movilidad y una necesidad imperiosa nos la relata Augusto:

---

Depende la minera po', porque en [nombre de empresa minera 1] se paga menos que en [nombre de empresa minera 2]. Cuando se va a [nombre de empresa minera 2], por ejemplo, ya siete días, estoy sacando bueno po', trecientos a cuatrocientos, tres cincuenta, porque cuando se va a Caserones, se va varios días, seis, siete, o cinco, cuando se va a Pelambres, más lenta la cosa. (Augusto)

---

La lógica del resultado interpreta la necesidad imperiosa, el dinero como medio para satisfacer necesidades y deseos del mundo más allá del trabajo (Rose, 1990), la consecución de un capital de goce. La movilidad por su parte hace difusos los juicios sobre empleabilidad o desempleo. Recordemos que el trabajador por lo general se encuentra desempleado, se mantiene en este sector en desmedro de no estar en otro y espera paciente por un periodo de bonanza en empresa minera señalada en la cita.

Así, el sujeto laboral orienta su relación laboral a partir del principio productivo de carácter cuantitativo, trabajar más produce más. La flexibilidad, a través de la eventualidad, impone una encrucijada entre la valorización, las remuneraciones, los días de trabajo y la posibilidad de empleo, lo que configuran la apreciación del trabajo de manera simplificada, *una economía de ganancia*, tanto para el trabajador (que vende su fuerza de trabajo) y la empresa (que vende sus servicios y maximiza sus ganancias).

Entonces, el sujeto laboral inmerso en el mercado laboral no dispone de un criterio ético de estancia, debido a la ausencia de un compromiso con la labor y de encontrar aquí el interés de trabajar. Este trabajo comprende una práctica, las formas en que el individuo se relaciona con su situación laboral, la que implica una fuerte gestión de su producto, su fuerza laboral, en un terreno vacío e intermedio (Echeverría M., 2005). Gestión que se programa y articula en función de los tiempos de las empresas y no los tiempos del trabajador. La racionalidad cíclica del trabajo dispone de un trabajador que no mide la capacidad de sí frente a la oferta laboral. Cuando

Alberto nos dice “nosotros prestamos servicios para ese tipo de trabajo”, es la disponibilidad receptiva, pasiva de duplicar el turno, lo que puede implicar trabajar 20 días sin descanso intermedio:

---

–¿*Qué opina del descanso?* – Es como decir que hay que pasárselo por la... eeeh, no po, ahí hay que pensar más que nada en la familia no más po, no hay descanso, después habrá descanso se puede decir, pero esas oportunidades no hay que desperdiciarlas. (Augusto)

---

Augusto es explícito. Utiliza un nivel emocional –la familia– tal como lo hizo Adán en una cita anterior, para ubicar al trabajo en un espacio protagónico. Así, la realidad cíclica asignada al fenómeno del cobre, que implica, dijimos, abstenerse de problematizar la condición de empleabilidad y desempleo, tiene un componente de *incertidumbre*, donde recaen todos los esfuerzos de programar la realidad en tiempos irregulares:

---

La problemática que tenemos nosotros, a veces un mes te va muy bien, incluso te alcanza, hasta de sobra, pero al otro mes no te alcanza y tienes que desembolsar lo que ahorraste, lo poco que ahorraste para cubrir el otro mes. (Adán).

---

Adán, señalando que el trabajo es mal remunerado, que si te va bien incluso te alcanza, también es incierto, es a largo plazo. Las dudas y ausencia de certezas, principalmente en lo económico, como un espacio autónomo, suma a la incertidumbre de trabajo, la incertidumbre del ingreso, que fortalece la implacable gestión de la fuerza laboral de sí en un espacio que deben entenderlo de manera cíclica, desencadenando en su economía familiar la práctica cabal del mercado. Se sabe de la incertidumbre y lo que se hace, mientras se esta en este trabajo, programar las incertidumbres en función de la economía de ganancia.

Frente a este clima de incertidumbre, el trabajador desarrolla herramientas de gestión de sí. Esta se impulsa desde el interés de tomar en las propias manos el control del desempeño, “la responsabilidad de la propia tarea y la responsabilidad por la propia motivación” (Zangaro, 2011, citado en González, 2015, pág. 231). La gestión, por lo tanto, es la relación entre la posición social que se reviste de una inconsistencia a escala general y la sobreimplicación del individuo con el trabajo, quien visualiza fuentes alternativas de ingreso económico, que responde al principio productivo, desde el fortalecimiento de la gestión. El trabajador no se

siente cómodo en una única empresa como nos dice Augusto: “tenis que ir a hablar por pega de nuevo si te contratan, si podis subir”. Sino que evalúa sus opciones, se desplaza con mayor o menor comodidad en el mercado laboral flexible, a partir de sus capacidades, toma un rol activo de gestión:

---

A sipo, hay que buscárselas, sipo. Por ejemplo, en la otra empresa donde me la busco también, un cargo que es ahí de eléctrico, es un poquito más de plata, así que ahí me apoca el promedio que uno se tiene que hacer para estar bien ahí en la casa. (Augusto)

---

---

“Si las mantenciones tu la, uno le dicen ¿está disponible?, va subiendo y baja a los dos tres días y ahí estay sin más trabajo y no tenis el sueldo que te va a llegar a fin de mes, tenis que ir a hablar por pega de nuevo, si te contratan, si podis subir, como son miles los viejos que están en esto, igual es difícil subir po” (Augusto)

---

### 6.3.1.2. Espacios vacíos. ¿Cuál es el espíritu minero?

Es innegable la centralidad económica de todo acto productivo, sin embargo, hemos venido desarrollando la tesis de que esta centralidad se reviste de factores sociales que invitan a abordar distintas significaciones por parte de los trabajadores respecto al trabajo en minería.

Existen dos valoraciones significativas que se ajustan y se repiten en todos los entrevistados. La imperiosa necesidad de capacitarse y profesionalizarse personalmente, lo que los ha llevado a tener marcadas conductas de aprendizaje. Respecto de la pregunta sobre las aspiraciones que tenían los trabajadores al momento de ingresar a este trabajo, nos han señalado lo siguiente:

---

Aspiraciones, bueno, yo creo que como todos no más po’, aprender, cada día aprender más y ser más caperuzo, más habiloso. Como uno, bueno eso, las mantenciones como un colegio, uno va aprendiendo ahí, dan oportunidades y uno va aprendiendo ahí, te ayuda para un trabajo más estable (Augusto).

---

---

Mira como mecánico de planta<sup>18</sup> la aspiración de uno es obviamente aprender, aprender de equipos mineros, aprender el proceso minero, entonces todo eso se va sumando y después cuando vai agarrando experiencia obviamente vai a saltar a otro cargo, en este caso, supervisor, y obviamente te van a subir las lucas y así vas adquiriendo experiencia y así sucesivamente vai escalando. (Alejandro).

---

---

<sup>18</sup> Referido a la planta de tratamiento, no a la planta como forma contractual.

---

Mis aspiraciones siempre han sido subir po'. Por ejemplo, yo empecé con 2g cierto, siempre he sido soldador, en todos lados el máximo es 6g, entonces empecé con 2g, cuando me dijeron que pa caserones llevaba solamente 3g, qué hice yo, fui a calificarme en 3g, ahora 4g, y ahora pienso ya sacar 6g, que es cañería, pero cañería te abarca igual plancha, abarca todo” (Ariel).

---

¿Cómo va erigiendo el trabajador de mantenciones un sentido de trabajador minero?

Es evidente la consideración del aprendizaje, asociado a una estrategia necesaria en la gestión de sí. Pero estas consideraciones parecieran ser salvavidas, recursos existenciales de supervivencia laboral, puesto que detrás de la noción de aprendizaje, reside la noción de graduación. El trabajador eventual arrastra una deuda de identidad con el principal sector económico del país. Se reafirma el trabajador en su soledad desarrollado por Ugarte.

La noción de aprendizaje y “las mantenciones como un colegio” (Augusto), sustentan la tesis de no correlatividad. La eventualidad propia de la relación contractual del trabajador de mantenciones se extrapola, se adopta por el trabajador de manera personal, siendo este trabajo, una eventualidad en su trayectoria laboral. La identidad, la experiencia, la trayectoria laboral, las expectativas laborales, todos elementos constitutivos de la estabilidad subjetiva del trabajador, son puestos en juego. De este modo es complejo determinar que exista o pueda existir un lazo de confianza entre trabajador y la empresa. Es más, los enunciados sobre la correlatividad entre el trabajador y la empresa, entre los intereses de ambos, se erigen sobre el espacio vacío del que nos habla Magdalena Echeverría (2005).

La dependencia es uno de los factores de este juego, donde la delimitación de la frontera entre trabajadores asalariados e independientes se atiende de manera cuasi-jurídica. La conclusión al respecto, elaborada por Sandra Leiva (2009), lleva a pensar que existen trabajadores de primera y segunda categoría, frente a los derechos y la protección social de los mismos, siendo los segundo escasos en derechos, valoración y reconocimiento.

---

Obviamente más malo. Tengo menos calidad de trabajo, y se ve como, no sé po, una persona que es, sin contrato, sin una estabilidad en el papel, se puede ver que, es más, cómo se puede decir, menos valorada con respecto a otra persona, que tu tení un papel que te puedes defender en la inspección del trabajo o en otras áreas. (Adán)

---

Frente a todo el principio productivo, es imposible negar el efecto de erosión y menos cabo que este tipo de trabajo tiene sobre el trabajador. El mismo que lleva la peor parte, siempre espera que el aprendizaje, que es ‘bueno’ en todos sus sentidos, sea preciso en el tiempo.

---

Mis aspiraciones era pasar un par de meses y poder encontrar algo más estable, y debido a las situaciones laborales y económicas que esta pasando el país, no se han dado. (Adán)

---

La eventualidad del trabajo en la trayectoria de vida va imprimiendo una lenta y paulatina costumbre de vida laboral. Pero entre toda esa costumbre, aparece intacta la aspiración o deseo de un trabajo estable:

---

Igual me gusta, pero igual es muy fome con el sistema que... que te acostumbrai después...no es muy fijo pesa esa wea también. (Armando)

---

La crisis identitaria demanda mayores esfuerzos de soporte respecto de su existencia, se centra una trayectoria personal “soy yo quien está aprendiendo”, por sobre una trayectoria laboral. Los compañeros de trabajo son representativos de un espacio de aprendizaje, son pares, en una misma situación, queriendo graduarse. Esto sitúa al trabajador en un terreno diferente, en un terreno inestable que no concibe digno de mejoras, o bien, se responsabiliza a sí mismo por no salir de él.

La ausencia de derechos no pesa de manera personal, puesto que al estar desprovisto de derechos, no puedes apelar desde la lucha laboral: “que tu tení un papel que te puedes defender en la inspección del trabajo o en otras áreas” nos dice Adán con respecto a la persona que trabaja con un contrato estable. La no sensación de ser un trabajador completo tiene efectos sobre la lejanía con el sindicato, la lejanía sobre a quien se defiende. No se siente parte de ese grupo provistos de derechos y mucho menos de un grupo que tenga derechos por defender:

---

No, porque eeh... socialmente hablando, no tenemos un movimiento que sea como los sindicatos. Nosotros no estamos cercanos a un sindicato [...] Yo creo que deberías, por último, hacer un sindicato nacional de gente que, no sé po', que tenga menos, menos del porcentaje que se pide, para poder que alguien defienda por ellos, que alguien abogue por ellos. (Adán).

---

Adán en su enunciado reivindicador, utilizando frases o palabras como “deberías”, “alguien defienda”, “alguien abogue”, manifiesta también su lejanía con algún movimiento, que el

también parece necesitar, y podemos inferir que al no señalar el rol de este movimiento, se aleja tanto de su función como de su creación.

La problemática sobre los derechos no pertenece al terreno jurídico, tal como señala Agamben (2005), la laguna no es interna a la ley, sino que es a partir de la realidad, la problemática pertenece al terreno político. Los derechos laborales mínimos son inexistentes, a la vez que imposibilitados de tener alguna luz de vigencia. La realidad eventual ha instaurado un aislamiento del sujeto laboral de cualquier horizonte político de lucha, la estrategia de excepción incluye al ser viviente, al trabajador indeterminado e indefinido como tal, una suspensión –y no abolición– que tiene efectos en todos los sentidos de las relaciones laborales.

La forma de referirse al trabajo como “paras de planta” o no mencionar el nombre de la empresa, son luces de una relación inexistente de identificación laboral, frente al auge del principio productivo:

---

[...] y como uno anda buscando pega, eeh, llegué a ese trabajo porque son trabajos eventuales, por mientras, para buscar algo más, más estable. (Augusto)

---

Augusto señala en su comentario un estado matriz, el *estar buscando pega*, se mantiene en el tiempo aun cuando pueda estar en estos trabajos eventuales. Entonces es un espacio transitorio permanente, una inconstancia posicional que obligan al trabajador a estar siempre moviéndose entre todo el mercado laboral, siguiendo estrategias que no afecte ninguna de sus relaciones laborales, llegado a este punto, el aprendizaje es central, así como la gestión, pero no la consideración de las condiciones laborales y menos aun las posibilidades de mejorarlas.

---

[...]uno igual es fome, porque de repente queris ir a otra parte más días y estos locos tu no les respondis o les decis que no, de repente te dejan afuera, eso es lo que pasa. (Armando)

---

---

Sipo, en esto digamos, como no hay, como no esta el trabajo estable en uno, hay que moverse por...de distintas formas, y cómo lo hago yo, eh, presentándome en distintas empresas pa trabajar po'. (Augusto)

---

Pero este espacio transitorio donde no hay un involucramiento ejerce el poder a través del miedo, haciendo claro eco Armando de la situación en que la empresa contratista no obliga a trabajar con

ellos mediante el contrato fijo en un trabajo eventual. Pero esta ‘oportunidad’ va a ser tan temporal tanto como el trabajador pueda resistir y no como la empresa pueda sostener.

Pero no es un efecto unidireccional, sino una estrategia empresarial de miedo. Pues el tener un trabajo permanente no solo trae consigo la preocupación por sueldos estables, sino por constantes mejoras de condiciones laborales, las que no son rentables dado el carácter cíclico del mercado.

### 6.3.1.3. Desempleo, movilidad y polifuncionalidad

Antes de cerrar este subcapítulo, hacemos un giro respecto de la polifuncionalidad del trabajador, la que nacida quizás en las distintas experiencias de aprendizaje (trabajando), ha intensificado la relación del trabajador con el mercado laboral en general. Esta es la situación que atendemos, puesto que es interesante como el individuo no tiene que soportar las condiciones laborales, las mismas que tienen un corto periodo de vida, por ello la principal problemática gira entorno al desempleo:

---

Si, hay una posibilidad, en qué sentido, en que la empresa esté perdiendo cotizaciones, este perdiendo proyectos, es la posibilidad de quedar sin pegar. (Augusto)

---

---

Si po', constantemente, constantemente por ejemplo porque las mantenciones que FLS de repente le demanda, no siempre necesitan contingente de gente que es comúnmente, por ejemplo, FLS, no se po', a mi varias veces del norte me mandaban, porque había que hacerle reparación a un solo chancado, a un solo molino, entonces necesitan cierta cantidad de personas, pero nosotros nos íbamos y quedaban abajo todos mis compañeros que estuvieron conmigo la mantención grande de diez días. Entonces, ellos quedaron abajo porque no necesitaban esa gente. Entonces, a veces necesitan mucha más, a veces quedan cortos, y es constante el flujo que a veces te quita y te saca, no es algo constante. (Alberto)

---

Tanto Augusto como Alberto plantean el problema de la cesantía desde la inestabilidad. No obstante, en ambos enunciados encontramos una distancia considerable a la razón. Augusto atañe tal riesgo de cesantía desde una empatía con la empresa, puesto que al perder ella licitaciones los trabajadores quedan sin empleo. Distinta es la argumentación de Alberto, quien señala que la empresa trabajando, ejecutando proyectos tiene un efecto en la cesantía de los trabajadores que recientemente hubieron trabajado en la empresa. Alberto es empático con la empresa desde el juego de la demanda y el aumento de la producción, por ello el desgaste de las

máquinas. Ambos trabajadores comprenden que su posibilidad laboral dentro del sector va a depender de los esfuerzos empresariales por mantener un estado de proyectos constantes.

Adán, en el mismo diálogo que abre la pregunta sobre el peligro de cesantía en este rubro señala lo siguiente:

---

No sé si tan peligroso como el resto. Porque yo también he fallado muchas veces en el trabajo y no he subido por x motivo y si, como te decía, me castigan, pero después me vuelven a llamar, porque la necesidad de la empresa te requiere, como se dice la necesidad necesita cara de hereje, te deja pasar por esos lados y vuelves a entrar en el mercado. Este no es un trabajo tan riesgoso de perder. (Adán)

---

El trabajador sella el contenido que Augusto y Alberto creen conforme a la pérdida de trabajo no depende del trabajador, sino de la empresa, creando una empatía difusa. Adán se comprende en una posición empresarial al igual que sus herramientas y fuerza de trabajo, por ello la posibilidad de no tener empleo fue por un error del trabajador debido a que no asistió. La empresa, que luego de un tiempo le vuelve a llamar, es presentada como siempre disponible de entregar empleo. Un discurso que dice que es probable de cesantía frente a un discurso que señala de que no es peligroso perder este empleo tiene un nivel synnomo en la lectura mercantil y la libertad del mercado para moverse entre flujos de oferta y demanda, lejos de los particulares problemas de remuneración y estabilidad del trabajador.

La indeterminación del trabajo refleja en el individuo el régimen de libertad, el mismo que fundamenta la movilidad, el principio productivo y la eventualidad de este y otros trabajos, que se correlacionan en una mantención y en el mercado laboral. Alejandro respondía a la pregunta sobre la peligrosidad de cesantía:

---

Claro, o lo que te estaba diciendo po', que de repente tu tenis, no tenis, te llaman y tenis otra oferta mejor pa subir a las paradas de planta, de repente son más días y puta tenis que ir por esa empresa y esa empresa te llama y menos días, preferís la otra empresa y después cuando vai a pedir pega ahí no te llaman porque como que quieren ellos no más atenerte para subir po weon. (Alejandro).

---

Tanto la movilidad como el principio productivo, la posibilidad de que te llamen de dos empresas como relata Alejandro y la decisión por la que genera mayores ingresos, es

posibilitado gubernamentalmente desde la libertad, la posibilidad del trabajador de moverte en el mercado laboral sin tener el riesgo como principal elemento guía, sino en un nivel individual, donde prima la construcción de sí en torno al acrecentamiento del capital económico. Es decir, el único criterio que guía la elección laboral será el ingreso económico.

---

[...] sí de carpintero, de carpintero, por aquí por allá moviéndose, también si hay que estar constantemente, si uno al no trabajar no haces plata. (Aurelio)

---

El realce del capital económico esta intrínsecamente relacionado con un constante proceso de capacitación, aprendizaje, proporcionado por la actividad en el mercado laboral eventual. Esta relación es una disputa entre el trabajo y el trabajador, donde la inhabilidad identitaria no es sinónimo de arraigo alguno. Augusto, un profesional de titulado como “técnico de mantención electromecánica”, señalaba respecto de sus aspiraciones:

---

No, en distintas actividades. Mecánica y la otra electricidad. En el mismo rubro, en el sistema de lo que estudie sipo, por eso igual lo hago, con base.

Mis aspiraciones es ejercer en la carrera que estudie, electromecánica. Y tener buena pega, digamos, no tan lenta y tampoco tan pesa. (Augusto)

---

Cabe señalar que el en este trabajo no se pide título o profesión, en el mayor de los casos se pide certificado o calificación para trabajos complejos como el rigger, el operador puente grúa o el soldador, y todo ellos ingresan en calidad de mecánico técnico 1. Augusto, profesional titulado, señala que aun cuando se “mueve” entre su campo laboral “mecánica y electricidad”, asume que no lo está ejerciendo. La indeterminación del trabajador, se vuelve cabal, se indetermina la profesión, el oficio, un no reconocimiento de los saberes y habilidades de los trabajadores, un espacio vacío que vacía la trayectoria laboral y/o profesional.

El aprendizaje pareciera tener un reflejo, un estado doble que viene con la noción de *no saber*, preconcepción que impulsa abordar situaciones de desencanto o desconcentración.

---

El trabajo es, si, de repente sale el sobreesfuerzo. Eeh dinámico también, por algunos trabajos sale, que uno no los conoce y los va haciendo y después los va conociendo. Pero es más reiterativo sí, como que siempre es lo mismo [...] Como nosotros nos incultan (inculcan) el tema de la seguridad, venimos como con ese este, eem, seguridad ante todos para realizar un trabajo y todo. (Augusto)

---

[...] al mantenedor le cuesta adecuarse al sistema de seguridad, por qué, porque trabaja en una monotonía en un solo rango. (Aurelio)

El aprendizaje y el no saber, son el principio de una misma dimensión, principio regidores del conocimiento a partir de la incertidumbre, de ausencia de una medida o de un saber estándar capaz de definir un profesionalismo, una aspiración, pero fundamentalmente, de existir un punto de quiebre entre el trabajo y el riesgo inminente de este tipo de actividades, no debe existir un evaluador capacitado, un criterio de responsabilización a partir de la certidumbre del conocimiento, dicha lógica pone en cuestión la individualización a la que apunta la responsabilidad en términos del principio de precaución.

El aprendizaje en estado siempre inestable no deja pensar en el futuro, sino en el ciclo y en el presente, proceso mental que ubica las capacidades y habilidades fuera del yo, los propone como alcanzables y uno de sus resultados es acrecentar el capital económico personal, permitiendo una mejor gestión y resultados más efectivos de promoción. Por ello el aprendizaje es soportable, por que está operacionalizado para ser permanente e interiorizado sin observarse un momento de egreso, sino que se aspira solo a la condición labora de estabilidad.

### **6.3.2. El gobierno del sujeto: la estrategia constitutiva del dispositivo.**

#### **6.3.2.1. La individualidad: El despliegue del dispositivo**

La flexibilidad presente mediante la subcontratación y el contrato eventual trae consigo estrategias que ubican a la individualización en distintas formaciones discursivas que permite el ejercicio del gobierno a nivel subjetivo, el individuo es visto cada vez más como un ser calculable, regulado y, sobre todo, constituyente.

Características como el contrato fijo y eventual forjan subjetividades en espacios de no-trabajo, instancias en que se contribuye a la biografía del trabajador, donde la transición tiene más bien factores formativos del yo, contribuciones a la proyección personal. El yo privado, refugio de los anhelos y aspiraciones, ha sido intervenido en el devenir histórico. Las

particularidades del pensamiento personal se han revestido de correlaciones con el capitalismo y las estrategias desplegadas de control.

Una parte del individuo a sido negada en todos sus sentidos, jurídica, existencial e identitariamente. El sopesar de la carga del yo bajo la responsabilidad personal es un efecto de del gobierno y la necesidad de que estos sean activos de su propio control. Las redes que atraviesan su subjetividad crean impulsos, direccionalidades de su conducta, la familia, los amigos, la comunidad.

La inestabilidad laboral, la incertidumbre de ingreso, el desconocimiento del trabajador, la riesgosisdad del trabajo y las características objetivas de individualización a través de la fragmentación y rotación constante de compañeros de trabajo, han creado condiciones de precariedad laboral que fortalecen enunciativamente discursos contrarios, todos parte del dispositivo de seguridad, en un discurso correlativo.

En la gubernamentalidad neoliberal el individuo es objeto de un desciframiento constante, una interpelación de los actos y una plataforma de operaciones de múltiples intervenciones que buscan determinados fines, determinada forma de vida. Se reconoce la soberanía, autonomía y libertad del sujeto sobre su propio cuerpo, una sutil línea entre el objeto y el acto.

De cierto modo, el sujeto que gobierna sobre su conducta es un sujeto obligado a ser libre y a partir de su concepción y sus actos también son consecuentes con un régimen de libertad. Para el ejercicio del gobierno, la libertad se vuelve un fundamento clave, puesto que el fin último del gobierno no es dominar, sino conducir y eso solo es posible en lo relativo a que los sujetos se sientan libres en ciertos ámbitos (Avellaneda & Vega, 2012): “El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres” (Foucault, s/a, pág. 16)

Es una tarea política mantener el régimen de libertad y la ética de la libertad forma parte de la fórmula concreta para gobernar sociedades libres (Rose, O'Malley, & Valverde, 2012). El individuo se mantiene libre en el capitalismo neoliberal, a partir del despojo de sus obligaciones, las que se han pluralizado en el mercado, podemos mencionar desde el surgimiento y auge de

seguros, hasta el furgón escolar, todos mecanismos cuasi autónomos, que gobiernan desde la distancia.

Con anterioridad mencionábamos que en el relato de uno de los trabajadores, Adán, señalaba “yo creo que deberías”, “que alguien defienda por ellos”, “que alguien abogue por ellos”. El trabajador, pese a ser parte de la situación de desmedro tiene la posibilidad de no tener la responsabilidad u obligación de formar parte de lo que solicita.

El postulado de Pérez Oportus & Villalobos Dintrans (2009) sobre la ausencia de conexión entre el riesgo en la tarea y la subcontratación, a propósito de la aplicación de tecnologías para sopesar los peligros carece de profundidad, nuestros resultados han mostrado que las tecnologías para sopesar el peligro no son del orden de los riesgos, sino de la seguridad, consideramos que en esa línea debe ir la formulación del análisis. Mucho más certera es Echeverría (2006), quien señala que existe una relación entre el tipo de actividad, los riesgos asociados y la intensidad de la subcontratación. En términos objetivos se refiere a las actividades de contenido manual o esfuerzo físico, procesos sucios. Un ejemplo proporcionado por Adán, nos relata otro punto con respecto al riesgo y las exigencias al límite que impone el trabajo minero:

---

A veces no son de sobre esfuerzo, por ejemplo, conducción. Antes trabajaba manejando camiones, no se po', doce horas, cuando la ley dice que lo normal es manejar 5 horas. Entonces estas manejando siete horas más del promedio que dice que tu, tu fatiga muscular. Imagínate en un circuito que esta manejando el mismo todos los días, siete días, doce horas al día, cuando tu llegas a tu, en el traslado estas durmiendo cuatro cinco horas todos los días, siete días, te pasa la cuenta.

—¿Cómo afecta esto en la seguridad?

Afecta en el momento, no sé po', ósea, ósea, en la parte de seguridad no sé po', en seguridad es la falta de sueño, el cansancio, el estrés, el mal humor, pero eso, como te digo, una persona yo pienso que es, cómo se puede decir, es de costumbre, el ser humano es una persona de costumbre. Por ejemplo, no se po', voy a volver al tema anterior, de lo que yo trabajaba en los camiones y estaba doce horas solo, yo cuando llegaba acá a la casa, me molestaba el resto, porque me había acostumbrado tanto a estar solo, tener mi espacio, que cuando me invadía algo que no me gustaba, yo me sentía de mal humor” (Adán).

---

Adán no reconoce en la labor de conducción<sup>19</sup> un sobreesfuerzo, sino que lo reconoce a priori solo en el esfuerzo físico el sobreesfuerzo. Por ello, cuando analiza la relación entre el trabajo y la seguridad su afección la traslada a un lugar fuera de la faena. El solo hecho de mencionar el concepto seguridad en la pregunta aleja al trabajador de la faena, lo posiciona en espacio sociales donde el dispositivo no es desplegado, lo hace infranqueable.

Claro esta que existe un sobreesfuerzo, una exigencia al límite de lo que el cuerpo humano puede resistir. No obstante, en el relato el trabajador sucumbe, no precisa líneas de causalidad directa, sino

Como hemos señalado, la tesis de Echeverría sostiene que existe una relación entre la subcontratación y la actividad riesgosa y sucia que hemos abordado, una actividad vacía. Pues bien, el ejemplo que señala Adán corresponde a una actividad laboral estable, incluso se refiere al periodo que trabajaba manejando camiones de alto tonelaje para una compañía minera, donde las condiciones de trabajo eran bastante mejores, lo compara desde el hito cero, el examen médico:

---

La empresa compañía, no se po', me hacían los exámenes hay mismo en chacay y te hacían el examen completo po', te hacían un examen exhaustivo, te podía salir alterado, no sé po', un triglicérido malo, te decían ponga ojo, un riñón, no sé po' exámenes de cáncer por todos lados. (Adán)

---

Los aspectos prácticos de su argumento evaluativo, situaban la problemática en los espacios de no trabajo, independiente de las categorías de riesgo como cansancio, estrés, mal humor. Tanto la problemática en el trabajo, como la problemática en el hogar eran parte de sus condiciones de existencia, en el fondo, soportar las condiciones laborales a cambio del capital de goce, sueldo fijo y demás condiciones que le permitían cierta conformidad.

El trabajador de mantenciones de plantas mineras debe soportar los embistes del mercado, los flujos y las indeterminaciones, el intento –casi siempre fracasado– de programar la incertidumbre y hacerse cargo de sí mismo. La aspiración y añoranza de estabilidad no es

---

<sup>19</sup> Cabe señalar que el tipo de camiones que conduce son de alto tonelaje, transportan sobre 200 toneladas con dimensiones de un largo de 15 mts, casi 9 mts. de ancho y sobre 7 mts de alto.

únicamente la de mejorar las condiciones laborales, sino la estabilidad subjetiva y el intenso esfuerzo que demanda mantenerse activo en el trabajo.

La organización de la empresa minera ha hecho arquitectónicamente un camino de psicológico de uniformidad a la vez que de individualidad. Desde el momento en que es enviado el trabajador para el chequeo biológico, las formas de pensar se adecuan en los elementos simbólicos de la prevención, el cuidado de uno y por uno, realzan siempre una sensación de ser único.

### **6.3.2.2. La individualidad y su nexa estratégico**

En la condición de trabajador se sitúa el ejercicio flexible del trabajo y se refuerza desde el dispositivo de seguridad que agrupa las concepciones de seguridad, de certidumbre, de estabilidad, del yo como un ser imprescindible. Se vuelven estratégicas las interpelaciones al sujeto individual, a la preocupación ética que debe tener en el cuidado de sí. La seguridad y el cuidado del yo son puntos infranqueables de preocupación, incluso más que el aprendizaje. Sobrevivir en el mercado laboral no tiene comparación a sobrevivir al trabajo, porque ambos escenarios son completamente distantes, mientras que el dispositivo flexibilidad ubica al trabajador en un estado de permanente trabajo, el dispositivo de seguridad le da propiedad al principio productivo para que el trabajador no solo se entienda en el espacio de trabajado, sino que refuerce su voluntad de trabajar.

Todos los trabajadores durante todo el momento de la entrevista mostraron una actitud de ser trabajador de mantención, aun cuando su real condición era de desempleado. Este fenómeno logra cubrir una primera parte del dispositivo, la de ser trabajador. Sumado a ello, el principio productivo como el hecho de trabajar y que es motor de la ganancia de capital y por ende de la empresa, le entrega una posición a la empresa descrita recién en términos de empatía.

Al momento de preguntar a los trabajadores sobre preferir un trabajo estable o actual trabajo señalaron lo siguiente:

---

Eeh, yo creo que ambos, pero igual me iría por la parte estable, por que estay más tranquilo. (Augusto).

---

---

Entre la estabilidad y la nebulosa que no sabis que lo que teni en el día de mañana, yo creo que prefiero la estabilidad, por qué, porque que con la estabilidad yo creo que te podis programar a través del tiempo. (Adán).

---

---

En este momento, yo prefiero un trabajo estable, porque igual, este eventual hay bajos po'. (Ariel).

---

---

Mira yo un trabajo estable prefiero, porque con un trabajo estable, lo que te decía, tu optai, todos los meses a proyectarte cachai, porque tenis estabilidad. (Alejandro).

---

La nebulosa, la eventualidad, las características que definen lo inestable del trabajo se antepone la estabilidad de ser trabajador en términos representacionales, mas no la del principio productivo.

El dispositivo de seguridad se hace cargo de este principio productivo. El mismo relata desde su base que la principal condición para estar bajo un régimen de trabajo seguro es la condición de ser trabajador en la gran empresa minera. Este punto en términos prácticos se opera desde el lugar reflejo que le hemos asignado a la prevención de riesgos como disciplina que expone un saber experto y determina ciertas formulaciones, pero que en su ejercicio cabal se contrapone a los imperativos productivos de las grandes empresas.

---

[...] ahí yo te estoy hablando de nuestro jefe de prevención que era el jefe que estaba a cargo de todo el turno de noche, entonces ese viejito era bien legal pa sus cuestiones y le importaba un comino si te paraba tres camiones o tres excavadoras ¿cachai? no estaba ni ahí entonces al hombre le gustaba que hubiera seguridad y que ahí recién se hicieran las cosas entonces qué paso que a este viejito como era muy derecho pa sus cuestiones lo cambiaron, estaba de noche y los mismo jefes de la misma empresa lo mandaron de día porque era muy tranca pelota y como en el día andaban personas de grado más alto entonces el viejo no podía en este caso asegurar como lo hacia él pero habían compadres más cototos entonces en la final se le arrancaban de las manos el tema y no podía trancar la pelota como decían ellos pero como te digo yo hay que ser 'miti mota' porque este viejito era demasiado seguro y también le repercutió ¿cachai?. (Alejandro)

---

El relato de Alejandro hace este quiebre revelador. El trabajador por lo tanto debe anteponer el principio productivo para no 'trancar la pelota' y no trancar su propio proceso laboral. El dispositivo desde la prevención modula este espejo de autoreflexión, a la vez que le da soporte

al enunciar que entrega las herramientas. Así, cualquier compromiso ético se hace en lo relativo a uno mismo, a la seguridad del yo, como argumento implacable para correlacionar los objetivos e intereses personales con los objetivos e intereses de la empresa.

Aun cuando un alto cargo transfiere el ímpetu preventivo, formaciones valóricas sobre el cuidado de sí y la priorización de la vida por sobre el trabajo o el principio productivo. Este salto que intencionados se muestra en otro relato de Alejandro:

---

Porque mira, todos sabemos -por mucho que te digan en las charlas “hay que reportar estos incidentes, porque estos incidentes empiezan a acumularse”- y después recaemos en los fatales pero aquí hay un tema como te explicaba el otro día hay que tener criterio para ciertas cosas porque si yo me martillo un dedo y me dolió no más, no me paso a mayores siguiendo la normativa yo tengo que parar, sacarme el guante y decirle al supervisor “sabe que me plante un martillazo en el dedo y me duele” pero hay que hacer un medio jaleo y todos esos puntos van en contra pa la empresa y pa uno mismo también. Y muchas veces los trabajadores que estamos ahí expuestos, muchas veces tapamos eso pa no quemarnos entre comillas ¿cachai? para no quedar de alaraco y pa no quedar que andai desconcentrado. (Alejandro).

---

El gobierno se muestra a plenitud, la manifestación de las líneas de fuerza en un contexto de libertad de elección, de respaldos y soportes tienen un objetivo único, se supera situación de conflicto ético del trabajador en el entramado de líneas de fuerzas que organizan todo en dirección del desarrollo económico.

### **6.3.2.3. Principio productivo y la individualización como proceso acabado.**

Hemos señalado el aspecto central de este principio, el que remite al acto de trabajar. En la lógica de la decisión expusimos como el dispositivo de seguridad se centra en la decisión y no en el riesgo, generando un conflicto entre la producción y la precaución que da como victoriosa la primera. Esto es el éxito del dispositivo. La valorización que hace Alejandro al señalar que cuando un accidente debe ser reportado por pequeño que sea, pero que el trabajador decide no hacerlo, no hay respaldo que haga cree necesario intervenir.

Los ‘alaracos’ son las personas que ‘avisan’, que acusan un hecho, no que controlan, sino los que evidencian ese control. Tal figura es la manifestación de la puesta en escena de las

herramientas del dispositivo que refuerzan la condición de aprendizaje. El cuestionamiento viene desde el trabajador, no por avisar un incidente o accidente, sino, tal como señala Alejandro, deviene un proceso reactivo de seguridad que aplica el régimen de causalidad, reforzando las ya existentes cuotas de responsabilidad al tener un accidente.

Se daña el principio productivo, se agrieta la razón de estar ahí, retomando instancias de reflexión sobre el cuidado del yo, desde el yo. El principio productivo implica un trabajador entregado a la actividad productiva:

---

—¿Te parece cómodo este tipo de trabajo? —No, por qué, porque una, tienen tantos años en Salamanca pagando tan tacañamente que te puedo decir más de 20 años, 25 años que pagan a un mismo precio. (Aurelio).

---

---

Se mueven dentro del mismo rubro, claro. Porque más que nada, mira yo te voy a decir algo, los mecánicos, de por sí acá en Pelambre, es muy poco lo que le pagan. Usted mismo ha trabajado y son como 30 lucas, 32 lucas [...] 32, pero igual es poco po'. Entonces, los mecánicos generalmente buscan en otro lado. Porque en otro lado le están pagando, no sé po', 40, 50 lucas. Por eso ellos prefieren ir a Caserones que le pagan 45. (Ariel)

---

Tanto Aurelio como Ariel evalúan el trabajo en términos económicos, Augusto, citado anteriormente, hacia mención de que el criterio de más tiempo de trabajo permitía definir una postura respecto de dónde trabajar, pero se limitada al resultado de mayor ganancia. En los tiempos actuales esto funciona de manera tópica, ganar la mayor cantidad de dinero. La preocupación es inherente al yo y sus responsabilidades sociales.

Ahora bien, esto implica en términos prácticos que el trabajador se desprenda de todo criterio que no sea la producción. Tomando uno de los argumentos de nivel emocional, *la familia*, los trabajadores hacen una manifestación de quiebre bastante significativo:

---

En ocasiones... no, nunca, trato de no porque yo creo que mente clara, te deja hacer mejor las cosas que estar cuestionándote. (Adán)

---

---

Si po', de todas maneras, como digo yo, voy mentalizado a que voy a trabajar, se me olvida todo digamos, hasta la casa po', hasta llegar, digamos, cuando trabajai, trabajai y te dedicai a eso no más. (Augusto)

---

---

Mmm no, pero es que yo siempre cuando es que eso va en los días de uno no más porque uno tiene que cuidarse siempre po; más encima uno sabe que no son trabajos estables, para qué te vas a arriesgar tanto. (Armando)

---

En su discurso Adán, Augusto y Armando señalan que se olvidan de todo, incluso de la familia puesto que su responsabilidad es con la producción en ese momento. Si bien se utiliza el argumento de concentración, Augusto hace un eco generalizado de la parcelación de los intereses, señalando que finalmente cuando se va a trabajar solo importa trabajar. Por ello, el dispositivo que hace constantes guiños al cuidado de sí por la responsabilidad con la familia, tiene efectos de producción, puesto que la desconcentración: “que andai desconcentrado” señala Alejandro, son fundamentos de responsabilidad. Estar concentrado en el trabajo, no es necesariamente una forma de cuidado, sino de no pérdida del principio productivo, evidentemente, puede ser fatal, pero el individuo accidentado, causa un quiebre rotundo durante la jornada

Este mismo fenómeno puede ser visto a través del dispositivo de flexibilidad laboral. La transitoriedad del trabajo, conlleva a tener ciertas percepciones respecto del grupo de trabajo, donde surgen vestigios de compañerismo, pero que son anulados desde *el trabajar*. La eventualidad, supone un tránsito constante de distintos compañeros, una flexibilidad laboral externa (Muñoz Flores, 2012) y parte de la cadena productiva (Echeverría M. , 1997). La externalización de la mano de obra se da en momentos estratégicos de la producción, existiendo el plazo fijo, contrataciones constantes y soluciones de corto plazo. Nos relata un Alejandro y Ariel respecto de los compañeros de trabajo y la consulta si son siempre los mismos:

---

–No po', eso es relativo, hay veces que te llamen a ciertas áreas otros compañeros otra mantención vas a otros lados, uno que otro

–¿Y usted que piensa de los compañeros? --

–A las finales tu vai a trabajar no más po entonces no tú no te mentalizai mucho en el tema del compañerismo, si a las finales son pocos días que tu estas con ellos entonces no alcanzas a hacer este grado de confianza o de amistad. (Diálogo con Alejandro).

–¿siempre son los mismos compañeros de y trabajo?

–No siempre, nos van cambiando

– ¿Y que piensa ahí al respecto de eso?

---

---

–Igual es bueno porque se van conociendo distintos, por decirlo así, caracteres de cada uno el ambiente igual, el ambiente entre nosotros es bueno, y aparte nos da el tiempo de conocernos todos en general, porque ahí llaman a muchos. (Diálogo con Ariel).

---

Alejandro y Ariel nos muestran otro escenario donde prima el principio de productividad. Señala Alejandro “A las finales tu vai a trabajar no más po entonces no tú no te mentalizai mucho en el tema del compañerismo”. Asistimos entonces al individualismo que pone en el centro el acto de trabajar.

El contrato individual supone siempre un estado de soledad, asociado al corto tiempo de trabajo. El trabajador no logra asumir estar en un entorno laboral de compromiso, sino de realización de tareas, un sesgo determinante para hilar su actividad productiva. Fallar a la actividad productiva es fallar a la seguridad, ni siquiera el último día es posible desconcentrarse, porque allí es cuando ocurren los accidentes:

---

[...] como dicen de primero ya puedes empezar muy bien pero ya cuando vas llegando al noveno día ya te sientes súper cansado, ya estai agotado, te quieres puro ir a la casa y el último día donde suceden toso los accidentes. (Alberto).

---

Desconcentrarse no es parte del trabajo, por ello no se debe hacer, no se debe pensar en la casa el último día, puesto que sigues en el trabajo.

### **6.3.3. Trabajadores y prácticas de seguridad: el programa de seguridad.**

#### **6.3.3.1. La faena**

---

*Les digo, somos todos colegas de esta empresa, todos; gerente, jefe de capacitación, cass, subgerente. Todos somos colegas de esta misma empresa, ¿ya?.*  
(Charla de inducción, 2015)

---

El discurso dentro del programa de seguridad ha forjado enunciados que tienen que ver con la búsqueda de conformar un grupo de trabajo identificado con la empresa. No obstante, el recurso ilustrativo es contradictorio a las condiciones reales en las que está sometido el trabajador. Nuestro propósito ahonda en el efecto de identificación que existe a nivel del dispositivo, es el carácter estratégico del mismo, lo que despliega sobre la comunidad las técnicas de gobierno.

La comunidad como territorio de gobierno supone un espacio pequeño, controlable, un espacio de referencia acotado, perceptible en la proximidad física o cognitiva, espacio en que el gobierno es ejercido mediante la técnica del miedo y la peligrosidad.

La des-totalización de los espacios de la que nos habla Rose, O'Malley & Valverde (2012), comprende una unidad con lazos de lealtad, lazos identificatorios a partir del discurso y productos mediáticos. No obstante, hemos observado que el trabajador no crea un lazo de lealtad con la empresa, que recorre desde no mencionar su nombre o no mencionar el nombre del trabajo; no es ella su referencia de unidad e identidad. Es la condición de trabajador el discurso unitario –visto con anterioridad–.

La identificación dentro de una unidad se despliega en el espacio cercano, tradicional, emocional o espontáneo, surge aquí la noción de faena, terminología que busca resignificar el trabajo, descansando en esta noción un modo de trabajo, que entre sus características se encuentra un alto contenido manual, de tipo esporádico, que implica sacrificios, movilidad, periodos largos y cortos de trabajo, dinámicos.

---

Igual he estado en trabajo estable, pero por proyectos que ya están terminando ya sipo, no he pescado nunca un proyecto desde un principio. (Augusto).

---

---

Más que nada llegué a este trabajo por el tema que me gusta el tema de la soldadura, comencé lo que son faenas cuando tenía 19 años. (Alberto).

---

---

Sí, correcto (en referencia a haber tenido un trabajo estable). Caserones, en otras faenas. (Alejandro)

---

---

Cuando empecé yo, por lo menos en faena, en termoeléctrica, empecé en termoeléctrica y de por sí, no era tanto la preocupación como ahora. (Ariel)

---

---

Yo trabajo acá en [nombre de empresa contratista] que es una empresa que se dedica a hacer mantenciones mecánicas a lo largo del país, depende de la faena que tenga, en ámbito de minería, tenemos que desenvolvemos. (Adán)

---

En todos los enunciados, los trabajadores manifiestan cierto arraigo y comodidad con la faena, sin que sea necesariamente con el trabajo o la empresa. La unidad faena el lente más claro para comprender la comunidad a la que nos referimos. El trabajador o faenero al ubicarse en esta posición, genera refuerzos simbólicos y significantes para verse en un espacio de valor. Es recurrente el habernos encontrado con enunciados de sacrificios, un nivel emotivo del discurso tal como el relator hace uso en las charlas de inducción.

---

“[...] si hay tiempo para llamar a la familia se hace, si no hay tiempo, se trabaja”  
(Augusto).

---

Estas formaciones discursivas se entretajan además con elementos mediáticos como lo fue el accidente de la mina San José. Donde se crean pensamientos soberbios de superhombres, personas que superan condiciones muy adversas de trabajo –quizá es posible indagar, en otra línea de investigación, el haber filmado una película por ejemplo–. O bien, se instalan productos culturales en el imaginario de quienes crean mayores identificaciones con el rubro, un ejemplo lo constituye la canción “el faenero”, letra desgarradora de amor, trabajo y sacrificio.

Por último, el carácter ético de interpelación del individuo, es a través de un proceso de individualización y autonomización del individuo que forma parte de una comunidad. Este carácter ético, la conformación del yo mediante prácticas que se reafirmen dentro de la comunidad, manifiesta los lazos, lealtades, ataduras de responsabilidad con los otros. Dentro del dispositivo de seguridad el ejercicio del gobierno se articula mediante la noción de peligrosidad y miedo, así la comunidad establece un cerco, un límite, más o menos definible, puesto que es un límite ético y conductual, donde el otro ejecuta prácticas distintas.

### **6.3.3.2. La comunidad como subjetivación de la faena**

La comunidad no es en estricto rigor un espacio de subjetivación, sino que es un espacio de gobierno, lo que implica procesos de subjetivación. En este sentido, la segregación es la

estrategia empleada a través de una noción de peligrosidad. Nos dice Lemke, “en el gobierno neoliberal el miedo es la base y el motivo de constitución de un yo responsable, confiable y racional. Tiene un aspecto civilizatorio: los bárbaros no tienen miedo, –por eso son tan peligrosos–” (Lemke, 2012, pág. 260).

El autor señala que el miedo es el que permite la función de segregación, donde la comunidad tiene el presupuesto de no peligrosidad. Está la diferencia entre el individuo peligroso y en peligro –línea de demarcación que se materializa espacialmente en comunidades cerradas [...] programas de vigilancia comunitaria”.

---

Mira, yo he visto compañeros que no te usan respirador cuando hay que usarlo, y ahí uno tiene que andarles diciendo, ponte el respirador. Otros que no les gusta usar los fonos, también. Entonces igual, pero son pocos, no son como todos en general. Son pocos los porfiados que hay. Es que igual uno los entiende por que son cabros po', los cabros en sí son arriesgados [...] son, son, como 'los pocos' que uno le llama, no son todos. (Ariel)

---

---

Sí po, yo he visto varias personas que es así po, pero ahí como te digo la seguridad es personal po', si tú no te cuidai no te va a cuidar nadie po, obviamente que si uno está presente, tu podís decirle a tu compañero que, 'oiga socio, póngase el arnés, amárrese', 'oiga socio póngase los lentes'. (Alejandro).

---

---

Por terminar un trabajo, en todo trabajo siempre va a haber un superman, un batman lo que le puedan o que se quieran, se quieran exponer, si yo lo puedo hacer, si yo lo puedo hacer esto, que yo puedo hacer acá, nosotros tenemos todo un punto, un disco pare que podríamos decirle no, no haga eso, por qué, porque te puede accidentar. (Analio)

---

Los trabajadores se refieren al individuo peligroso como “porfiado”, “Superman”, “batman”. Ese trabajador que se separa del resto a partir de su conducta. Pues bien, en este contexto, Alejandro señala algo más: aun cuando la seguridad es personal y solo tu te puedes cuidar, la condición de comunidad rompe esta regla y se generan prácticas de cuidado mutuo, de las que uno también puede recibir.

Este ejercicio ético individual de compromiso y valoración de las normas es el resultado del dispositivo de seguridad que erige una comunidad que identifica a las personas que actúan de manera segura, el homo prudens es el efecto del dispositivo, donde su ejercicio ético es una práctica de libertad entorno al comportamiento dentro de la comunidad del programa de

seguridad, una comunidad diferente, interna a la comunidad de la faena, por ello, no existe un cerco total, sino la constante invitación a valorizar las normas de seguridad, ser parte de un sujeto que cuida de sí.

### 6.3.3.3. La reflexión y el acto de cuidado de si en las practicas de sí

El carácter prudencial del dispositivo lleva a la decisión a su máxima expresión, puesto que se erige aquí una interpelación –y no determinación– de las formas de hacer. Se establecen principios como la necesidad de la seguridad, principio que no tiene como base el no riesgo, sino que es un proceso de individualización, donde, tal como dice Alejandro, es una seguridad personal: “si tu no te cuidas, nadie más lo hará”. Sepúlveda Galeas (2011, pág. 110) nos habla de un *homo prudens*, un artefacto semiótico que permite vislumbrar patrones interiorizados y culturizados de coerción blanda que se alterna y entrecruzan de forma segmentada con el despliegue del brazo penal:

---

Claro porque yo, mira, no sé porque lo hará uno, pero si un compañero me dice “hagamos esto y esto”, ahí yo le digo: “no po' viejo, porque nos vamos a saltar esta cuestión y nos podemos accidentar”. Puta, y me va a decir: “puta si no nos ve nadie, hagámoslo no más”, ahí yo le diría que no porque es un trabajo más no más. Pero cuando es el supervisor, ahí si cambia, porque se acordó de tu nombre y si le pusiste mucha tranca a la cuestión, después no te llaman más no más, si así es la cuestión. Por mucho que te digan “oye, no, si tu como trabajador al hacer esto valis”, porque una ‘negativa responsable’, que te dicen ellos, pero de diez compadres uno se salvara creo yo, no es que los echen no es que los vayan a echar al toque pero de a poquito te van cortando. (Alejandro)

---

El programa de seguridad se cruza con la premisa de producción, se crea el punto crucial en que el individuo debe elegir por sí mismo (individualización–autonomía) su conducta, su estilo propio. Tal como señala Sepúlveda Galeas (2011), el *homo prudens* es un sujeto de consumo de bienestar, este establece valorizaciones de los riesgos y devienen en esta valorización su relación con el trabajo. El sujeto laboral del que hablábamos se moviliza dentro del dispositivo respecto del trabajo que realiza y la condición de ser trabajador de faena, un apego importante, con la no conformidad con

el sistema de trabajo, manifestando todos los trabajadores el propósito central de estar en un trabajo estable.

La significación del trabajo como un espacio de aprendizaje, constituye el rasgo más significativo del dispositivo interiorizado en los trabajadores entrevistados. Mediante la percepción de un trabajo de aprendizaje se anula la condición de trabajador ejerciendo y el dispositivo también forma parte del conocimiento por aprender, es un dispositivo que se percibe como un acto de reflexión que articula la disposición para aceptar las medidas de seguridad, pero más bien de manera pasiva, puesto que estas no están imbricadas con los procesos de reflexión:

---

Yo creo que todo en seguridad es bueno, todo lo que se plantea ahí en seguridad es bueno po'. Ahora el tema es que el trabajador lo acepte no más, o que lo haga, lo aplique. (Augusto)

---

Aún cuando podemos destacar el Análisis Seguro del Trabajo como la herramienta que contiene en su interior el gesto de escritura como formulación, no presenta el mismo aspecto del que nos habla Foucault en las Tecnologías del yo (Foucault, 1995).

El acto de escribir es significativo, no obstante, crea un acto de reflexión cuando es introspectivo, cuando relata las actividades del alma. El trabajador, en el ejercicio de escritura del AST, no es ni sujeto de escucha ni sujeto de habla, es un sujeto táctico, lejano de su interés reflexivo, está más bien en un espacio de absorción por parte del dispositivo, y es herramienta de repetición: “La repetición del enunciado, conservación y reactivación y la cadena de enunciados asociados, surgidos sin la síntesis psicológica, sino establecer relaciones entre enunciados, independiente de su autor, se regularizan las relaciones” (Deleuze G. , 1987, pág. 38).

---

[...] aunque a veces no se hace, no que los viejos van a buscar la herramienta, tu vai a hacer la AST, tu escribis más bonito, tu sabis hacerla, te embalai; ah ya y se te van las...te embalai es lo mismo que hicimos ayer cachay, entonces ya, te embalai, sabe un poco a lo que uno está acostumbrado o sea ya hay trabajado años en esa wea que ya sabes a lo que vai entonces ya hay que. (Alberto)

---

#### 6.3.3.4. El régimen de competencia en el cuidado de sí

El principio de producción tiene una correlatividad respecto del dispositivo seguridad al hablar de mantenedor planta y mantenedor eventual. Dentro de la faena, el trabajador de mantención manifiesta no considerarse diferente al trabajador de planta, trabajador con contrato indefinido, turno fijo y un sueldo base que varía en virtud a bonos recibidos, el que monetariamente es mayor.

---

Eeh nooo, igual no más, igual no más. E incluso, la diferencia es que ellos son más desordenados, como ellos de repente le faltan herramientas. Nosotros no po, por ejemplo, mantenciones siempre vamos con la herramienta, con cajones de herramientas por ejemplo y nuevas, herramientas aparte de los que están en planta” (Augusto)

---

¿A los de planta?, ¿diferencia? Tanto como diferencia no. Lo que si bueno, igual hay algunos que son medios tiraos pal lado de ellos no más, no tanto para el trabajador. (Ariel)

---

Ósea no diferente, pero si hay más hay pocas oportunidades acá no es llegar y decir yo postulo como mecánico planta a pelambres puede ser hay todo un tema que te piden certificaciones, entonces cuesta. (Alejandro)

---

Los trabajadores no reconocen una diferencia con el trabajador de planta del mismo rubro a nivel laboral. Si bien conciben las mejores y evidentes condiciones laborales, no son a propósito de un sentimiento de lejanía. La segregación se produce a nivel de método de trabajo como abstracción de las condiciones de trabajo, situación que capta el dispositivo y le da un estado técnico al modo de hacer, asociado a la seguridad. La consideración de “*las herramientas o del tirar más para el lado de ellos*”, son formaciones discursivas propias del dispositivo de seguridad, donde se utilizan términos poéticos o retóricos para alabar la condición de mantenedor, desde la individualidad del mismo. El dedo de este trabajador es capaz de detener la producción, es tan formativo como el idealizar el área ordenada y limpia como una forma de trabajo segura:

---

–Mantener el área limpia y ordenada ¿cuál es el objetivo de mantener el área limpia y ordenada? Alguien me puede indicar

–Trabajado a: No tener tropiezos con herramientas

–Trabajador b: trabajar más cómodo

–Ya, trabajar más cómodo, qué más. La imagen que tiene para trabajar uno. (Charla de inducción, 2015)

---

Dado que no existe competencia laboral, escenario además bastante eriazo para producir dicha competencia, se crea a nivel del dispositivo un régimen de competencias que tienen que ver acerca del cómo hacer el trabajo, que pone en juego las significaciones del dispositivo respecto del cuidado de la vida y del cuidado de sí.

---

Para trabajar en seguridad, el de planta es más desordenado, el de planta pesca una herramienta que hay allá, la que sea, sirve, se hace la pega. Al mantenedor(planta) le cuesta adecuarse al sistema de seguridad, por qué, porque trabaja en una monotonía en un solo rango, por decir, ya, este teclé no le hace a este teclé, no ve las consecuencias del entorno, él escribe en la AST sí, todas las consecuencias porque está mecanizado. (Analio)

---

Analio crea un perfil de trabajador de planta, desordenado, monótono, mecanizado, señalando sus falencias en seguridad. Sin embargo, su crítico perfil se sigue ajustando al dispositivo, puesto que la seguridad como dispositivo no presenta una relación conflictiva con el trabajo, lo que ha llevado a reforzar las instancias éticas a partir de la vigilancia, no para el resto, sino interna dentro de la comunidad. Analio también nos muestra esto, puesto que aun conviviendo laboralmente con el de planta, el no manifiesta intención de hacerles hincapié en que se cuiden si están incurriendo en alguna falta.

### **6.3.3.5. El yo policía**

La vigilancia se despliega como autocontrol, así como entre autoridades de gobierno, que constituye una transformación de la vigilancia percibida en términos disciplinarios:

---

Tanto así como una vigilancia, yo diría que no. Porque igual el jefe no va a estar preocupado de todas las partes donde están sus trabajadores, entonces, va en cada uno nomás. Como te digo ahora, la seguridad la estamos acatando más, en general todos, todos. (Anacleto)

---

El pensamiento que definía a un único cuerpo vigilante como responsable de controlar la conducta se desplaza a una realidad donde existen distintas autoridades de gobierno, en sitios diferentes y con diferentes objetivos. Precisamente a nivel de comunidad, en términos gubernamentales o como compañeros pertenecientes a grupo de las personas que se cuidan, se ejerce un gobierno de seguridad sobre los demás compañeros, existiendo en este nivel un efecto de gobierno estratégico, donde las distintas redes de vigilancia (compañeros, autoridades, grupos, etc.) se vuelven aliados del gobierno y sus objetivos

No hablamos de una contraposición entre el dispositivo de seguridad y el trabajo o el principio productivo, nos referimos más bien a un cometido del dispositivo, crear un estado vigilado desde el yo, aun cuando esto significa que el programa de seguridad se percibe con cierta distancia en este ámbito, precisamente porque existe una incapacidad técnica de despliegue policial, el que además se concibe como un algo negativo:

---

Yo no he estado en ese sector, pero si en sectores vecinos; donde una vez, sobre todo en Codelco, un caballero se apretó el dedo y justo estaba el prevencionista de Coldeco ahí, el de los jefes, y lo ve y ahhh, dejó la media pataa, cachai, pero fue una, fue un tema tan fortuito, una apretada de dedo tan penca, cachai. Quizás la culpa la tuvo mi compañero por no tener cuidado que no se fuera, o cosas así, viste finalmente pasa por uno cachai, pero...los prevencionistas agarran con todos. (Alberto)

---

El despliegue policial, por intermedio del prevencionista de riesgos es más bien un acto distante, no negativo, sino distante en tanto que con es capaz de equiparar la escala de valoración de los trabajadores. Por ello, la vigilancia se ha desplazado a instancias de autocontrol

---

sí po, si yo si, personalmente sí –¿por qué? – por lo que te digo, me cuido po, yo no quiero quedar sin una mano, sin un dedo sin un ojo cachai. (*Más adelante nos señala Alejandro sobre el uso de medidas de seguridad en la casa o en otro trabajo*) [...] cuando está en el trabajo uno si trata de hacer todas las medidas de seguridad, se tratan de cumplir al pie de la letra: una, porque si te descuidas te moris y otra que te van a cortar y vas a quedar sin pega”

---

Alejando nos muestra la situación de conflicto entre el programa de seguridad, el que, desplegado por medio del dispositivo contempla las nociones que permiten su articulación y formaciones discursivas que forman parte de la subjetividad de los trabajadores. Pero no es un proceso sin conflicto, no existe una culturización del programa, sino una subjetivación por parte del dispositivo, la coerción blanda de la que nos habla Sepúlveda Galeas (2011), se enfrenta al brazo penal.

Retomando el artefacto semiótico *homo prudens*, las orientaciones y practicas de sí muestran el conflicto entre el gobierno y la ley, espacio en que se erige el sujeto laboral ético, responsable y emplazado a tomar una decisión positiva:

---

Si, siempre, siempre, siempre esta la preocupación. Es muy poco el que no, y yo creo que a nadie le gustaría ver, no sé po', un compañero que se golpee si tu podiste haber dicho, advertido que no po', que no hiciera eso. (Anastasio)

---

## **7. Conclusiones**

El recorrido investigativo a propósito de poner de relieve un espacio de organización empresarial como un espacio de gobierno, donde las prácticas desarrolladas articulan efectos diversos a nivel individual como colectivo. Este propósito ha sido una búsqueda minuciosa de elementos constitutivos de la subjetividad del trabajador en faenas de mantenimiento de plantas mineras, hilando el trabajo analítico como un hilo deshilachado, en que la vista se aleja y acerca para observar más ó menos los puntos de quiebre.

Es el individuo el centro nodal en que hemos situado el dispositivo de seguridad como grilla de análisis para el ejercicio de gobierno, a través de la corriente de pensamiento del poder en bases foucaultiana y gubernamentales. En el presente apartado buscamos sistematizar algunas nociones y reflexiones a propósito de los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

### **6.2. Sobre el dispositivo de seguridad**

El concepto dispositivo, no exento de discusión sobre sus alcances analíticos, ha sido convenientemente utilizado para percibir el despliegue de técnicas, saberes, instancias, disposiciones arquitectónicas dentro del trabajo minero, particularmente, faenas de mantenimiento de plantas de tratamiento de mineral. Este uso, metodológico y teórico, buscó situar en un mismo nivel de análisis el programa de seguridad que se despliega en dichas faenas y el proceso de subjetivación que opera sobre los trabajadores, a fin de comprender la constitución de ambos en un escenario que, evidentemente, rescata las problemáticas más honorables de la sociología.

El dispositivo de seguridad, entonces, articula distintos y heterogéneos elementos que constituyen formaciones discursivas (discursos y no-discursos) asociadas a la seguridad como proceso administrativo y de gobierno, del que pudimos constatar que no tiene alcances de gestión de riesgos y, aún más distante, de gestión de daños. Los dos últimos espacios de gobierno (riesgo y daño) son constitutivos más bien de un terreno en disputa de gobierno, lo que impulsa estrategias de alcance medio, donde podemos situar el régimen de causalidad. Pero es este

precario alcance el que expone la naturaleza del dispositivo y donde se encuentra el principal flagelo de su ejercicio, contempla una fisura, un punto de fuga.

La direccionalidad de las líneas que le atraviesan apuntan a la sostenibilidad de prácticas laborales y relaciones laborales desreguladas como fundamento de seguridad, líneas que se quiebran frente a un accidente efectivo y más aun un accidente grave. Por ello, no deja de ser polémica la seguridad en el trabajo minero, puesto que podemos inferir que ha buscado perfeccionarse, no en relación al trabajo, sino en relación a sí misma, estableciendo líneas demarcatorias de control cada vez más delgadas, más asociadas a un proyecto individualizador, que posee un fuerte soporte en las características del trabajo que limita la creación y reafirmación de lazos y compromisos con la empresa de la cual emana el programa.

Los quiebres identificatorios, muy propios de las condiciones laborales, muestran que la lógica de la decisión está más asociada a la responsabilización desde regímenes de causalidad ficticios en vez de principios del prudencialismo, lo que implica fisuras importantes en la madeja y el proceso subjetivo. No obstante, este quiebre es propio del paradigma de seguridad, a propósito de las lecturas de Françoise Ewald (1997), puesto que se trata de fondo la lógica de la decisión de *hacer frente al no hacer*.

La decisión esta atravesada por dos direcciones, una hacia el principio productivo y otra hacia la seguridad. En el trabajo minero de gran altura, que es eminentemente riesgoso, las condiciones laborales exigen que el trabajador siempre rinda al límite y esta condición laboral es abordada desde los juegos de verdad que impone el programa de seguridad. Por esta razón, el dispositivo no es una administración del riesgo, sino una administración del trabajo y las condiciones de este, lo que nos lleva a concluir que no surge en virtud de la seguridad del trabajador, sino como gestión procesual, biopolítica, de la fuerza de trabajo a la exigencia del capital.

Su proceso de subjetivación redondea el marco legal instaurado por José Piñera, marco que legalizó la producción en términos de subcontratación y flexibilización laboral, donde la fuerza laboral se adecua, como dijimos, a las exigencias del capital. Muñoz Flores (2012), observa los

efectos que tuvo las reestructuraciones del plan laboral: se normaliza una relación contractual relacionada con la tercerización y/o externalización del trabajo. La fuerza laboral se adecua a la producción, se dan cambios cuantitativos en la cantidad de trabajadores, aumentan o disminuyen según las condiciones del mercado. Y la producción se parcela en una cadena productiva adaptable, los servicios prestados también se realizan bajo una forma estacionaria de contrato.

Frente a esta problemática, el dispositivo de seguridad contiene los principios subjetivos y articuladores que regulan y mantienen el marco legal y sus efectos, en un sector que siempre proporciona un relevante interés y donde la mano obrera ha perdido participación.

La operación del dispositivo de seguridad le entrega una importante regulación al trabajador que no tiene estabilidad laboral, no tiene capacidad ni posibilidad de organizarse y no tiene estabilidad en sus condiciones de vida. La acción reguladora pasa por el proceso de individualización que incorpora en el sujeto contribuciones éticas de autocuidado y formación biográfica a partir de prácticas como el aprendizaje y el estado de aprendizaje.

En este sentido, las condiciones laborales no deben cambiar puesto que se adecuan de manera exacta a los vaivenes del mercado, por ello, el dispositivo cubre la implicación ética con el trabajo y la seguridad y la desvía a una implicación ética hacia sí, en una formulación implacable, el autocuidado y la seguridad parte por uno mismo. Este cuidado de sí es la forma correcta de 'hacer' las cosas en el sector minero, seguir el procedimiento es fundamental y el programa de seguridad dispone de todas las estrategias para mantener este principio. Las posibles escalas de valor construidas por el sujeto laboral seguro deben deambular entre el principio productivo y el principio de precaución, amenizando accidentes en que es posible aun ejercer la libertad de elección. Un accidente grave no da paso a la libertad de elección, por ello, se reafirma la insostenibilidad del programa de seguridad en este territorio, pero se reconocen los esfuerzos de alcanzarlo.

Este desvío contempla el descompromiso y desvinculamiento del trabajador con la empresa, efecto positivo frente a esta realidad laboral. Cualquier estabilidad laboral o relacional implica reflexiones en torno a las condiciones laborales y la organización obrera, inclusive, cualquier

brote de apego complejiza la esencia, políticamente creada, de ser un trabajo flexible. Por ello, las formaciones discursivas del dispositivo, refuerzan constantemente la individualización del trabajador y la formación de sí.

Una implicación con el trabajo es brutal, es un efecto no requerido para el sistema laboral. Se impulsan medidas de movilidad que crean espacios vacíos e inciertos de identidad: cuando existe una no definición si este tipo de trabajo es peligroso en cuanto a cesantía, no se busca una respuesta, se busca la variabilidad, un espacio incierto, que algunos les vaya bien y a otros más, trae consigo aspiraciones de estacionalidad, responsabilización frente al fracaso, comparación. El trabajo eventual es siempre un proceso de gestión, una administración de lo que no tiene y carece de total sustancia.

En un trabajo eminentemente riesgoso, efectuar el trabajo es efectuar acciones de riesgo, por lo tanto, el individuo que se implica con el trabajo es aquel que se arriesga, el que expone su corporeidad en función de obtener un resultado laboral. En este sentido, es casi inminente un accidente quizás y nuevamente se pone de relieve el punto de fuga del dispositivo. Pero es mucho más relevante controlar a tales individuos, mediante la comunidad, la comunidad laboral segura. Se controlan a través del rechazo, los porfiados y los Superman constituyen una tribu ajena, cada más empequeñecida por que se ha aceptado el programa de seguridad como algo benéfico. No es por ningún motivo una contraposición de actitud laboral, sino que el sujeto arriesgado pone de relieve la fragilidad del dispositivo y descubre su estrategia laboral.

El gobierno ejerce en esta red de lazos de lealtades, simbólicas e identitarias, un cerco policial desde yo'es particulares, autorizados desde los saberes del programa, para hablar sobre verdades de comportamiento. Cuando Alejandro nos dice: "ósea, no he visto tampoco compadres tan así, pucha, que digamos que se quieren matar prácticamente, pero si he visto compadres que se exponen más y otros menos"; nos presenta un individuo idealizado como peligroso, pero en términos de desestabilizador del sistema, de la jornada de trabajo, no es la muerte la que lo hace peligroso, son los efectos de la muerte en la subjetividad de los trabajadores.

Los trabajadores, que se olvidan de sus familias en el trabajo, según revisábamos con anterioridad, se vuelven reflexivos frente a hecho fatal, cuestionando la instancia laboral, la fuente

de ingreso y el retorno con los seres queridos. El mismo programa se encarga de emitir discursos sobre la inminencia del riesgo, porque el valor emocional del discurso, el nivel poético del mismo es una herramienta recurrente de verosimilitud, aquí se separa el objetivo del dispositivo de seguridad frente a la supervivencia del mismo. La reflexión en base a la familia es también el recurso de reflexión en base a la faena, en base al sacrificio, son los elementos constitutivos de la comunidad y ya la hemos revisado como espacio de gobierno.

El dispositivo de seguridad, genera entonces nociones y líneas de subjetividad que buscan desarticular cualquier relación, más allá de lo laboral, entre la empresa y el trabajador, puesto que no debe haber un diálogo que genere consensos entorno a los intereses, sino que debe haber una adscripción, voluntaria y libre, del trabajador con los intereses de la empresa, aun cuando el capital de goce signifique el sacrificio de la estabilidad existencial.

### **6.3. El sujeto laboral es un self emprendedor**

Las características del trabajo y las contribuciones del dispositivo de seguridad entorno a la constitución del sujeto, nos permite hablar un sujeto laboral emprendedor. Constructo distinto al un sujeto laboral empresario de sí. La diferenciación nos parece clave, puesto que pone de relieve aproximaciones teóricas significativas a la hora de abordar o definir operacionalmente un tipo de trabajador.

Pues bien, hemos visto que los trabajadores entrevistados responden unánimemente y dan luces de sentirse trabajando, estando sin contrato en ese momento. El sujeto laboral que hemos conocido, constituye, no únicamente al sujeto efectivamente trabajando, sino al individuo interpelado como un aliado del éxito económico, un self emprendedor que invierte en la gestión, presentación, promoción y realce de su capital económico, como una aptitud de sí y como un proyecto para toda la vida (Walters, 1994; Dean, 1995 citado en Rose, 2007).

Este sujeto, que esta en una constante gestión y promoción de su capital económico, se autoconcibe, fundamentalmente, a partir de la consideración y análisis cíclico que hace del flujo productivo del producto al que se adscribe la actividad, comprensión posibilitada por una

racionalidad neoliberal. La adopción de este tipo de comprensión, constituye una suerte de anulación del de los efectos previos, la eventualidad.: “apoyarse en la realidad del fenómeno, no intentar impedirlo sino, al contrario, poner en juego a su respectos otros elementos de lo real, a fin de que el fenómeno, en cierto modo, se anulara a sí mismo ” (Foucault, 2011, pág. 61)

En este sentido, el contrato eventual constituye más bien un espacio de movilidad entre distintos contratos eventuales, un estado provisorio que tiende a extenderse en el tiempo. En esta condición, el desempleo no tiene como contraparte directa el empleo, sino la movilidad del trabajador en un espacio de incertidumbre contractual, este es el proceso ético de constitución de sí en el que se ven articuladas las técnicas de sí. El sujeto debe adoptar un análisis de situación, la incertidumbre salarial, la no organización de trabajadores y la inestabilidad familiar, que lleva a la búsqueda permanente de empleo, aun estando trabajando.

Las implicancias de esta condición nos obligan a considerar la noción de empresario de sí como constructo antropológico y conceptual que tiene cierto forzamiento histórico. A partir del trabajo de Bröckling (2015), nos atrevemos a contraponer tal constructo a la noción de empresario de sí: el self emprendedor, a propósito de la impronta de la investigación, que está mayormente asociada al proceso de subjetivación y a la subordinación de subjetividad en términos de modelación de conducta.

Conforme al trabajo de Günter Voß y Hans J. Pongratz, Bröckling (2015), define algunos aspectos claves del empresario de sí, el que consiste más bien en una extensión –realizada principalmente por la sociología del trabajo– del escenario laboral a los estilos de vida, abarcando las formas de vivir. Lo que caracteriza a este empresario es la ausencia de límites entre la vida laboral y la vida privada, existiendo una profunda economización que abarca todos los ámbitos de la cotidianeidad y las cargas presentes.

Los resultados en nuestro marco investigativo nos llevan a apreciar una condición diferente, dado que existe un fuerte énfasis a la condición del trabajador bajo una lógica de indeterminación, se ha contribuido a que el trabajo sea un proceso paralelo a la vida cotidiana, puesto que el trabajador de mantenciones no tiene límites difusos, sino que se demarcan de tal

manera que lo laboral no se relaciona con lo familiar, muy a propósito de las configuraciones subjetivas de la seguridad entorno a la desconcentración como responsabilidad personal y al conflicto entre el principio productivo y la precaución en un escenario de daño, como lo revisamos en el subapartado 6.3.2. “El gobierno del sujeto: la estrategia constitutiva del dispositivo”.

Tal percepción se funda en los definidos límites que señalan los entrevistados con respecto a la vida personal y el trabajo. Existen dos situaciones claves: los tiempos de descanso variables, puesto que el trabajador que tiene plena disposición para presentarse sin contrato al trabajo, dispone de su cuerpo para la movilidad, también el proceso de ser un self emprendedor le implica un estado de alerta constante. La consideración de los riesgos del trabajo, respecto de la vida familiar.

---

Hasta el momento a mi sí, me ha parecido cómodo. Porque me ha dado tiempo para descansar igual, yo no puedo quejarme en ese aspecto tampoco, porque si me ha dado el tiempo para estar con mi familia y eso yo lo recato. (Ariel).

---

---

Eh si po viejo, porque hay veces que si vamos a trabajar por muchos problemas que tengamos hay que tratar de dejarlos al lado, hay que tratar, al final todos decimos eso, pero cuesta, pero la familia... si no hay problemas y no han pasado situaciones fomes en la familia si me olvido y me concentro en la pega y hay momentos en que uno no se acuerda de la casa y estai pendiente de la pega no más. (Aurelio).

---

---

Si igual se piensa en la familia, pero cuando uno ya se mete en el trabajo, ya estay 100% en el trabajo. pero si yo tengo mi momento de, momento como de break así, un pequeño descanso, obviamente, ahí uno esta pensando en la familia. (Alejandro).

---

---

Si po', de todas maneras, como digo yo, voy mentalizado a que voy a trabajar, se me olvida todo digamos, hasta la casa po', hasta llegar, digamos, cuando trabajai, trabajai y te dedicai a eso no más. (Augusto).

---

Existe una actitud, una conducta con respecto al trabajo. Una suerte de mentalidad que divide los tiempos de la vida privada, con referencia principalmente a la familia. Son los tiempos de descanso, los únicos momentos idóneos para atender y estar con la familia. La familia es involucrada desde su ausencia.

Lo anterior, no es la contradicción entre la disponibilidad casi total respecto del trabajo, frente a lo que posicionamos como la necesidad de la empresa, sino que la remuneración se concibe en espacios morales. Al asumir el fenómeno en términos cíclicos, podemos darnos cuenta de que las orientaciones del dispositivo de seguridad tienen una imbricación bastante compleja con respecto al principio productivo, puesto que el mismo que se muestra como parte del trabajador y le significa al punto tal de poder detener la producción, que involucra millonarias pérdidas. Reviste más bien el fenómeno de mantener vigente como trabajo un no-trabajo, un espacio percibido como momento de aprendizaje, revestimiento que impulsa los principios productivos capaces de hacer rentable la actividad.

El sujeto se ubica transversalmente entre los espacios de búsqueda de empleo, siendo su trayectoria laboral reemplazada por experiencia, capacidades y habilidades para conseguir empleo, técnica de perfeccionamiento constante. La implicancia trae consigo la responsabilización como efecto de la subjetivación que compromete el gobierno de sí en el proceso inacabado de un reconocimiento de la meta alcanzada, llevando la reflexión a instancias personales de administración de su conducta en términos de hacer más eficiente el gobierno y la administración de su actuar.

La crisis ha aumentado la presión sobre los individuos para que desarrollen características distintivas e imponerse en la competencia (Bröckling, 2015). Señalaba Augusto en la cita que indicamos anteriormente “en la otra empresa donde me la busco también, un cargo que es ahí de eléctrico” (Augusto). Su título de electromecánico o la posibilidad de trabajar como eléctrico le permite mayor movilidad, muy a propósito de la polivalencia del trabajador para una flexibilidad de las tareas y/o de la organización del trabajo. El libre mercado y sus actores, en nuestro caso el mercado de trabajo y el trabajador de mantenciones, es el espacio donde el self emprendedor denomina la racionalidad micropolítica sobre la cual convergen las tecnologías contemporáneas de la autoconducción y conducción externa (Bröckling, 2015, pág. 61).

Son las condiciones de incertidumbre laboral las que les imponen una plataforma siempre difusa, movable, indefinida, en que el sujeto laboral debe programar los esfuerzos, sus energías se centran principalmente en tratar de conseguir algo, que no saben el resultado y se

responsabilizan por ello. La gestión es el eje fundamental del sujeto laboral, puesto que esto lleva a la movilidad y la conformidad con el principio productivo como trabajador. La administración, propio del empresario de sí, se reviste más bien de operación de distribución, de movilidad interna, no de una certidumbre del resultado, sino de una certidumbre de las piezas a administrar. Es un tablero de ajedrez donde el emprendedor juega con los ojos vendado y eso le provoca la mayor angustia.

#### **6.4. Sobre la responsabilización**

Asociado a los alcances del dispositivo seguridad, podemos formular la articulación de dos dimensiones: por una parte la ley o la norma y el gobierno. Por otra parte, el orden gubernamental en el dispositivo seguridad tiene fuertes componentes impositivos desde la redada que la ley sostiene sobre el trabajador precario.

La subjetividad del trabajador es comprometida a partir de un cierto nivel de disciplinamiento de los espacios que han devenido en estrictas demarcaciones reglamentadas en que el dispositivo de seguridad tiene mayor presencia. El espacio normado o controlado, que despliega el poder en términos de gobierno sobre la comunidad, la responsabilidad es una barrera constante, una línea demarcatoria de contención con respecto al riesgo entendido en su sentido de latencia. Pero la responsabilidad se desdobra, se vuelve futurista en el espacio no normado, o bien el no controlado. Supone el ejercicio del gobierno como aspecto conductual y como un régimen de causalidad.

La responsabilización se sitúa en espacios de no control, en espacios no normados, espacios precisos, desconocidos en cuanto a sus riesgos, donde el daño tiene una escala de valor personal. Esta intención busca crear en el principio de responsabilidad, en la lógica de la precaución, un retorno de la causalidad, puesto que en espacios no normados la lógica de la decisión se basa en el principio de “no hacer”:

---

[...] en caso de un incendio, dar aviso inmediato al supervisor. Ver si se puede contener ese amago de incendio o es un incendio no controlado, ya. Y el supervisor, el prevencionista, toma

las medidas del caso, avisa a las personas que corresponde, pero por favor muchachos, ustedes no se sobreexpongan a riesgos innecesarios (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015)

---

Por ende, muchachos, uno tiene que empezar por eso, respetar, si uno ve que va a transitar por un área de trabajo, algo tan típico como uno que esta en un área x y tiene que ir al baño, uno tiene que transitar por varios lados que están debidamente señalizados o algunos que no están señalizados, entonces uno tiene que estar contantemente con la mayor atención posible para ver si uno esta transitando por una zona segura o una zona insegura que no está correctamente delimitada, ya. Y para eso si ustedes detectan alguna desviación, se acercan a un caso blanco e indican, sabe que yo encontré esta desviación, porque, como les digo, esa desviación que ustedes pueden encontrar, puede evitar algún accidente. (Charla de inducción, Hombre Nuevo, 2015).

---

La responsabilización constituye el régimen de causalidad, es un proceso administrativo, una herramienta que busca llegar más allá de la línea de fuego, para captar esos espacios de no control. No obstante, la responsabilización corresponde a una línea de fuerza donde el resultado no es tan obvio y estable, desde otra vereda podemos señalar que el régimen de causalidad se encuentra aun en el espacio demarcado por el dispositivo. Al respecto, el mismo debe ser constantemente reforzado.

## **6.5. El dispositivo como clave política**

Frente a la tesis de Pérez Oportus & Villalobos Dintrans (2009), que señala que no existe relación entre el riesgo y las tareas asociadas a la subcontratación, mantenemos una posición de distancia, ya que reviste más bien una despolitización del concepto. Nuestra investigación nos lleva a considerar una relación compleja, donde el riesgo, en términos económicos, no tiene relación con las tareas que se subcontratan, no obstante, la economía es soportada desde las estrategias políticas que permiten ciertos regímenes de racionalidad.

En el sector minero donde toda actividad se considera riesgosa, también existen trabajos administrativos o ‘de oficina’ que no exigen mayor exposición a maquinarias de sobredimensión. Estos espacios administrativos no son propios de las empresas mandantes únicamente, son servicios que también han sido subcontratados. No obstante, este tipo de trabajo requiere de un cierto grado educacional y conocimiento profesional que posibilita la postulación

a tal puesto de trabajo de manera más sencilla en lo que respecta a ingresar a la empresa mandante. Claro este tipo de trabajos dentro de la faena minera en general, contiene beneficios considerables en cuanto a comparar con el tipo de trabajo que abordamos, en gran medida explicados a partir de la profesionalización del trabajador que desempeña la labor.

El dispositivo de seguridad, según formulamos anteriormente, constituye el trato apolítico del riesgo en el enunciado, se concibe como transversal a todas las esferas y clases en un sector donde existen un flujo importante de capitales. Pues bien, no es menos que todo lo contrario.

El dispositivo de seguridad al cual le podemos asignar evidentes mejoras sobre las condiciones de riesgo de los trabajadores, es también un espacio de mejoras de la producción y la sostenibilidad de un trabajo que en todos sus sentidos es atípico. Tratar el riesgo de manera apolítica es la politización del mismo, pues busca excluir al mismo como condición inherente de la actividad, lo que implica necesariamente un abordaje político y una manifestación en enunciados sobre “El riesgo esta en todas partes”.

Estas frases, constituyen verdades absorbidas en un sentido práctico, una respuesta inmediata a una reflexión ausente. El principio productivo y el principio de decisión han sido ambos convergidos en una sincronía del hacer, una sincronía práctica de no reflexión y de no estabilidad. Los flujos del mercado, se manifiestan en menor escala con los flujos de la economía del trabajador, lo que ha hecho que los mismos sean en el trabajo un constructo antropológico del permanente hacer.

Entonces, ¿el riesgo está en todas partes?

Mencionar esta aseveración es propio de que el dispositivo de seguridad no trabaja sobre el riesgo y menos aun sobre la materialización del mismo. Como no es un campo de gobierno del dispositivo de seguridad, el cambio discursivo del peligro al riesgo tiene que ver con la cercanía de análisis que tiene el trabajador, quien si tiene una relación con el riesgo y su materialización: el daño. Desde aquí se produce el enclave que permite enunciar un discurso sobre el riesgo, puesto que si trazamos una línea entre el dispositivo y el sujeto, el enunciado no emana desde el dispositivo al sujeto, sino desde el sujeto al dispositivo y este, mediante un efecto reflejo, se

ve atravesado por su propia reflexión. Pero este no es un proceso proactivo del sujeto, sino que es una interpelación que hace el dispositivo desde la noción de incertidumbre y el emplazamiento a saber, es inclusive a saber que no sabe en ciertas situaciones, eso le lleva a abstenerse, recordemos que el propósito del dispositivo es el gobierno de la conducta, de la praxis y no de la reflexión interna únicamente.

## **6.6. Una conclusión a nuestra pregunta**

El dispositivo de seguridad entrega a partir de su fundamento, procesos y marcos/verdades de subjetividad que contribuyen a la constitución de un sujeto que sobreviva laboralmente en condiciones de excepción. Las herramientas y practicas de sí como la programación cíclica y el aprendizaje son creadas por los mismos trabajadores, no sin previa orientación de fundamentos tecnológicos adscritos a una sociedad de la seguridad.

El dispositivo, por tanto, es el devenir de estrategias que se rigen al ordenamiento político de las condiciones que permiten un régimen laboral atípico. El mismo que se encarga de que el sujeto laboral se sienta en un permanente proceso de realización personal, también imprime el régimen de libertad que le permite al individuo estar sujeto a un régimen eventual de trabajo, no es un trabajo eventual, es todo un régimen de trabajos eventuales. La esencia eventual del trabajo se transmite, a plenitud, a la esencia del sujeto laboral, el trabajo es trabajo en tanto actividad productiva.

El proceso de subjetivación, adscrito a una racionalidad histórica neoliberal, se sostiene sobre la incertidumbre, el devenir desconocido donde el ímpetu de realizarse personalmente, de cumplir la meta de ser un empresario de sí, son absorbidas por la articulación lógica de dispositivos que forman estratégicamente los programas adscritos a la racionalidad imperante. El dispositivo de flexibilidad laboral tiene un lugar significativo, pero este no aborda la problemática de la productividad, sino aborda la problemática de la condición de trabajador, antesala necesaria para el dispositivo de seguridad quien procesa subjetivamente el principio subjetivo en un terreno de incertidumbres según el mismo dispositivo lo enuncia, un terreno de

incertidumbre don los resultados no son meramente económicos, sino que físicos. He ahí el devenir histórico de su surgimiento, pues, en los tiempos de la gubernamentalidad biopolítica no cabe la lógica del dejar morir, además de los cuestionamientos sociales, se desestructura el postulado mismo de la racionalidad, pudiendo estar implicando una sobre exposición de la racionalidad y la posibilidad de que una nueva se imponga. Por ello, aun cuando el daño se materialice, los marcos de seguridad referenciales permiten la continuidad de procesos económicos, a la vez que una cierta estabilidad de un sector de la economía minera, un sector clave: la llamada faena “para’s de planta” tienen en su esencia el propósito de no parar la planta. Cabe señalar que el control se ejerce en un grupo de sujetos, los que siendo trabajadores, también se sienten en un terreno estable y se desarrollan en un determinado sector. El mercado y su esencia se ratifica constantemente a partir de las prestaciones y a veces, inciertas veces, en que “sacas bueno” (Augusto).

La alienación, que subyace en el centro de la relación laboral (Rose, 1990), pasa desapercibida en un trabajo donde el sujeto debe ocupar todas sus energías en la búsqueda de trabajo y de ingresos que distan de su ideal. Y donde tal agotamiento impide reflexiones que vayan más allá de las ya enmarcadas por el dispositivo, el que si bien parece impecable, tiene en su esencia estadística la inflexión que permiten líneas de fuga.

La articulación de las prácticas de seguridad corresponden entonces al dispositivo que tiene dos dimensiones significativas: por una parte en su dimensión contextual y propósito se encuentra la condición de trabajador. Situación que es reforzada desde el dispositivo y que es puntapié inicial para mantener vigente la segunda dimensión. Al respecto, por otra parte, está el hecho social. En este sentido el dispositivo despliega su carácter estratégico y este se basa en el principio de responsabilidad.

Es a partir de la segunda dimensión que nosotros pudimos acercarnos a la primera. En esta dimensión del hecho social nos encontramos con la noción de control que se entiende en términos de corrección, muy a propósito de que el control deambula en la incertidumbre de las herramientas de control.

Así el dispositivo bajo el fundamento de corrección regula las conductas que deben estar siempre en un régimen de libertad, aspecto central en que se erige un proceso de subjetivación que propicia una conducta precautoria que tiene que ver con la formación de criterio donde el sujeto, en un proceso cada vez más individualizante, ponga en primer lugar de su decisión el principio productivo o la primera dimensión, puesto que esto mismo atiende a las necesidades de la colectividad. Mientras que las necesidades del sujeto individual responden a la evaluación del daño en un trabajo que es inminentemente riesgoso y omnipresencialmente peligroso. Un dato no menor es que los trabajadores conocen las expectativas de vida de un minero y lo muy por debajo que están con respecto al resto de la población.

En este sentido, cuando nosotros nos proponemos el estudio de la articulación de las prácticas, nos centramos en el proceso que lleva a que descubramos una subjetividad eminentemente productiva, un self emprendedor atrapado en el mercado laboral al igual que un modelo empresarial, ejerciendo acciones de gestión y promoción de la fuerza de trabajo, implicando en una nueva forma de conocer y reconocer aspectos relevantes del trabajo en nuevos paradigmas tecnosocioproductivo.

## **6.7. El sustento simbólico**

Por último, quisiéramos abordar, intuitivamente y como reflexión abierta, la importancia que tiene en sí el soporte simbólico de la faena. Pues, en este tipo de trabajo, la noción de faenero y de faena son potentes espacios de encuentros identitarios y espacios de alienación del pensamiento.

Si bien, es recurrente encontrar constantes enunciados en torno a la faena y sus rasgos que le caracterizan, podríamos suponer de manera irresponsable que bajo este concepto se erige una reinterpretación del potente concepto de hace dos siglos: “el obrero”, donde las formas de explotación se ubican en el control de la formación subjetiva del mismo, aplacando el espíritu en las estrategias empresariales y administrativas que absorben importantes recursos económicos y de tiempo.

Por otra parte, es recurrente encontrar una base común, los dichos. El “cómo se dice” o el “qué se dice”, son aspectos fundamentales acerca del proceso reflexivo, puesto que entregan respuestas que se forjan en una transmisión cultural importante y que engloban en su discurso potentes fundamentos políticos. Sin ningún intento de exhaustividad podemos aproximar la constitución de regímenes de justificación.

A lo largo de la investigación nos encontramos con el recurrente uso de la emocionalidad en el discurso, el sufrimiento o sacrificio funcionan como un almacén nostálgico de energía, e ímpetu y valoración del que hacer. Soporte significativo que abre puertas a un proceso que ocurre en espacios simbólicos mercantiles. A modo de reflexión y cierre, nos permitimos citar la canción “Historia de un faenero” del grupo “Los tukas del sur”<sup>20</sup>:

Te llame porque deseaba,  
aunque sea por un momento,  
escuchar tu voz  
Saber cómo están los niños  
cómo anda todo en casa  
cómo estas mi amor.

Se que para ti es difícil  
que te ocupes de todo  
cuando yo no estoy  
Es que no nos vemos tan poco,  
este trabajo nos mata  
lentamente a los dos

Sabes me tiene cansado  
no poder dormir contigo  
Y hacerte el amor  
Compartir tus inquietudes  
tus proyectos tus tristezas,  
tus alegrías y tu dolor

Es el precio que pagamos  
para educar a los hijos  
y vivir mejor  
Pero ya me estoy cansando  
y los años van pasando  
quiero estar junto a vos

mas junto a vos  
mas junto a vos.

No sabes como te extraño  
quisiera estar a tu lado,  
no tan lejos de ti.  
Pero ves que es imposible,  
tenemos que resignarnos,  
tenemos que seguir

Si en el pueblo no hay trabajo  
hay que salir a buscarlo  
lejos de hogar.  
No veo crecer a mis hijos  
pero tu y yo lo sabemos,  
no se puede aflojar

Los hijos están creciendo,  
la vida se nos va yendo,  
qué va a ser de ti y de mi.  
Si poco hemos disfrutado,  
de los años de casado,  
no es justo vivir así

Quiero dedicarte tiempo,  
para amarte y protegerte,  
para hacerte más feliz  
Quiero estar más a tu lado,  
para salir de paseo,  
para verte sonreír

Junto a mi  
junto a ti  
junto a ti

---

<sup>20</sup> Fue recurrente escuchar esta canción durante el viaje a alguna faena, inclusive aquellas que quedaban a 30 horas de viaje, desde Salamanca a Iquique.

## 8. Referencias

Adán. (s.f.). Entrevista Trabajador 3.

Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

Agamben, G. (mayo-agosto de 2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 240-264.

Aguirre Rojas, C. (2007-2008). Los procesos de trabajo taylorista y fordista. Notas sobre la hiperracionalización del trabajo y la caída de la tasa de ganancia. *Mundo siglo xxi*, 3(11), 23-43.

Alberto. (s.f.). Entrevista trabajador 5.

Alejandro. (s.f.). Entrevista trabajador 2.

Araujo, K. (2014). La desmesura y sus sujetos: el trabajo en el caso de Chile. En A. Stecher, & L. Godoy, *Transformaciones del trabajo. Subjetividad e identidades. Lecturas psicosociales desde Chile y América Latina* (págs. 277-298). Santiago de Chile: RIL Editores.

Ariel. (s.f.). Entrevista trabajador 6.

Armando. (s.f.). *Trabajador 1*.

Augusto. (s.f.). Entrevista Trabajador 4.

Aurelio. (s.f.). Entrevista Trabajador 7.

Avellaneda, A., & Vega, G. (2012). Governmentality Studies, liberalismo y control. Entrevista con Nikolas Rose. *Revista digital de Filosofía*, 7(VII), 1-15.

Basaure, M. (2002). Conceptualizaciones Sobre El Poder. Trayectorias de un objeto. *Revista de sociología*(16), 127-148.

Bourdieu, P. (Mayo de 1998). La esencia del neoliberalismo. *Le Monde Diplomatique*.

Bröckling, U. (2015). *EL self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

- Carrasco Oñate, C., & Vega López, P. (2011). *Seguridad en la mediana minería de la región de Antofagasta*. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo.
- Carrasco Oñate, C., & Vega López, P. (2011). *Una aproximación a las condiciones de trabajo en la gran minería de altura*. Santiago de Chile: Dirección del trabajo.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. (J. Piatigorsky, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Charla de inducción. (2015). Hombre Nuevo.
- Charla de inducción. (2016). *Mantenimiento molinos bola, Minera Los Pelambres*.
- Corporación chilena del cobre (Cochilco). (2015). *Anuario de minería 2015*. Santiago de Chile: Cochilco.
- Corporación Chilena del Cobre, (. (2010). *Desarrollo minero en Chile: Análisis y desafíos*. Santiago de Chile: Cochilco.
- Cottet, P. (2006). Diseños y estrategias de investigación social: El caso de la ISCUAL. En M. Canales Cerón, *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (págs. 185-218). Santiago de Chile: LOM.
- de la Garza Toledo, E. (2005). Introducción: Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. En E. de la Garza Toledo, *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En V. Autores, *Michel Foucault Filósofo* (págs. 155-163). Gedisa.
- Delueze, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En G. Deleuze, *Conversaciones 1972 - 1990* (J. L. Pardo, Trad.). ARCIS.

- Durán, G., & Kremerman, M. (2015). *Los verdaderos sueldos en Chile*. Santiago de Chile: Fundación SOL.
- Echeverría Tortello, M. (2010). *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*. Santiago de Chile: Dirección del trabajo.
- Echeverría, M. (Septiembre de 1997). Subcontratación de la producción y subcontratación del trabajo. *Temas Laborales N° 7*. Santiago, Chile.
- Echeverría, M. (2005). Riesgos de los trabajadores subcontratados. *Doctrina, estudios y comentarios*, 6-20.
- Ewald, F. (1997). Filosofía de la precaución. *Análisis*, 13-30.
- Finkel, L., Parra, P., & Baer, A. (2008). La entrevista abierta en investigación social: trayectorias profesionales de ex deportistas de élite. En Á. Gordo, & A. Serrano, *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (págs. 127-154). Madrid: Pearson Educación S.A.
- Florence, M. (1994). Foucault. En M. Foucault, *Dits et Écrits* (págs. 631-636). París: Gallimard.
- Foucault, M. (1985). El juego de Michel Foucault. En M. Foucault, *Saber y verdad* (págs. 127-158). Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1995). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona - Buenos Aires - México: Paidós / I.C.E - U.A. B. .
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1999). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales volumen III* (págs. 393-416). Barcelona: Paídos.
- Foucault, M. (1999). Subjetividad y verdad. En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales volumen III* (págs. 255-260). Barcelona: Paídos.

- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. (H. Pons, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica de Argentina.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (s/a). *El sujeto y el poder*. Santiago: Arcis.
- Foucault, M. (s/a). *Historia de la sexualidad II: El uso de los placeres*. México: Siglo XXI.
- Fundación SOL. (2013). *Minuta de empleo n°40 Septiembre - Noviembre 2013*. Santiago de Chile: Fundación Sol.
- González, N. (2015). De las tecnologías de poder a las tecnologías del yo: reflexiones en clave foucaultiana sobre las técnicas de administración empresarial. *Trabajo y sociedad*(24), 225-233.
- Grinberg, S. (2007). Gubernamentalidad: estudios y perspectivas. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 95-110.
- Groening, M., & Brooks, J. (Productores). (2003). *I'm spelling as I can [Los simpson]* [Película].
- Hayek, F. (1973). Liberalismo. *Enciclopedia del Novicento*. Italia.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2006). *Metodología de la investigación*. México D.F: Mc graw Hill.
- Ibarra Calado, E. (2001). Foucault, gubernamentalidad y organización: una lectura de la triple problematización del sujeto. *Iztapalapa*, 21(50), 321-358.

- INE-Chile. (2014). *Nueva encuesta nacional de empleo. Cifras trimestrales*. Santiago de Chile: INE.
- Jociles Rubio, M. (2005). El análisis del discurso: de cómo utilizar desde la antropología social la propuesta analítica de Jesús. *Avá. Revista de Antropología*(7), 1-25.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock*. (I. Fuentes, A. Santos, R. Diéguez, & A. Caerols, Trads.) Madrid, España: Espada libros.
- Larraín, J. (2010). *El concepto de ideología. vo. 4. Postestructuralismo, postmodernismo y postmarxismo*. Santiago de Chile: LOM.
- Leiva, S. (2009). La subcontratación en la minería en Chile: elementos teóricos para el análisis. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(24), 111-131.
- Lemke, T. (2012). Los riesgos de la seguridad: liberalismo, biopolítica y miedo. En V. Lemm, *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (págs. 247 -274). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Lorey, I. (1 de 2006). <http://eipcp.net>. Recuperado el 14 de diciembre de 2015, de <http://eipcp.net>: <http://eipcp.net/transversal/1106/lorey/es>
- Martín-Crespo Blanco, M., & Salamanca Castro, A. (marzo-abril de 2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure investigación*(27).
- Martinez Posada, J. (Julio-Diciembre de 2013). El dispositivo: una grilla de análisis en la visibilización de las subjetividades. *Tabula Rasa*(19), 79-99.
- Martínez Posada, J. E., & Guarín Salazar, Y. A. (2014). Aproximación a una cartografía conceptual de la biopolítica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 14(2), 100-117.
- Minería Chilena. (19 de febrero de 2014). CChC Calama destacó por baja tasa de accidentabilidad. *Minería Chilena*;
- Minería Chilena. (27 de marzo de 2014). Salfa Rent recibe reconocimiento por años sin accidentes con tiempo perdido. *Minería Chilena*.

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (s.f.). *Manual de uso gráfico Programa "Quiero mi Barrio"*. Santiago de Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Muñoz Flores, M. (2012). *La flexibilidad laboral y su impacto en la configuración de subjetividades*. Santiago: Instituto de Ciencia Alejandro Lipschutz (Ical).
- Muñoz Flores, M. (25 de agosto de 2014). El trabajo como eje articulador de la vida humana. Santiago, Chile.
- Musste, P. (enero-abril de 2009). Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI(205), 37-55.
- Nepomiachi, E. (octubre-diciembre de 2014). Foucault y las tecnologías del yo. *Questión*, I(44), 139-144.
- Orlandi, E. (2012). *Análisis de discurso. Principios y procedimientos*. (E. Soto, Trad.) Santiago de Chile: LOM.
- Papalini, V., Códorba, M., & Marengo, L. (2012). Estudios de la gubernamentalidad: La subjetividad como categoría de lo político. *Astrolabio Nueva Época*, 8, 190-208.
- Peña, N. (6 de marzo de 2014). Accidentes laborales ad portas de cumplir la meta: Bajan a 4,3%. *La tercera*.
- Piñera, J. (1990). *La revolución laboral en Chile*. Santiago de Chile.
- Ravalli. (diciembre de 2013). Responsabilidad en accidentes laborales. Chile.
- Rose, N. (1990). Capítulo cinco. El sujeto del trabajo. En N. Rose, *Governing the soul. The shaping of the private self* (L. Capdevila, Trad., págs. 55-60). London and New York: Routledge.
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio del gobierno. (L. Capdevila, Trad.) *Revista argentina de sociología*, 5(8), 111-150.
- Rose, N., O'Malley, P., & Valverde, M. (2012). Gubernamentalidad. *Astrolabio Nueva Época*(8), 113-152.

- Ruiz Ruiz, J. (mayo de 2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research Zocialforschung*, 10(2).
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta moebio* 41, 207-224.
- Sepúlveda Galeas, M. (2011). El riesgo como dispositivo de gobierno: neoprudencialismo y subjetivación. *Revista de psicología*, 20(2), 103-124.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). (2015). *Accidentabilidad minera 2015*. Santiago de Chile: Sernageomin.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). (2015). *Accidentes fatales y graves en la minería chilena*. Santiago de Chile: Sernageomin.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). (2015). *Anuario de la minería de Chile 2015*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN. (2016). *Accidentabilidad Minera Tercer Trimestre 2016*. Santiago de Chile: Sernageomin.
- Stecher, A. (2014). Introducción: El campo de investigación sobre transformaciones del trabajo, identidades y subjetividades en la modernidad contemporánea. Apuntes desde Chile y América Latina. En A. Stecher, & L. Godoy, *Transformaciones del trabajo. Subjetividades e identidad*. (págs. 19 - 78). Santiago de Chile: Ril editores.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significado*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Tercera, L. (29 de abril de 2013). Tasa de accidentes del trabajo cayó a 4,3% liderada por industria y transporte. *La Tercera*, pág. 30.
- Trabajador 3. (s.f.). Entrevista.
- Trabajador 5. (s.f.). Entrevista.
- Ugarte Cataldo, J. (2014). El trabajador en su soledad. El modelo de relaciones laborales chileno y la promesa no cumplida. En A. Stecher, & L. Godoy, *Transformaciones psicosociales desde Chile y América Latina* (págs. 103 - 140). Santiago de Chile: Ril.

Vázquez García, F. (2009). De la microfísica del poder a la gubernamentalidad neoliberal. Notas sobre la actualidad filosófico-política de Michel Foucault. *ContraHistoria*, 71-92.

## 9. Anexos

### 9.1. Cuestionario

#### 1. Cuénteme sobre usted:

- 1.1. Su edad, educación, estado civil, tiene hijos (¿cuántos?), ¿Dónde vive?
- 1.2. ¿vive solo?, ¿en casa propia?

#### 2. Cuénteme ahora sobre su trabajo:

- 2.1. ¿En qué trabaja usted? ¿Cómo llego a este trabajo? ¿Le gusta este trabajo?
- 2.2. ¿Dónde trabaja, ciudad y empresa?
- 2.3. ¿Cuénteme sobre el sistema de trabajo, cuanto dura, que debe hacer? ¿Le parece cómodo o un buen sistema?
- 2.4. ¿Cuántos días trabaja usted a la regularmente?
- 2.5. ¿Son siempre los mismos compañeros?
- 2.6. ¿Hay trabajo estable en su misma profesión u oficio? ¿Se siente diferente a otros trabajadores: de planta o trabajadores de la compañía?
- 2.7. **Trabajos anteriores:** ¿Ha tenido algún trabajo estable alguna vez? ¿Cómo lo ve en comparación a este trabajo?
- 2.8. **Tiempos de descanso:** Actualmente trabaja solo en esta empresa o lo hace en alguna otra. Es el mismo trabajo el que realiza. ¿Por qué?
- 2.9. ¿En estos otros trabajos hace uso de las recomendaciones sobre seguridad, o bien hace uso de elementos de protección y cuidado entregado por la empresa?

#### 3. Entonces, en cuánto a los ingresos

- 3.1. ¿Cuánto es lo que le gustaría ganar (en cualquier trabajo) para cubrir sus necesidades (eventualmente de su familia: alimentación, educación de los hijos, arriendo, etc.)?
- 3.2. En condiciones normales alcanza el ingreso para cubrir sus necesidades. Disminuye mucho su ingreso si hace menos turnos. Todos sus ingresos dependen de esta empresa
- 3.3. ¿Cuándo hay pocos turnos, qué hace?
- 3.4. Frente a una oferta de turnos seguidos, es decir, trabajar 20 o incluso 30 días en un mes, lo ha hecho o lo haría. Y que piensa sobre descansar
- 3.5. ¿Usted busca un trabajo más estable?
- 3.6. ¿Y busca un trabajo mejor remunerado? ¿Qué prefiere: estabilidad o buen sueldo?
- 3.7. ¿Cuáles eran sus aspiraciones al momento de entrar a trabajar en este sector económico?
- 3.8. ¿Cuáles son sus aspiraciones hoy?
- 3.9. ¿Cómo es la situación del empleo en cuanto a la cesantía?
- 3.10. ¿Es un trabajo que hay que cuidar? ¿siempre lo ha pensado así?
- 3.11. La seguridad tiene alguna relación con el trabajo, con que exista trabajo (con que sean llamados)
- 3.12. Y ¿Dónde preferiría trabajar? ¿Por qué no lo hace?

#### 4. Respecto del trabajo y riesgo

- 4.1. Considera que es un trabajo riesgoso. Todos los trabajos dentro de la minería son riesgosos o hay algunos más que otros. Donde esta el riesgo.
- 4.2. ¿En general, es un trabajo de sobre esfuerzo, monótono, liviano, complejo? Cuénteme
- 4.3. ¿qué es lo más \_\_\_\_\_? ¿Afecta eso en la seguridad? ¿Cómo lo hace?
- 4.4. Qué turno es más cansador, porque
- 4.5. Hay compañeros que se arriesgan más dentro del trabajo
- 4.6. Al ser riesgoso, por que sigue en el
- 4.7. Su familia le hace alguna sugerencia o se cuestiona sobre el riesgo.
- 4.8. Y usted se cuestiona a partir del riesgo sobre su familia.

- 4.9. ¿No ha pensado cambiar de trabajo? (o piensa seguir en el trabajo actual por mucho tiempo más) ¿Por qué?
- 4.10. **Cuénteme sobre la seguridad en la faena.** Considera que en la minería hay preocupación por la seguridad.
- 4.11. Desde cuando existe tal preocupación, cómo era antes.
- 4.12. ¿Usted siente confianza de las medidas de seguridad?
- 4.13. En el trabajo se cumplen la normativa. – Cuénteme de aquello, qué lo dificulta.
- 4.14. ¿Como compañeros tratan de cumplirlas, si tienen dudas se apoyan o incluso detienen la maniobra y replantean el trabajo? Se apoyan entre ustedes.
- 4.15. ¿Han existido situaciones en que le han recomendado saltar alguna medida o norma para terminar alguna tarea? ¿Qué ha hecho?
- 4.16. Frente a cualquier situación, tiene libertad para hacer su trabajo más seguro, puede decir no, o tiene el tiempo para replantear la actividad. Usted lo ha hecho
- 4.17. ¿Crear que la defensa de su integridad, respecto de la seguridad, puede tener implicancias en su trabajo, contratación? ¿Conoce alguna experiencia, suya o de algún compañero?
- 4.18. Las medidas de seguridad hacen más seguro el trabajo
- 4.19. ¿Qué piensa al respecto?
- 4.20. Me decía que es un trabajo riesgoso, ¿ha presenciado situaciones de riesgo?
- 4.21. Que piensa sobre quien tiene la culpa. Por ejemplo, si hablamos de los 33
- 4.22. Son muy recurrente estas situaciones
- 4.23. Ha sufrido usted algún accidente
- 4.24. Que piensa usted sobre el hecho de que ocurra un accidente.
- 4.25. Y que piensa sobre las medidas de seguridad en ese momento.

#### **5. Respetto del trabajo y la seguridad Respetto del cuidado**

6. ¿Cuál es la importancia real, en términos prácticos, que la seguridad tiene en la jornada de trabajo? ¿es importante? ¿le parece que hace el trabajo más seguro?
7. Respetto de las medidas de seguridad que a usted le señalan ¿Las utiliza? ¿Por qué lo hace?
8. ¿Qué hace usted para trabajar más seguro? ¿Ayuda a sus compañeros si están frente a un acto riesgoso?
9. ¿Considera usted que la inducción inicial, la inducción diaria de cada jornada y la AST son parte del trabajo? ¿y son significativas y claves en el aporte al trabajo seguro? ¿le ayudan a su cuidado? ¿le ayudan en su trabajo?
10. ¿Cómo ve usted a los encargados de seguridad, por ejemplo, al prevencionista de riesgos, al supervisor, al jefe de área? Saben del trabajo, siempre priorizan la seguridad
11. Ha enfrentado alguna situación en que un supervisor, un médico o un prevencionista le recomiende alguna medida de autocuidado (por ejemplo: bajar de peso, beber mucho líquido, usar arnés, bloquear equipo, etc...) ¿cómo ha sido tal recomendación y usted la ha cumplido? ¿Le parecen bien para su vida, para su trabajo?
12. Se ha sentido alguna vez sobrecargado de tareas ¿Eso le dificulta seguir todas las medidas de seguridad?
13. Me podría mencionar recomendaciones que recuerde en este momento. ¿Y son efectiva?
14. Y en otro trabajo lo hace. ¿O cree que las personas en otro trabajo lo harán? Porque cree que sea así.
15. Según su experiencia, para el desarrollo del trabajo, la seguridad es esencial, importante



**Imagen I: Tarjeta de bloqueo y candado de bloqueo.**



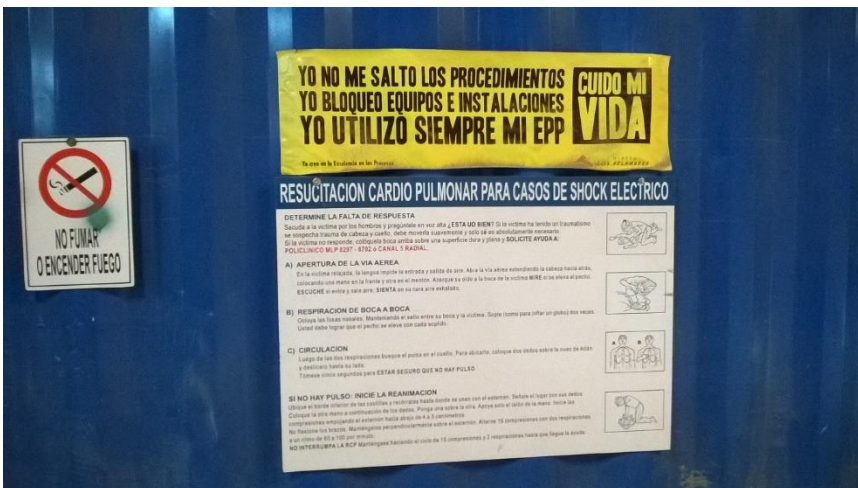
**Imagen II: Trabajador equipado con EPP, desarrollando funciones de mantención**



**Imagen III: Planta de tratamiento. A la derecha cerchas de flotación.**



**Imagen IV:  
Cena en Casino  
Minero**



**Imagen V:  
Piezas gráficas  
informativas**